DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 30 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21102

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

1

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 2.200/981.— Se clausura por cuatro ediciones al semanario "Democracia", de Montevideo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de setiembre de 1981.

Visto: los comentarios, titulares y fotografías relacionadas a la actividad política nacional, publicadas en el semanario "Democracia" en las ediciones correspondientes al 4 y 11 de setiembre de 1981.

Resultando: I) Que en ambas ediciones se hacen comentarios lesivos al Proceso y que comprometen la actual etapa de Institucionalización; publicidad favorable a personas que tienen prohibido el ejercicio de actividades de carácter político y se dan noticias falsas dirigidas a perjudicar la economía nacional:

II) Que lo expuesto surge en la edición del día 4 de setiembre, en la portada, y en las páginas 6, 12, 13 y 15; como asimismo en la edición del día 11 de setiembre en la portada y en las páginas 3, 5, 7, 12 y 13.

Considerando: que la prédica citada puede alterar la tranquilidad y el orden público y está reñida con el espíritu de reconciliación nacional que ha de privar principalmente en el presente período.

Atento: a lo previsto en el artículo 3º del decreto 464/973, de 27 de junio de 1973 y en el Decreto Constitucional 4 del 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Clausúrase por cuatro ediciones al semanario "Democracia", de Montevideo, a partir de la notificación del presente acto.

2º Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos

3º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— General YAMANDU TRINIDAD.— JUSTO M. ALONSO.

2

Resolución 2.207/981.— Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Canelones. (Los Cerrillos)

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de setiembre de 1981.

Visto: la nota de fecha 4 de agosto de 1981, por la cual el señor Jefe de Policía de Canelones, eleva la solicitud del doctor Ildefonso Aguiar Brunetto, para que se le designe Médico del Servicio Público de esa Jefatura.

Atento: a los informes favorables de la Jefatura de Policía (fs. 3 a 6), Dirección Nacional de Sanidad Policial (fs. 6 vuelta y 7) y a lo preceptuado por el artículo 1.04 del decreto 637/981 de fecha 6 de junio de 1971,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Canelones, (Los Cerrillos) al doctor Ildefonso Aguiar Brunetto, Credencial Cívica serie CAA Nº 21.547.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— General YAMANDU TRINIDAD.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

3

Resolución 2.208/981.— Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de setiembre de 1981.

Visto: el oficio Nº 830 de fecha 9 de julio de 1981 por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja, eleva la propuesta para designar Médico del Servicio Público de esa Jefatura, al doctor Wilton Ariel Castro Baserga.

Atento: a los informes favorables de la Dirección Nacional de Sanidad Policial (fs.3 vuelta y 7) y a lo preceptuado por el artículo 1.04 del decreto 637/971 de fecha 6 de junio de 1971,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al doctor Wilton Ariel Castro Baserga, Credencial Cívica serie SAA Nº 25.031.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— General YAMANDU TRINIDAD.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 2.020/981.— Se cancela la personería jurídica del "Club de Bochas Cinco Esquinas"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Club de Bochas Cinco Esquinas", con sede en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 1973.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club de Bochas Cinco Esquinas", con sede en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 1973.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.— DARRACQ.

5

Resolución 2.021/981.— Se aprueban los estatutos de la "Iglesia Cristiana en Rocha"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Iglesia Cristiana en Rocha", con sede en el departamento de Rocha.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Iglesia Cristiana en Rocha", con sede en el departamento de Rocha.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de Fs. 1 a Fs. 8 vuelta.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

6

Resolución 2.022/981.— Se aprueban los estatutos del "Club Atlético Aviación Naval"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Club Atlético Aviación Naval", con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Club Atlético Aviación Naval", con sede en el departamento de Maldonado.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de Fs. 1 a Fs. 9, con las modificaciones de Fs. 18 y vuelta.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.— DARRACQ.

7

Resolución 2.023/981.— Se aprueban los estatutos de la "Corporación Médica de Paysandú"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Corporación Médica de Paysandú" (COMEPA), con sede en el departamento de Paysandú.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Corporación Médica de Paysandú" (COMEPA), con sede en el departamento de Paysandú.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de Fs. 9 vuelta a Fs. 18.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.— DARRACQ.

8

Resolución 2.024/981.— Se aprueban los estatutos de la "Asociación de Peritos en Ingeniería"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Asociación de Peritos en Ingeniería" (A.P.I), con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Asociación de Peritos en Ingeniería" (A.P.I), con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de Fs. 1 a Fs. 6 vuelta.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.— DARRACQ.

9

Resolución 2.025/981.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Diagonal Bochas Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Diagonal Bochas Club" con sede en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 1973.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Diagonal Bochas Club", con sede en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones; reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 1973.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cuál se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.— DARRACQ.

10

Resolución 2.026/981.— Se designa por promoción Jefe División Oficio, en la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03 del Ministerio de Educación y Cultura, da cuenta de un cargo vacante de Jefe División Oficio, Escalafón AcB, Grado E1, Correlativo 2050

Resultando: I) Que para no resentir el Servicio, solicita sea llenado a la brevedad;

II) Que de acuerdo a los puntajes por Nota de Mérito, Antigüedad Computable y Prueba de Capacitación, eleva la propuesta de designación para proveer dicho cargo por vía de ascenso;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 902/973 y 903/973 de 24 de octubre de 1973 y 352/978 de 9 de mayo de 1978.

Considerando: que es necesario, en consecuencia, acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y con lo dispuesto por el inciso b), numeral 24 de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, del Ministerio de Educación y Cultura, al cargo de Jefe División Oficio, Escalafón AcB, Grado E1, Correlativo 2050, al señor Julio Lois, actual Jefe Departamento Oficio, Escalafón AcB, Grado 11, Correlativo 2280.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura, a la Imprenta Nacional y al interesado. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

11

Resolución 2.027/981.- Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Ministerio de Educación y Cultura, da cuenta de la existencia de un cargo vacante de Director División Departamento Abogado Escalafón AaA, Grado E3.

Resultando: I) Que la Dirección Nacional eleva las propuestas de promociones correspondientes;

II) Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por los decretos 902/973 y 903/973 de 24 de octubre de 1973 y 352/978 de 9 de mayo de 1978.

Considerando: que es necesario acceder a la solicitud de designación por vía de ascenso.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y con lo dispuesto por el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense en la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, del Ministerio de Educación y Cultura al cargo de Director División Departamento Abogado, Escalafón AaA, Grado E3, al actual Director Departamento Abogado, Grado E2, al doctor Omar Ibarrola y al cargo de Director Departamento Abogado, Grado E2, al actual Subdirector Departamento Abogado, Grado E1, al doctor Augusto Montesdeoca.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura, a los interesados y a la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

12

Resolución 2.028/981. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo del Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la propuesta elevada por el Consejo del Niño, Programa 1.13 de esta Secretaría de Estado, para proveer las vacantes existentes en el Escalafón Ab (Administrativo).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902/973 y 903/973 de fecha 24 de octubre de 1973:

II) Que el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, ha aprobado lo actuado por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón Ab;

III) Que en consecuencia nada obsta a que se proceda de conformidad a lo solicitado por el referido Organismo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el decreto 902/973 y 903/973 de fecha 24 de octubre de 1973, y de conformidad a lo previsto por la resolución 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense en el Programa 1.13 de esta Secretaría de Estado a partir del 1º de junio de 1981 a los siguientes funcionarios:

Para quince (15) cargos de Administrativo II, Grado 04, Escalafón Ab, a: Lacuesta, Washington; Sansone, Daniel; Montañó, Ana; Barolin, Olga; Berasálegui, Ivahna; Bushner, Ana; Ferres, Elder Marisa; Silva, Alba; Guattini, Blanca Cristina; Mazuco, Héctor; Vega Aparicio, María; Salvo Jorge: Porro, María; Díaz, Marta; Fiallo, Inés; actuales Administrativo III, Grado 03, Escalafón Ab.

Para catorce (14) cargos de Administrativo III, Escalafón Ab Grado 03 a: Del Duca Rodríguez, Ivonne; Terra Guerra, Elena; Ferreira, Eduardo Orlando; Fuentes Alvarez, Marisa, González Errico, Marta; Mateu Chiavonne, Juana María; Pérez Fortas, Yolanda; Viciras Gómez, Elizabeth; García Coitiño, Gladys, Palermo Livio, Marisa; Balbi Giamboni, Norma Martínez Torres, Walter, Guex Cuenca, Alejandra; Tadeo Ferrari, Ana, actuales Administrativo V, Escalafón Ab Grado 01.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación. Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo del Niño, y cumplido, procédase al archivo de las presentes actuaciones. — DARRACQ.

13

Resolución 2.029/981.- Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12 con motivo de encontrarse vacantes los siguientes cargos: un cargo de Subdirector de División Grado E4 (Correlativo 1200); un cargo de Administrativo I, Grado 07 (Correlativo 2100); un cargo de Administrativo II, Grado 06 (Correlativo 2360); y un cargo de Administrativo III, Grado 05 (Correlativo 2750); eleva las propuestas de ascensos correspondientes.

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902/973 y 903/973 de 24 de octubre de 1973;

II) Que las personas propuestas, han dado cumplimiento a lo establecido por el decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo antes expuesto y con lo informado por la Contaduría Central, Oficina sectorial de la Función Pública y Oficina de Programación Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura, y a lo dispuesto en el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, al cargo de Subdirector de División Grado E4 a la actual Jefe de Departamento E2, Lilian Costan de Martín, Credencial Cívica serie BNA Nº 21.667.

Para un cargo de Jefe de Departamento E2, al actual Subjefe de Departamento señor Washington Gallinares; Credencial Cívica serie BVA Nº 13.596.

Para un cargo de Subjefe de Departamento, al actual Jefe de Sección 10, señor Gerardo Campos, Credencial Cívica serie BQA Nº 9.209.

Para un cargo de Jefe de Sección 10, al actual Subjefe de Sección 09, señora María Teresa González de Rodríguez, Credencial Cívica serie CMA Nº 16.621.

Para un cargo de Subjefe de Sección 09, a la actual Jefe de Sector 08, señora Alejandrino Cardozo de Basaldo, Credencial Cívica serie BTB Nº 4.637.

Para un cargo de Jefe Sector 08, a la actual Administrativo 1.07, a la señorita María del Carmen Tabarez, Credencial Cívica serie BVA Nº 28.885.

Para dos cargos de Administrativo 1.07, a los actuales Administrativo II, 06, señoritas Adys Velázquez y Susana Meraldi; Credencial Cívica serie BLB Nº 22.779 y Credencial Cívica serie AVA Nº 10.579, respectivamente.

Para tres cargos de Administrativo II, 06, a los actuales Administrativo III, 05, señoritas Susana Baruj, Credencial Cívica serie AVA Nº 17.601, Ivone Varela, Credencial Cívica serie BNB Nº 32.248 y al actual Administrativo IV, 04, Daniel Fantín, Credencial Cívica serie BBA Nº 27.790.

Para tres cargos de Administrativo III, 05, a las actuales Administrativo IV, 04, Susana Lamberti, Credencial Cívica serie ACB Nº 9.025, Clarisa Magadan, Credencial Cívica serie BCB Nº 27.424; e Irene Schettini, Credencial Cívica serie BDA Nº 38.118.

Para tres cargos de Administrativo IV, 04, a las actuales Administrativo V, 03, Laura Brachet, Credencial Cívica serie ALB Nº 9.107, María Schenone, Credencial Cívica serie BJB Nº 15.160 y Dolores Fuentes, Credencial Cívica serie BHD número 3.856.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Nacional de Educación Física, a los interesados y pase a la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, a sus efectos. Cumplido, archívese — DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 2.233/981.— Se contrata un Jefe Técnico de Sección en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Jefe Técnico de Sección, con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor ingeniero Carlos Américo Petrella Toffolo, en calidad de Jefe Técnico de Sección, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con una asignación mensual de N$ 7.675.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, -en carácter de contratado- al señor Carlos Américo Petrella Toffolo, Credencial Cívica serie AXB Nº 16.609, en calidad de Jefe Técnico de Sección equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con un sueldo de N$ 7.675.00 (Nuevos pesos siete mil seiscientos setenta y cinco) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 2.970.00, Renglón 023 N$ 2.801.00 y Renglón 022 N$ 1.904.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

15

Resolución 2.234/981.— Se contrata un Auxiliar Técnico de cuarta en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico de 4.a., con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 -Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Rodolfo Marcos Sosa Rodríguez, en calidad de Auxiliar Técnico de 4.a., equivalente al Escalafón AcC, Grado 4, con un sueldo de N$ 3.467.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta al correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado- al señor Rodolfo Marcos Sosa Rodríguez, Credencial Cívica serie CDA Nº 49.630, en calidad de Auxiliar Técnico de 4.a., equivalente al Escalafón AcC, Grado 4, con una asignación mensual de N$ 3.467.00 (Nuevos pesos tres mil cuatrocientos sesenta y siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.136.00, Renglón 023 N$ 1.031.00 y Renglón 026 nuevos pesos 1.300.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Programa 1.13, Rubro 0 y Sub-rubro 02.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 335/981 de 22 de julio de 1981.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Rodolfo Marcos Sosa Rodríguez, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

16

Resolución 2.235/981.— Se contrata un Operador de cuarta, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Operador de cuarta, con destino en el Porgrama 1.13 "Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación" (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Francisco Tudurí Charoto, como Operador de cuarta, equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con un sueldo de N$ 3.467.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Francisco Tudurí Charoto, Credencial Cívica serie JAA número 5.715, como Operador de cuarta equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con un sueldo de N$ 3.467.00 (Nuevos pesos tres mil cuatrocientos sesenta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.136.00, Renglón 023 N$ 1.031.00 y Renglón 026 N$ 1.300.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 "Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación" (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decretro 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Subprograma 2.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981 de fecha 22 de julio de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

17

Resolución 2.236/981.— Se contrata un Oficial de primera Carpintero, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Tansporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de primera Carpintero, con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Neri Roberto Mallada, en calidad de Oficial de primera Carpintero, equivalente al Escalafón AcB, Grado 7, con un sueldo de N$ 4.206.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado -al señor Neri Roberto Mallada, Credencial Cívica serie OAA Nº 3.200, en calidad de Oficial de primera, Carpintero, equivalente al Escalafón AcB, Grado 7, con una asignación mensual de N$ 4.206.00.- (Nuevos pesos cuatro mil doscientos seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.346.00, Renglón 023 N$ 1.283.00 y Renglón 026 N$ 1.577.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Subrubro 2.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue al Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 335/981 de 22 de julio de 1981.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata el señor Neri Roberto Mallada, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado zafral cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que la compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

18

Resolución 2.237/981.- Se contrata un Oficial de segunda en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 2ª., con destino en el Programa 1.13 -Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Gerónimo Rodríguez Bentacor, como Oficial de 2ª, equivalente al Escalafón AcB -Grado 6, con un sueldo de N$ 3.974.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para presatar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Gerónimo Rodríguez Bentacor, como Oficial de 2ª, Credencial Cívica serie CBB Nº 586, equivalente al Escalafón AcB-Grado 6, con un sueldo de N$ 3.974.00 (Nuevos pesos tres mil novecientos setenta y cuatro) desglosado así: Renglón 021 N$ 1.278.00, Renglón 023 N$ 1.206.00 y Renglón 026 nuevos pesos 1.490.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad y el señor Gerónimo Rodríguez Bentacor.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Gerónimo Rodríguez Bentacor deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado (zafral) cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

19

Resolución 2.238/981.- Se autorizan las tarifas propuestas por la "Cooperativa Obrera de Transporte" para los servicios entre Montevideo y Progreso.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" (CODET), tendiente a obtener aprobación de las tarifas de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera entre Montevideo y Progreso y viceversa.

Resultando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1981 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia.

II) Que el numeral 2º. de la citada Resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" (CODET), con fecha 10 de julio de 1981, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la planilla en la que se detalla las tarifas propuestas;

IV) Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar los ajustes correspondientes, no formula observaciones a la gestión promovida.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízanse las tarifas propuestas por la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" (CODET), a aplicarse en los servicios de Transporte interdepartamental de pasajeros por carretera entre Montevideo y Progreso que ascienden a N$ 9.20 (Nuevos pesos nueve con veinte centésimos).

2º La citada empresa queda facultada a ajustar dichas tarifas de conformidad con lo establecido por el decreto 366/981, de 29 de julio de 1981, bajo control de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Tranporte y Obras Públicas.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

20

Resolución 2.239/981.- Se aprueba la tarifa propuesta por la empresa "Ciudad de Durazno S.C." para aplicarse a los servicios de transporte de pasajeros Durazno-Trinidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa "Ciudad de Durazno S.C." tendiente a obtener la aprobación de la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de Corta Distancia Durazno-Trinidad sobre 45 de kilómetros por Ruta Nº 14 y viceversa.

Resultando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de julio de 1981 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el numeral 2º inciso 2 de la citada Resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa Ciudad de Durazno S.C., con fecha 5 de agosto de 1981, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la planilla en la que se detalla la tarifa propuesta;

IV) Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar el respectivo análisis y de estructurarla de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no formula observaciones a la gestión promovida.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI)

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por la empresa Ciudad de Durazno S.C. a aplicarse en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de corta distancia Durazno-Trinidad que asciende a la suma de N$ 15.50 (Nuevos pesos quince con cincuenta centésimos).

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. —**Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21

Resolución 2.240/981.— Se contrata un funcionario en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del señor Daniel Zefferino para desempeñar funciones de Especialista VI, equivalente al Grado 8 del Escalafón AcC, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona como, asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades que se ha producido en el mencionado Ministerio requiere la incorporación de personal especializado y que el señor Daniel Zefferino reúne las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Daniel Osvaldo Zefferino Garbarino, Credencial Cívica serie AQA Nº 11.681, para desempeñar funciones de Especialista VI, con una remuneración equivalente al Grado 8 del Escalafón AcC de N$ 2.801.00 (nuevos pesos dos mil ochocientos uno) mensuales por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 1.442.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.359.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de julio de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

22

Resolución 2.241/981.— Se contrata Ayudante Técnico en el Ministerio de Industria y Energía

Minsiterio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la señorita María Esther Bañales para desempeñar funciones de Ayudante Técnico, equivalentes al Grado E2 del Escalafón AcA, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona como, asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades que se ha producido en el mencionado Ministerio requiere la incorporación de personal especializado y que la señorita María Esther Bañales reune las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratada, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Program 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita María Esther Bañales Meharu, Credencial Cívica serie BCA Nº 54.676, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico, con una remuneración equivalente al Grado E2, del Escalafón AcA de N$ 4.672.00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos setenta y dos) mensuales por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 2.333.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 2.339.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de julio de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Decreto 527|981. — Se prorrogan las prestaciones que sirven los Seguros por Desempleo

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 14 de octubre de 1981.

Visto: el artículo 16 de la ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

Resultando: que dicho artículo derogó todas las disposiciones vigentes a la promulgación de la mencionada ley que establecieron regímenes generales o particulares de subsidio por desempleo, paro, desocupación y demás prestaciones anexas, Bolsas de Trabajo, así como toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

Considerando: que no obstante las derogaciones dispuestas, la misma disposición faculta al Poder Ejecutivo para mantener el servicio de las prestaciones en la forma plazo y condiciones que al efecto establezca y también mantener en funcionamiento y en iguales condiciones las actuales Bolsas de Trabajo, sin perjuicio de la depuración de sus registros.

Atento: a lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social y a lo dictaminado por la Asesoría en Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1981 las prestaciones que servía la Dirección General de la Seguridad Social a través de la Dirección de los Seguros por Desempleo, a los afiliados de regímenes particulares de desocupación, en la forma y condiciones en que se hacían efectivos a la fecha de promulgación de la ley Nº 15.180.

Art. 2º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1981, el funcionamiento de las Bolsas de Trabajo cuyas prestaciones se servían por la Dirección de los Seguros por Desempleo a la fecha de promulgación de la ley 15.180.

Art. 3º Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1981 las aportaciones especiales al fondo de licencias que efectúan las barracas de lanas, cueros y similares, continuando la Dirección de los Seguros por Desempleo con el Servicio de pago de las licencias generadas hasta la fecha referida. Dicha Dirección oportunamente dará cuenta al Poder Ejecutivo de los prorrateos que corresponda efectuar con motivo de los déficit o superávit que arroje dicho fondo.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — **CARLOS A. MAESO.**

24

Resolución 2.063|981. — Se designa un Auxiliar III en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Ermes Omar Oribes Pimienta, para ocupar un cargo de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona, por lo cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Ermes Omar Oribes Pimienta, Credencial Cívica serie ANA Nº 4.742.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de tres meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el Desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Exceptúase a la mencionada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública de la referida persona.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.064|981. — Se designan funcionarios administrativos en la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1981.

Visto: la propuesta de designaciones formulada por la Dirección General de la Seguridad Social, para ocupar cargos vacantes del último grado del escalafón administrativo del presupuesto del referido Organismo.

Resultando: que dicha propuesta está referida a las personas que han acreditado mediante concurso de oposición reunir las condiciones y aptitudes que la función exige y que desarrollarán en el Departamento de Maldonado.

Considerando: I) Que en tal sentido se han realizado la evaluación y calificación de las pruebas por el respectivo Tribunal, que tomó en cuenta para su ingreso aquellos postulantes que alcanzaron el máximo de puntos en el conjunto de pruebas, no planteándose paridad de puntajes que pudiera haber determinado, por esa circunstancia, incertidumbre respecto del mejor derecho de los concursantes;

II) Que de acuerdo con los antecedentes que se acompañan, se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por las normas vigentes para la designación de funcionarios públicos;

III) Que a tales efectos, se propicia ante el Poder Ejecutivo la designación de las personas que se detallan en los presentes obrados.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar cargos vacantes del último grado del escalafón Administrativo de la Dirección General de la Seguridad Social, a las siguientes personas:

Localidad: Maldonado.

DI.PA.I.CO.

Nombre	Documento
Araújo Díaz, Graciela Celeste	DBA 18.752
Amoroso Olivera, Graciela Judith	DBA 20.570

D.A.F.A.

Nombre	Documento
García Cuitiño, María Cristina	DAA 27 741
Rodríguez Cuadrado, Silvia Haydée	DCA 8.762
Silva Miranda, Darcy Raquel	EAA 35.598
Rodríguez Martínez, Gladys Lilián	SBA 20.469
Cheveste Queijo, Juan Carlos	BGA 5.269
González Guerra, Nedelis Rosario	DBA 19.448

Localidad: Punta del Este.

DI.PA.I.CO.

Nombre	Documento
Araújo Díaz, María Jesús	DBA 20.648
De León Dutra, Cristina Susana	DBA 21.102
Fonseca Ayusto, Roberto Esteban	DAA 31.039
Ponte Izaguirre, Amalia Estela	MAA 46.682
Visconti Rovira, Carlos Raúl	TAB 2.518
Pérez Judith Briggitte	DBA 20.812

Localidad: San Carlos.

DI.PA.I.CO.

Nombre	Documento
Martínez Del Puerto, María Cristina	SBA 20.718
Mónaco De León, Alejandro Daniel	DCA 8.647

2º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución. — Se designan de oficio representantes de los trabajadores en la Comisión de Seguro de Trabajo, pago por desocupación y beneficios sociales que funciona en CUTCSA.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de octubre de 1981.

Visto: la necesidad de que la Comisión de Seguro de Trabajo, pago por desocupación y beneficios sociales que funciona en la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima esté constituida con la totalidad de sus miembros.

Resultando: que por resolución ministerial de 9 de setiembre de 1977 se designaron de oficio representantes de los trabajadores para integrar la Comisión aludida en el Visto de la presente, prorrogándose la actuación de algunos de los titulares electos con fecha 25 de setiembre de 1975.

Considerando: que estando acéfalos dos cargos, la Comisión funciona parcialmente integrada, lo que impide adoptar aquellas resoluciones que de acuerdo a sus Estatutos requieren la expresión de todos los miembros.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Desígnanse de oficio como representantes de los trabajadores en la Comisión de Seguros de Trabajo, pago por desocupación y beneficios sociales que funciona en la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima (CUTCSA), a los señores Luis Fernández, Credencial Cívica serie BPB Nº 7.693 y Lucas Alvarez, Credencial Cívica serie CJA Nº 9.252, en sustitución de los señores Roberto Borrazás y Romeo Farías, manteniéndose las demás designaciones y prórrogas efectuadas.

2º **Comuníquese, publíquese, etc. — CARLOS A. MAESO.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 30 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21102

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 de setiembre de 1981.

—**Se conceden las siguientes patentes de invención.** — Acta 20.500: Rudolf Wilhelm Gunnerman. — Acta 20.621: Rigon S.p.A. — Acta 20.752: Sibro S.A.F.I.C. — Acta 20.920: Eli Lilly & Co. — Acta 20.960: Sandoz A.G. — Acta 20.991: Guzmán I. Trigo Ruso. — Acta 21.004: F. Hoffmann - La Roche & Co. A.G. — Acta 21.041: Monsanto Company. — Acta 21.053: Eli Lilly and Co. — Acta 21.060: Wool Development Int. Ltd. — Acta 21.061: F. Hoffmann - La Roche & Co. A.G. — Acta 21.070: Egberg Patents (PTY) Limited. — Acta 21.125: Domingo Alonso Antenucci. — Acta 21.134: Jorge Sancho Roca. — Acta 21.162: F. Hoffmann - La Roche & Co. A.G. — Acta 21.189: American Cyanamid Co. — Acta 21.192: Dolokemia Vegypari Szövetkeset Vallalat. — Acta 21.193: Dart Industries Inc. — Acta 21.202: Eli Lilly & Co. — Acta 21.211: Blue Circle Industries Ltd. — Acta 21.212: Dart Industries Inc. — — Acta 21.214: Juan Mario Pérez. — Acta 21.228: Eli Lilly & Co. — Acta 21.242: The Continental Group Inc. — Acta 21.274: Industries Pirelli S.p.A. — Acta 21.319: Metal Box Limited. — Acta 21.334: Filazul S. A. — Acta 21.335: Establecimientos Junín S. A. — Acta 21.343: Pegasus Pension Fund. S. A. — Acta 21.344: Campomarzio Impianti S.R.L. — Acta 21.345: Redco S. A. — Acta 21.348: José Martínez Justribo y Roncero S.A.I.C.I. — Acta 21.351: Bio-Energy Systems Inc. — Acta 21.352: Konsumex Külkereskedelmi Vallat. — Acta 21.269: James G. Brown & Associates Inc. — Acta 21.372: Cedric C. A. Clulow. — Acta 21.375: Unión Carbide Corporation. — Acta 21.377: Licencia Találmanyokat Értékesitö Vállalat. — Acta 21.379: Imperial Chemical Ind. Ltd. — Acta 21.391: Politechnika Ipari Szovetkezet.

—**Se conceden los siguientes modelos de utilidad.** — Acta U - 164: Enrique Szwarcfiter. — Acta U - 778: Juan José Gregorini. — Acta U - 792: José Santos Tarde. — Acta U - 892: Simón Lachs. — Acta U - 994: José Mario Viloria y Cedric Clulow. — Acta U - 997: César Zignago. — Acta U - 1.044: Marcelo Stuczynski.

—**Se conceden los siguientes modelos industriales.** — Acta 1.248: Acerenza S. A. — Acta 1.264: Marcelo Stuczynski. — Acta 1.398: Alberto Wisosky. — Acta 1.402: Veloz S. A. — Acta 1.426: Arme Ltda. — Acta 1.435: Julio C. Vera Vázquez. — Acta 1.468: Prumer Ltda.

—**Transferencia de Patente de Invención.** — Pat. Nº 6.545 transferida a Duphar International Research B.V.

—**Se declara iniciada la explotación de las siguientes patentes.** — Pat. número 11.469: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) — Pat. número 11.508: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.).

—**Se revoca la resolución que concedió patente de invención.** — Pat. número 11.732: Unión Carbide Corporation.

—**No ha lugar la solicitud de anulación de la patente de invención.** — Pat. Nº 11.471: Herminio Castro.

—**Se declara abandonada la siguiente gestión de modelo de utilidad.** — Acta U - 587: FUP Ltda.

—**Se desestima la siguiente solicitud de modelo de utilidad.** — Acta U - 963: Dr. Domingo Giribaldo S. A.

—**Se concede prórroga por cinco años a los siguientes modelos industriales.** — Pat. Nº 0118: Metaltécnica S. A. — Pat. Nº 0320: Joseph E. Seagram & Sons Inc. — Pat. Nº 0399: Martin Holtz. — Pat. Nº 0402: Martin Holtz.

—**Se declara iniciada la explotación del siguiente modelo industrial.** — Pat. Nº 0630: Aron Eisenberg.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 21 de octubre de 1981.

—**Se concede la siguiente patente de invención.** — Acta 20.703: I.W.S. Nominee Company Limited.

—**Se conceden los siguientes modelos de utilidad.** — Acta U - 174: P. Ferrero & C.S.p.A. — Acta U - 780: Melitta Do Brasil Ltda. — Acta U - 784: Marcelo Stuczynski. — Acta U - 948: Oscar E. Farías. — Acta U - 1.114: Facerplast S. A. — Acta U - 1.125: Luly Limitada. — Acta U - 1.134: Mario Alfredo Rodríguez Larrea. — Acta U - 1.152: Omar de Santi. — Acta U - 1.175: Balali S.R.L. — Acta U - 1.180: Alfredo Valdés Del Pino. — Acta U - 1.182: Escala S.A.I.C. — Acta U - 1.212: Supertoy S. A. — Acta U - 1.251: Ismael Nelson Figares Maseda.

—**Se conceden los siguientes modelos industriales.** — Acta 1.430: Velox S. A. — Acta 1.479: Dart Industries Inc. — Acta 1.501: Indema S. A. — Acta 1.527: Norah Benas de Brigante. — Acta 1.575: S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. — Acta 1.651: Hernán Casal Ribeiro. — Acta 1.686: Matías Silveira. — Acta 1.715: Supertoy S. A. — Acta 1.717: Supertoy S. A.

—**Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de modelo industrial.** — Acta 0608: Mario Cinelli. — Acta 0614: Conatel S. A. — Acta 0747: Juan C. Román. — Acta 0800: Industria Maderera del Norte S. A. — Acta 0875: Bugymar S.R.L. — Acta 0876: Bugymar S.R.L. — Acta 0877: Bugymar S.R.L.

—**Se revoca la resolución que declaró abandonada la solicitud de modelo de utilidad, concediéndose la patente respectiva.** — Acta U - 838: Juan Carlos Jiménez Vincent.

—**No ha lugar la solicitud de anulación del modelo de utilidad.** — Pat. número U - 079: Derly Camacho.

—**Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de patentes de invención.** — Acta 20.877: Enrique Aramburú Deagustini, Lincoln Augusto Bizzozero Rivero y León Weitzner. — Acta 16.835: Salomón Noachas y Luis Grosskopf. — Acta 19.179: Eduardo Damián Niebla Baca. — Acta 19.557: Vitoldo Alfredo Kruk Mienok y Ruben J. Capote Benítez. — Acta 19.581: Nelson De Avila. — Acta 19.721: Daniel Antonio Bentancourt. — Acta 19.733: Daniel Antonio Bentancourt. — Acta 19.738: Agustín Pérez. — Acta 19.740: Malaquías J. Di Longo. — Acta 19.759: Nelson De Avila.

—**Se desestiman las siguientes solicitudes de patente de invención.** — Acta 20.777: Sibro S.A.F.I.C. — Acta 20.802: Squibb & Sons Inc.

—**Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de modelo de utilidad.** — Acta U - 844: Alberto Sproviere Porto. — Acta U - 944: Pedro Mimbacas.

—**Se desestima la siguiente solicitud de modelo de utilidad.** — Acta U - 981: Secretariado Uruguayo de la Lana.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Tomo 305 Año LXXVI Número 21102

Montevideo, Viernes 30 de Octubre de 1981

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Obras realizadas por ANTEL entre el 1.o y 30 de setiembre

I - Ampliación de servicios de Larga Distancia

A - Radioenlaces por Microondas

Obras parcialmente financiadas por BID

Sistema I Montevideo - Colonia - Salto. En el ramal Fray Bentos - Mercedes (Estación Receptora) se realizó la transferencia de los canales telefónicos al nuevo múltiplex.

En la Estación Nueva Helvecia se realizan montajes de equipos de radio y múltiplex.

Sistema II Montevideo - Rivera - Artigas. En el ramal Artigas - Rivera se iniciaron las pruebas de recepción comercial.

Sistema IV Rocha - Chuy. Se finalizaron las pruebas para otorgar a las firmas contratistas la aceptación jprovisoria de las obras de casetas, mástiles arriostrados y plantas de fuerza. Continúan los trabajos en los caminos de acceso a las Estaciones Chuy y Fortaleza Santa Teresa.

Montevideo - Maldonado. Se pusieron en servicio los nuevos equipos de radio y accesorios, consistentes en tres enlaces de radio por microondas, con capacidad para 1.200 canales telefónicos cada uno. De los tres enlaces uno se mantendrá como reserva para cubrir eventuales salidas de servicio de los restantes; cuando no esté afectado a ese fin se podrá usar para trasmisiones de televisión.

B - Otros tipos de enlaces

Montevideo - Sistema Costero Telefónico y Telegráfico. Comenzaron las obras de adecuación del edificio de la Estación Trasmisora de Parque Lecocq.

Interior - Se habilitaron sendas líneas manuales para comunicar: Ombúes de Lavalle con Tarariras, Portón de Haedo con Paysandú, Tres Bocas con Mercedes, Tres Bocas con Paysandú, Constancia con Chapicuy, Fray Bentos con Salto, Fray Bentos con Dolores, Fray Bentos con Colonia, Paso de la Laguna con Las Flores.

Se habilitó, asimismo: un disco de Nueva Palmira con Colonia, había dos líneas manuales; una línea manual Montevideo a Young, ahora se dispone de un disco y tres líneas manuales; dos líneas manuales Quebracho con Salto, había una línea manual; una línea manual Paysandú con Queguay, había una línea manual; un disco Young con Montevideo, había un disco y tres líneas manuales; una línea manual Chapicuy con Salto, había una línea manual, una línea Queguay con Quebracho, había una línea manual.

II - Ampliación y mejoramiento de redes

A - Montevideo

1. Centenario - Finalizó la instalación de la red terciaria del Cable 37 (1400 pares) que atenderá la zona limitada por: República del Salvador, Magariños Cervantes, Ramón Anador, Maipú, Ayacucho y Luis A. de Herrera.

Finalizaron las obras de canalización para la red terciaria del Cable 29 (1400 pares) en la zona comprendida por: Avda. Centenario, Luis A. de Herrera, Francisco Simón, Avda. Italia, Juan Spikerman y Rpca. Dominicana.

Comenzó montaje de Red primaria del Cable 37 (1400 pares), Rpca. del Salvador, Magariños Cervantes, Ramón Anador, Maipú, Ayacucho y Luis A. de Herrera.

Comenzó el montaje de Red primaria del Cable 39 (1400 pares) que servirá la zona de Rpca. del Salvador, Bvar. Batlle, Ramón Anador y Magariños Cervantes.

Comenzó el montaje de Red terciaria del Cable 31, destinado al área comprendida entre las calles Luciano Romero, Bvar. Batlle y Ordóñez, Avda. Italia, Francisco Simón, Cardal y Abreu.

Comenzó la canalización para Red terciaria del Cable 25, que será destinado a la zona de Avenida 8 de Octubre, Bvar. Batlle y Ordóñez, Luciano Romero, Abreu, Cardal, Francisco Simón y L. A. de Herrera.

2. Ciudad Vieja - Comenzó montaje y empalmado de primaria y terciaria del Cable 91, en la zona limitada por Washington, Pérez Castellanos, 25 de Mayo, Colón y Rambla Portuaria.

Comenzaron los trabajos de canalización para la red terciaria de los cables 79, 80 y 81 en la zona comprendida entre las calles 25 de Mayo, Treinta y Tres, Sarandí y Pérez Castellanos.

3. Cerrito - Continúan las obras de canalización en la zona del Cable 01 que comprende la siguiente zona: Avda. General Flores, Torricelli, Rancagua, Juan Acosta y Chimborazo.

B - Interior

1. Maldonado: Continúan las conexiones a la unidad telefónica móvil (contenedor) que tiene capacidad para 1.000 abonados.

2. Ruta 24: Continúa la unificación de los canales telefónico y telegráfico.

3. Ruta 8: Prosigue la modificación de tramos y el desmantelamiento de líneas telefónicas y telegráficas Montevideo - Minas - Marmarajá.

4. Ruta 29: Continúan los trabajos de reparación de troncales de larga distancia entre Minas de Corrales y Ruta 5.

5. Solymar: Prosiguen los trabajos de construcción de la nueva red.

6. Libertad: Finalizadas las ampliaciones de Red y Central se procederá a llamar a los titulares de todas las solicitudes de servicio telefónico pendientes para los trámites de adjudicación. Se podrán atender todos los pedidos.

7. Se dispuso el llamado a licitación para la construcción de las nuevas redes telefónicas de Paso de los Toros y Tarariras. Los trabajos incluirán canalizaciones, redes primarias y terciarias, líneas de abonados y desmontaje de las actuales instalaciones.

III - Ampliación y habilitación de centrales o agencias de cargo de empresas contratadas

A - Montevideo

1. Centenario - Prosiguen los trabajos de ampliación a 12.000 números de abonado (2.a Fase), previéndose las pruebas de aceptación provisoria para fines de octubre.
2. Carrasco - Continúan los trabajos de ampliación de 2.000 números de abonado y de enlaces.
3. Malvín - Continúa la ampliación de 1.000 números de abonados y enlaces con otras Centrales.
4. Puente Carrasco - Prosigue la ampliación de 500 números de abonado y de enlaces.

B - Interior

1. Solymar - Finalizó el montaje de la nueva central automática y se realizaron las pruebas de aceptación provisoria.
2. Agencia Termas del Arapey - (Regional Salto), además del cambio de local se sustituyó la mesa manual existente y se instalaron 3 cabinas para servicio de los usuarios.
3. Central Rocha - Se efectuó la ampliación en 200 números, ahora tiene capacidad para 1.000 abonados.
4. Agencia Marincho - (Regional Trinidad), se sustituyó la central manual de 30 indicadores por una central semiautomática para 30 abonados, concretándose asimismo la mudanza a otra finca.
5. Agencia Manantiales - (Regional Rosario) se sustituyó el equipo de 36 indicadores por una mesa para 50 abonados que funcionará en un nuevo local.

IV - Edificios

A - A cargo de empresas contratadas

1. Montevideo

Edificio ANTEL - Prosiguen las obras, realizándose trabajos en las áreas de Planta Baja y Subsuelo, y la construcción de vigas de borde en los pisos de los primeros niveles.

Talleres de División Operación (Cerrito) - Se iniciaron las obras de implantación, replanteo y excavaciones para fundaciones.

2. Interior

La Paloma - Se realizaron trabajos en el local para equipos de radio, ubicado en el edificio Cruz del Sur.

Maldonado (2.a etapa) - Comenzaron los trabajos de la nueva etapa de ampliación. Se instalaron cabinas telefónicas para el traslado del local de atención al público.

Trabajos varios en los locales de:

Barra de Maldonado.
Punta del Este (Parada 5)
Carmelo
Piriápolis
Paso de los Toros
Portezuelo
Dolores
Pando
Rivera

B - A cargo de la Administración (mantenimiento, reformas y ampliaciones)

Interior - Trabajos varios en las Centrales Canelones, Punta del Este, Península, Maldonado y Colonia.

V - Proyectos

A - Deredes

1. Montevideo

Atahualpa: Continúa el proyecto de la Red terciaria de la futura Central que servirá a la siguiente zona: Caiguá, Dr. Carlos Vaz Ferreira, Gral. E. Pereda, Ramón Estomba, Dr. Luis A. de Herrera Máximo Gómez, G. Sanabria, Bulevar Batlle y Ordóñez, Arroyo Miguelete, Avda. A. Pelossi, 19 de Abril y Joaquín Suárez (excluido Jardín Botánico). Están a estudio de las Comisiones de Adjudicación las licitaciones para la construcción de la nueva red y 5 km. de canalización subterránea.

Buceo: Comenzó estudio de la zona con vistas a proyectar canalizaciones y redes primaria y terciaria.

Unión: Se amplió el proyecto de la actual zona servida por los Cables 11 y 12, que se atenderá en el futuro por 7 cables de 1400 pares cada uno, debido a la gran cantidad de grupos habitacionales.

Ituzaingó: Continúa el proyecto de la red primaria para la nueva Central y comenzó el correspondiente a la terciaria del Cable 07

Punta Carretas: Continúa el proyecto para la zona del Cable 75 que servirá la zona limitada por: Leyenda Patria, Ellauri, J. M. Montero, Báez, Solano García, Guipuzcoa, García Cortinas, Rambla M. Ghandi y Vázquez Ledesma.

2. Interior

Continúan los estudios de proyectos para las nuevas redes de centro de la ciudad de Maldonado y total para la ciudad de Pando. Finalizó proyecto para la ampliación de la red de Durazno.

B - De edificios

1. Montevideo

Local para ANTEL en el Conjunto Habitacional Malvín Alto.

Se efectuó la apertura de ofertas (cinco) para la construcción del edificio de Proveeduría en Cerrito.

2. Interior

Edificios tipo para Centrales Telefónicas de hasta 1000 abonados.

Se preparan recaudos para el llamado a licitación para la construcción del nuevo edificio de la Central La Paloma.

C - Otros

1. Continúa el estudio de la propuesta presentada por la firma S.T.S. Spa. de Italia para el eventual suministro e instalación de equipos para una estación terrena Standard "A", lo que permitiría mejorar sustancialmente las comunicaciones vía satélite.
2. Se dispuso la instalación de dos aparatos telefónicos en el Salón Internacional del Aeropuerto de Carrasco. El uso de los mismos será gratuito y estará limitado a llamadas urbanas.
3. En la segunda quincena del mes se inició la distribución de la Memoria correspondiente al ejercicio 1980.

Trabajos realizados por UTE entre el 1.o y el 15 de octubre

Obras para mejorar los servicios de Montevideo

1. Ampliaciones de Distribución

Se terminaron las ampliaciones de distribución de Montevideo necesarias para habilitar 533 nuevos servicios eléctricos. Se tendieron 6.576 metros de cable subterráneo, 32.309 metros de línea aérea y se instalaron 8 Subestaciones de 6000|220 Volts.

También se realizaron ampliaciones en la red para mejorar la calidad de los servicios existentes en las zonas de: Arrieta, Madre Selva, Palma, Río de Janeiro 3859, Cno. Maldonado, R. Turín, Milán, Gral. Flores y J. Batlle y Ordóñez, Gutenbery 6307, Pinta, Guanahany, M. Meléndez 4321, Ruy Barboza 1286, Adolfo Berro 754, Magenta, Niza, Bartolito Mitre 2623, Pedro Cosio 1882, 18 de Julio 1357, José L. Terra, Guadalupe, Rivadavia, Dr. Majested 1934, A. Chucarro 1224, Nueva Troya 3564, Melo 2480, José L. Terra 3226.

Estas ampliaciones significaron una inversión de N$ 9:470.014,32, aumentando la capacidad de distribución del sistema en 3.885,10 KW.

Son de destacar en estas ampliaciones.

Viviendas

Avda. Italia 3240|42|46 con 49 unidades habitacionales.

Yuquerí 151|91 con 49 unidades.

Colorado 2326|32 con 38 unidades.

Bvar. Artigas 581|83|85 con 22 unidades.

Lauro Muller 2038 con 21 unidades.

Buxareo 1295 con 21 unidades.

Gregorio Suárez 2727 con 20 unidades.

Emilio Romero 741 A|T con 20 unidades.

Luis Lamas 1424 con 20 unidades.

Gral. Paz 1467 con 18 unidades.

Roque Graseras 730|32|34 con 18 unidades.

Industrias

Mallorca s|n. con una carga de 500 KW.

Guardia Oriental 3242 con una carga de 250 KW.

Coronel Raíz 1445 con una carga de 120. KW.

8 de Octubre 3471 con una carga de 41 KW.

J. José de Amézaga 2088 con una carga de 36,7 KW.

Pan de Azúcar 2521 con una carga de 31,9 KW.

Defensa 2323 con una carga de 30 KW.

Juan Paullier 1769 con una carga de 26 KW.

Juan Paullier 1185 con una carga de 22 KW

Otros Servicios

Plaza Independencia 844 con una carga de 22 KW.

San José 815|19 con una carga de 43,2 KW.

Luis A. de Herrera 2255 con una carga de 80 KW.

Obras para mejorar los servicios del Interior

Central José E. Rodó (Soriano)

Para conectar los servicios a 66 nuevos suscritores de las viviendas de MEVIR en Pueblo Egaña, UTE construyó 650 metros de línea en 15 KV., 1 Subestación de 15|o23 y 1.500 metros de línea en baja tensión. El monto de las obras ascendió a N$ 345.501.

Central San José de Carrasco

Prosiguiendo con las obras tendientes a mejorar la distribución del servicio, UTE reforzó la Red Troncal de 15 KV. del Radial N.o 3, desde la Ruta Interbalnearia hasta la calle Aerosor y avenida Italia, en un trayecto de 6.000 metros. Al propio tiempo sustituyó el conductor de 16 mm. por otro de cobre de 50 mm., con lo que se satisfacen las necesidades energéticas actuales y futuras. La inversión del Organismo mo en estos trabajos se elevó a N$ 319.409.

Central La Paloma (Durazno)

En la zona rural y para un suscritor, UTE construyó 900 metros de línea en 15 KV y 1 Subestación para 15|o23 - 10 KVA. El costo de las obras fué de nuevos pesos 91.346.

Central Vichadero (Rivera)

UTE conectó un aumento de carga de 35 KW a la planta de represamiento y bombeo de agua de OSE sobre el arroyo Coronilla Chico. Dicho Organismo abonó a UTE por concepto de contribución N$ 276.950.

UTE instaló en esa localidad un grupo diesel M. Benz para 100 KW, retirando un motor Buda de 50 KW. Con aquel equipo se elevó a 265 KW la potencia de generación de la Central de dicha población.

Zona Laureles (Rivera) - Pueblo "Ansina" (Tacuarembó)

UTE finalizó la construcción de una línea de 46 km. 100 metros en 15 KV que, partiendo del Paraje Laureles en el departamento de Rivera, llega a Pueblo "Ansina" en el departamento de Tacuarembó.

Esta localidad y la zona que recorre esta línea, se verán beneficiadas con esta obra, cuando se instale, a breve plazo, un nuevo grupo generador en Minas de Corrales.

UTE invirtió en estos trabajos un total de N$ 789.001.

Cesa sus actividades la Oficina de Asesoramiento al Público del ES.MA.CO.

A partir del día de hoy, la Oficina de Asesoramiento al Público del propio ES.MA.CO. establecierá en su actividad no recibiendo planteamiento de índole alguna.

Así se ha hecho saber por parte del propio ESMACO, estableciendo que "consecuente con las pautas de institucionalización del País que se han fijado las Fuerzas Armadas y a que diversos organismos del Estado brindan una adecuada información o tramitación de los planteos de la población, a partir del 30 de octubre de 1981 cesará la actividad de la Oficina de Asesoramiento al Público del ES.MA.CO. no recibiéndose planteamiento alguno cualquiera sea el medio de presentación".

Operativo de vacunación Antisarampionosa

La Comisión responsable del operativo de vacunación antisarampionosa, informa que hasta el día 22 de octubre inclusive han sido vacunados en todo el territorio nacional, un total de 26.863 niños.

Ante informaciones erróneas aparecidas en la prensa respecto de las edades de quienes deben ser vacunados, se reitera una vez más que:

Niños de 6 a 11 meses de edad serán vacunados contra el sarampión;

Niños de 1 a 4 años serán revacunados, recibiendo la dosis asociada contra el sarampión y la rubéola;

Niños mayores de 4 años hasta 11 años inclusive, serán vacunados a criterio del médico tratante.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Curso sobre "Informes Contables para la Gerencia Comercial"

Proporcionar a los Ejecutivos del áreea comercial de la Empresa una herramienta eficaz y eficiente para planificar, dirigir y controlar su área sobre la base de datos financieros existentes en la Empresa, es el objetivo del Curso que anuncia el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, EDE.

El Curso será conducido por el Prof. Cr. Walter E. Ojero Costa y dará comienzo el lunes 16 de noviembre extendiéndose durante seis sesiones de dos horas y media cada una.

Este Curso se ofrece a los Gerentes de Comercialización, Jefes de Ventas y Encargados de Distribución, así como a los Asistentes del Ejecutivo en el área comercial encargados de obtener, analizar e interpretar información destinada a la dirección de dicha área.

Información adicional, programas e inscripciones en EDE (Avenida Uruguay 1835).

CULTURALES

Cuncurso Internacional de Organo en Francia

El VIII Concurso Internacional de Organo "Gran Premio de Chartres" tendrá lugar en Francia del 23 de agosto al 19 de setiembre de 1982

El mismo es dirigido a los organistas de todas las nacionalidades nacidos en fecha posterior al 1.o de enero de 1947.

Comprende dos premios: un Gran Premio de Interpretación y un Gran Premio de Improvisación ambos de 20 mil francos cada uno.

El plazo de inscripción vencerá indefectiblemente el 30 de abril de 1982.

Por más información los interesados pueden dirigirse a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, 2.o piso.

co podíamos darle la facultad de crear cargos en la forma en que el Proyecto venía redactado, porque no decía concretamente qué cargos eran, ni cuántos, ni de qué jerarquía.

En tanto la palabra "creación" significa algo nuevo, algo que no está.

(Interrupción del señor Consejero Cersósimo)

Entendimos que lo que correspondía autorizar era la reorganización u organización de lo que ya tiene. Si necesita algo más, en la etapa presupuestal lo planteará.

SEÑOR CERSOSIMO. — En eso estamos todos de acuerdo. El Proyecto del Poder Ejecutivo creaba Oficinas y éste, simplemente, se limita a organizar lo ya existente.

SEÑOR BOLENTINI. — Yo no puedo leer en los espíritus; simplemente leo las palabras. El término "creación" en la Comisión tiene un sentido: es algo que no existe. Crear es poner algo que no existe. Entonces, no se pretendió crear nada y sí se quiso facultar a organizar. Si es necesario crear no es este el momento oportuno ni la vía adecuada. Para crear será necesario utilizar la vía de la etapa presupuestal. Ese fue el sentir de la Comisión para proceder al cambio de términos.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Mantiene su posición el señor Consejero Cersósimo?

SEÑOR CERSOSIMO. — No, señor Presidente, máxime después de las explicaciones "espiritistas" —diría— o "espirituales" —no sé de qué manera llamarlas— del señor Miembro Informante. Pero podríamos retirar el término y decir: después de las explicaciones del señor Miembro Informante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo así, se va a votar el texto propuesto por el señor Consejero Esteva al que se dio lectura y que cuenta con el asentimiento de la Comisión de Economía y Finanzas. En caso de no contar con el número suficiente de votos, se procedería a votar, entonces, lo que ha sugerido la señora Consejera Lamanna.

SEÑOR BARREIRO. — ¿No se podría dar lectura a la propuesta de la señora Consejera Lamanna a fin de estar mejor informados?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero. Le adelanto que se trataba, nada más que de agregar "en aquellos casos en que no existiera en los Municipios del interior organizaciones suficientes". Era tan sencillo que no creí que fuera del caso leerlo.

De todos modos, léase como quedaría redactado el artículo de acuerdo a la sugerencia de la señora Consejera Lamanna.

(Se lee:)

"Artículo 2º (Sustitutivo). — Facúltase a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión para que por intermedio de la Dirección General de Estadística y Censos proceda a la organización de Oficinas Regionales en el interior de la República, en aquellos casos en que los respectivos Municipios no contaren con servicio de Estadística y Censos las que actuarán bajo la dependencia, supervisión y con sujeción a las normas técnicas que dicte la Dirección General de Estadística y Censos."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el texto del artículo 2º modificado por la Comisión de acuerdo a la proposición del señor Consejero Esteva.

(Se vota:)

—32 en 34: Afirmativa.

— De acuerdo al resultado de la votación, no es necesario someter a votación el texto sustitutivo propuesto por la señora Consejera Lamanna.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el artículo 63 de la Ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953, que creó la Junta Asesora de Estadística y Censos, y las disposiciones concordantes que fijaron sus cometidos, los que en lo sucesivo se transfieren a la Dirección General de Estadística y Censos.

Artículo 2º — Facúltase a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión para que por intermedio de la Dirección General de Estadística y Censos proceda a la organización de Oficinas Regionales en el interior de la República, las que actuarán bajo la dependencia, supervisión y con sujeción a las normas técnicas que dicte la Dirección General de Estadística y Censos.

Artículo 3º — Comuníquese, etc."

13. — COMISION GENERAL

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Mociono para que una vez finalizado el estudio de la Orden del Día, el Consejo pase a Comisión General sin versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero en el sentido de que, una vez finalizada la consideración de la Orden del Día, el Consejo pase a Comisión General.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

14. — "CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS"

(Designación a la Ruta Nº 101)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "«Capitán Juan Antonio Artigas». (Designación a la ruta Nº 101). (Carpeta Nº 1378/979). (Repartido Nº 1252 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1252

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Consejo de Estado:

Tenemos el honor de elevar a vuestra consideración el adjunto Proyecto de Ley, proponiendo el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas" para la Ruta Nacional Nº 101.

Juan Antonio Artigas, abuelo del "Protector de los Pueblos Libres" fue fundador en estas latitudes de una estirpe ilustre.

Fue el primero con ese apellido que llegó al Río de la Plata, fundando en ambas bandas del mismo una gran familia, cuyo máximo y relevante exponente fue José Gervasio Artigas. Además, tuvo trascendente actuación pública en el Montevideo de la fundación, que comentaremos y resumiremos oportunamente.

Y se proyecta la nominación con su nombre para la Ruta Nacional Nº 101, por cuanto ella atraviesa la zona de su vieja estancia del arroyo de Pando (según plano cuya copia se adjunta), y luego de ir recta hacia la Escuela Militar de Aviación General José Artigas, tuerce hacia la Ruta Nº 8 para conectarse con ella.

La personalidad evocada

Afirma Llambías de Olivar (Ensayo sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay, Revista Histórica, 1925), que Juan Antonio Artigas nació en Puebla de Albortón, a pocos kilómetros de Zaragoza, el 2 de diciembre de 1693. Sus padres se llamaron don Blas Artigas y doña María de las Aguas Ordobas. Actuó en su lugar natal hasta los 16 años en que entró a servir como soldado en el Ejército Español. Su patria se hallaba entonces empeñada en la Guerra de Sucesión por los derechos al trono; Juan Antonio Artigas, muy joven, combate en batallas importantes: Algeciras, Barcelona, Cárdenas, Zaragoza, cayendo prisionero en Almenar de Segros. Logra evadirse y se presenta a su Regimiento, leal al príncipe Felipe de Borbón. Triunfa éste y sube al trono con el nombre de Felipe V, afianzándose la paz con el Tratado de Utrecht de 1713.

A los 23 años se embarca en Cádiz para América, integrando un destacamento de casi cien hombres, atraído lógicamente por el brillo de aquella quimérica empresa de la Conquista, en que estaba empeñada la "Unica y Descubridora" Madre Patria. Llega a Buenos Aires, donde se casa con Ignacia Javiera Carrasco, hija del capitán español don Salvador Carrasco. Allí nacen cuatro de sus hijas. En 1720, pisa por vez primera nuestro suelo, como soldado de la compañía del Capitán Echauri, enviada por el Gobernador Bruno Mauricio de Zavala para desalojar de las costas que son hoy Maldonado al pirata francés Moreau.

Poco más tarde, en 1723, los portugueses desembarcan trescientos soldados en la península llamada hoy de San José, donde se asienta la Ciudad Vieja de Montevideo. Zavala organiza una expedición para desalojarlos, y entre sus fuerzas revista Juan Antonio Artigas. Consigue su objeto, abandonando los portugueses el campamento y bastantes materiales, con los cuales ordena Zavala principiar la construcción del fuerte de San José.

En 1724, el Gobernador decide radicar en él a varias familias traídas de Buenos Aires. Entre esas bien pocas, pionera pobladora de un Montevideo previo a la fecha histórica de la fundación, está la familia de Juan Antonio Artigas, con su esposa y sus cuatro pequeñas hijas. Obvio es resaltar su carácter temerario para habitar aquel despoblado baldío, en una zona combatida por el indio, codiciada por piratas y apetecida por el portugués.

Será también fundador de Montevideo —donde ya vivía— en 1726 (Apollant "Génesis de la Familia Uruguaya"), y el 1º de enero de 1730 al independizarse Montevideo de Buenos Aires —como barrio— y ser declarada autónoma, con autoridades propias, el Gobernador Zavala nombra a Juan Antonio Artigas, Alcalde de la Santa Hermandad. Días más tarde, el 22 de enero de 1730, Zavala crea la Compañía de Caballos Corazas Españoles, y designa Capitán de la misma a don Juan Antonio Artigas. Es el primer militar, oficial y formalmente designado en lo que es hoy nuestra tierra. Si se nos permite, remoto fundador del Ejército Nacional.

En 1732, Juan Antonio Artigas es nombrado Alférez Real, siendo reelecto en 1733.

Por ese entonces, los indios, movidos por vengar la muerte de uno de sus miembros a manos de un blanco, se levantan en guerra, y pasan a degüello a veinte peones de los campos de Rincón de Pando. Hombre de excepcional bravura, Juan Antonio Artigas, se hace cargo de la dramática situación, se apersona a los caciques y, primer diplomático de estas tierras —rudo e incipiente diplomático—, concierta con ellos una paz de diez años, reconociendo mutuos y recíprocos derechos y salvando a la recién fundada ciudad de un posible desastre.

En 1735 se le designa Alcalde Provincial, debiendo salir a la despoblada y salvaje campaña para cumplir sus funciones. Baste pensar que en ella sólo existían indios salvajes y en las "tierras del sin fin", pastaba la inmensa hacienda cimarrona, cuyo origen debe cifrarse en Hernandarias a comienzos del siglo XVII.

Tan rica "vaquería del mar" atraía a los más audaces aventureros, piratas, faeneros, corambreros. Años más tarde, es reelecto como Alcalde Provincial. Interviene en 1762 en acciones por la Reconquista de la Colonia del Sacramento, célebre "manzana de la discordia" entre España y Portugal. En 1773, a los 80 años de edad del viejo guerrero, fallece su esposa, quien lo acompañó en toda su gloriosa acción, y en todos los inhóspitos sitios en que se desarrolló la misma. Poco después, el 8 de abril de 1775, falleció a su vez, tras una larga, azarosa y combativa vida.

Este sucinto y compendiado relato de la vida de Juan Antonio Artigas, nos parece suficiente para justificar, por su relevancia, el importante homenaje nacional que se proyecta.

El lugar elegido

Expresamos, en el introito de esta Exposición de Motivos, que la razón de proyectar la nominación de la Ruta Nº 101 como "Capitán Juan Antonio Artigas", se debe a que dicha Ruta atraviesa efectivamente los campos que fueron de su propiedad.

En efecto, en el reparto de estancias en el arroyo de Pando, de 1728, según documentos oficiales, verificada por Pedro de Millán, "por orden del gobierno español, se

concedió la primera de dichas estancias —eran dieciocho— de esta Banda de dicho arroyo a Juan Antonio Artigas, con 2.577 metros de frente al mismo arroyo y 7.738 metros de fondo". (Libro Padrón Nº 1. Escribanía de Gobierno y Hacienda. Tomo XXVI. Revista Asociación de Escribanos del Uruguay). Hasta su muerte en 1775, es decir, por 47 años, dicha suerte de estancia fue de propiedad exclusiva de Juan Antonio Artigas. Correspondió luego, por herencia, a sus hijos, de los cuales, Martín José Artigas era ya, desde 1764, padre de quien habría de ser en un próximo futuro, el fundador de la Nacionalidad, José Artigas, cuya infancia transcurría por entonces, ajeno todavía al papel histórico que le reservaba el destino.

Sobre estas tierras y su historia es muy expresivo el trabajo publicado en la Revista Artigas, órgano oficial de la Asociación Patriótica del Uruguay, de diciembre de 1977, por el destacado historiador nacional Juan Alberto Gadea.

Es de destacar que, a pocos cientos de metros de la Ruta Nº 101 en tierras de propiedad de don Lorenzo Ventura, aún se constata el sitio donde estuvo edificada la casa de piedra de don Juan Antonio Artigas, por el afloramiento de emergencias arqueológicas, por numerosas piedras sueltas y fragmentos de tejas y por los enormes círculos de tierra —corrales— en número de seis, en los que Artigas encerraba sus ganados.

A la derecha de la Ruta Nº 101 y próximo a la Ruta Nº 8, "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" vése un enorme ombú de más de dos siglos, conocido en la zona y de siempre como "el ombú de los Artigas".

Por tanto, geográfica e históricamente parece ser ésta la ruta indicada para llevar el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas", tal cual se dispone en este Proyecto.

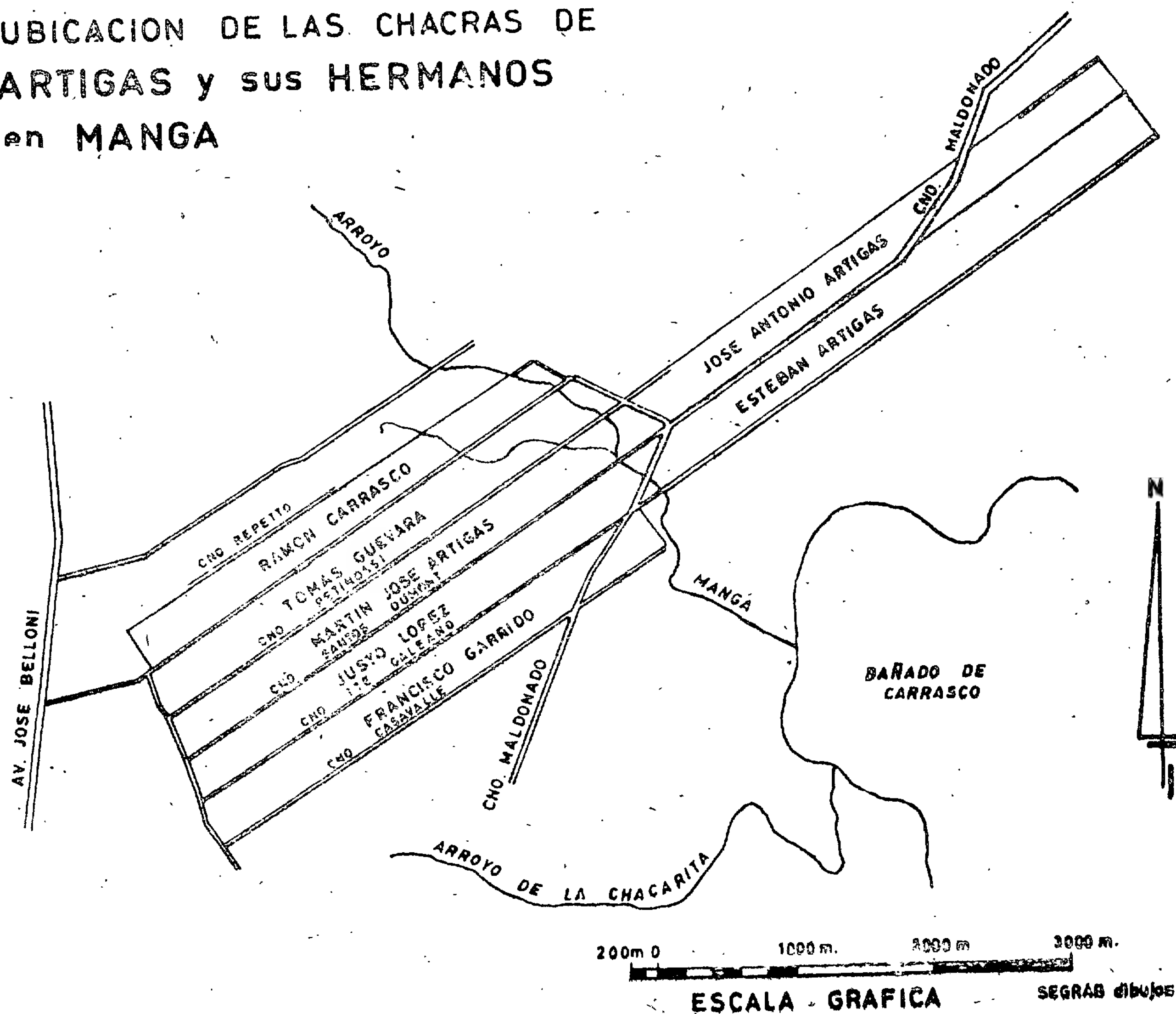
Corresponde indicar también que por ley de agosto de 1977, la Escuela Urbana Nº 130 lleva el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas" y que terreno y materiales para esta Escuela, para el Liceo, Cuartelillo de Bomberos, casa para el personal del Regimiento de Infantería Nº 1, fueron donados por don Lorenzo Ventura, propietario de las tierras donde pueden verse todavía los restos del casco de la estancia de Juan Antonio Artigas, el bizarro y pionero soldado, fundador de Montevideo y abuelo de José Gervasio Artigas.

Por los motivos expuestos, y previos los trámites que establece el Acto Institucional Nº 2, nos permitimos solicitar al Consejo de Estado, la aprobación de este Proyecto de Ley designando a la Ruta Nacional Nº 101, "Capitán Juan Antonio Artigas".

Se proseguirá así, con la política iniciada en 1975, de humanizar la nominación de las Rutas Nacionales, recordando a nuestras grandes figuras históricas.

Montevideo, 11 de octubre de 1979.

Federico García Capurro, Consejero. Martín C. Martínez, Consejero.



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas", a la Ruta Nº 101.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de octubre de 1979.

Federico García Capurro, Consejero. Martín C. Martínez, Consejero.

Anexo I al Rep. Nº 1252

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación ha considerado el Proyecto de Ley, presentado, en el Período anterior por los entonces señores Consejeros doctor Federico García Capurro y don Martín C. Martínez, por el que se designa con el nombre de Capitán Juan Antonio Artigas, la Ruta Nº 101.

El Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de Juan Antonio Artigas a la Ruta Nº 101, se encuadra dentro de la política iniciada en el país en 1975, en el sentido de darle nombre a las rutas nacionales que recuerden a grandes figuras históricas.

En ese sentido, la figura de Juan Antonio Artigas, reúne todas las condiciones como para merecer el homenaje que se propone. En efecto, del Proyecto de Ley que se tiene el honor de informar se desprende la justicia del mismo, compartiéndose totalmente los argumentos expuestos por los ilustrados señores Consejeros proponentes.

Se hacen en el Proyecto a consideración dos tipos de argumentos: el propiamente histórico y el que surge del lugar que atraviesa la Ruta Nº 101.

A nuestro juicio, en puridad, bastaría reiterar los argumentos expuestos en ambos sentidos por los propulsores del Proyecto, para que éste mereciera la aprobación del Consejo de Estado sin más trámite. Pero con todo, la importancia de la figura de Juan Antonio Artigas obliga a que, aun a riesgo de ser reiterativos, se insista en destacar algunas de sus facetas más relevantes. El solo hecho de haber sido el abuelo del fundador de nuestra nacionalidad y Prócer Máximo, General don José Artigas, bastaría para perpetuar de este modo su memoria. Pero verdad es que, además de ello, su personalidad heroica tiene rasgos que admiten su pasaje a la inmortalidad y el respeto de las generaciones presentes y futuras de orientales por méritos propios. Muy sucintamente, pues se encuentra claramente explicitado en el Proyecto, y sin ser de ningún modo exhaustivos, nos permitimos subrayar de la personalidad de Juan Antonio Artigas lo siguiente: habiendo nacido en Puebla de Albortón, cerca de Zaragoza (España) en 1693, se alista en el ejército de su patria a los 16 años. A los 23 años se embarca para América, desembarcando en Buenos Aires formando parte de un destacamento de casi 100 hombres. Allí se casa con Javiera Carrasco y nacen cuatro hijas. En 1720 llega por primera vez a nuestra tierra enviado por el Gobernador Zavala para desalojar de las costas del hoy Maldonado al pirata francés Moreau. Poco después, en 1723, Zavala organiza una expedición para desalojar a los portugueses que se habían instalado en la bahía de Montevideo, y en ella viene Juan Antonio Artigas.

Comienza así el ciclo fundacional de la ciudad que luego sería capital de nuestra Patria, a la que vienen unas pocas familias, entre las que se encuentra la del abuelo del Prócer.

Es pues, con su esposa y cuatro hijas, pionero en la fundación de Montevideo, lo que muy bien señalan los autores del Proyecto, demuestra "su carácter temerario para habitar aquel despoblado baldío, en una zona combatida por el indio, codiciada por piratas y apetecida por el portugués".

Aparece en una nómina de habitantes de 1726 y el 1º de enero de 1730, al instalarse el Cabildo de la ciudad, de acuerdo a derecho, el Fundador Zavala lo designa Alcalde de la Santa Hermandad. Días después se crea la Compañía de Caballos Corazas Españoles y es designado Capitán de la misma. Y dicen muy bien los autores del Proyecto que bien puede ser por ello considerado como el remoto fundador del Ejército Nacional.

También resulta nuestro primer diplomático pues cumple una difícil y exitosa misión ante los indios que estaban en guerra para vengar la muerte de uno de los suyos a manos de un blanco, logrando un acuerdo de paz por 10 años, lo que sin duda afirmó definitivamente la posibilidad de subsistir, en el tiempo, de nuestra capital y de sus heroicos y valientes primitivos pobladores.

En 1735 se le designa Alcalde Provincial, cargo que ocupa más de una vez, y en 1762 interviene (con 69 años) en la reconquista de la Colonia del Sacramento en el viejo pleito con Portugal. Fallece, dos años después de su esposa, en 1775.

Su azarosa vida, permite adivinar el temple de esta estirpe que culminará con su nieto, José Artigas.

Por lo expuesto merece el homenaje. Pero algo más aún, que también destaca adecuadamente el Proyecto: el lugar elegido para el homenaje. Estudios que se mencionan en forma por demás documentada, demuestran que por la zona en que pasa la Ruta Nº 101, se encontraban los campos que fueron de su propiedad.

Cuando don Pedro Millán, por orden del Gobierno de España, reparte suertes de estancias a los fundadores de Montevideo, con costas sobre el arroyo de Pando en 1728, una de las 18 que se otorgaron correspondió a Juan Antonio Artigas.

Tenía 2577 metros de frente al arroyo citado y 7738 metros de fondo, según surge de los padrones correspondientes.

Por 47 años esa estancia fue propiedad exclusiva de Juan Antonio Artigas. Luego de sus descendientes, entre los que se contaba el padre del Prócer, Martín José. José Gervasio había nacido ya en 1764.

Es importante destacar, finalmente, que aún hoy se conservan en la zona a pocos cientos de metros de la Ruta Nº 101, en tierras de don Lorenzo Ventura algunas piedras sueltas de la que fue casa de Juan Antonio Arti-

gas, como así también tejas en forma fragmentaria, y vestigios de 6 corrales donde Artigas encerraba su ganado. Y a la derecha de la Ruta Nº 101 y próximo a la Ruta Nº 8 aún permanece, testigo mudo e histórico un ombú de más de 200 años que los lugareños aun señalan como "el ombú de los Artigas".

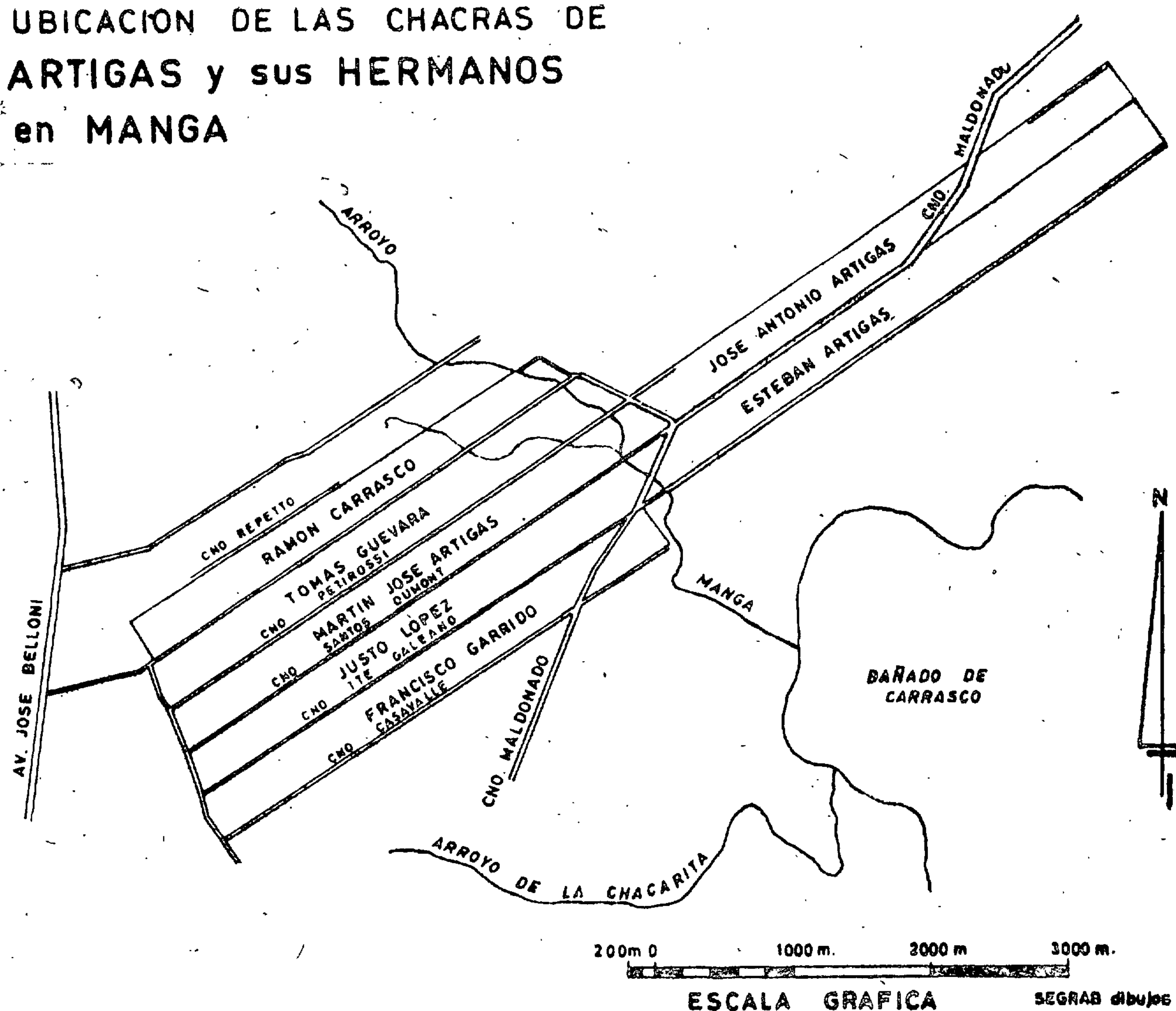
Comparte pues, la Comisión, la opinión de los autores del Proyecto en cuanto que "geográfica e históricamente" la Ruta Nº 101 parece ser la indicada para llevar el nombre de la ilustre personalidad mencionada.

Cabe destacar, a mayor abundamiento que ya la patria ha realizado otros homenajes al abuelo del Prócer, mencionados en el Proyecto, a los que Vuestra Comisión se permite agregar la designación relativamente reciente del pueblo Barros Blancos (Km. 28 de Ruta 8) ubicado en la zona de los campos de los Artigas, con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas".

Por los motivos expuestos, la Comisión de Constitución y Legislación sugiere al Consejo de Estado la aprobación del presente Proyecto por el cual se rinde justiciero homenaje al Capitán Juan Antonio Artigas, designando con su ilustre nombre a la Ruta nacional Nº 101.

Sala de la Comisión, 23 de setiembre de 1981.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Fernando Assunçao. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Eduardo Esteva. Irma Lamanna. Hamlet Reyes. Consejeros.



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas", a la Ruta Nº 101.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 23 de setiembre de 1981.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Fernando Assunçao. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Eduardo Esteva. Irma Lamanna. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: creo que éste es el momento oportuno, al entrar a la consideración de este Proyecto de Ley, para destacar que, a mi juicio, tiene un carácter histórico puesto que es el primer Proyecto de Ley que nace por iniciativa de este Cuerpo y no por iniciativa del Poder Ejecutivo. De modo que parecería que el nombre del Capitán de Caballos Corazas Juan Antonio Artigas le está dando a este Proyecto o, mejor dicho, lo está trasladando a través del tiempo, como una proyección histórica.

Quiero aprovechar esta circunstancia, además, para decir dos palabras que creo de justicia con referencia al origen del mismo y que, al mismo tiempo, operarían, asimismo, a modo de justificación de mi voto favorable a este Proyecto.

Entiendo que es necesario aprovechar esta circunstancia para realizar no sólo el homenaje al Capitán Juan Antonio Artigas, abuelo de nuestro prócer, y al que alguna vez he calificado de "semilla de la nacionalidad", sino, también, a aquel ciudadano que tomó la iniciativa para que este homenaje se cumpliera. El señor Lorenzo Ventura es un benemérito ciudadano que ha realizado una tarea patriótica, de apoyo a una cantidad de obras y de iniciativas en la antigua zona de Barros Blancos denominada, hoy, justamente, Capitán Juan Antonio Artigas. El y sus familiares han donado enorme cantidad de bienes de la familia, tierras que fueron, justamente, propiedad del Capitán Juan Antonio Artigas, para el desarrollo de obras muy importantes, de carácter local, como escuela, liceo, plaza pública, reparticiones dependientes de Bomberos, etcétera. El mismo fue quien nos trajo la inquietud de que la ruta 101 sirviera para rendir homenaje al Capitán de Caballos Corazas Juan Antonio Artigas, uno de los pobladores pioneros de la ciudad de Montevideo, que viniera al Río de la Plata, justamente, con el fundador de nuestra capital, don Bruno Mauricio de Zabala y que, además, es el tronco inicial de una estirpe que nos legó, nada menos, que al fundador de la nacionalidad oriental.

En aquel momento recogí esta iniciativa del señor Lorenzo Ventura y la trasmití a quien ya integraba, en aquella época, este Cuerpo, el hoy estimadísimo señor Consejero, hoy compañero de tareas, doctor Federico García Capurro. El fue quien tomó esta iniciativa en el período legislativo anterior, la que fue acompañada, posteriormente, por el entonces señor Consejero Martín Martínez.

De modo que quería aprovechar esta circunstancia no solamente para historiar el origen de este Proyecto de Ley, sino también para fundamentar mi voto afirmativo, acompañando al mismo desde que me tocó, además, integrar la Comisión Nacional de homenajes al Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, que fue, por otra parte, la primera que tomó iniciativa ante el Poder Ejecutivo, justamente, para lo que se ha llamado "la humanización de las rutas nacionales", otorgándoles denominaciones que evoquen figuras próceres de nuestra historia. Al mismo tiempo, además, quiero rendir un homenaje de justicia a ese ciudadano que fue quien tuvo esta iniciativa que está a votación y, a la vez, al señor Consejero García Capurro, que es el autor de la misma.

De modo, señor Presidente que con esto fundamento mi voto de apoyo a este Proyecto de Ley.

Nada más.

SEÑOR CRAVIOTTO CASAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO CASAS. — Señor Presidente: las palabras del señor Consejero Assunçao, ahorran, mucho, felizmente, lo que yo pensaba decir, pero, desde el momento en que la Comisión de Constitución y Legislación me ha encomendado la tarea, muy honrosa por cierto, dada la índole del Proyecto que hoy vamos a votar, de ser Miembro Informante, declaro que me pongo a disposición de los señores Consejeros para cualquier pregunta que deseen formular.

Indudablemente este Proyecto de Ley no va a traer ninguna duda, dada la justicia del homenaje que se realiza, que no es sólo por tratarse del abuelo de nuestro prócer, sino también porque se trata de la figura del Capitán Juan Antonio Artigas, es decir, de una personalidad, indudablemente, con méritos propios.

Si bien es cierto que al árbol se le juzga por los frutos, y en ese sentido de esta recia estirpe de los Artigas derivó, nada menos que el fundador de nuestra nacionalidad, también lo es que a su abuelo, objeto de este homenaje, Capitán Juan Antonio Artigas, le podemos atribuir una serie de méritos propios que hacen que hoy, el Consejo de Estado rinda este homenaje que, por otra parte, no es el único que ya el país le ha tributado a esta ilustre personalidad.

Si los señores Consejeros han tenido oportunidad de leer el breve Informe que la Comisión de Constitución y Legislación ha realizado, sacarán, de allí, indudablemente, las afirmaciones al voto que vamos todos, seguramente, a emitir en la tarde de hoy.

Este Proyecto se encuadra en una línea de gobierno nacional por el cual se recuerda, a través de las rutas más importantes del país, a las grandes figuras históricas que éste ha tenido, tratándose, en este caso de una figura anterior a la propia fundación de nuestra República, puesto que se trata, nada menos, que de uno de los fundadores en ese proceso fundacional de nuestra capital, Montevideo, a la que ya se hizo mención en Sala.

Muy joven, como acá se establece, esta figura llegó a estas costas del Río de la Plata, desde la zona en que naciera la familia Artigas, en Puebla de Albortón, próximo a Zaragoza, con apenas 23 años.

Primeramente va a Buenos Aires, donde se casa con Javiera Carrasco y, luego, en cumplimiento de una misión de quien fuera, a posteriori, el fundador de la ciudad, don Bruno Mauricio de Zabala, llega, con aproximadamente cien hombres, a limpiar un poco, las costas de Montevideo y Maldonado, en un principio de la acción del pirata francés Moreau y, luego, de las distintas maniobras de los portugueses por las cuales querían adelantarse sobre nuestro territorio. Es así que poco tiempo después, cuando Zabala funda, apremiado por las órdenes del Rey de España, nuestra ciudad, se instala con su familia y sus cuatro pequeñas hijas y allí, desde ese momento, adquiere el carácter de fundador. Se le nombra el 1º de enero de 1730, al instalarse el primer Cabildo, Alcalde de la Santa Hermandad. Días después es designado Capitán de la Compañía de Caballos Corazas Españoles y asimismo se convierte, simultáneamente, en el primer antecedente de lo que, luego, sería nuestro ejército y en nuestro primer diplomático, puesto que realiza una tarea exitosa, en una gran misión diplomática frente a los indios, que luchaban constantemente con los españoles fundadores de la época. Gracias a su gestión se logra un acuerdo de paz, que dura diez años y que, seguramente, fue fundamental para que Montevideo pudiera asentarse y sobrevivir a través del tiempo hasta nuestros días.

Deseo destacar, también, en esta breve reseña, que por la naturaleza del homenaje unánime que haremos, con 69 años ya, este soldado español, abuelo de nuestro prócer, vuelve a tomar las armas para defender sus ideas y a su Corona, frente a la reconquista de la Colonia del Sacramento. Poco tiempo después, habiendo fallecido su esposa dos años antes, se produce su deceso en 1775.

Es de destacar, además, que no sólo la personalidad de Juan Antonio Artigas merece un homenaje, por ella misma, sino también —y en ese sentido hay que destacar, como ya se hizo, una iniciativa que viene del Consejo de Estado anterior realizada por el actual señor Consejero García Capurro y el ex Consejero señor Martín C. Martínez— el lugar que se ha elegido para este homenaje. En ese lugar, precisamente, estaban las chacras de los Artigas, dadas, en primer lugar, a Juan Antonio, como fundador de Montevideo, propiedad que fuera exclusivamente de él, durante 47 años, hasta que empezó la subdivisión entre sus hijos, entre los que se encontraba, precisamente, Martín José, el padre de nuestro Prócer José Gervasio, quien había nacido en 1764, pocos años antes del fallecimiento de su abuelo.

De manera que esta Ruta 101 que pasa por esa zona, ha sido muy bien elegida para merecer este homenaje, quedando también muy cerca de la población, que hace poco tiempo y por un acto del Consejo anterior —según tengo entendido— cambió su nombre de "Barros Blancos", en el kilómetro 28 de la Ruta 8, por el de "Capitán Juan Antonio Artigas".

De manera que en este homenaje se hacen coincidir, felizmente, la personalidad ilustre de Artigas más el lugar —indudablemente el apropiado— debido a los restos históricos que todavía allí se conservan, de los cuales han dado cuenta los autores del Proyecto, así como también se ha referido en Sala a ellos, el señor Consejero Assunçao. Sería entonces muy útil, tomando la iniciativa del Consejo de Estado anterior así como las palabras pronunciadas por el señor Consejero Assunçao, que el Ministerio de Educación y Cultura tuviera en cuenta esos seis corrales, que todavía son visibles puesto que están próximos a la Ruta 101, donde además existen algunos restos de piedra que se conservan, así como también el ombú, llamado "de los Artigas", que tiene más de doscientos años y que los vecinos de la zona veneran de siempre.

Repito, que sería muy importante que el Ministerio de Educación y Cultura tomara alguna medida a los efectos de que ese acervo histórico nacional —justamente, aprovechando este homenaje— no se perdiera y pudiese ser adecuadamente rescatado y visitado por todos aquellos interesados en estas cosas de los orígenes primigenios de nuestra nacionalidad.

Destaco, señor Presidente, para finalizar, como un hecho muy positivo que éste sea uno de los primeros proyectos que emanan de este Cuerpo, de esta Legislatura, que además tuvo origen en el Consejo de Estado anterior —como ya se ha manifestado— y resalto la satisfacción que nos merece el hecho de que gracias al Acto Institucional Nº 11, este Consejo pueda hacer suyo este Proyecto, lo pueda plantear —como lo está haciendo en la tarde de hoy— sin necesidad de esperar un Mensaje o una aprobación del Poder Ejecutivo, que en el Período anterior, por las normas legales que regían este Cuerpo, no se pudo plasmar en realidad. Esa autorización fue solicitada oportunamente por el Consejo de Estado y el Poder Ejecutivo no tuvo ocasión de responder afirmativamente.

Ahora, la Comisión de Educación y Cultura ha retomado ese Proyecto concebido por el señor Consejero García Capurro y el ex Consejero señor Martín C. Martínez y puede —diría con un sano orgullo patriótico— decir al país que en la tarde de hoy, como una de las primeras normas emanadas de este Cuerpo se le brinda el homenaje justo y adecuado al abuelo de nuestro prócer, al Capitán Juan Antonio Artigas, poniendo su nombre a una de las rutas más importantes del país, como lo es la Ruta 101.

De manera que insistiría, señor Presidente, a riesgo de ser cargoso, que en el aspecto del futuro de esa zona, a los efectos de rescatar ese acervo histórico para las nuevas generaciones, tomara debida cuenta de estas palabras y de este Proyecto la actual titular del Ministerio de Educación y Cultura, doctora Lombardo de De Betolaza, para que por los organismos competentes se complementara este homenaje y este Proyecto que votamos hoy, con alguna medida necesaria para poder rescatar ese acervo histórico que está al alcance de todos los que por allí pasan y que conocen los hechos; pero sería necesaria una política decorosa, en ese sentido, para complementar esto que el Consejo de Estado va a votar en la tarde hoy.

Quedo a disposición de los señores Consejeros para cualquier duda que pueda presentar este Proyecto.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Deseo corregir una cosa que no es correcta.

El Proyecto no viene de la Comisión de Educación y Cultura, como lo expresó el señor Consejero Craviotto Casas, sino de la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Quisiera adherir a las palabras formuladas por el señor Consejero Assunçao respecto al ciudadano Ventura, que creo que los merece plenamente. Pero no sería justo —y creo que el señor Consejero Assunçao me va a acompañar— si no recordáramos en estos momentos, al historiador Gadea recientemente fallecido. Fue él quien, ante mi requerimiento, consiguió toda la documentación y todos los planos de las estancias de los Artigas, de las cuales sacamos las copias de las que están sobre las rutas nacionales mencionadas.

Es por eso que no quiero que quede en silencio el agradecimiento que le debo al señor Gadea por su contribución.

Y aprovecho, ya que estoy en uso de la palabra —aunque sea fuera de lugar y momento, para no volver a interrumpir— para pedir que se corrija un error que se deslizó en el artículo 1º del Proyecto de Ley. Después de: "... a la Ruta ...", debe decir "... a la Ruta Nacional Nº 101".

SEÑOR CRAVIOTTO CASAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO CASAS. — Voy a aprovechar la corrección que hace el señor Consejero García Capurro para manifestar que en la redacción debe quitarse una "a", que me parece que está demás. Pienso que debería decir: "... la Ruta Nacional Nº 101". Recién, en este momento, me doy cuenta de eso y como acompaño el agregado que propone el señor Consejero García Capurro, creo que podría modificarse.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular se hará la corrección sugerida por el señor Consejero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º con el agregado propuesto por el señor Consejero García Capurro y la supresión sugerida por el señor Consejero Craviotto.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Desígnase con el nombre de «Capitán Juan Antonio Artigas», la Ruta Nacional número 101".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas", la Ruta Nacional Nº 101.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la sugerencia formulada por el señor Consejero Craviotto en el sentido de que las palabras dichas en Sala, sobre este asunto, pasen al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento.

(Se vota:)

—33 en 34: Afirmativa.

15. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — El asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día debe ser considerado en Sesión Secreta.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 17 y 38)

16. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 17 y 39)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado en Sesión Secreta resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nros. 66 y 67 del año 1981.

17. — COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo en la Sesión de hoy, se pasa a Comisión General, sin versión taquigráfica.

(Así se procede)

(Es la hora 17 y 40)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión.

(Es la hora 20 y 33)

18. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 20 y 33)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/81

Número 460 — Tomo 30 Montevideo, martes 6 de octubre de 1981 Diario Oficial Nº 21.102



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(1er. Período)

9ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de octubre de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 6 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Personal Técnico Profesional y Especializado equiparado del Ministerio de Defensa Nacional. (Modificación de la Ley Nº 14.823 referente al retiro militar). (Carp. 37/981). (Informado). (Rep. 1 y Anexo I).

2º "Parque D. Roosevelt" y "Parque Dámaso Antonio Larrañaga". (Designación a la 1ª Sección y a las Nros. 2 y 3, respectivamente, del actual Parque Franklin D. Roosevelt). (Carp. 1843/981). (Informado). (Rep. 1709 y Anexo I).

3º Reglamento del Consejo de Estado. (Modificaciones). (Carp. 91/981). (Rep. 35).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) (R) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. (R) Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

3. — SESION EXTRAORDINARIA

— CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 06)

—Ha llegado a la Mesa una moción firmada por varios señores Consejeros solicitando la realización de una Sesión Extraordinaria en el día de hoy, a fin de rendir homenaje al señor Presidente de Egipto, Anwar El Sadat.

Léase.

(Se lee:)

"MOCION

Realizar una Sesión Extraordinaria en el día de hoy a fin de rendir homenaje al Presidente de Egipto Anwar El Sadat, fallecido en la fecha, víctima de un atentado contra su vida.

Pedro W. Cersósimo. Raúl J. Bendahan. Eduardo Carrera Hughes. Federico García Capurro. Fernando O. Assunçao. Daniel Barreiro. Ruben O. Riani. Eduardo Praderi. Ricardo Milessi. Wilson Craviotto Casas. Walter M. Belvisi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada y la realización de un Cuarto Intermedio a fin de celebrar la Sesión Extraordinaria propuesta, continuándose luego de finalizada la misma con la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Consejo pasa a Cuarto Intermedio.

(Es la hora 16 y 07)

4. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Terminada la Sesión Extraordinaria y, por consiguiente, el Cuarto Intermedio

dispuesto al comienzo de esta Sesión Ordinaria, continúa la Sesión.

(Es la hora 16 y 26)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se dictan disposiciones relativas a la situación de menores. (C/101/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se autoriza la salida del país de cinco aviones IA-58 PUCARA y sus tripulaciones, con la finalidad de participar en los actos programados con motivo de la conmemoración de la creación del Area Material Córdoba en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el próximo 9 de octubre. (C/93/81)

—A la Comision de Defensa Nacional, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Interior y Relaciones Exteriores."

5. — AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS A CINCO AVIONES DE LA FUERZA AEREA Y SUS TRIPULACIONES

— URGENCIA

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Señor Presidente: si no entendí mal, la autorización que se solicita es para el día 9 de octubre, o sea, para el próximo viernes. Pienso que el pase a Comisión —como es de orden— haría que la autorización no fuera otorgada en fecha, por lo cual mociono para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción para declarar un asunto grave y urgente y ser tratado sobre tablas necesita un quórum especial. En el caso de que la votación resulte afirmativa, la Mesa sugiere que el tema al que alude el señor Consejero se coloque en tercer término de la Orden del Día de hoy.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — ASUNTOS ENTRADOS

(Continuación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese, por Secretaría, con la lectura de los Asuntos Entrados.

(Así se hace)

"El referido Poder remite Mensaje por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Representante Permanente del Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al doctor Daniel Darracq Bidagaray. (C/94/81)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El mencionado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/95/81)

El expresado Poder remite nuevos antecedentes referentes a las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1363/79)

Un funcionario de la Presidencia de la República. (C/96/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Fijando la tasa global arancelaria para la importación de aceites comestibles. (C/41/81)

Exonerando a la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca del pago de gravámenes por la importación de un avión y accesorios. (C/41/81)

Exonerando a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) del pago de gravámenes por la importación de una máquina fotocopiadora. (C/41/81)

Exonerando a la Dirección General de Investigación Agropecuaria del pago de gravámenes por la importación de diversos implementos y repuestos para su maquinaria agrícola. (C/41/81)

Autorizando una trasposición de rubros entre renglones de Programas del Inciso 2 - Presidencia de la República. (C/42/81)

Autorizando una trasposición de rubros entre renglones de Programas del Inciso 18 - Corte Electoral. (C/42/81)

Autorizando al Comando General de la Fuerza Aérea a efectuar la transformación de varios cargos. (C/42/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las guientes leyes:

Con fecha 28 de setiembre de 1981, Nº 15.184, por la que se establece, para los casos de ruptura de la relación funcional de los funcionarios públicos, la forma de pago de las licencias ordinarias que hubieren generado y no gozado. (C/1849/81)

Con fecha 29 de setiembre de 1981:

Nº 15.185, por la que se modifican disposiciones de la Ley Orgánica Policial. (C/62/81)

Nº 15.186, por la que se modifica el numeral 2) del artículo 99 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, referente a la percepción de la compensación de Riesgo de Vuelo para Pilotos Militares y Navales. (C/1838/81)

Con fecha 30 de setiembre de 1981: Nº 15.187, por

la que se dispone la aplicación transitoria de los Sistemas de Ascensos establecidos por la Ley Nº 12.070, de 4 de diciembre de 1953 y modificativas, a todos los Oficiales del Cuerpo Aéreo que revistan en los Escalafones "A", Aviadores, en el grado de Teniente Coronel y "B", Navegantes, en los grados de Teniente Coronel y Mayor. (C/1844/81)

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

relacionado con el suministro de abrazaderas para tuberías de fibrocemento. (C/44/81)

sobre suministro de 500 caños de fibrocemento. (C/44/81)

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/44/81)

Del Consejo Nacional de Educación, relacionado con el pago de horas extras a funcionarios choferes del Organismo. (C/44/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobe el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley número 14.823, de 13 de setiembre de 1978, modificativa de los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 14.730, de 28 de noviembre de 1977, referente al retiro militar del Personal Técnico-Profesional y Especializado equiparado del Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional. (C/37/81)

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designan con el nombre de "Parque D. Roosevelt" a la 1ra. Sección del actual Parque Franklin D. Roosevelt y con el nombre de "Parque Dámaso Antonio Larrañaga" a las fracciones números 2 y 3 de dicho Parque. (C/1843/81)

—Se repartieron con fecha 2 de octubre y figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Interior solicita se cursen los siguientes Pedidos de Informes:

Al Ministerio del Interior, sobre antecedentes relativos a la intervención de las sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía Americana de Tierras S. A.", así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman. (C/68/81)

A los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, sobre número de personas detenidas al amparo de las medidas prontas de seguridad. (C/97/81)

—Se cursaron con fecha 29 de setiembre.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se autoriza a dicho Ministerio a enajenar el inmueble propiedad del Estado, que actualmente ocupan los Consulados General y de Distrito de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. (C/38/81)

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse un oficio al Ministerio de Educación y Cultura relacionado con el emplazamiento del monumento al Brigadier General Juan Antonio Lavalleja. (C/98/81)

—Se cursaron con fecha 5 de octubre."

7. — PROYECTOS PRESENTADOS

A) Los señores Consejeros profesor Fernando O. Assunçao y doctor Federico García Capurro presentan, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se declara de conmemoración cívica el día 3 de noviembre de 1981, por cumplirse en esa fecha el cincuentenario del fallecimiento de Juan Zorrilla de San Martín, "Poeta de la Patria". (C/99/81)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

(Texto del Proyecto presentado:)

"JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Se declara de conmemoración cívica el día del cincuentenario de su fallecimiento

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase de conmemoración cívica el día 3 de noviembre de 1981, por cumplirse en esa fecha el cincuentenario del fallecimiento de Juan Zorrilla de San Martín, "Poeta de la Patria".

Artículo 2º — El Ministerio de Educación y Cultura a través de los organismos competentes programará los actos conmemorativos correspondientes.

Artículo 3º — La Dirección General de Correos emitirá una serie de valores postales conmemorativos.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Federico García Capurro. Fernando O. Assunçao

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo 3 de noviembre del corriente año 1981, se cumple el cincuentenario de la desaparición física de una de las más grandes figuras del pensamiento y las letras nacionales, el bien llamado Poeta de la Patria, pues ella fue la protagonista mayor de toda su obra, el Dr. Juan Zorrilla de San Martín. Medio siglo atrás otra generación de orientales acompañó sus restos en una manifestación imponente y desarrolló su velatorio público al pie del monumento al Prócer General Artigas, en una ceremonia sin precedentes, que marcó su definitivo paso hacia la gloria en el doble sentido, pagano y cristiano.

Deseamos que ahora, aquellos que aún viven, sus hijos y sus nietos, como el poeta lo señalara respecto al héroe, vuelvan a honrar su memoria, que los versos inmortales de la Leyenda Patria, la oración nacional de los orientales, vuelva a los labios de todos al reverenciar la memoria del insigne autor en esta tan señalada fecha. Para ello se propone, declarar de Conmemoración Cívica el día 3 de noviembre de 1981, destinado a evocar la memoria y la obra del Dr. Juan Zorrilla de San Martín, Poeta de la Patria.

LA PERSONALIDAD DEL "POETA DE LA PATRIA"

Siguiendo al distinguido biógrafo e historiador Eduardo de Salterain y Herrera, podemos decir que Zorrilla de San Martín es la Patria, como Artigas y como Blanes. Y continuando su idea, agregar: Artigas la hizo nacer de sí mismo. Como la diosa sabia de los verdes ojos, Palas Atenea, que Jove hizo brotar de su cerebro, así Artigas concibió en su cabeza y le dio forma a la nación oriental, entera, constituida y vertebrada a través de su eidética y su acción. De la nada. De las ideas vagas y los espíritus informes, de aquel limo sagrado, tal vez, que cupo al poeta cantar. Artigas aglutinó las voluntades, creó las condiciones, insufló los principios y proyectó las instituciones. Blanes le dio, a esa misma patria, un rostro, la retrató para siempre, le dio imagen material, en la triple dimensión de su obra: los cuadros que registran los grandes hechos históricos y sus protagonistas los héroes; sus tradiciones culturales, su quehacer de pueblo, sus componentes básicos, a través de sus cuadros costumbristas, de sus famosas escenas de gauchos y por último su sociedad, sus conductores, sus gobernantes, sus orientadores, sus pensadores, a través de la variada galería de retratos patricios y matronas orientales.

A Zorrilla de San Martín le cupo la singular tarea de darle voz a la patria, esa voz que, como él mismo confiesa en La Leyenda, él mismo oyó y obedeció, y a la que él le puso, como a los acordes marciales de un gran himno, la letra, el texto adecuado. Que todos los orientales, de inmediato, sintieron y sentimos como algo propio. El le dio voz a la patria, con dimensión épica y resonancia y crescendo de eterno eco. Voz de bronce inmortal en acompañamiento de horas de hierro. Lo hizo a través de su inspirada rapsodia de la Gesta Lavallejista, que le consagrara en la Florida, en plena juventud, y que sigue siendo para nosotros hoy, el gran himno de la nacionalidad, La Leyenda Patria. Lo hizo a través de su gran poema romántico y épico, de esa saga maravillosa de nuestros orígenes, de ese drama del primigenio hijo del encuentro de las dos culturas que se amasaran en sangre, en dolor y sacrificios en el prólogo de nuestra historia, que es Tabaré.

Y lo hizo, sobre todo, en esa obra inmensa, en ese enorme friso de prosa poética que constituye el más grande monumento levantado al fundador de la nacionalidad, La Epopeya de Artigas, escrita en forma de charlas o clases destinadas a los artistas concursantes para la estatua que hoy preside en la Plaza Independencia. Páginas inmortales de historiografía patria sentida y expresada con grandeza épica, que todos deberíamos releer permanentemente, como fuente de inspiración, como remanso de reflexión, como justificación diaria de nuestro ser nacional y de nuestro quehacer vital. Y lo hizo en sus discursos y artículos periodísticos, lecciones magistrales de nacionalismo, de civilidad, de filosofía cristiana, de principismo puro, de espiritualismo. Sostenida su obra, tanto prosaica como poética, sobre el trinitario cimiento que fue el objeto de todos sus desvelos y que llenara todos sus afanes y todas sus horas: Dios, Patria y Familia.

Juan Zorrilla de San Martín, nació en Montevideo el 28 de diciembre de 1855, en la antigua calle Arapey (hoy Río Branco) entre Uruguay y Paysandú, hijo de Juan Manuel Zorrilla de San Martín, español, nativo de San Pedro, Soba, Provincia de Santander y de Alejandrina del Pozo nacida en Montevideo.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en Santa Fe, en el Colegio de los Jesuitas, y los superiores en la Facultad de Derecho de Santiago de Chile, donde obtuvo el título de Doctor en Derecho.

Quizás esas largas y tempranas ausencias de la patria y el hecho de quedar pequeño huérfano de madre, exaltaron su amor a la patria que fue el leit-motif de toda su obra.

Fue además de su profesión de abogado, que ejerció como Juez, y su vocación de escritor; periodista, fundador del diario católico "El Bien Público"; político, fundador del también partido católico Unión Cívica; historiador, co-fundador, en su segunda época, del prestigioso Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; diplomático, representando al Uruguay como Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de España y Francia, y durante muchos años funcionario distinguido del Banco de la República.

Casó con Elvira Blanco, y enviudado de ella, lo hizo con su hermana Concepción; de ambos matrimonios quedó pléyade de hijos, uno de los cuales, José Luis, siguió las huellas paternas, aunque en diferentes disciplinas de arte, las plásticas, escultura y pintura, en las que brilló, tomando también motivos patrios y en particular Artigas (en numerosísimos estudios) como sujetos. Es el autor del monumento al poeta que engalana la rambla montevideana, al comienzo de Bulevar Artigas y frente a la que fuera residencia del poeta y hoy Museo y Escuela Cívica "Juan Zorrilla de San Martín".

Habiendo recibido seis años antes, en 1925, con motivo del centenario de la gesta que él cantara, un extraordinario homenaje público internacional en la Plaza Independencia, fue velado en ella a su muerte, ocurrida como se ha dicho el 3 de noviembre de 1931. El Gobierno le decretó honores de Presidente de la República.

No creemos que pueda agregarse más para justificar el homenaje propuesto por el adjunto Proyecto de Ley, por lo que nos permitimos solicitar su aprobación al Consejo de Estado.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Federico García Capurro. Fernando O. Assunçao"

B) El señor Consejero Teniente General (Av.) (R) Raúl J. Bendahan presenta, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se establece que, en los casos de sociedades a que se refieren los artículos 26 y siguientes de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946, constituirán título ejecutivo las cuentas de expensas y demás gastos comunes formuladas por el administrador del edificio y aprobadas por el directorio de la sociedad. (C/100/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del Proyecto presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El artículo 14 de la Ley Nº 14.560, de 19 de agosto de 1976, será aplicable a las sociedades a que se refieren los artículos 26 y siguientes de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946.

A tales efectos, la cuenta de expensas y demás gastos comunes (artículo 5º de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946), deberá ser formulada por el administrador y aprobada por el directorio de la sociedad, con la conformidad del síndico si lo hubiere.

En caso de no existir directorio, la cuenta deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de octubre de 1981.

Raúl J. Bendahan, Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los artículos 26 y siguientes de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751, de 25 de junio de 1946, permitieron la constitución de sociedades cuya única finalidad fuera la adquisición de edificios, a efectos de distribuir entre sus socios el uso y goce de las unidades que los componen.

Estas sociedades —sin ánimo de lucro desde que no distribuyen utilidades— que en su mayoría han adoptado la forma jurídica de sociedades anónimas, con acciones nominativas, constituyen una solución importante al problema de la vivienda, permitiendo el uso y goce de edificios, en la misma forma que la propiedad horizontal, en aquellos inmuebles cuya transformación al régimen de propiedad horizontal es imposible o por lo menos sumamente difícil.

En estas condiciones se encuentran importantes edificios en la ciudad de Montevideo, que albergan a miles de familias, pudiendo citarse entre ellos al Palacio Salvo y al Rambla Hotel.

La mayor dificultad que afrontan las administraciones de estos edificios, es la regularidad en el pago de los gastos comunes por parte de los accionistas usuarios, extremo imprescindible para su normal funcionamiento.

Esta dificultad se debe a la falta de ejecutividad en los procedimientos a que debe apelarse para el cobro de los gastos comunes, en caso de existir accionistas morosos.

Mientras en el régimen de propiedad horizontal, ya se trate del propietario o del inquilino, existe la vía ejecutiva para el cobro de las expensas comunes, artículo 14 de la Ley Nº 14.560 y artículo 99 de la Ley Nº 14.219, tratándose de sociedades, con idéntico funcionamiento y destino, es necesario recurrir al juicio ordinario para lograr el título ejecutivo, lo que obviamente insume por lo menos un lapso de dos a tres años.

Tal situación puede y debe solucionarse extendiendo a las sociedades previstas por los artículos 26 y siguientes de la Ley Nº 10.751 el título ejecutivo creado por el artículo 14 de la Ley Nº 14.560, para la propiedad horizontal.

Cabe destacar, que en general, es mucho mejor llevada la contabilidad, en el caso de las sociedades que en los edificios incorporados al régimen de propiedad horizontal, desde que las primeras están sometidas a todos los contralores propios de las sociedades comerciales —en especial si se trata de una anónima, como en la mayoría de los casos—, teniendo la obligación de llevar libros, etc., lo que puede no suceder en la propiedad horizontal.

Todo esto garantiza aún más, la autenticidad y fidelidad de las cuentas de gastos a las cuales se les acuerda la calidad de título ejecutivo.

Montevideo, 5 de octubre de 1981.

Raúl J. Bendahan, Consejero"

8. — EXPO-FERIA INTERNACIONAL PAYSANDU 81

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Belvisi.

SEÑOR BELVISI. — Señor Presidente y señores Consejeros: la Expo-feria Internacional, declarada de interés nacional por el Poder Ejecutivo e inaugurada el pasado viernes 2 de octubre en Paysandú, conmemorativa de aquella precursora de carácter agro-industrial celebrada hace precisamente cien años en la misma capital sanducera, es una nueva exteriorización de la vocación empresaria que es proverbial en sus hombres, cual si se tratara de una virtud heredable, ya que se viene trasmitiendo de generación en generación desde el fondo de la historia, que se comienza a escribir allá en las riberas del Río Uruguay a partir de la presencia de Artigas en ellas. Asocio la figura del prócer al acontecimiento citado por cuanto el ideal emancipador es común a ambos y porque la lucha para que ese ideal se cumpla en plenitud está, en algunos aspectos, lejos de haber terminado.

Es que, en verdad, el interior y su población son en gran parte dependientes de la capital, donde el Uruguay centraliza casi toda su actividad política, económica y cultural, a pesar de que no pasamos por alto los esfuerzos que se realizan para evitar dicha situación.

No obstante, hoy nos encontramos con que en una reducida área del territorio nacional está concentrada más de la mitad de la población del país, lo que constituye un factor distorsionante para su desarrollo y en cierta medida ese desequilibrio demográfico tiende a acentuarse en función de que muchas familias campesinas —y las de las ciudades también— emigran hacia estas latitudes en busca de mejores perspectivas, que por cierto para la mayoría son tan sólo un espejismo.

Ante una situación como la que describimos, creemos necesario incrementar el esfuerzo en adoptar una política que invierta los términos o detenga el fenómeno, evitando llegar a situaciones más extremas como es la relación de concentración masiva de Buenos Aires con las provincias.

Esta magnífica muestra internacional, que hemos visitado en aquella zona del litoral, donde apreciamos

el esfuerzo y el trabajo de tantos hombres, nos lleva a expresar que es imprescindible que se acelere una política descentralizante, que arraigue al hombre a su medio, tanto el rural como el urbano, dándole mejores oportunidades de trabajo y bienestar.

Pero todo intento en tal sentido debe ir acompañado de soluciones concretas, como ser, la construcción y mejoramiento de caminos de penetración, redoblando prioritariamente el esfuerzo en ese sentido, como se ha anunciado por el Poder Ejecutivo en coordinación con las Intendencias; construyendo nuevos centros poblados con viviendas decorosas, erradicando las insalubres; la acción de MEVIR, que es positiva, pero que habrá que apoyar con mayores recursos, con eficientes y regulares servicios de ANTEL, OSE y UTE; con una atención a la salud, para lo cual el Plan Norte del Río Negro —Plan NORIONE— ha realizado una positiva acción que habrá que integrarla orgánicamente a los responsables naturales.

En las ciudades, como en muchas partes del mundo la industrialización es un factor positivo para el asentamiento de sus habitantes. Pero no debemos desconocer ni olvidarnos que las industrias se instalan allí donde existe una infraestructura que facilite la gestión empresaria. El suministro de energía y aguas suficientes, los sistemas de transporte y las comunicaciones son algunos de los componentes insustituibles de dicha infraestructura sin desconocer que también la deben integrar la banca y el comercio y aun los medios de difusión que respaldan el esfuerzo productivo, público y privado. Y como ejemplo de esa tarea de difusión Paysandú ha contado desde principios de siglo con un diario como "El Telégrafo" —y no lo menciono por halagar, sino por justicia— que ha luchado y predicado, incluso con su ejemplo, por la descentralización industrial y le ha cabido activa participación en el empuje industrial sanducero de la década del 40.

Es así entonces que conjuntamente con los incentivos legales, nacionales y departamentales, la infraestructura en servicios y la localización de la materia prima son determinantes de las decisiones de los empresarios obligados a ser más eficientes para competir con el duro mercado internacional.

Hoy, ante la oportunidad de este evento, que se cumple en aquella zona del litoral, se recoge el fruto de la misma mentalidad progresista y creadora que ha hecho realidad ese Paysandú industrial que se nutre de los productos del agro —lanas, cueros, oleaginosos, cereales, remolacha, etcétera— y que cuenta con fábricas exportadoras como Paylana, en el rubro textiles, Paycueros, Azucarera del Litoral, Manapay en citrus, Deshidratora de alfalfa, Famosa y Chajá de Paysandú —en productos alimenticios— y dos proyectos en ejecución y de trascendencia para el futuro del país: Azucitrus y Fricasa; Cervecería y Maltería Paysandú, Pili —en el rubro de productos lácteos— Cármica, Aceitera, Planta ANCAP de cemento, Astilleros del Litoral, etcétera.

La lista sería muy extensa, pero no quiero dejar de mencionar las 7.000 hectáreas de la Explotación Forestal de la Caja Bancaria en Piedras Coloradas, en el departamento de Paysandú. Y ello nos hace referir, brevemente, a la industria forestal, una de las más ricas y seguras que el país está habilitado para desarrollar, creando puestos de trabajo en el campo, en los aserraderos, en los talleres, en el transporte, etcétera.

Es sabido que la forestación tiene, entre las múltiples ventajas que ofrece, la de requerir una baja inversión relativa y la de ser muy rentable en función de su alta productividad y quizás más en el Uruguay por su buen crecimiento.

Esta actividad forestal tiene un mercado interno en expansión para desenvolverse con buenos precios, con propensión al encarecimiento y a la escasez.

En Paysandú, inclusive, hay fábricas que ya han adaptado sus calderas para quemar leña en sustitución del petróleo, lo que amplía el mercado.

Y la exportación no es una utopía ya que ni Argentina se autoabastece y por otra parte en Chile la forestación se ha convertido, después del cobre, en la segunda fuente de ingreso de divisas.

Antes de terminar, señor Presidente, no quiero omitir citar, en estas pocas palabras, los proyectos hidroeléctricos que es factible realizar en distintos cursos de agua que además de energía proporcionarían riego y formarían hermosos lagos para el turismo y los deportes náuticos. Todo lo cual complementaría las básicas obras binacionales que el Gobierno ha construido en aquella rica región litoraleña, las que sin lugar a dudas potencializan esta área del interior desde el punto de vista de la implantación y desarrollo agroindustrial futuro.

Estas inquietudes que formulamos ante esta muestra industrial y comercial, concurren a los objetivos que inspiran estas palabras cuales son el desarrollo armónico del país y el bienestar general del pueblo uruguayo.

Van también estos conceptos en apoyo y reconocimiento a quienes, —autoridades y empresarios— han demostrado una vez más con esta Exposición Industrial su esfuerzo, su fe, su confianza, y su inquebrantable decisión de luchar por el desarrollo del interior del país y el bienestar de su gente.

Lleguen, entonces, mis más cálidas felicitaciones a la Junta Ejecutiva Departamental del Plan NORIONE de Paysandú y al Comité Ejecutivo, responsable del éxito de la "Expo-feria Internacional Paysandú 81", elocuentemente puesto de relieve por la concurrencia a la muestra de 18 países extranjeros y por la participación de numerosísimos y calificados expositores uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sugiere al Consejo que las palabras del señor Consejero Belvisi se trasmitan al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industria y Energía y a la Junta Ejecutiva Departamental del Plan NORIONE de Paysandú.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — PERSONAL TECNICO PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO EQUIPARADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Modificación de la Ley Nº 14.823 referente al retiro militar)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer

término: "Personal Técnico Profesional y Especializado equiparado del Ministerio de Defensa Nacional. (Modificación de la Ley Nº 14.823 referente al retiro militar). (Carpeta Nº 37/981). (Repartido Nº 1 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Nº 14.823 del 5 de setiembre de 1978, modificativa de los Artículos 1º y 2º de la Ley Nº 14.730 del 28 de noviembre de 1977 referente al retiro militar del Personal Técnico-Profesional y Especializado equiparado del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

El Artículo 112 de la Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975 estableció para los funcionarios civiles equiparados el derecho a obtener retiro militar cuando cumpliera en tal carácter el tiempo mínimo de servicios previstos en el Artículo 191 de la Ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Posteriormente las Leyes Nº 14.730 del 28 de noviembre de 1977 y Nº 14.823 del 5 de setiembre de 1978 manteniendo la exigencia de cumplir las condiciones establecidas en el Artículo 191 de la Ley Nº 14.157, dispusieron respecto del personal técnico profesional equiparado del Programa 3.06 "Salud Militar", que a tales efectos se tomará en cuenta todos los servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Las razones consideradas para ampliar el amparo del personal del Programa referido se considera que tienen igual validez para el resto del Personal Técnico-Profesional y Especializado de los demás Programas del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional". De tal manera se permite que aquel personal que a lo largo de su carrera ha probado su adhesión al servicio dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional en general, pueda acumular aquellos años de servicio a los prestados en calidad de equiparado, evitando en consecuencia que esta situación —la equiparación— redunde en un perjuicio para los derechos de retiro de quien la inviste.

A los efectos expuestos se propone el adjunto Proyecto de Ley mediante el cual se comprende en el régimen de las Leyes Nº 14.730 y Nº 14.823 a todo el Personal Técnico-Profesional y Especializado equiparado del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, solicito de ese Cuerpo Legislativo la atención al Proyecto que se acompaña cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase la Ley Nº 14.823 del 5 de setiembre de 1978, modificativa de los Artículos 1º y 2º de la Ley Nº 14.730 del 28 de noviembre de 1977, que se redactará de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º — El Personal Técnico-Profesional y Especializado equiparado del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", comprendido en los Artículos 75º y 76º de la Ley Nº 14.157 en actividad, tendrá derecho a solicitar el retiro militar cuando cumpla las condiciones establecidas en el Artículo 191 de la Ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974. A tales efectos, se tomarán en cuenta los años de servicio prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional".

"ARTICULO 2º — El Personal Técnico-Profesional y Especializado equiparado del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" que se encuentre en situación de retiro, podrá reingresar a su actividad técnico-profesional o especializada en cargos vacantes del referido Inciso a solicitud del jerarca de la Unidad Ejecutora responsable del Programa al que corresponde el cargo, cuando medien razones de servicio debidamente justificadas".

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna

Anexo I al Rep. Nº 1.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Defensa Nacional ha procedido al estudio del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Nº 14.823, de 13 de setiembre de 1978, modificativa de los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 14.730, de 28 de noviembre de 1977, referente al retiro militar del Personal Técnico-Profesional y Especializado equiparado del inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

El personal civil equiparado que se incorpora a las Fuerzas Armadas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 —Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas— tiene derecho a retiro militar cuando cumpla con los tiempos de servicio militar efectivo como incorporado, previsto en el artículo 191 de la ley citada, según lo establece el artículo 112 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Es decir, que antes de la vigencia de la Ley Nº 14.416, los médicos equiparados podían ampararse al retiro, acumulando todos los servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, cualquiera fuera su naturaleza (artículo 70 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973).

La citada Ley Nº 14.416, dispone que dichos técnicos no obtendrían su derecho a retiro sino cuando computasen los "tiempos de servicio militar efectivo como incorporados".

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 30 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21102

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA RAMONA LOPEZ CARRACEDO de PEREZ (Ficha V. Nº 976|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30380 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MEDILE MACRE (Ficha V.| Nº 898|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30587 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDESINDO o RUDECINDO IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha V.|1148|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30585 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VITARELLA (Ficha: V.|Nº 996|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pb. 30534 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA FAROPPA VAUCHERET de ARROYO (Ficha V|1136|81), citándose a herederos, acreedoes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribenety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30377 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO CASCO CASCO (Ficha V|Nº 954|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que oomparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30436 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DIOGENES ALVAREX (Ficha V| Nº 1110|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30476 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARIA BOSCETTI SCARONI de PUCH (Ficha V Nº 1.076'81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30096 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA ALBERTI PEÑA (Ficha V. Nº 998|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehetv Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29470 Oct.26.v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUADRA SUBIRAN o ZUBIRAN de GARCIA o MARIA ESTHER LOPEZ CUADRA (Ficha V|390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30052 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARAGIOLA GARCIA (Ficha V|1148|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30200 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA o SILVIA BARBIERI BURGOS o BARBIERI de WOLF (Ficha V|1128|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30286 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON ARENAS BETARTE (Ficha V|Nº 1020|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30270 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KOSTERLITZ (Ficha V|1124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30267 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUBIN DA LUZ (Ficha V. 706|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29792 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN MESTRE MAYOL (Ficha V-876|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29793 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISIM PILAS MILES (Ficha V. Nº 984|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29912 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON DOMINGUEZ MARRERO (Ficha V.| 1058|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29601 Oct.21-v.nov 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIANCHIMANO PUENTE (Ficha V.| Nº 1022|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29602 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LUGO y JUANA ROSA WEIGLE de LUGO (Ficha V.|1108 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29604 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO VILLALBA (Ficha V. Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MACHADO BARRIOS (Ficha V. Nº 1078|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29398 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO EIRAS RUMBO (Ficha: V. Nº 970|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29397 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RAFFO DE POMES (Ficha V|888|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981: — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TORIBIO MILA RECUERO o EMILIO MILA RECUERO, (Ficha E|384|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29898 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DIZ MONTEAVARO o MONTEABARO (Ficha E |604|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30583 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO ESPOSITO GONZALEZ (Ficha E| 844|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30197 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BIANCHI SUAREZ (Ficha E.|872|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29380 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO HUGO ETCHEVERRY (Ficha E|820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29255 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALEJANDRO TUTTE PERDOMO (Ficha E. 684|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30069 Oct.26 v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ROSSATTI (Ficha E. 698|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30055 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BELLO HUERTAS de RUBIO (Ficha E.|882|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29607 Oct.21-v.nov 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERRELLO DE DE FERRARI (Ficha E. 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28835 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN VENTURA CONTARDI o VENTURA de VAZQUEZ (Ficha E|746|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29788 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ CAMACHO de DEGIUDA (Ficha E|440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29863 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAZAR JUSTO ACUÑA DUARTE o SALAZAR JUSTO ALVAREZ ACUÑA DUARTE (Ficha E.|802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29128 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ANTONIO MONTALBETTI MELO todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 29334 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA DE LEON (Ficha S.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30586 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO JOSE ALVAREZ PESCE o ALVAREZ NUÑEZ PESCE (Ficha S.|570|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30536 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BAKST YODOS (Ficha S|610|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30201 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SERGIO PAGLIANO MARTINEZ, (Ficha S|512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30196 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PREGO TASSANO (Ficha S|594|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30097 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA MUIÑO, (Ficha S|624|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29654 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SARTOR BORIN, (Ficha S|604|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29914 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MENDEZ BALCANERA, (Ficha S|434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29916 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO CAMBRE, (Ficha S|622|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29685 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GOLDBERG BEITSCHER, (S|2654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29913 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA JUANA FRANCO FALCO DE MARSIGLIA (S| 2670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30376 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAMILLA o CAMILA NOWAK o NOVAK "Sucesión" (Ficha-2124|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30378 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RAMON GUTIERREZ OLIVERA o FELIX RAMON MARIA GUTIERREZ OLIVERA (S|2734|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30419 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA URIARTE VIERA (Ficha: 2352|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30539 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM NAHMAN DEUTSCH (Ficha: 2666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30589 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA qáSARA COSTA de SUAREZ (Ficha 2.702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30098 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI LAGO (Ficha 2488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30435 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORDAN BUDA CHIARELLI (Ficha: 2640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29813 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA JOVITA GARCIA PEÑA de SALICE, sucesión, (Ficha 2486|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29692 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAGNANI BUSCHIAZZO, (Ficha: 1642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29630 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINS QUEIROZ "Sucesión" (Ficha 1646|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 10|pub. 27287 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA IMBRIAGO de MOLINA y MARIA ISABEL MOLINA IMBRIAGO "Sucesión" (Ficha 2606|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29450 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA AURORA ALONSO PEREZ (Ficha 2482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2945? Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VENTURINI SOSA de MARENCO, ISABEL y LUIS MARENCO PIAGGIO (Ficha S|2696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30029 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERREIRA DE CABALLERO (Ficha 182|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30230 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ BALIERO (Ficha S|198|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30203 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDEMAR JUAN GONZALEZ MILICUA "Sucesión" (Ficha 2316|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30265 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSINI DEBENEDETTI, JUAN CARLOS, (Ficha: 2680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29896 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1239|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PIREZ DUARTE (F. C. 738|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29333 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO BERNABEL o BERNABE GUERRERO REYES (F. B. 624|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30540 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO LUIS MARIA FERRANDO (F. A. 762|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30579 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ (F. A. 610|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26650 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA BELTRAND DE NOVARO (F. A. 738|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30074 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GIUSEPPINA o JOSEFINA MUSETTI CRICCA y CORINNA o CORINA CAROLINA ASSUNTA CRICCA de MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30072 Oct.26-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA RIBEIRO (F. C. 894|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29814 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CONRADO MIRANDA PALACIOS (F. B. 556|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29632 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA BENITO TESSA o BAUTISTA BENITO TESA (F. C. 942|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30[illegible] Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA ARREGUI ETCHELUZ de NAN o ARREGUY ECHELU o ECHELUZ de NAN, (F. B. 838|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29729 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA DENIS CABRERA, (F. A. 732|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29660 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA NIEVES GIMENEZ DE LINARES (F. B. 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29514 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B|566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28750 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17

de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URIOSTE LEMA de CASARETTO o MARIA ESTHER URIOSTE de CASARETTO, (F. C. 752|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29653 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS CIOCCA, MAMERTO o CIOCA o SIOCA o ZIOCA, (F. C. 868|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29631 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA ROSA PINI GATTI (F. C. 930|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levreró, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29608 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESPINEL DE BRIGNONI (Ficha S. Nº 390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30109 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERRARI TANTARDINI (Ficha S. número 352|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30056 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADHEMAR HUGO CARAMBULA GARCIA (Ficha S. Nº 328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30094 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DER BOGHOSSIAN KOCKGERIAN (Ficha S. Nº 402|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30095 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ROGELIO AMETRANO FUNICCELLI (Ficha S. 420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29753 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA CASANOVA DE AMILIVIA DE MONGRELL (Ficha S. Nº 394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30538 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PALTRE DOLE DE FERRARI (Ficha S. Nº 426| interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, citándose a herederos, acreedores y demás (81), chos. — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30199 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO GUEDES, (Ficha S. Nº 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29894 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIO y ARTURO AMARO LA CRUZ o de o DE la CRUZ (Ficha S. Nº 374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29790 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GARELLO DE MIRABAL (Ficha S. Nº 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29816 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALCIRA IZQUIERDO (Ficha S. Nº 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29815 Oct.22.v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GINI GONI (Ficha S. Nº 356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29395 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIZ DIAS o LUIZ DIAS DE FREITAS (Ficha S. Nº 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29471 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA ALVAREZ PEREZ, (Ficha S. Nº 406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29648 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAETANO DE PEREZ, (Ficha S. Nº 410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29647 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREIRA SANCHEZ DE BOSSANO o NEREIDA SANCHEZ VENTURI DE BOSSANO, (Ficha S. Nº 386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29661 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN AGUIRREGARAY BARRENECHE, (Ficha S. Nº 380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29691 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARET FOSTER TAYLOR GRAY DE DALLAS (Ficha S. Nº 422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30418 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO MALDOTTI FINETTI (Ficha S. Nº 376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30444 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO MARTIN ARBIZA SANTIAGO (Ficha S. Nº 378|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30439 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE DIAZ SILVERA (Ficha S. Nº 446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30527 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA POVAZAN GOCNIK (Ficha 422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29393 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FONTES FERREIRO (Ficha S|482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30052 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA COCHUBEY o KOCHUBEY DE BELOUSOV (Ficha S. 440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29293 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ATANASIO RESTAHINOCH MUGNONI (Ficha: S.|502 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30584 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ARMARIO SALVAGNO, (Ficha: S| 468|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29910 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FONSECA BICA (Ficha: S|474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29812 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRADO PEREZ (Ficha: S|464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29752 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN CARLOS o HERMANN CARLOS SLOWAK o SLOWAK KINAST y VALERIA HORLER KOPPAUER de SLOWAK (Ficha: S|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29606 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DAMIANA MARTINEZ BACCINO de DAGNONE (Ficha S.|478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29538 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAUER WEISSBRODT (Ficha S.|90|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29509 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BORAGNO CASTIGLIA (Ficha S|512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 30228 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO BONELLI RODRIGUEZ (Ficha S 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30269 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO EMILIO TOLETTI GIOVIO (Ficha: S.| 452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29362 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DENIS (Ficha: S.|472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29332 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHLA WODZIANOJ de WAJNER (Ficha: S.|450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29379 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SILBERSTEIN ROTH (Ficha S 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29256 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CABRERA SENA, (Ficha S 496|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29676 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BLANCA VAZQUEZ ALVAREZ, (Ficha: S|484|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29649 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE POUSO LOPEZ, (Ficha S|490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29599 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EROSILIO AVILA BURGOS, (Ficha: S|480|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29600 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.16-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA del CARMEN DENIS GONZALEZ (Ficha F. 1330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29511 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA FELICIA SOSA o IRENE SOSA o IRENE SOSA DE CAMPO (Ficha F. 976|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — *Griselda Baroffio de Menini*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30643 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO GUERRIERO MONDELLI (F. 698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29901 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA ELISENDA RODRIGUEZ de REBOLLO, VENTURA CIRIACO REBOLLO ALVAREZ y de PEDRO JOSE REBOLLO ALVAREZ (Ficha F. 1.360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30071 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EWALDO RAMHORST LOMEYER y ELISABETH o ISABEL JUANA AUGUSTA SALVAT (Ficha F. 1.238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30073 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIETRAFESA PALERMO (Ficha F. 1052|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29978 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEFERINA ROMERO o ZEFERINA ROMERO o ROMERO LUCAS o LUCA, (Ficha F. 1028|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29626 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORIS ALDA RICCIARDI LEMA DE SANGUINETTI (Ficha F. 1350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29757 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELCIRA ALANIZ PEÑA de HONORIO y PEDRO HONORIO ALANIZ (Ficha F. 946|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30433 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE; "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 20510 Oct.9-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEOPOLDO PONCET ROLLA (Ficha F. 1354| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub 29103 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA DUTRA DE NOCERA (F. A. 408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30028 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES VIDAL VILLAREAL DE ALONSO (F. A. 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30231 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR BRUN o BRUM MENDEZ (F. A. 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29791 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO MARQUEZ, (F. A. 412|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29603 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 27245 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERO OROSMAN GARCIA AMEIJENDA (F. A. 420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30432 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA (Ficha A.|402|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30572 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRETO (F. A. 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30535 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO CACERES o CACERES BECERRA y de IMA BECERRA de CACERES (Ficha V|Nº 1047|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30438 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORSELIA TUMIATI o TUMIATI CAVALLOSI de GIL (Ficha V. Nº 1401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29258 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARINONI LACRAMPE (Ficha V: número 1355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29573 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAFIRA ESTHER ISRAEL CRESPO (Ficha V.|1313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 234.00 30|pub. 30531 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pellfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELICA o CELIKA VICENTA ACOSTA REBELLA o REVELLA, (Ficha V|1383|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29897 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAXIMO FRANCO RAIMONDO o RAYMONDO (Ficha V|1421|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30195 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO BASILIO FRANCISCO FERNANDEZ CABEZA (Ficha V|1427|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29895 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOMEZ BECERRA (Ficha V.|1445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30068 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES BAENA PRIMO y ELENA BAENA PRIMO (Ficha V.|1429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30104 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DODERA MARABOTTO DE NITZSCHKE (Ficha V. Nº 1369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29473 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA MAZZUCCO PATRONE o PATRON (Ficha V 1285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29629 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA NERA o LUCILA NERA EGELFREDA RABBAGLIETTI SASPITURRY DE CORREA. (Ficha V|1411|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29633 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA DIAZ LIZA, (Ficha V|1233|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29655 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUNE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28621 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V|979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DODERA MARABOTTO NITZSCHKE (Ficha V| Nº 1369|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29473 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA SUAREZ MOLL de FRAGA y CLARA FRAGA SUAREZ de BESSIO (Ficha E.|1037|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29378 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BORECHI o BORECKI (Ficha E.|1035|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29394 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE DUILIO VANNI BARTOLOMEO (Ficha E.|987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29358 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAJERSKY TESAK (E.1053|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29754 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA GONZALEZ (Ficha E|995|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30379 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TORRES o CARLOS VIRGILIO TORRES GOMEZ (Ficha E|1019|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29756 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA MUIÑOS (Ficha E. 1841|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30093 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DENIS DENIS de SOTO (Ficha E-1029|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29965 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTAÑO SOLA (Ficha E|963|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29967 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SAN ROMAN BERRUTTI de MORENO o MARIA ELENA SAN ROMAN o SAN ROMAN BERRUTTI o BERRUTI de MORENO (Ficha S|537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 29497 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA MARESCA de CRISTINA o MARESCA ROSSI o MARESCA ROSSI de CRISTINA (Ficha S.|445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25094 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PALERMO MARTINEZ o MARTINEZ TERRA y SEFERINO MARTINEZ SOSA o CEFERINO MARTINEZ o MARTINEZ SOSA (Ficha S.|539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30099 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la su cesión de ALIDA ANASTASIA MARQUEZ de GARCIA o ALIDA ANASTACIA MARQUEZ de GARCIA (Ficha S.|315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30057 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SOSA de RAMOTREZ o ELISA SOSA de RAMIREZ (Ficha S|735|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29121 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LIA NIN DE GARCIA PEREZ y FRANCISCO ANTONIO GARCIA PEREZ (S.|389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29391 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EPIFANIO STRATTA MARQUEZ o WALTER A. o WALTER ARIEL EPIFANIO STRATTA o STRATTA MARQUEZ (Ficha S.|485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30669 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA JOSEFA ESMORIS o ESMORIS LEMA (S.|207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30642 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA DEL CASTILLO MORALES de MANDIA o MANDIA o MARTHA DEL CASTILLO o del CASTILLO (Ficha S.|521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29377 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANITA LUCIA FRANCO SANGUINETTI de PANIZZA, (Ficha S|707|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29915 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de ACANZIO o GONZALEZ MACHADO o GONZALEZ MACHADO de ACANZIO, (Ficha S|449|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29587 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NELLY BORTOLI DE CARBAJAL, o BORTOLI PEREZ o BORTOLI PEREZ DE CARBAJAL (Ficha S|519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29862 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO GISLINO BERRONDO o BERRONDO GUERRERO (Ficha Nº S.535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29810 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO JUAN o ANTERIO JUAN o ANTERO JUAN BASILIO NALERIO o NALERIO MORALES (Ficha Nº S. 529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29833 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ESTHER LAMELA o LAMELA FIGUEIRA o LAMELA FIGUEIRA de BACIGALUPI (Ficha S|541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29755 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA PEREZ, (Ficha S|475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30445 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO GONZALEZ SUERO, (Ficha S|395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30431 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANGEL o ANGEL HIPOLITO RAMOS TELLECHEA, (1645|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29650 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASIANO OLIVERA (2157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30582 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE FRANCISCO RODRIGUEZ MEGRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29254 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO YACOBUCCI ROSSI (2007|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30227 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIETTA NAN de CABUTO (S|2929|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30272 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES HAHAVIAS SINODIS o SYNODIS (S|2225|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30269 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SANES (2123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29809 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS WEISKE UCHLENBECK (S| 579|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29911 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LLAMBIAS CHICOTE (S.|1829|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29510 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA TERESA TUTE o TUTTE PERDOMO (2189| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30051 Oct.26-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FOJO HERMIDA o FOJO (F. A. 425|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29335 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA ANGELICA MARTINEZ SALES o MARTINEZ de LOTTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30670 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA ZEUL DEH AZUBEL y MARIO RICARDO LABATON (F. A. 575|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 29346 Oct.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YAÑEZ o YAÑEZ de VILLAR (FB 605|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29129 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ARMENTANO LARRUINA o LARROINA de BRINDISI, (F. A. 649|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29919 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (F. B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SOUTULLO o SOUTUYO CASTRO o SOUTULLO CASTRO de MIR (F. C. 761|81), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30273 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ARMANDO APARICIO FREIRE (F. A. 797|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30204 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE COLLAZO ADOBATO o ADOBATTO y AMALIA DOROTEA AICARDI VALDORA o BARDORI o AMALIA DOROTEA AICARDI BARDORI de COLLAZO (F. A. 751|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 130.00 10|pub. 30233 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES CARTAGENA (F. A. 795|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30205 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ (F. C. 833|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30274 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PINCHEVER BELENCHANSKY o VELICHANSKY o DORA PINCHEVER de TIJMAN (F. C. 823|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30271 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ, (F. A. 793|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30383 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'AMICO o D'AMICO SPINA (Ficha S. Nº 499|81), citándose a herederos, acreedroes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moiedo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30663 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATO MERINGOLO o MERINGOLO CAPALBO (Ficha S. Nº 733|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 24630 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ISMAEL HERNANDEZ y OLGA REGINA RIVAS (Ficha S. Nº 487|81), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29396 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CABO BORGES (Ficha S. 531|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30054 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ ARIAS (Ficha S.|67|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30053 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CEREGHETTI (Fº S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL MONTES CANCELA (Ficha S. Nº 671|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29847 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (Fº S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO CESAR LUNGO DRAGO (Ficha S. Nº 745|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29508 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EUSEBIA GRAVIER o GRAVIER NEIRA DE MALLI (Ficha S. Nº 489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29572 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA RAMON PEZZANO FOULQUES o RAMON PEZZANO (Ficha S. Nº 491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28926. Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LUCAS KALAJZIC KALAJZIC o VICENTE CALASICH, (Ficha S. Nº 485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29651 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUFINO CACERES (Ficha S. Nº 493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29968 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ RECOBA (Ficha S. número 425|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29964 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE ABALO (Ficha S. 531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30050 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JULIO CESAR RANCAÑO PIANAVILLA (Ficha: S|559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30153 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LOPEZ DE SILVA, (Ficha: S|467|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29628 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TYDEO MARRERO ORTIZ (Ficha: S-461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29787 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CONDE DE BALDOVINOS (Ficha: S.|587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30588 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AROSTEGUI DE PITTALUGA (Ficha S| 207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30266 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERMIDA RIAL (Ficha S|599|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 30342 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DOMINGO AICARDI BACCINO (Ficha: S|471|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2978[illegible] Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO FRANCISCO BONILLA BATISTA (Ficha S.|583|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30640 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PERPETUO FERNANDEZ ALTEZ, (Ficha: S| 531|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30537 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GERONIMO SAPONARI o SAPONARA AMENDOLA (Ficha: S|397|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29811 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATAS DE FERRER, ABELARDO BUXEDAS MATAS y de LORENZO FERRER o FERRER BAYES (Ficha: S.|597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29374 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA (Ficha S|563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29116 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MAGNET MAGNON (Ficha S|551|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 29472 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CESAR MORATORIO TEJERIA (Ficha S| 581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29909 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MIGUEL GARGIULO o GARGIULLO (Ficha: S|475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29956 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO DI PAOLO (Ficha S.|485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29902 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RECALT OLAVARRI u OLAVARRY (Ficha S|479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26270 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO ANTONIO PASTORINO, (Ficha: S|569|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30375 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RIERACKER FRIEDRICH o FRIEDRICK e ISABEL NIEDERKIRCHNER de RIERACKER, (Ficha: S|553|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30382 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO VAZQUEZ ALVAREZ (Ficha F.1023|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29969 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRAGA SALVAÑACH (Ficha F. 1125|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30641 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ELBIO PEREYRA ETCHEGARAY o ALBERICO ELBIO PEREIRA ETCHEGARAY (Ficha F. 693|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29918 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO BAUTISTA GOYHENETCHE, (Ficha F. 67|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29657 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha F. 1107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29758 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARABELLI PUIG, (Ficha F. 1043|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29656 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CATALICIO GOMEZ PRESA, (Ficha F. 987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29652 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIO o AMELIO ABONDIO PEREIRA o PEREYRA IZQUIERDO y FRUCTUOSA ELBIA SALABERRY o SALAVERRY IZQUIERDO de PEREIRA, (F. 1095|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29634 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON GALLI RIART, (Ficha F. 991|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29627 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ROMERO o LORENZA ROMERO LUCA o LUCAS, (Ficha F. 915|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29625 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRACCO DE SOSA (Ficha F.731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 29451 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ de IGLESIAS (Ficha F. 1101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29392 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALONSO ALONSO (Ficha F. 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29331 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA IZQUIERDO, (F. A. 428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29605 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CASAÑA DE FERREIRA o FERREYRA y MARIA EMA FERREIRA o FERREYRA DE PIZON (Ficha A|535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29857 Oct.27-v.nov.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA JUAN ENRIQUE, "Sucesión" (F. A. 395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29606 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA SANTIAGA BAQUERO SUAREZ DE YANNOTTI (F. A. 567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29848 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO GONZALEZ FIGONI (Ficha A| 523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29257 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN SALKAUSKAS (F. A. 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 29132 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 385|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adáunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29452 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NIETO BLAS DE FERNANDEZ (Ficha A.|537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29568 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CORONEL SILVEIRA (Ficha A. 3|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29963 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TATIANA SULEKIN SOFRONOFF (F. A. 497|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29966 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE LUCA BUENANADA o BUENAMADA o BONNANATA (F. A. 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29970 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA SILVERA o SILVEIRA DE ARIAS (F. A. 371|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30194 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO o RAMON PIREZ o PIRIZ

MARICHAL (Ficha A|527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss; Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30193 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SOMMO CASTALDI DE REVELO (F. A. 571|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30229 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BOROS o JULIO BORROS (F. A. 295|81), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) NN 132.00 20|pub. 25128 Set.15-v.set.28. Oct.23v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRIGNONI BRIGNONI (F. A. 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30110 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TELMA o ETELVINA PEREZ PEREZ y TOMAS ROMULO ALONSO ARROYO (F. A. 407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 30049 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA COLLAZO (F. A. 471|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29376 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 25974 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CACERES BRIE DE BUSCH, (F. A. 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30434 Oct.28-v.nov.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 2 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29294 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIS o BEATRIZ GONZALEZ TRIVEL de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29556 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR NUÑEZ DA ROSA IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29557 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIMIANO DO CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$. 78.00 10|pub. 29776 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FLORENCIA DA ROCHA de RAMIS y ROMERO RAMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29777 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA FONTORA o FONTOURA de FLORES y de doña UNIVERSINA o NOVERSINDA FLORES FONTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29778 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALIDA ARANAGA GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Artigas, 21 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30617 Oct.29-v.nov.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PEREZ TORTEROLA (F. C. V|263|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30188 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALEJO BARCELO SANGUINETTI (F. C. V|260|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30189 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA TEJERA REYES (F. C. V.|259|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30613 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FELICIANO BARTHABURU GIACOIA, (F. C. V|257|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30400 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALVARO LARRUINA BENTANCOR (F. C. V.|210|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29559 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDO PEREZ CILIUTTI o CIGLIUTTI y CARMEN ALEJA REYES BENTANCUR de PEREZ (F. C. V.|250|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29560 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO CELINA LAZAGA o LACHAGA (F.C. V|258|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30121 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SILVA DIZ (Ficha V. Nº 488|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30136 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES DIAZ NIEVES DE CANAPA (Ficha B Nº 470|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30137 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTA DENIZ DENIS de VILLAR y HECTOR VILLAR CROCCE (Ficha V Nº 478|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30135 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENEE o RENE MARCELA FRANCO GARCIA DE PATALAGOYTY (Ficha B Nº 514|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30116 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARLOS BORGNO BOFFA (Ficha V. Nº 494|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29550 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CONDE o ARTURO CONDE ALONSO (Ficha 353|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29578 Oct.21-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FLORENCIA SLOANE GARLAND DE MALCOLM (Ficha 347|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29579 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD MAÑOSAS DE ARAUJO (Ficha 343|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29580 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GARRONE DE BONI, (Ficha 253|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30392 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ADELA FERRE DE LAPEYRE o NIEVES FERRE SIGORDIA DE LAPEYRE (Ficha 368|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29581 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO LA CRUZ GONZALEZ (Ficha 352|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29585 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JUARENA BURGUEÑO, (Ficha 346|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30390 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GONZALEZ RAMOS, (Ficha 332|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30391 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VALIENTE RAMOS, (Ficha 378|B|1981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30393 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DESIDERIO ANDRADA ADONSO, (Ficha 344|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30389 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ABREU, (Ficha 358|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30388 Oct.28-v.nov.11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LADISLADA FERREIRA y JUAN PEREIRA (Ficha 496|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30177 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LEONE MAYER (Ficha 541|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30178 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UNIVERCINO MUJICA (Ficha 501|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30179 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA LEIVAS BURGOS (Fa. 626|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30176 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ACUÑA MARTINEZ o MARIA ELENA ACUÑA de DUTRA (Ficha B: Nº 238, año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30180 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura del a sucesión de MARIA MAGDALENA JUAREZ SILVERA (Ficha B. Nº 258, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30181 Oct.27-v.nov.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BAUTISTA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29208 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VICO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 79|981). — Nueva Palmira, 13 de octubre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz
1) N$ 104.00 10|pub. 29282 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SATURNINA GRENO ALZA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fº 76|81). — Nueva Palmira, 13 de octubre de 1981. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 30330 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES JOSE BIDART BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 414|C|981). — Se concedió beneficio auxiliatorio de pobreza. — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43014 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES NEGRUSSI LUNA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 472|C|981). — Carmelo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30326 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE FONTANA SALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 408|C|981). — Carmelo, 16 de se-

tiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30327 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA MEDINA NEGRUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 421|C|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30328 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ADELA VIERA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 391|C.|981). — Carmelo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30185 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARRONE FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 384|C.|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30186 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESQUITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 440|C|81). — Carmelo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30329 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OLIVA ZUNINO DE CHA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 484|C.|981). — Carmelo 19 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30611 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ROQUE SARTORI FREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 476|C.|981). — Carmelo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30610 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ALVAREZ SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha B. Nº 538, Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30709 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 592, Año 1981). — Rosario, 13 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30710 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARVEGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 558 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30711 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA VICTORIA BRATSCHI DE DETJEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 616, Año 1981). — Rosario, 13 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30712 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA GIMENEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 562 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30713 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RENEE VERA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 594 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30714 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HECTOR HERNANDEZ ELIÇABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 569, Año 1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30715 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA GEYMONAT DE CAFFAREL y ENRIQUE HUMBERTO CAFFAREL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 579, Año 1981). — Rosario, 8 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30716 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN, SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 526 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29245 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON o RAMON VALENTIN VIERA BRITOS y VALENTINA MENDEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 556 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29246 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MARIA MARTINEZ FONT y MARIA CATALINA MARTINEZ FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 561, año 1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30079 Oct.26-v.nov.9

INSTANCIA DE LA OCTAVA SECCION

Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DALOIA LAURIA (o LAURIO), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. 78|81). — Nueva Palmira, 13 de octubre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 29284 Oct.19-v.oct.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO DE RODRIGUEZ o FERRARO PACHECO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30566 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELMA RAMIREZ BURGOS DE BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30567 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FELIPE FLAVIO SANCHEZ BAYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 22 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30656 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 8 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30217 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMABILIA SILVA o SILVA DE RODAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 22 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30299 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DUARTE o DUARTE MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 25 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30300 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA ALBERTO PRIETO o PRIETO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 11 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30301 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GOPAR COLMAN DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30302 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR o EGAR ALMEYDA o ALMEYDA CHAPARRO o ALMEYDA MALAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 16 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 30303 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA VARELA DE MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno setiembre 11 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30311 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GAMBETTA DE GARCIA o GAMBETTA MILICUA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30312 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR EVANGELISTI o EVANGELISTI ORLANDI u ORLANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 15 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30313 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ DE LEON o HERNANDEZ ARAUJO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 4 de 1981. — Esc. Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30314 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA MOREIRA MARTINEZ o MARCOLINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30315 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORTIZ SIGOLA o DOMINGO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno setiembre 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30316 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura d ela sucesión de FLORINDA ROSA MODERNEL DE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 16 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30317 Oct.27-v.nov.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FAUSTINA OLLACARIZQUETA EGOSCUE DE ESTRADE (Ficha "B" Nº 142|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29590 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE o VICENTE CASIANO MELO o MELO MARTINEZ; CONCEPCION o CONCECCION MACHADO de MELO; JUAN FRANCISCO MELO y VICENTE VITERBO MELO o MELO MACHADO, "Sucesión" (Ficha "B" Nº 127|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 29591 Oct.21-v.nov.4

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MILAN ALVARADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (47|981). — Florida, febrero 19 de 1981. — Nelson Musto. Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30154 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FERREIRA o FERREYRA LAPASTA o FERREIRA de SANSIVIERO o SANSEVIERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — (F|B 1037|981). — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30159 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIBERTO o FILIBERTO EMILIO MARTINEZ PECORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30551 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO WILFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ (F.|B. 1063|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27415 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL LORENCIO BORDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1981. — F|B| 900|981. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30155 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO MORENO MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1981. — (F|B 898|981). — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30156 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO MURGUIONDO o MURGUIONDO SASTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1981. (F|B| 878|981). — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30157 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARNIZ RECUERO (F|B| 1141|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30158 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO CASTAING o CASTAINGS LEPORE, (F|B 802|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30552 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO RODRIGUEZ, (F|B 876|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30550 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SENATRE o SENATRE de GRECCO o GRECO y DEMETRIO DANIEL o DEMETRIO DANIEL DOMINGO GRECCO o GRECO, (F|B 1199|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30555 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VIDAL DE ABREU o VIDAL GUARNIERI y JACINTO DOLORES ABREU PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30554 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO OMAR LOMANDO o LOMANDO DOTTA, (F|B 1205|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30556 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA CANZOBRE o CANZOBRE DE FLEITAS, (F|B 1127|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30553 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NICOLAS BENTANCOR MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30557 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRA ABREO de PEREZ, (F|B 1077|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30558 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON SCHETTINI CHIARELLI o SCHETTINI CHIAVELLI, (F|B 1139|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30559 Oct.29-v.nov.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29707 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO RAMON ACEBEDO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29708 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA MESA CEDEZ DE BERNAS CHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29709 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PEREIRA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29710 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER DEL PUERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29711 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NILO MOREIRA VAZ o PEDRO NILDO MOREIRA VAZ o VAS o BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29712 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30406 Oct.28-v.nov.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIO CLEMENTE NIETTO MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29440 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OCTUBRE FERNANDEZ CHAVEZ FERNANDEZ autos caratulados FERNANDEZ CHAVEZ, SIMON OCTUBRE "Sucesión" (Ficha B|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 31 de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29231 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL BURGUEÑO ANTONINI (Ficha 633|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29233 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO o RICARDO R. o RICARDO UMPIERREZ CLAVIJO (Ficha 735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 14 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30144 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL DE SALCEDO MAXIMA (Ficha Nº 494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 19 agosto 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29234 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA FERREYRA o FERREIRA de RUIZ (Ficha Nº 358 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29438 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE MENA TORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29439 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PABLO o PAULO DE LEON CHOCHO (Ficha Nº 1362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29441 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN TEODORO LOPEZ DELGADO (Ficha 1176|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29442 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o MARIA GLORIA INCHAUSTI o INCHAUSTY DE RODRIGUEZ (Ficha 1.240|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30143 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la aperturade la sucesión de FRANCISCO LUIS DE LEON DIAZ (Ficha Nº 1356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29443 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO DANIEL o DANIEL INOCENCIO LUZARDO MENDEZ, MARIA BALLADARES ARAUJO DE LUZARDO y VILLANUEVA INOCENCIO LUZARDO BALLADARES (Ficha Nº 160|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29444 Oct.19.v-oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELIE o ANGELIE ROBERTA o ANGELICA ROBERTA LAFFERRANDERIE DALIER de CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29232 Oct.19-v.oct.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COIRO SOSA de PERRONE, ELENA DOLORES "Sucesión" (Ficha: B|203|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29411 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DE AGOSTINI o DE AGUSTINI PEIRANO, AGUSTIN SILVESTRE "Sucesión" (Ficha: B|67|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29412 Oct.19.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMEROTA PASTORINO, JORGE ALBERTO y PASTORINO de CAMEROTA, GERONIMA JOSEFA "Sucesiones" (Ficha: B|225|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29414 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES RAMON FACHINI GALLARDO; JOSE FACHINI COSIO y TIBURCIO PRIMITIVO GALLARDO BLANCO, "Sucesiones" (Libro 25 - Folio 428 - Nº 768 - año 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29890 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: ZUNINO CANO, ROSA CLEMENTINA, "Sucesión" (Fa. B|213|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 29865 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN NOVAC MITUL, "Sucesión" (Ficha: B|29|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29850 Oct.22-v.nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de URAN DIAZ, RICARDO CLEOFE. "Sucesión" (Ficha B|221|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30343 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRET HAIES, SATURNINO ENRIQUE, "Sucesión" (Ficha B.|235|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30546 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ESTHER CAMEROTA PASTORINO "Sucesión" (Ficha: A|125|81), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29413 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMERICO ALFREDO FERRERO CONSIGLIERI y CESAR FERRERO CONSIGLIERI. "Sucesiones" (Ficha A|131|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30324 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO COLLAZO MORALES, "Sucesión" (Ficha A.|119|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30338 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABILLON MEDINA, "Sucesión" (Ficha A|132|31), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29851 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE GIOSSA ODDONE, "Sucesión" (Ficha: A|127|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 29864 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HUBERFIL VICTOR MUSSIO DE BATISTA (Ficha B.|160|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29849 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICA EXALTACION SILVA MARTINEZ DE MILANO y ANGEL GREGORIO MILANO SAPORITO (Ficha B.|232|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29889 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha B|234|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29283 Oct.19-v.oct.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMAS EDUARDO ALZAGA (Ficha Letra B. Nº 132|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 29553 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA AURORA PINI de BORDOLI (Ficha Letra B. Nº 131|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 29554 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. Nº 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAREZ de HERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 130|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 29222 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: WINKS STEVENSON, TERESA LUJAN "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 5|1981), se hace saber que por auto Nº 629, de junio 8 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Luján Winks Stevenson, designándose curadora de la misma a Florencia Stevenson de Winks. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 18 de 1981. — Olga. Logiurato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 28699 Oct.20-v.nov.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CORREA GOMEZ, JUSTO CORREA y LOURIVAL CORREA GOMEZ (B 366|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 29463 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONIA LEGUISAMON PEREIRA o TRIFONIA LEGUIZAMON, (B. 178|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 29719 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FERNANDEZ PINTOS (B. 253|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 29461 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VETTORELLO TRIBULATTO o JULIO ERRODANTE VETORELLO TRIBULATTI (B. 251|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 29462 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la su-

cesión de ENRIQUE RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30412 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINARTE HDISON o DINARTE HDSON o DINARTE HDSOM o HUDSON PEREIRA OSORIO, (B. 260|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30413 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SANCHEZ CARDOZO, DANIEL SANCHEZ e IRACEMA SANCHEZ CARDOZO (Ficha B|166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30415 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIBEL PEREZ GONZALEZ (Ficha B|201|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30416 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TABAREZ CHAGAS (B. 258|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30414 Oct.28-v.nov.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR OVIDIO RODRIGUEZ PITTAMIGLIO (Ficha 1059|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29845 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA NAVARRO FLORES DE FERNANDEZ (Ficha 753|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29843 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBIN JOSE QUINTIAN VAZQUEZ (Ficha 213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29844 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN PAGANI (Ficha 875|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30114 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJOS LEON AQUILES MOLINA OLIVERA o ALEJO LEON MOLINA y JULIANA AVELINA LARROSA DE MOLINA (Ficha 1.192|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30113 Oct.26-v.nov.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de POLICARPO PEREIRA y de MARIA PEREIRA DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29702 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GABRIEL OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29697 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29780 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE de SOUZA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29781 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AURELIO WILLIAMS CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29784 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29782 Oct.22-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAVIO VILLANUEVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29698 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO o PIUS JORGE BARTH RITTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29785 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES GALLUZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29783 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CERIOTTI PERAZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29699 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ARRESEIGOR GUESAIMBURU (B.|258|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30570 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CABRERA, (Ficha B|262|81), citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29696 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON NERY MOTTA SOUZA, (B| 250|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29700 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SOSA TEXEIRA NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha B|268|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29701 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO MASPOLI GALLI (Ficha B|272|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29703 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CARMELO SPINELLI (Ficha B|276|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30166 Oct.26-v.nov.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SISTI MONTAÑO o MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29995 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BERRIEL o BIRRIEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29996 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE HERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, arpa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29997 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RISVEGLIATO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29998 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA BEATRIZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan Gadmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29999 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PORLEY HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30000 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO PEDRO PEREZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30001 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HERNANDEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30002 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SELLANES SELLANES de ARRIZABALAGA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30003 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL TEJERA TORRES y de MARIA GONZALEZ GONZALEZ de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a *deducir en* forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30004 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PETROCINO o PETROSINO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30036 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BERHAU GERMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30034 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUINO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30035 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ROSAURO RAMENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29488 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA GERTRUDIZ ALFONSO o ALFONZO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29489 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROMERO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29490 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL MENENDEZ y MARIA LUISA MENENDEZ de BERTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29491 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MALIA o MAGLIA CAPOVIANCO o CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26828 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA ACEVEDO de ACUÑA y MAXIMO RAMON ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30033 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MENENDEZ AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir **en forma sus** derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30032 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30508 Oct.28-v.nov.11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ RUBIO (Ficha Nº 1027), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30460 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO LOPEZ (Ficha Nº 949, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29622 Oct.21-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES GARMENDIA DE GASTELUMENDI o MERCEDES GARMENDIA o MERCEDES GARMENDIA ELUCHANTZ DE GASTELUMENDI o MERCEDES GARMENDIA ELUTCHANS o ELUTCHANZ o ELUCHANZ, (Ficha Nº 769, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 15 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29728 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CASTRO DE LEON (Ficha Nº 1039, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30368 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS LUIS BURGHI FREGOSSI y LOLA AMALIA VARSI SILVEIRA, (Ficha número 985, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29979 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA o JULIETA LAVISTA o LAVISTA HOUNIE DE GARAICOECHEA, (Ficha Nº 1007, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 29677 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ERNESTINA SUAREZ GONZALEZ DE PEDROZO (Ficha Nº 932, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29415 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ANGEL BERNOTTI D'ANDREA (Ficha Nº 990, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30569 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO CABRERA HERNANDEZ o CLAUDIO CABRERA (Ficha Nº 1022, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30662 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO JORGE DOMINGUEZ o EDUARDO JORGE DOMINGUEZ CAILLABET (Ficha Nº 515 bis, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29430 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, , se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LUZARDO o LUSARDO (Ficha Nº 971, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29435 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIBURCIO JUSTINO LECUNA (Ficha número 832, Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30170 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ISMAEL AVILA ANSELMI (Ficha número 779. Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30171 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CALIXTO MANUEL o CALISTO MANUEL o MANUEL CALIXTO LOPEZ GOMEZ (Ficha número 834, Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30172 Oct.26-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29542 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUILDO CORREA o CORREA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30149 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GERARDA LAXALDE LEAL de DA SILVA y SILVANO DA SILVA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2?831 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FERTIL o FERTIL OLAVARRIA u OLABARRIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29544 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENJAMINA DA SILVA LAXALDE de IPARRAGUIRRE, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. Al 255|981). — Paso de los Toros, 2 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29543 Oct.20-v.nov.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO DELFIN, VICTOR PACHECO y FERMINA HILDA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29623 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LORELEY SANTANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30698 Oct.29-v.sov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Arturo A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30699 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA TECHERA VICTORIA de PEREIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30700 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PENA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30701 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL SEGOVIA de PEREIRA y SANDALIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30702 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMARAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29417 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA QUINELA CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29418 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA SUAREZ de LAMPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29419 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CARABALLO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29420 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ELEODORO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29421 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN FRACHIA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29422 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER JULIO ACOSTA TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29423 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PRAJEDES o RAMONA PRAXEDES LARROSA o RAMONA P. LARROSA GONZALEZ de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Grisellda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29424 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORBALINA LIMA o DORBALINA LIMA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29425 Oct.19-v.oct.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a MAXIMO SUAREZ PAZ, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 27-5-75 con el Nº 3927 al Fº 13823 del Lº 150, sobre solar 3 manzana F plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 4836 en 1974. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa.
2) N$ 384.00 15|pub. 29310 Oct.19-v.nov.9.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a SATURNINO MARTINEZ la caducidad de la promesa inscripta el 9-7-75 con el Nº 5315 al Fº 18.891 del Lº 150, sobre solar 14 Manz. B plano Agr. Zoé Taroco inscripto Nº 2933 en 1965. — Reyla Merladett Antúnez de Avenatti, Anatolina Avenatti de Francisco y Martha Avenatti Merladett.
2) N$ 288 00 15|pub. 29309 Oct.19-v.nov.9.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a ADAN MORAES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 12.1.71 con el Nº 3109 Fº 11.259 Lº 142, sobre solar 5 plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 3613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa.
2) N$ 288.00 15.pub. 29308 Oct.19-v.nov.9.

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y|o sucesores de los solares ubicados en el Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas: Manzana 430, solar 3, padrón 5.369, Ruben Ceriani; manzana 441, solar 16, padrón 12.180, m|a, Primitivo Héctor Machín; manzana 444, solar 1, padrón 12.180 m|a, Erchanik Tchomikian Telikian; manzana 445, solar, 15, padrón 12.180 m|a, Aquiles Lamo Ferrari; manzana 446, solar 4, padrón 12.180 m|a Oscar Omar García Vitola; manzana 447, solar 3, padrón 5.749, José Luis Quaglaroli Dolio; manzana 448, solar 11, padrón 5.781, Mario Vázquez Rodríguez; manzana 451, solar 11, padrón 12.180 m|a, Heber R. Ruffa y otros; manzana 456, solar 5, padrón 12.180 m|a, Margot N. Eelbussi de Velope y otra; manzana 456, solar 11, padrón 5.892, Jorge Roberto De León; manzana 458, solar 19, padrón 12.180 m|a, María E. y María del C. Rissotto; manzana 468, solar 10, padrón 12.180 m|a, Clara B. T. Cammarano Savio; manzana 471, solar 19, padrón 6.284, Jaime Diament; manzana 478, solar 13, padrón 6 403, Rafael Félix 12.180 m|a, Exaltación González Villar; manzana Tomaso de Vera; manzana 479, solar 7, padrón na 479, solar 14, padrón 12 180 m|a, Manoug Hagopián Meikonián; manzana 479, solar 18, padrón 6.428, Ernesto E. Iirán Da Silva; manzana 479, solar 20, padrón 12 180 m.a, Alberto González San Román; manzana 490, solar 15, padrón 12 180 m:a, María T. Luna de Herrera; manzana 501, solar 9, padrón 12 180 m a, Luis A. Fontes Molina; manzana 504, solar 3, padrón 12.180 m|a, José María Crocano Mignone y otro; 12.180 m|a, José María Crocano Mignone y otro; tina L. Galliano de Parada y otras; manzana 521, solar 22, padrón 12 180 m a, María Graciela Pérez; manzana 524, solar 22, padrón 12.180 m|a, Julio C. Rocca Pepe; manzana 537, solar 6, padrón 35 976 m.a, Eraldo Ceballes Maillott; manzana 540, solar 10, padrón 7 566, Humberto y José Mattera; manzana 541, solar 12, padrón 12.180 m|a, Guillermo D. Giansanti; manzana 544, solar 18, padrón 12.180 m|a, Néstor Santos Valdés; manzana 545, solar 23, padrón 12.180 m|a, Juan A. Sánchez Ravera y otra; manzana 546, solar 4, padrón 12.130 m a, Juan M. Chávez y otros; manzana 556, solar 4, padrón 12.180 m|a, Irma Lidia Hernández Verde; manzana 556, solar 11, padrón 12 180 m.a, Norma Y. Bitencourt Leal; manzana 557, solar 13, padrón 7936, Walter J. Remeui Tellechea; manzana 558, solar 16, padrón 12.180 m|a, Romeo E. Carretto y otro; manzana 561, solar 14, padrón 12 180 m|a, Nora Margarita Maye Camarero; manzana 563, solar 10, padrón 8 444, Luis Alberto Miranda Chávez; manzana 563, solar 15, padrón 12.180 m|a, Alberto Tramasagues Martínez; manzana 565, solar 2, padrón 12.180 m|a, Delia D. Blanco de Hortal y otro; manzana 567, solar 3, padrón 12.180, m á., Luis Maggia Bronca; manzana 567, solar 4; padrón 12.180 m|a, Luis Maggia Branca; manzana 568, solar 2, padrón 12.180 m|a, Ada M. Moglia de González; manzana 569, solar 2, padrón 8.508, Oscar F. Toledo Vila.
2) N$ 2.784 00 15|pub 30609 Oct. 29-v.nov.19.

MALDONADO

Conforme artículo 10 ley 9.099, transcurrido plazo legal aviso al siguiente promitente comprador del solar ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva: MARIA PEREZ HERNANDEZ y JUAN CARLOS ALONSO, Solar Nº 5, Manzana "T" (Manzana 196), Padrón Nº 2.155, según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 214 el 21 de setiembre de 1948. — Ballester Bernardino Guadalupe Canobra (18 de Julio 961 - San Carlos).
2) N$ 480.00 15|pub. 30147 Oct.26-v.nov.16.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, el día 27 de noviembre de 1981 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981, Estado de Resultados del ejercicio 1980/1981, —y demás documentos oficiales—, con informe del Síndico (Arts. 14, numeral 1º y 30, numeral 2º del Estatuto Social).
4º) Afectación de las Utilidades de Ejercicio (Art. 14, numeral 4º del Estatuto Social).
5º) Ratificación de nombramientos de directores titulares y suplentes efectuadas por el Directorio (Art. 21 del Estatuto Social).
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente, y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1980/1981 (Art. 14, numeral 3º del Estatuto Social).
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del Estatuto Social).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad, —calle Barros Arana Nº 5431 dentro de las horas hábiles—, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, octubre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 870.40 8|pub 29903 Oct 23-v.nov.4

LA CANDELARIA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de La Candelaria S. A. que se realizará en la sede social, calle Jujuy Nº 2691 de Montevideo, el día lunes 9 (nueve) de noviembre de 1981 a las 9 (nueve) horas en primera convocatoria, y a las 9.30 (nueve horas y treinta minutos) en segunda convocatoria, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Designación de 2 (dos) accionistas para controlar el quórum escrutinio de elecciones, y firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, destino de los resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.
3º) Elección de 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes para integrara el Directorio en el ejercicio 1981|1982.
4º) Elección de Síndico Titular y suplente por el ejercicio 1981|1982, y remuneración del mismo.
Nota. — Para asistir a esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización (Art. 29 de los Estatutos Sociales).
En segunda citación la Asamblea sesionará con el número de accionistas y de acciones representados (Art. 27 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 352.00 5|pub. 30455 Oct.28-v.nov.4.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art: 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 1981 a las 10 horas y 30 minutos en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
2) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34).
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 33).
Según el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.
De acuerdo al Art. 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil). — Montevideo, octubre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 192.00 3|pub. 30471 Oct.28-v.oct.30.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 1981 a las 11 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1) Capitalización de Reservas.
2) Reforma de Estatutos (Ampliación de Capital).
Según el Art. 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.
De acuerdo al Art. 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 4.000.00

(nuevos pesos cuatro mil). — Montevideo, octubre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 30472 Oct.28-v.oct.30.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 20 de noviembre a las 15.00 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos).
2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1981.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (art. 40 de los Estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 358.40 8|pub. 30255 Oct.27-v.nov.6

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1981 a las 20.00 horas en las Oficinas de A.M.O.C., sitas en la calle Uruguay Nº 409 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio al 30|6|1981.
3) Análisis del Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30|6|1981.
4) Informe del Síndico.
5) Proyecto de Distribución de Utilidades.
6) Continuación de las obras de Ampliación del Sanatorio y Financiación.
7) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Se considerará legalmente constituida la Asamblea Ordinaria con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria (Art. 18 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 224.00 5|pub. 30331 Oct.27-v.nov.3

SANATORIO REGIONAL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 1981 a las 21.30 horas en las Oficinas de A.MO.C., ubicadas en la calle Uruguay Nº 409 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Unificación de los pedidos Aumentos de Capital aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de mayo de 1970 y del 19 de agosto de 1973, aumento de capital a N$ 1:000.000.
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 160.00 5|pub. 30612 Oct.29-v.nov.5.

IMBRIACO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1981 a las 19.00 horas en la sede social de Galicia 1265, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1980.
2) Pronunciamiento relativo al artículo 49 de los Estatutos Sociales.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 64.00 2|pub. 30549 Oct.29-v.oct.30

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|930, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que las señoritas: MARIA CARMEN NUÑEZ CABALLERO y JUANA ELENA NUÑEZ CABALLERO, solicitan título del Nicho Panteón Nº 75, Sector A del Cementerio de la ciudad de S. Lucía, que figura en su lápida a nombre de Suc. Caballero, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina Municipal, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. 55.497 — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 256.00 5|pub. 30499 Oct.28-v.nov.4.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron RENEE JOSEFINA VITTORI CLAVERO de FERNANDEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 324 del Cementerio de Paso Molino, cuyos primitivos titulares eran Dalmiro, María Juana, Margarita y Delia Vittori Gabas. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 30533 Oct.29-v.nov.3

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 94 - 81

ELIDA MARTINEZ MACHADO, AMERICO MARTINEZ MACHADO, EDUARDO ISMAEL SAN PEDRO MARTINEZ, MIRTA MARTINEZ CHAVEZ, solicitan cambio de título del Nicho Nº 79, fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 24 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 42796 Oct.7-v.nov.4

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se hace saber que se presentó el señor MARTIMIANO PEREIRA SUAREZ solicitando la rectificación del título de derecho de uso del nicho Nº 3372 del Cementerio Local, en el sentido de donde dice: MARTIMIANO SUAREZ PEREIRA, debe decir: MARTIMIANO PEREIRA SUAREZ por ser lo correcto y verdadero.
4) (C. C.) 3|pub. 43057 Oct.29-v.nov.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EXEQUIEL GARCIA Y SANTOS y MILKA DAIDE BAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1414|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23173 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ONETTO, LUIS MIGUEL y FAQUEL IRISITY (Ficha V|732|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Onetto y Raquel Irisity, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29638 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno' en autos CANCELA DE MOREIRA, NAHYR y MOREIRA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|928|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahyr Cancela de Moreira y Mario Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27745 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: HOBBINS FORREST, ADRIAN NORTON y VILAR DEL VALLE BARAIBAR, MARTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1018|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Norton Hobbins Forrest y Marta Vilar del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfirt, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28862 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SANTACRUZ, PEDRO c| MARIA del CARMEN BENTANCOUR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 836|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santacruz y María del Carmen Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28061 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO, RUBEN c| OUGA ESTHER RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 534|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Romero y Olga Ester Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30597 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIA HONORIO y DELMA RUBENS FIGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|418|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29668 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOYCE DE NIGRIS c./ LUIS CARLOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

(Ficha C.|386|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30341 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA SUSANA GONZALEZ C| GUALBERTO, GENTILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|384|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30239 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ ROMAGNANA, WASHINGTON FRANCISCO y ANA MARIA PIÑEYRO PRATTO de BERMUDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|268|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28207 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY EVA FERNANDEZ c./ HUMBERTO ORESTES GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|244|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29825 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY NUÑEZ, JORGE ALCIDES y PENINO, MARIA del ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|548|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29929 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ANIBAL y RAMOS, ERMITA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28765 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par REOLON de LEON, ATILIO NELSON y NUÑEZ de LEON, ISIDORA MARILUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|492|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28855 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZARDO MARTINEZ, FELIX AGLIBERTO y CARVALLO, ELSA CLARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27859 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.13-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO MELLOGNO y GRACIELA MARGARITA BETELU, que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30164 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO BARCOS y CORREA de BARCOS ISAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29095 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLF SILBERBEG y LUNA BARKI CRUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|594|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28854 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENTANCURT e IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|598|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27509 Oct.2-voct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA ALBURQUERQUE y DARDO DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos én los respectivos autos. (Ficha D|474|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27860 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX BUSLON CONDE y ARMONIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25993 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA STOLCAS TETELBAUM y DAVID FRYD SABASKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30458 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ JOSE ROSENDO y SUAREZ MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 30386 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL CURBELO y ANA MARIA MORIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|434|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28743 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARRA, ELADIO MANUEL y CHERMEZ, MARIA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-610|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30237 Oct.27-v.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MYRIAM NORMA REY VARELA CROCCO y MIGUEL ANGEL GARCIA PINI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27744 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: YANNUZZI, LUIS c.| MARIA DEL CARMEN GALLI; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2558|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 29618 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, WALTER y ZUÑINO, NILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2342|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter González Corbacho y Nilda Zunino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
gal integrada por: RIVAS, DULIA C| CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos
5) N$ 216.00 20|pub. 28628 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu- aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ LILIAN c|GUEVARA, EUGENIO CONSTANCIO, (Ficha 574|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Hernández y Eugenio Constancio Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29139 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LLOPART HERRERA, JUAN ANTONIO y GARCIA, IDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 2398|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Llopart Herrera e Ida Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27514 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRANCO ALBANO JORGE GUSTAVO y GENIS VARALDO MA. CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 2204|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Franco Albano y María Cristina Genis Varaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS YANNUZZI y MARIA DEL CARMEN GALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha M6|2558|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29345 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS LAENA, ALBERTO CELSO c|APARICIO QUEIRUGA, IRMA ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28365 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE RAVEGLIA RODRIGUEZ y LUIS EUGENIO DE CARLOS LANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2692|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30282 Oct.27-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE OSVALDO BRUZERA POSITIERI y ALIDA MABEL BIANCO LOMBARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. A. 430|81), a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27858 Oct.6-v.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTOSSI, JORGE y MARIA NELIDA RUIZ de LUNA LAUGAROU (Ficha B 420|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montossi y María Nélida Ruiz de Luna Laugarou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28769 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI y de YBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27558 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NIVARDO R. VAZQUEZ y AIDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 710|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29521 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MACHADO, JOSE c| AYRES MAGNONE, ISABEL DOLORES (FB 484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Martínez Machado e Isabel Dolores Ayres Magnone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30598 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO WEBER y MARIA BEATRIZ FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 850|81) — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30284 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por VICTOR HUGO ALVEZ y RAQUEL CARMEN SATRAGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 776|81). — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29665 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONE SILVERA o SILVEIRA y RAMON HUGO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 860|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29621 Oct.21-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ANTELO MAINGINOU C| LIA VIGNOLES PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1038|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29667 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO GONZALEZ AGUIRRE C| BLANCA NIEVES MACHIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|678|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27801 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA C| ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|60|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30595 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SINFOROSO SILVA y GLADIS FRANCISCA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|348|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27990 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO RIVERO CASELLA c| WILMA MABEL AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|2|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28241 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLENE CHURI BON c.|HAMILTON LUCILO VENER SOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|74|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario.
1) N$ 180.00 20|pub. 28177 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO DE LEON C| MIL-

CA ELEUTERIA DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|584|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 27742 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza a Alba Nahír Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 26391 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO, ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OMAR TORTORELLA CASANOVA c./ MARIA DEL PILAR FLORES SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|88 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30065 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA RUBEN y NICOLAZZI ELIZABETH (Ficha D. 624|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Moreira y Elizabeth Rosa Nicolazzi Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30061 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ELENA c./ FERREIRA RAMOS, NICOLAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|582|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Gladys Rodríguez y Nicolás Niel Olsin Ferreira Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30543 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA V." (Ficha D|630|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsin y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS BERTINI ALONSO e IRMA PERANICH SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB|326|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29796 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursals Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA del CARMEN NUÑEZ y DOUGLAS CAGGIANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|820|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28917 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: EDDY MORGAN MARTINEZ y ANELIN MARTA KINDER DE MARTINEZ (Ficha D. 578|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddy Morgan Martínez y Anelín Marta Kinder de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28857 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ LORENZO y ARTELLADO u ORTELLADO, ELSA (Ficha D.|546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Justiniano Rodríguez y Elsa Irene Artellado u Ortellado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30288 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AROMA DEOGRACIA CURBELO GARCIA c|JOSE ANTONIO FONTELA ALVAREZ. (Ficha D 518|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroma Deogracia Curbelo García y José Antonio Fontela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29097 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHARBONNIER WALTER y RIVOIR NELLY GLADYS, (Ficha: D|532|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Willi Charbonnier Mourglia y Nelly Gladys Rivoir Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29141 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERRIEL WALTER HUGO y GARIN DORIS, (Ficha: D|378|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Berriel y Doris Susana Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29388 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CUNEO COCINI JUAN AGUSTIN c|STUPINO PEIRANO NORMA ESTHER y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 644|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29268 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICARDI, CESAR FELIX c./ MARIA ESTELA DENIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. - 210|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28979 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTANA DE BRENES, ANA MARIA C| RAUL BRENES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 524|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28850 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARRO DE BALARDINI TERESA YOLANDA y NESTOR WASHINGTON BALARDINI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 552|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27559 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARAVADOSSI LILIAN C| DUARTE RUBEN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 358|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28500 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DE DIOS VAZQUEZ, SARA ELENA c./ OSVALDO LORENZO VILLAGRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 194|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 29932 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c.| MARIA BEATRIZ BARRETTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24981 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ MARIA ELENA c|SPENCER REDELICO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 494| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29764 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad legal de bienes integrada por ISI RODRIGUEZ, CONSTANTINO y NIEVES DIZ, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 252|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28052 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO JUAN BIANCHI y MARINA CHIARA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E 382|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28033 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MILANO OLIVA WALTER NELSON C| GILDA CHIAPPARA CASTELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 628|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27800 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BARBIEL CARLOS c|PEREZ AICARDI ELSIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 154|81). — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29520 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 24981 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA GAMALLO c|OSVALDO IGNACIO CARBONE, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|500|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28242 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS EUGENIO CHIAPPE y ADRIANA MABEL FORNASARI, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|608|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Chiappe y Adriana Mabel Fornasari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27562 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: JULIO CESAR ARAUJO y TERESA SELVA ORONA, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Araújo y Teresa Selva Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 28551 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ACOSTA FARINHA y MARIA ELENA FRANCIA FRANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 252|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 27803 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FELIX PEPE y NORA RUGGIERO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|628|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Félix Pepe y Nora Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29140 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL PEDRO IGANCIO ZULUAGA y MARIA JOSEFINA GAUDIANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 472|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 29829 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos DANUBIO FERNANDEZ C| MARIA TERESA CARRIL "Dis. Liq Soc. Con." (Ficha E|652|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Fernández y María Teresa Carril, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30387 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, RUBEN DARIO c|ALDA BARROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 1273| 98.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Silva y Alda Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27564 Oct 2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAEZ URGAL, SOLANGE y EDUARDO GOLDARACENA (Ficha V|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Goldaracena y Solange María Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30596 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PAYSSE SALGADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F.V|878|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Paysse Salgado y Maria Mercedes Linn Irureta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29727 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FLORENCIO BORCHES y VILMA RITA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|197|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28034 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GRE JUNCA, EDUARDO y FARIAS ACEVEDO, NIBYA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gre Junca y Nibya Teresita Farías Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981 — Marta Elechiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27805 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: ROMERO, RUBEN NELSON y TERESA SONIA PEÑA (Ficha V.| 1249|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nelson Romero y Teresa Sonia Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soiedad conyugal integrada por JUAN CARLOS POGGIO NEIRA y ANA MARIA SALVINI POLENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que omparezcan a deduir sus derechos en los respetivos autos (Ficha V. 1023|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de otubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18731 Oct.29-v.nov.26:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GARI, JORGE y ABARACON, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1343|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gari y Sylvia Abaracón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27808 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ LOPEZ, HECTOR y GELBTUCH BOKHAUT, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvarez López y Beatriz Gelbtuch Bokhaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28856 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PORFILIO VIERA, WALTER MARIA c./ MARTHA ALBA MORENO RECAREY (Ficha V.|1075|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Porfilio Viera y Martha Alba Moreno Recarey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30011 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA FUENTES JORGE W. y AQUINO PEREIRA ELIDA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1257|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wáshington Cabrera Fuentes y Elida Aquino Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29096 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RIVERO DE LEON, JESUS y EMA SEVERO GUARISCO (Ficha V| 1327|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Rivero De León y Ema Severo Guarisco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30427 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ de DUARTE, IRENE TORIBIA y DUARTE, GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|519|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28362 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UGARRIZA, LUIS JOSE y ROBAYNA, MARY YENNY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|515|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. —H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 28434 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ABELARDO C. y BAROFFIO, BEATRIZ A. y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28243 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REVELLO RINALDI, HUGO NELSON y BARBOZA GARGALLO, OLGA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29976 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILANOVA, CARMEN y MARTINEZ, PEDRO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|441|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 29798 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROSA ALIANI y BRITES MARIA EMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|365|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27989 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, JOSE LUIS y BERNARDO, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|479|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28741 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABENULIO o ABENUBIO OIL FURTADO c|ROSA BLANCA DEL CARMEN JORGE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 29615 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS DIAZ y ADELAIDA CORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29137 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GOMEZ PORTO y GLADYS RAMOS PALOMINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|599|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28620 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA ANGELA ROSSI y ROBERTO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|381|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29468 Oct.20-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA. VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093| 80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO MARCELINO CASTRO y YOLANDA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28060 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ AGUIAR GUILLERMO c| RIVAS LAUZ SUSANA ELENA y que se cita a todos, aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 155|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30060 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MATTUPRO y JUAN ANDRES DANIEL RIMOLLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos een los respectivos autos (Ficha D Nº 685| 1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2|10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27988 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSARINO VILARO DANIEL CARLOS y DENIS REAL DE AZUA CELIA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|673|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27557 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANGUINETTI; EDITH GILDA y AMESPIL, MIGUEL ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|683|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30236 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SQUARZA ACUÑA, RAUL y ANA CAMPI PIENDIBENE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28804 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, ABEL ALBERTO y OLIVERA, EMA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|657|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28849 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAINFELD LIEBLEIN JORGE ELIAS c|LINK MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|629|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29094 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MALHARIN y RITA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|689|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29795 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPARAMBORDA, NELSON OMAR y PEREYRA, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 653|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29823 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER PAPANTONAKIS y TERESA VERA ROZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos, (Ficha 2127|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30425 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: EVA MARIA ANCHETA y ANGEL ARTEMIO AGUIRRE, (Ficha 2109|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Ancheta y Angel Artemio Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30448 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DE ABREU y RITA ZULMA GUICHON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1781|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28714 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, AMILCAR y YAINER PEREIRA de AVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Martínez y Yanier Pereira de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qu esi no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28802 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DENIS GIARLINO, JORGE CARLOS y MARRERO RODRIGUEZ, SONIA DEL CARMEN (Ficha 2061|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Denis Giarlino y Sonia Del Carmen Marrero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ MAGGIO, LUIS ALBERTO y NURY LUCY GRASSO ROSS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Maggio y Nury Lucy Grasso Ross (Ficha 1537|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28388 Oct.9-vnov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, LEON, NANCY MABEL c| JOVELINO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Mabel León y Jovelino González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28418 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA AIDA CASTRO CASTRO y JORGE POGGI ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 401|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28416 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GONZALEZ CAMPOS, CARLOS MANUEL y GUILLERMINA GRAFFIGNA FLORES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel González Campos y Guillermina Graffigna Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27746 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARULA FERREIRO y MARIA ELENA DE MARTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1155|81), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 3 de 1981. —
5) N$ 144.00 20|pub. 28059 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVES DE BALLESTA, ELBA VICTORIA c./ BALLESTA SOSA ROGELIO (Ficha 1767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Victoria Alves de Ballesta y Rogelio Ballesta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29098 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUILLERMO JUAN BONIFACINO ARTOLA y MARIA CRISTNA BELZARENA GARCIA (Ficha 2091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Juan Bonifacino Artola y María Cristina Belzarena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30241 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ, LUIS EDUARDO y ADRIANA IRENE ELIZABETH SZILAGVYI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Méndez y Adriana Irene Elizabeth Szilagvyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30287 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FILIPPINI, MARIA ILDA c./ JUVENAL RODRIGUEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ilda Filippini y Juvenal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29138 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILIAN PEREIRA y ANTONIO NOVOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1937|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30563 Oct.29-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BERTA o BERTHA ELOISA SANCHEZ DA COSTA y ALBERTO ANGEL ROSALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 635|81). — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28384 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUMBERTO SANJURJO SEÑORANES y ELENA MUSTA WAGNER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 369|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28578 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MISA y ANGELA VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 431|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28172 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO y PERLA MARY LAPORTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27743 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GIMENEZ, HUMBERTO c|VENTURA BERTA NELSA "dis. de soc. conyugal" (Ficha B. 535|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUMBERTO GIMENEZ y BERTA NELSA VENTURA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27625 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por WALTER ADOLFO PAGLIANO PERRONE y BLANCA ISABEL MARIA BUSTAMANTE DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 695|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27510 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR ASARIAN y MARTHA RODRIGUEZ MAZZOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 387|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27912 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAIMUNDA TEJERA GARCIA y ARMANDO PIO FABBRI VERNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 841|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30285 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL WALTER RODRIGUEZ y LIDIA BASTORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|713|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30281 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MINOR, DANIEL AUGUSTO c|USHER BORRAZ, SYLVIA MANUELITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Augusto Minor y Sylvia Manuelita Usher Borráz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30449 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA c.| ANA MARIA MARTINO GERVASO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27741 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ GALLAZTEGUI o GALLAZTEGUI C| MONICA MARTA ANSUAS MIGUELEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|421|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29669 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTO OSMAR LOPEZ IBAÑEZ y MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|515|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27682 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE C| GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct 16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE c./ GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO PEÑA MAÑANA c|CARMEN RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 155.81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29061 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELO DANIEL GONZALEZ DANESE y JOSEFA GONZALEZ NACER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|427|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24629 Oct.14-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos CROGNOLA, WASHINGTON y CACERES, ARACELI RENEE (Ficha D.|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Alberto Crognola Díaz y Araceli Renee Cáceres Mandagarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28179 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JORGE JOSE ECHEZARRETA y DORA VIRGINIA CASCO (Ficha D 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Echezarreta y Dora Virginia Casco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30649 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TECHERA, MARIA MARGARITA c./ AGUILERA, JUAN FRANCISCO (Ficha D.|431|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Margarita Techera y Juan Francisco Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29977 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA ESMERALDA AGUIAR GUILLEN (Ficha D. 567|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rossi Anselmi y Olma Esmeralda Aguiar Guillén. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29639 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORALES FRANCISCO EDUARDO C| CORTIÑAS ANA (Ficha D| 495|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Morales Mañas y Ana Cortiñas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28715 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JUAN ALEJANDRO GODOY y GRISELDA ESTHER MONTAÑO (Ficha D. 589|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Godoy y Griselda Esther Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28579 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN (Ficha D. 517|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Bocchino e Hilda Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28417 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN CARLOS LOPEZ BENITEZ y MARI COSTA RECULUSA, (Ficha D 411|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos López Benitez y Mari Costa Reculusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28389 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NAVAS ENRIQUE c|VELAZQUEZ IVONNE, (Ficha: D|499|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas e Ivonne Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28210 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DAVID B. MARTINELLI y MARVIS ESCARONE DE MARTINELLI (Ficha AB 79|77) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David B. Martinelli y Marvis Escarone de Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27832 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN MACIEL c|SUSANA LIMA, (Ficha D 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maciel y Susana Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27563 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: EDEGAR GUEDES PEREIRA y VILMA ROSA DUHAGON RODRIGUEZ (Ficha D. 565|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edegar Guedes Pereira y Vilma Rosa Duhagón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27159 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGLESIAS ROBERTO y WOLTER SUSANA (Ficha D.|611 bis| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Iglesias y Susana Wolter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29460 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ MIGUEL ANGEL y YAPOR ALICIA (Ficha D.| 449|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Sosa y Silvia Alicia Yapor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29495 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IGLESIAS LEVY LUIS ALBERTO c|BLANCA ZULEMA AGUILERA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 645|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28386 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad cónyugal existente entre RODRIGUEZ, JUAN VENANCIO GUZMAN C| OLGA MIRNA DAMIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 685|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28853 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERMYR INDALECIO CABRERA FERNANDEZ y ESTHER SOLANA GONZALEZ DE CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 779|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29522 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA, V. (Ficha D.|630| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsin y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ, ANTONIO LIBORIO SULPICIO C| JULIA OLIVAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 765|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28852 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE CARLOS RAMIREZ y NORMA SANTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-1027|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MACHIÑENA, JORGE y MARTHA METHOL DE MACHIÑENA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 683|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 30283 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LARROSA, EDGAR ORIDES c|ESTELA RUTH ARRIECHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 723|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27802 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICCETTO, MIGUEL EDUARDO c| BLANCO DOTTA ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-137|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28321 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BUCHINO DOMINGO LUIS y ALDA GLADYS MORENO YUNES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 747|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29765 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIMU, JUAN c./ PANAGIOTA GUNARI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 803|81), por el plazo de sesenta días. —Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29899 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SCHIAVONE RUBEN E. c./ MARIA LEONIDAS PLADA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 815|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29928 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAYA MARIA DE LA ASUNCION c./ OSCAR BUDELLI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 725|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29824 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTA ISABEL MINTEGUI MARTIN y JUAN CARLOS TRIFERO CASTRO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 637|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29826 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL RASINES DEL CAMPO c|NELSON PERRONE PONIES, "Dis. Liq. Soc. Conc.", (Ficha E|555|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28206 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SPROVIERI y ALICIA GARD, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 349|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28385 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YAMANDU GOICOECHEA GARCIA y GLADYS PEREZ ZEBALLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|693|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Goicoechea García y Gladys Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30544 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: AMERICO NELSON BARRAGAN c|BLANCA ALBA SCIUTTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Nelson Barragán y Blanca Alba Sciutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29416 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY SONIA PORRINI c|GERONIMO FERNANDEZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|547|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28205 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL BENITEZ c|OSCAR FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 559|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28204 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA EDIS VEGA c|SALVADOR CARNABUCCI. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|563|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27861 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E.|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JOSE LORENZO MACEDO y KITTY ANTELO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.| 709|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Macedo y Kitty Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27807 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL JAIME BOVINO C| MARIA MAGDALENA GIRARD, "Dis. Liq. Soc. Con." (F. E. 679|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino y María Magdalena Girard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28803 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BONIFACIA JAIME C| ANASTALON PACIFICO AMARAL, "Dis. Liq. Soc. Son." (Ficha E|641|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacia Jaime y Anastalon Pacífico Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28768 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN HERIBERTO CASTRO c|MARIA FLORENCIA SANTANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|607|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Heriberto Castro y María Florencia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27804 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TABARE JORGE FREIRE y BLANCA FLOR SEGREDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E|753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Jorge Freire y Blanca Flor Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27691 Oct.5-v.nov.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|58|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don LEONARDO FERNANDEZ VILLANUEVA y doña ESTHER BLANCA ROMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28504 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|207|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ALBA EDITH MAXIMO y CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27303 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|135|81), se hace saber que se decretó la dis. de la soc. legal de bienes, existente entre MARIA ANGELICA PEDROZO y JOSE LUIS FONTOURA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27963 Oct.6-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: KELLY, ARMANDO GUILLERMO y AMARO, GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 121|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Armando Guillermo Kelly y Gladys Elena Amaro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Esribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28306 Oct.8-v.nov.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CONTI PALE. FRANCISCO EBELIO y RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANITA NATIVIDAD, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29052 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LARROSA ORREGO y ANGELA CANEPA (Ficha V. Nº 533|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 27740 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos VIGLIZZO LANFRANCONI, ANTONIO SANTIAGO c|De León APESETCHE, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 65|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144. 20|pub. 28666 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GATEÑO, YAFFE JOSE y CARABALLO GORDILLO DE CATEÑO, MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 148|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30350 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PERDOMO GILARDE, JUAN ALBERTO y GAMARRA NOYA, TERESITA JESUS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 134|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 30191 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVA DARANO, ELDA ELVIRA c|Celso, DAVID GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 41|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 28667 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO c|MARENCO ARTIGAS, MIRTHA HAIDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 101|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 28668 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (6) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 26953 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CURBELO FELICIANO WALTER y ESTEVEZ LEONOR ODILLA, (Ficha B|387|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29586 Oct.21-v.nov.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLIMAR OLIVERA MARCOS y VERONICA DUARTE GONZALEZ, (Ficha 246|981), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 28332 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO SANNER BARONE y TANIA EDITH FUREST PACHECO (Ficha 169|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 28331 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALBERTO MARIO LOPETEGUI ZABALA C|A MARTHA LILIAN OTERO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 210|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los interesados, por el término de sesenta días, a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30182 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITAL LECUNA y TERESA BANDERA (Fa. 522|980), citandose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30183 Oct.27-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VAZQUEZ SAMPAYO, JUAN LUIS y LELIA CECILIA GIMENEZ QUINTANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 187|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 4 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Luis Vázquez Sampayo y Lelia Cecilia Giménez Quintana, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 27932 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ y RAMONA GLADYS PALMA (Fa. 255|C.|81), por lo que se cita a todos aquellos que se consideren con derechos, a que comparezcan en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 29164 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL JORCIN y ELSA ROSA TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 605|1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 29050 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: WUICK, MIGUEL ALEJANDRO c| BRIOSO, ELVIRA ELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 24|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Wuick y Elvira Elida Brioso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 30081 Oct.26-v.nov.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JAVIER, LATINO ESTEVEZ y LUDIA AZENI ZUMAR (Ficha D.190|81), se hace saber que con fecha julio 31|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 10 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 27946 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DOMINGO FULGENCIO ALVAREZ ROSAS y ELIDA BRENDA MENESES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.11|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 180.00 20|pub. 27952 Oct.6-v.nov.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER CONRADO CAMEJO RODRIGUEZ y ROSA INES CASTRO DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, junio 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28462 Oct.9-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA MEDEGLIA PEREYRA y MARTA JUDITH HERNANDEZ de MEDEGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 30560 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GRACIELA SACCO ESPATH y ROGER COSTA RIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 29028 Oct.15-v.nov.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PIZZORNO, JULIO CESAR y MARTINEZ de PIZZORNO, MARTA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 587 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Pizzorno y doña Marta Rosa Martinez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 7, 1981. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 28011 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos LEZCANO TELLECHEA, JULIO CESAR con UBACH YOCCO, MARIA JULIA (Fa. 951 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Lezcano Tellechea y doña María Julia Ubach Yocco, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pdero M. Diaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 28012 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PINTOS, DORIS con VERA, RAMON MARIA (Fa. 654, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Doris Pintos y don Ramon Maria Vera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1981 — Pedro M. Diaz Prieto. Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub 28999 Oct.15-v.nov.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PEREZ AGUIAR, LUIS ALBERTO (Ficha número 557|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA SUSANA GONZALEZ y ELIO FRAFRAY GOICOECHEA VIERA (Ficha 174|78), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 30145 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO MENDOZA VALERIO y DORIS NELLY DE LOS SANTOS ORREGO. (Ficha Nº 896|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 27588 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: LLAMOSA ABREU, LIDIA y GARCIA MERONI, WALTER, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal," (Ficha 593|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Llamosa Abreu y Walter García Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — M. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub. 28787 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ROSAS MEDEROS, TERESA C| LOPEZ, HUGO. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 673|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo López Tort y Teresa Rosas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 28788 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PERDOMO e IRENE MACHADO DE PERDOMO, (Ficha 699|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 29446 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MARIO SCROLLINI GONZALEZ e INES FUENTES DEL PUERTO, (Ficha Nº 904|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20 pub. 29235 Oct.19-v.nov.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUST WAIS, EDUARDO FEDERICO y JULIA MARIA POMPEYA HITTA DE LUST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 499 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Lust Wais y Julia María Pompeya Hitta de Lust, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub. 27702 Oct.5-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOUZA IRAZOQUI, NERY OMAR c./ MENDIBURU PIAS, GLADYS RUTH, "Disolución y Liquidación de la Socie-

dad Conyugal" (Fa A.515 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Omar Souza Irazoqui y Gladys Ruth Mendiburu Pias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Marthá M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub 29961 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BACCINO BOLIOLO, LUIS HUMBERTO y EGERABIDEZ RODRIGUEZ de BACCINO, ESTELA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|509 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Humberto Baccino Boliolo y Estela Mary Egerabídez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29888 Oct.23-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA SILVA c./ JUANA JUSTINA PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha A.|452 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Ma. Silva y doña Juana Justina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29854 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO RAMON OLIVERA c./ FERMINA BEATRIZ PINTOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Olivera y Fermina Beatriz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29855 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ELBA GRACIELA QUINTERO c./ ERNESTO MARCELO CALUPRE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|502|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ernesto Marcelo Calupré y doña Elba Graciela Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29856 Oct.22-v.nov.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace aber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE FRANCISCO MARTINEZ y MYRIAM LEANELA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha Letra A. 296,981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27957 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: TABAREZ DAVILA de CARTAGENA, ADRIANA MARIA c|CARTAGENA LIESEGANG, LUIS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A Nº 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Cartagena Liesegang y Adriana María Tabárez Dávila de Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30404 Oct.28-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE ARMANDO FONTES y CORINA ALMEIDA DE FONTES (A|171|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28092 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre EMILIO FERREIRA y DORALINA GODOY DE FERREIRA (A 160|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, julio 23 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 30417 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ANATOLIO DIAZ TRINDADE y YENECY LEMOS (A. 211|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29466 Oct.20-v.nov.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PRIETO, GILBERTO y TERRA DE PRIETO, NORMA AURISTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 637|81), se hace saber que se ha ciedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Prieto y Norma Auristela Terra de Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28237 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARRERO PRESA, RIVERA ALBERTO y LYONNET BOTTINO, ADRIANA MARIA (F.|777|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30115 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FUNEZ RODRIGUEZ DE LARROSA, MIREYA c./ LARROSA WILSON FLORENCIO (F.|507|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub 29846 Oct.22-v.nov.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GIOVANONI ZANOTTA, LUIS ALBERTO c./ NERY TERESITA HONSI ECHAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|450|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Giovanoni Zanotta y Nery Teresita Honsi Echague, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose, que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27699 Oct.5-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos TRABA CARBALLO, ANGELMIRA c|LUJAN CHAVEZ da ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (F. A. 328|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelmira Traba Carballo y Luján Chavez da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sestnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28599 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVA, FERNANDO MARIA y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 390|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Esteva y María Cristina Arreseigor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28080 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BANEGA NUÑEZ, VICTORIO y MARIA ISABEL REMEDI GARAVEN-

TA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A-430|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Banega Núñez y María Isabel Remedi Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 29218 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GIACOMETTI, HECTOR HUMBERTO c./ MARIA ALICIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|492|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Giacometti y María Alicia Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30168 Oct.26-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS ALBERTO MORA y GLADYS ESTHER SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del termino de sesenta días (Artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29492 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ELSA ESTHER BENITEZ TEJERA y de ANIBAL RAMON BUSTOS LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29493 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WASHINGTON CONRADO BENTANCOR FRONES y JUANA EVANGELINA RODRIGUEZ RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RAFAELA MASCHERONI FUSATTE y de WILLIAM ADEMAR PEREZ GUTIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30005 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO CONO LEMA y ANA MARIA BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30038 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO FRANCISCO CEDRES y OLGA ROMA BERNASCONI, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30039 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BENJAMIN RAUL FERREIRA y ZULEMA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30040 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEONOR ERILDA SARET c./ EUSTAQUIO LARROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 331, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonor Erilda Saret y Eustaquio Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29957 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLAUDIO HUMBERTO ALEGRETTE PEREZ y ALDA FUENTES ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30509 Oct.28-v.nov.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ESTHER ALVAREZ GIMENEZ c./ JORGE ADEMAR MENDEZ OREGGIONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 481, año 1980); se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gloria Esther Alvarez Giménez y Jorge Ademar Méndez Oreggione, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29958 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE CAVIGLIA PEREZ c./ RITA PASSALACQUA SAVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 850, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Caviglia Pérez y Rita Passalacqua Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27771 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NYDIA MARIA NUÑEZ c./ ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 800, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23561 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS FERNANDO REILLY RODRIGUEZ C| ISABEL ANTONIA BERMUDEZ ANGELINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 31, año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 209 de fecha 9 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Carlos Fernando Reilly Rodríguez e Isabel Antonia Bermúdez Angelino, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29690 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR HUMBERTO ANDINO c./ ELIZABETH PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 511, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Humberto Andino e Elizabeth Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30369 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ZULMA RODRIGUEZ PEREZ C| NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 233, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ZULMA RODRIGUEZ PEREZ y NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30187 Oct.27-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN RICARDO SOSA NAVARRO y MONICA MARIELA IZAGUIRRE FEIJO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27332 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLGA NERY REYLES c|a WILSON NEY FROS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29037 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO RODOLFO PIGNON VIERA y ELENA FERRAZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados,

para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27915 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ISAURA LADY FERREIRA c|a WALTER ELIZALDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27916 Oct.6-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO y doña ISAURA FARIAS CARDOZO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 27612 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CIDADE FERNANDEZ, MARIO WALDEMAR y MIRTA CIARSOLO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 28685 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don FRANCISCO ARCE SIRANGELO y doña MARTA GALLO GONZALEZ (Ficha Nº 557 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27613 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don ALFREDO CARMEN RAMIREZ y doña VIOLETA ZEBALLOS LACO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha Nº 486 año 1981). — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27614 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ y MARIA ESTHER LETE SALVATIERRA, (Ficha Nº 516 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29429 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JESUS LOYARTE y doña RUBA LIA NOBLE MEDINA, (Ficha Nº 522 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29428 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre GABINO GOMEZ QUINAS y NELLYS DELFINA BAUZIL PRESA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 29426 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206-B Año 1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 16 de octubre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30705 Oct.29-v.nov.26.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Leguizamón Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80) citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c| PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio" (Ficha B|6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 28486 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Cortés, Julia Blanca c|DE LA SIERRA, CARLOS ARIEL. "Divorcio", (Ficha B|76|81), citar y emplazar a Carlos Ariel de la Sierra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29386 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 - Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set 25-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad". (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Cabrera, Agueda c.| LOPEZ, WALTER, Divorcio y auxiliatoría de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS RAMIREZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Etchandia María Delia c|JUAN CARLOS RAMIREZ, "Divorcio", (Fa. E 540|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29934 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y

emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clementina Bernasconi Trípodi c./ YAMANDU RODRIGUEZ, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E.|600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Yamandú Rodríguez a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y unc. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30289 Oct.27-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 233|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-vnov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González, Héctor c| DIAZ, MARTHA JUDITH. Conversión al Divorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardi Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de darla por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 432.00 30|pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Sola Voluntad" (Ficha D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Está auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio". (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, María Esther c./ BARBOZA, TEODORIÑO, "Divorcio" (Ficha 233|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoriño Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 29830 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha, María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28627 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vetrale Silvia Graciela c.| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FORNARI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Neves Myriam c|Fornari Alejandro, "Divorcio Causal", (D|243|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 30397 Oct.28-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN. "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rivera, Bernarda c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (Ficha D|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 30215 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet Pedro Ercilio c| Hilda Aurora Flores. (Fa. E 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados, Pérez Juan Carlos c|ALIDA LÓPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c|ARNOLDO ROMERO, "Divorcio". (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vega, Nelson c|RODRIGUEZ, GLADIS, "Divorcio", (F.A|712|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 29583 Oct.21-v.dic.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, , de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 26310 Set.25-v.nov.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti, Florindo contra LERYS AVONDET Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Rosello Olivaro Actuario
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la señora AMALIA LOPEZ DE NOY para que ciliación previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos caratulados: "Líder Teresita Umpiérrez de Farías c| JOSE FLORIANO FARIAS, Divorcio" (Ficha A 199,81), citar y emplazar a don José Floriano Farías, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda de divorcio y la demanda de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele de Oficio.
Se hace constar que me encuentro amparada de pobre de conformidad con resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1955. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42944 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119,81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA. Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Pablo Olivera c.|JUANA ROSA GALINDO de OLIVERA, "Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 308|981), se cita, llama y emplaza a Juana Rosa Galindo de Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que: por Resolución Nº 2821 de fecha 21 de setiembre de 1981, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: "José Pablo Olivera. Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha Letra B. Nº 106| 981)" se le concedió a don José Pablo Olivera, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de divorcio contra su esposa Juana Rosa Galindo, incluida las publicaciones de ley. Resolución 20|4|55. — Fray Bentos 6 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42925 Oct.20-v.dic.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Angela Pouso C| PEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ, Divorcio por causal"

(Ficha Nº 245, año 1981), se cita, llama y emplaza a Pedro González De La Cruz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 29679 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ana María López c|JUAN FRANCISCO BENITEZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 659 año 1980), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Benítez, a que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ana María López, goza del beneficio de la auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 22 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42914 Oct.19-v.oct.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro) c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet, Pedro Ercilio c|Hilda Aurora Flores (Fa. E. 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

FLORES

I. M. de F.
Intendencia Municipal de Flores
EMPLAZAMIENTO

En las actuaciones contenidas en el Expediente Municipal Nº 810.884 relativas al bien inmueble padrón Nº 622 constituido por el Solar número 3 de la manzana Nº 95, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores FILOMENA BARLETTA y LORENZO RODRIGUEZ y a sus sucesores y cusahabientes a cualquier título para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2 y 17 y concordantes de la Ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión, bajo apercibimiento de retroversión del inmueble al dominio Municipal. — Trinidad octubre 13 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 21|pub. 43035 Oct.28-v.nov.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.293 de fecha 21 setiembre de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 168.621, de fecha 30 de setiembre de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente en metros cuadrados 57,35, frentista al Br. José Batlle y Ordóñez, a la altura de la calle Pastor, afectado por el ensanche de aquél, a treinta metros, el siguiente inmueble: Padrón Nº 189.772, superficie afectada: 57,35 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 13 de 1981.
8) (Cta. Cte.) 8|pub. 43000 Oct.23-v.nov.4

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.292 de fecha 21 setiembre de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 168.620, de fecha 30 setiembre de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente en metros cuadrados 87,22, frentista por formar esquina, a la calle Luis Girard y al Br. José Batlle y Ordóñez, afectado por el ensanche de éste, a treinta metros el siguiente inmueble: Padrón Nº 50.741, superficie afectada: 87,22 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 14 de 1981.
8) (Cta. Cte.) 8|pub. 43001 Oct.23-v.nov.4

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.294 de fecha 21 de setiembre de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 168.623 de fecha setiembre 30 de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente en metros cuadrados 68,80, frentista al Br. José Batlle y Ordóñez, a la altura de la calle Pastor, afectado por el ensanche a treinta metros, de dicho bulevar el siguiente inmueble: Padrón Nº 189.774, superficie afectada: 60,80 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 14 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42979 Oct.22-v.nov.3

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.295 de fecha 21 de setiembre de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 168.622 de fecha 30 de setiembre de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente en metros cuadrados 54,27, frentista al Br. José Batlle y Ordóñez, a la altura de la calle Pastor, afectado por el ensanche a treinta metros de dicho bulevar, en el tramo comprendido entre la Avda. Sayago y el Cno. Cnel. Raíz, el siguiente inmueble: Padrón Nº 189.721, superficie afectada: metros cuadrados: 54,27.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 13 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42980 Oct.22-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c./ Sucesores de ESTEBAN T. COLMAN, "Expropiación" (Ficha H. 134 - 81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Esteban Tadeo Colman o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 65.843 ubicado en Avenida Italia, Décima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43013 Oct.26-v.nov 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — El Intendente Municipal de Colonia, de acuerdo con decretos de la Junta de Vecinos de fechas 19|5|981 y de 6|10|981, recaídas en Exp. Nº 3 - At - 23, por resoluciones de 22|5|981 y designó para ser expropiadas, con declaración de urgente ocupación, con destino a continuación de la calle Rosario, las fracciones "A" y "B" del plano de mensura y deslinde del Agr. Jorge Mondón de abril/981, inscripto el 30|4|981 con el Nº 8388 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se componen de una superficie conjunta de 362 metros, 26 decímetros y que es parte del inmueble Padrón Nº 387 de la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, propiedad de Diego Salorio.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley Nº 3.958 y artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247, y a los efectos pertinentes, se cita a su propietario o sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos sobre las fracciones descriptas. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Colonia, por el término legal. — Colonia, 14 de octubre de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42989 Oct.22-v.nov.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padron Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42805 Oct.8-v.nov.20

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados PARRILLO, OSVALDO VALENTIN, "Incapacidad", (Ficha S|142|79), se hace saber que por auto Nº 12544 de fecha 8 de setiembre de 1981 fue declarado en estado de incapacidad Osvaldo Valentín Parrillo y por el mismo auto se designó curadora a María Esther Mendieta de Parrillo quien aceptó el cargo el día 2 de octubre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a 7 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

10) N$ 130.00 10|pub. 30420 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARTOLA FELDMAN, RAQUEL, "Incapacidad", (Ficha: 1902|80), se hace saber que por auto Nº 11.478 de fecha 10 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Raquel Artola Feldman, designándose curador a Jorge María Artola, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 29759 Oct.22-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: NOVO FERNANDEZ, ALIDES, "Incapacidad" (F. C. 508|81), se declaró en estado de incapacidad a Alides Novo, habiéndose designado curador legal del mismo al Sr. Felipe Novo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 30381 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VISPO CARLOS MARIA, "Incapacidad", (Ficha V|1369|979), se hace saber que por auto Nº 8142 de fecha 24|6|980 se declaró a Carlos María Vispo en estado de incapacidad designándose curadora propietaria a la actual interina Ana María Vispo, quien tomó aceptación el cargo con fecha 5 de marzo de 1981, y por auto 2575 de fecha 17|3|981 se le tuvo por discernido el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 130.00 10|pub. 29942 Oct.23-v.nov.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos, VIERA ELSA VIOLETA, "Incapacidad", (Fa. B|489|80), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Violeta Viera, nombrándose curador del mismo a Hilda Esther Viera. — Pando, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 30396 Oct.28-v.nov.11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede por auto Nº 1717 de fecha 4 de setiembre de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a RUBEN OMAR GARAY, (Ficha "B" Nº 27|81), designándose curador del mismo a Amalia Caldeira, a quien se le discernió el cargo por el mismo auto. — Trinidad, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 29589 Oct.21-v.nov.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FARIAS, JOSEFA, "Incapacidad" (Ficha B.|437|1980), se hace saber que por resolución Nº 920 de fecha 23 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Josefa Farías, designándose curador de la misma a su hijo Israel Atilio Núñez Farías, quien aceptó el cargo con fecha 7 de mayo de 1981. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 29866 Oct.22-v.nov.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "WINKS STEVENSON, TERESA LUJAN - Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 5|1981), se hace saber que por auto Nº 629 de junio 8 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Luján Winks Stevenson, designándose curadora de la misma a Florencia Stévenson de Winks. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 18 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 28699 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GUERRA PERDOMO, IBERIS DOROTEO VICENTE, "Incapacidad", (Ficha Letra B. Nº 17|1980), se hace saber que por auto Nº 148 de octubre 31 de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Iberis Doroteo Vicente Guerra Perdomo, designándose curador del mismo a Ilce E. Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 29381 Oct.19-v.oct.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BENEDICTA VERA, "Incapacidad de su hijo JORGE GUTIERREZ VERA, (Ficha Nº 313 año 1981), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado Nº 3065 de fecha 1º de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Gutiérrez Vera, habiéndose designado curador a su madre Benedicta Vera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 29431 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER MARIO ALEGRE, "Incapacidad", (Ficha Nº 903, año 1979), se hace saber: Que se ha decretado por auto Nº 4694 de fecha 29 de agosto de 1980, la incapacidad de Walter Mario Alegre, designándose curador a Carlos María Alegre. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

10) N$ 104.00 10|pub. 29432 Oct.19-v.oct.30

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "VICTORIA ORFILIA ATEL RAMIREZ, constituyendo domicilio en Amberes 5859, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora y Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Elina Melchó y Riris González, expidiéndoseme testimonio. — Victoria Atel. — Alicia R. Seoane, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|508|81). — Montevideo, 7 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 30591 Oct.20-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MARIELA ALMA GONZALEZ LERENA CRESPI, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322 y optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Raquel Doldán y Mª del Socorro Acosta y Lara de Sarli, los que serán llevados a declarar. Graciela González Lerena. Raúl R. Doldán, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 526|81). — Montevideo, 9 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 30102 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MYRIAM R. TARDUGNO GARBARINO, domiciliada en Joaquín Suárez 3408, optando al título de Escribana ofrezco el testimonio de Cristina Cendoya y Hugo Trías sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán en la fecha que indique el Juzgado, sin necesidad de ser citados. Myriam Tardugno Garbarino. Dra. Cesira Lanzani, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 488|81). — Montevideo, 2 de octubre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 30075 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Lilián Doyenart Gil, constituyendo domicilio en la calle D 5983 Barrio Sarandí, digo: Que optando por el título de Escribana Pública vengo a solicitar se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de las Srtas. Anna Pessolano y Amneris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Doyenart. — Elisenda Mora, Escribana Pública. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|482|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 29134 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: SUSANA BEATRIZ PASTORINO CEBEY, consti-

tuyendo domicilio en Juncal 1435 P. 1 Esc. 104, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos María José Sendra y José Pedro Greco, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Pastorino. — Dr. Daniel C. Argent, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|446|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 29516 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA FOTI FERNANDEZ, domiciliada en la calle Arenal Grande Nº 1414 Apto. 103, al Señor Juez, solicito que: optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de los testigos Ma. Inés Vera y Ma. Beatriz Arrospide expidiéndoseme testimonio. — Ma. Cristina Foti. — Dr. Julio A. Pratt, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|504|81). — Montevideo, 7 de octubre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 29342 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: ADRIANA ROSARIO BACEDA JETTAR, domiciliada en la calle Solano López Nº 1403 Apto. 102, al Señor Juez solicito que: optando al Título de Escribana, ofrezco las declaraciones de los testigos Ma. Cristina Foti y Ma. Inés Vera, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Baceda. — S. Foti Piñeyro de Zuluaga, Escribana. (Ficha V|502|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 29341 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ENRIQUE HORACIO ALONSO PICCION, domiciliado en Jaime Zudañez 2574, optando a los títulos de Escribano Público y Procurador ofrezco las declaraciones de Graciela Bianchi y Miguel Verdaguer, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Alonso Piccion. — Mario Coruzzi Alvarez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|520|81). — Montevideo, 9 de octubre 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 29819 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN LARIA BERTA, constituyendo domicilio en Juan de Dios Peza 2333 bis. ap. 5, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Ruben Romano y Julio Santos sobre mi vida y costumbres. — María del Carmen Laria. — Dr. Adolfo Santoro Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|472|81. — Montevideo, 2 de octubre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130,00 10|pub. 29340 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA ELENA BIANCHI POLI, constituyendo domicilio en Manuel Herrera y Obes 4007, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública y Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Enrique Alonso Piccion y Miguel Verdaguer Carbajal, expidiéndoseme testimonio. Graciela Bianchi. — Mario Coruzzi Alvarez, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|518|81). — Moitevideo, 9 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 30441 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Séptimo Turno. — JORGE RAFAEL CARRIZO MOYANO, con domicilio en Paraguay 1547, ap. 405, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público solicito se reciba la información de estilo de M.rna Mokosce de Umpiérrez y Rómulo Agustín Freire Santa. — Juan Carlos Carve Helguera. Abogado. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 29474 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: BEATRIZ ARROCHE MALLON, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de estilo de María del Socorro Cerchiaro y Lucía Camejo Mendoza. — B. Arroche Mallon. — Charlos L. Hughes, Abogado". — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griseuda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 29637 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Héctor Leoni Caraballo, Armando Lizarraga Ponce De León, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Antigono Migali Ramos. — A. Graciela Atella, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 29131 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ MARGARITA BLASI GIACOYA, constituyendo domicilio en Marcos Muñoz 123 bis, al señor Juez digo: Que optando a los títulos procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Elizabeth Cerrone y Susana Ubbriaco sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Beatriz Blasi. — Mabel Domínguez Fusco Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 29475 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO DEVOTO ALMEIDA, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Dr. Enrique Legrand número 5007, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se reciba la información de estilo del señor Alvaro G. Azuaga y la señora Elena Corengia. — Luis A. Devoto. — Selva Arroqui, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 30542 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ELENA BEATRIZ MARIA LASA SALAVERRIA, constituyendo domicilio en calle Zabala 1379 piso 2 Esc. 10, al señor Juez digo: Que optando por el título de procuradora ofrezco como testigos a María Laura Machín Montañez y Yenny Juli de Lenrer quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Elena Lasa. — Ramón Couto Varela, Escribano". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 29261 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TABAKO BOERR, DIANORA TERESITA, "Título Procurador y Escribano Público" (F. C. 1956|81), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Dianora Teresita Tabako Boerr, constituyendo domicilio en Rosell y Rius 1624, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de María Cristina Bracho y Julia Raquel Fajardo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dianora Tabako. — Dr. Alberto Domínguez Curuchet, Abogado. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 156.00 10|pub. 30532 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARRASCO LARROSA, CARLOS, "Información de Vida y Costumbres" (F.C. 1766|81), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Carlos Carrasco Larrosa, constituyendo domicilio en Ejido 1415, Esc. 205, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos: señora Lydia S. de Pizzano y señor Milton Sorensen, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Honorarios estimados Dec. 405|80, N$ 400.00. — Doctor Carlos Carrasco Larrosa, Abogado".

Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 182.00 10|pub. 30593 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1605|981), se presentó el siguiente escrito: JULIO CESAR GOMEZ GARCIA, constituyendo domicilio en General Luna Nº 1356, apto. 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Claudia Basalo y José Pedro Fariña sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Primer otrosí digo: De acuerdo al decreto 405|80, se estiman los honorarios en nuevos pesos trescientos. — Julio César Gómez García. — María Cristina Ferrari Pallares, Abogada. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 29975 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1531|81), se presentó el siguiente escrito: JOSE ALBERTO LAMAS DESPLATS, constituyendo domicilio en Agraciada 2955, apto. 106, optando al título de Escribano Público, ofrezco la información de Lilián Pérez Mattos y Graciela Pintos Cuore, sobre mi vida y costumbres. — José A. Lamas. — Dra. Selva Arroqui, Abogada. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 30275 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. Nº 1667, año 1981), se presentó el siguiente escrito: ATILIO LUIS NEY DALL'ORSO ODINO, constituyendo domicilio en la calle 18 de Diciembre Nº 1613, al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Beatriz Freire, a los efectos de la información de mi vida y costumbres. — Atilio Dall'Orso — Marlies Seré Rabe, Abogada. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 30277 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que en autos: Ficha V. Nº 1661 Año 1981, se presentó el siguiente escrito: "ALVARO TARABAL SCARLATTO, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, 209A, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Pbco. vengo a ofrecer la declaración de los testigos Atilio Dall'Orso Odino y Beatriz Freire Muñiz, quienes concurrirán voluntariamente a los efectos de la información de vida y costumbres. — Alvaro Tarabal. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 30278 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que en autos: Ficha V|1663|81, se presentó el siguiente escrito: MARLIES OFELIA SERE RABE, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Beatriz Freire y Atilio Dall'Orso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Marlies Seré. — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 30279 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS MELIANTE GARCE, "Información" (Ficha E. 1211|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Luis Meliante Garcé, constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 502, al señor Juez solicito: Que, optando por el título de Procurador, se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señorita Ana Rodríguez y al señor Guillermo Piedracueva, expidiéndoseme testimonio. — Luis Meliante. — Elizabeth Lopardo Rolando, Abogada". — Montevideo, octubre 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30030 Oct.23-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA TERESA RIBAS REBOLLO, "Información" (Ficha E.1081|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Teresa Ribas Rebollo, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Diana Saravia Olmos y María Fernanda Bocage, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Teresa Ribas. — Fenándo Román, Abogado". — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Mgagio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30647 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA FERNANDA BOCAGE NIETO, "Información" (Ficha E. 1079|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — María Fernanda Bocage Nieto, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Diana Saravia Olmos y María Teresa Ribas, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Fernanda Bocage. — Fernando Román, Abogado". — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30646 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANOCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó NELLY MARIA ESTEVES FORTUNATO optando el título Escribano Público ofreciendo la declaración de Elizabeth Flaniguen Kurunian y Estela Balbi Fassanello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 30070 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: ELIZABETH FLANIGUEN KURUNIAN constituyendo domicilio en Juan Paullier 1263, al Sr. Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se reciba la declaración de los testigos Nelly María Esteves Fortunato y Estela Balbi Fassanello quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elizabeth Flaniguen Kurunian. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 30422 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARIA AUXILIADORA COSSE BAUBETA, constituyendo domicilio en la calle Santa Fe 1295. apartamento 304, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Gulnara Rodríguez Barboza, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2597, apto. 2 y Enrique Arrascaeta Barreto, domiciliado en Nueva Palmira 2035, apto. 3 sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Cosse. — Amelia O. Oton Heguy, Escribana". — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 30059 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: CARMEN BEATRIZ SABELLA ACOSTA, constituyendo domicilio en Garibaldi 1928 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a las señoritas María Cristina Mato y Leslie Hara Falca sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carmen Sabella. — Dr. Carlos A. Gauna, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 29635 Oct.21-v.nov.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Canelones. — FLOR DE MARIA MAZZOCCHI MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 444, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Adela Besiña y Sonia Molina sobre mi vida y costumbres. De lo actuado, expídaseme testimonio. — Flor de María Mazzocchi. — Reina Gatti, Escribana". — Canelones, 13 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 29561 Oct.20-v.nov.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó EDUARDO OMAR DA CUNDA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en 8 de Octubre Nº 913, optando por los títulos de Procurador y Escribano (F. A. 449|1981), ofrece el testimonio de José Pedro López y José María Molteni. — Salto, 7 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 30167 Oct.26-v.nov 9

12 - Licitaciones - Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 922 - Adquisición de hasta cuatro automóviles.
Apertura de propuestas: 1er. llamado 18|11|81 a las 15.00 horas. 2do. llamado 18|11|81 a las 15 y 30 horas.
La aperturas de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) N$ 52.00 5|pub. 30107 Oct.26.v.oct.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE AGRONOMIA Sección Compras

Llámase a licitación restringida para la "Construcción del edificio para una Subestación de UTE", según expediente Nº 122|81.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, Planos y Memoria Descriptiva se podrán retirar de la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780 en Montevideo, de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en un primer llamado el día 6 de noviembre de 1981 a la hora 10 y 30 y en segundo llamado el mismo día a la hora 11.00 en la Sección Compras de esta Facultad.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43058 Oct.29-v.nov.3

CONAPROLE

Licitación Nº 58/Ej. 46º.
Semilla de avena, adquisición plaza y|o C&F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 17|11|81, hora: 10.00. Segundo llamado: 17|11|81, hora: 14 y 30.
Los interesados deberán retirar las bases en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.
12) N$ 25.60 1|pub. 30673 Oct.29-v.oct.29

Nº 67/Ej. 46º
Discos litografiados p.|envase 3 kgs. dulce de leche.
Apertura: Primer llamado: 3|11|81, hora: 9 y 30. Segundo llamado: 3|11|81, hora 14.00.
Nº 68/Ej. 46º
Frascos de vidrio p.|acondicionamiento, 970 grs. dulce de leche.
Apertura: Primer llamado: 3|11|81, hora: 10.00. Segundo llamado: 3|11|81, hora: 14 y 30.
Nº 69/Ej. 46º
Ferretería Art. de
Apertura: Primer llamado: 4|11|81, hora: 9 y 30. Segundo llamado: 4|11|81, hora: 14.00.
Nº 70/Ej. 46º
Contadores de Fuel - Oil.
Apertura: Primer llamado: 4|11|81, hora: 11.00. Segundo llamado: 4|11|81, hora: 14 y 30.
Nº 71/Ej. 46º
Bolsas cerealeras.
Apertura: Primer llamado: 3|11|81, hora: 11.00. Segundo llamado: 3|11|81, hora: 15 y 30.
Nº 72/Ej. 46º
Válvulas.
Apertura: Primer llamado: 5|11|81, hora: 9 y 30. Segundo llamado: 5|11|81, hora: 14.00.
Nº 73/Ej. 46º
Correas en "V".
Apertura: Primer llamado: 5|11|81, hora: 10 y 30. Segundo llamado: 5|11|81, hora: 14 y 30.
Nº 74/Ej. 46º
Tela Suiza.
Apertura: Primer llamado: 6|11|81, hora: 9 y 30. Segundo llamado: 6|11|81, hora: 14.00.
Los interesados deberán retirar las bases en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.
12) N$ 83.20 1|pub. 30674 Oct.29-v.oct.29.

LICITACION PUBLICA Nº 921

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la construcción de un edificio para el Departamento de Automóviles, en un predio situado en Montevideo: Bvar. Artigas y Antonio Machado entre la Avenida Burgues y Enrique García Peña, el día 15 de enero de 1982 a las 16 y 16 y 30 horas, en primer y segundo llamados.
Los interesados pueden retirar los recaudos correspondientes en el Departamento de Arquitectura: Avda. Lib. Gral. Lavalleja 1464 piso 1º, al precio de N$ 3 500. — La Gerencia General.
12) N$ 130.00 10|pub. 29326 Oct.19-v.oct.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial — Dpto. de Compras
Nº 40/81 — Pulpa de Tomates.
Apertura: Octubre 29 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 41/81 — Té en Cajones.
Apertura: Noviembre 3 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 42/81 — Pastas Comunes en Sacos.
Apertura: Noviembre 6 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Dirección Nacional, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42994 Oct.23-v.nov.4

FUERZA AEREA URUGUAYA COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 124|981.
Primer y Segundo Llamado.
Se llama a Licitación Pública por los siguientes Items:
Item 1 — Finalización obra Ensayo no Destructivo;
Item 2 — Finalización obra Sala de Pasajeros;
Item 3 — Construcción obra Alojamiento de SS.OO. en la Brigada Aérea I;
Item 4 — Construcción obra Vestuarios de SS.OO. en la Brigada Aérea I;
Item 5 — Construcción obra Taller de Motores de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento en la Brigada Aérea I;
Item 6 — Construcción obra Pabellón Casino, Comedor y Cocina de SS.OO. en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza".
En un todo de acuerdo con los Pliegos, Memorias y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea

de lunes a viernes de 8 a 12 horas
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 19 de noviembre de 1981 a la hora 08.30 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mondoza Nº 5553.
En caso de declrarse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 08.45 en el local establecido para el Primer Llamado. Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", 26 de octubre de 1981.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43053 Oct.28-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 833 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Hasta 10.000 metros de Brin verde oliva.
Hasta 5.000 metros de Brin blanco.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 28 de noviembre de 1981 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 20 de noviembre 1981 a las 11.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub 43037 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 12|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinada a atender los consumos de las unidades con asiento en la ciudad de San José durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, el día 23 de noviembre 1981 a las 08.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procedreá a la apertura del Segundo Llamado el día 22 de noviembre 1981 a las 09|00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43038 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 22|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinados a atender los consumos de las unidades con asiento en la ciudad de Colonia durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 23 de noviembre 1981 a las 09.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 23 de noviembre 1981 a las 10.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43040 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 32|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinados a atender los consumos de la unidad con asiento en la ciudad de Mercedes, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 23 de noviembre 1981 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 23 de noviembre 1981 a las 11.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43041 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 42|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinados a atender los consumos de la unidad con asiento en la ciudad de Fray Bentos, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 23 de noviembre 1981 a las 11.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 23 de noviembre 1981 a las 12.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43042 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 52|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carné y mondongo destinados a atender los consumos de las unidades con asiento en la ciudad de Minas, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 23 de noviembre 1981 a las 14.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 23 de noviembre 1981 a las 14.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43043 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 62|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinados a atender los consumos de la unidad con asiento en la ciudad de Canelones, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 23 de noviembre 1981 a las 15.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura de Segundo Llamado el día 23 de noviembre 1981 a las 15.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43044 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 72|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinados a atender los consumos de la unidad con asiento en la ciudad de Trinidad, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 23 de noviembre 1981 a las 16.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 23 de noviembre 1981 a las 16.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43045 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 82|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinados a atender los consumos de la unidad con asiento en la ciudad de Florida, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 23 de noviembre 1981 a las 17.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 23 de noviembre 1981 a las 17.30 horas.
12) (Cta. Cte) 3|pub. 43046 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 92|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinados a atender los consumos de las unidades con asiento en la ciudad de Durazno, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 24 de noviembre 1981 a las 08.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de noviembre 1981 a las 09.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43047 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 102|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongo destinado a atender los consumos de la unidad con asiento en la ciudad de Maldonado, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 24 de noviembre 1981 a las 09.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de noviembre 1981 a las 10.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43048 Oct.28-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 112|82 - PLAZA
Primer y Segundo llamados
Artículos:
Adquisición de carne y mondongos destinados a atender los consumos de la unidad con asiento en la ciudad de Canelones, durante el año 1982.
Valor del Pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 24 de noviembre 1981 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de noviembre 1981 a las 11.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43049 Oct.28-v.oct.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "Obras de pavimentación de la Rambla de Punta Fría (Piriápolis), desde la Avenida Francisco Piria hasta la Playa San Francisco".
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día diecinueve de noviembre de 1981 a la hora 16.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43059 Oct.29-v.nov.5

RIVERA

INTENDENCIAS MUNICIPALES DE TACUAREMBO Y RIVERA
Las Intendencias Municipales de Tacuarembó y Rivera llaman a licitación pública para la adquisición de los siguientes equipos:
4 bulldozers, 8 motoniveladoras, 4 cargadores frontales sobre neumáticos, 4 aplanadoras vibratorias, 20 camiones de ejes simples (chasis cabina) y 3 camionetas con tracción en las 4 ruedas.
Plazo para recepción de ofertas: 19 de noviembre de 1981, a la hora 10.00 en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Apertura: 19 de noviembre de 1981. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 15.00.
Lugar: Sala de Sesiones Junta de Vecinos de Tacuarembó (25 de Mayo 132), Tacuarembó.
Pliegos: A disposición de los interesados en Proveeduría de la Intendencia de Tacuarembó, donde podrán ser adquiridos al valor de nuevos pesos 2.000.00 para bulldozers; N$ 1.800.00 para motoniveladoras y cargadores; N$ 1.300.00 para aplanadoras; N$ 2.500.00 para camiones y N$ 500.00 para camionetas. — Intendente Municipal de Tacuarembó, Cnel. (R) Doroteo de León. — Secretario General, José Alberto Cabrera.
12) N$ 117.00 5|pub. 30150 Oct.26-v.oct.30

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MUTUALISTA AGRICOLA ITALIANA
LLAMADO A ACREEDORES
Cita a acreedores para presentación de saldos al 30|06|81 y al 30|09|81. Chaná 2060. — Ley 26|9|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 29371 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: THE LORD S. A., "Moratoria", (C|756|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 hs. Se previene que el balance y demás documentación presentada por la deudora puede en cualquier momento ser examinada en

este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 20 de octubre del corriente año. — Montevideo, 24 de agosto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

13) N$ 156.00 10|pub. 29569 Oct.20-v.nov.3

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LAVALLEJA ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fénix Solar 10 S|n. y SILVIA DIANA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fénix Solar 74.

PEDRO JOAQUIN DOMINGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5010 y ELFA ELSIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Newton 1574.

JUAN ANTONIO DIAZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Diego R. Méndez 5281 y ELBA MONTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Diego R. Méndez 5281.

HECTOR DANIEL AREZO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Casavalle 3689 y MARIA AMELIA VALENZUELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani número 4967.

LUIS ALBERTO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1319 Apto. 1 y AURORA MARGARITA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carneli 1040.

OFICINA Nº 2

ROBERTO WASHINGTON BRUNO, 27 años, divorciado, electricista oriental, domiciliado Presidente Berro 2542 Apto. 003 y GRACIELA TERESITA VACCARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1168 Apto. 1.

NELSON GERMAN BRESCIANO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Berro 1396 Apto. 403 y SILVIA LUISA COBELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Soca Nº 1397 bis Apto. 302.

RUBEN WALTER BUSTOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4369 y MARIA TERESITA CARIAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta Nº 1081 Apto. 1.

HORACIO JOSE BOCAGE, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4203 Apto. 2 y CARMEN IVONE CORES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3282 Apto. 2.

ELIAS ALCIDES ESCOBAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas Nº 3724 y MONICA ELIZABETH FERREIRA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guenoas Nº 3716 bis Apto. 1.

IGNACIO LIVIO BALDOMIR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1975 y MARIA del CARMEN SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 2413.

JOSE ANTONIO BORGES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 4360 Apto. 2 A y SONIA SOLEDAD TESSURE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1842 Apto. 1.

LINO BESSONART, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro Nº 3157 Apto. 203 y BLANCA TERESA OLMOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achiras Nº 1404.

OFICINA Nº 3

JORGE ADAN CORDOBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 555 y MARIA ESTHER GIL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 555.

EDGARDO AUGUSTO CARMENES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1760 y SILVANA GRACIELA FRECCERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6111 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 4

SERGIO LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 324 Apto. 2 y SUSANA MARTHA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1158.

JOSE LUIS FACELLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2035 y GABRIELA BEATRIZ MARCOTTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3346 Apto. 002.

JOSE WALTER LORENZO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Almería 4569 y ANA MARIA TORRES NEGREIRA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Almería 4569.

OFICINA Nº 5

VICTOR HUGO IBARRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 228 y MARIA CRISTINA CALDERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3382.

FRANCISCO OSCAR GIL, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4872 y NELLY RENEE MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4872.

SILVIO INMEDIATTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4866 y JUANA EVA de MELLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1723 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

ERNESTO ENRIQUE MOREIRA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Río Branco 1475 Apto. 6 y BEATRIZ ROSARIO VAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre 2423.

JUAN JOSE MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 155 y MARIA CRISTINA ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4128.

CARLOS ALBERTO MENDEZ, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Chimborazo y General Flores Senda 10 Apto. 24 y MARIA GRACIELA CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1542.

WALTER HUGO MAÑAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3719 y SONIA ANGELITA GAU, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 877.

TEODORO SOTERO MARTINEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Berna 1890 y BEATRIZ MAGNONE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1890 Apto. 4.

OSCAR ROSNEY MORALES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4952 y GRISELDA RAMONA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5048.

GUSTAVO MAGALLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 474 y BEATRIZ LORELEY JESARLLIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 163.

OFICINA Nº 7

ELMER ALEJANDRO PEÑA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Berna 2156 y LUCILA ELIZABETH ESCOBAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1241 Apto. 6.

GERARDO PAPADOPULOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arturo Prat 3758 y MARIA DE LOS ANGELES SERRA, 25 años, soltera, empleada consuular, oriental, domiciliada Comercio 1624.

GUSTAVO DANIEL PEDRAGOSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Chucarro 1172 Apto. 701 y MARIELA ROSSI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Almería 4734.

OSCAR JESUS PEZZOLANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Carrara 3423 y YARURY de MELLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1488 Apto. 2.

HERIBERTO PARODI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2619 bis Apto. 16 y REINA ESTER GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2619 bis apartamento 16.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO REVELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6063 y TERESA CRISTINA FRAYGOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6063.

LUIS WAJSKOPF, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1198 Apto. 201 y AMALIA LIDIA MORUS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1172 Apto. 502.

OFICINA Nº 9

ARIEL DOMINGO SCHOLDERLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2081 Apto. 204 y MARIA SOLEDAD LATORRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3987.

HUGO SILVEIRA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio Nº 2295 bis y SUELY DE LOS SANTOS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2295 bis.

MARIO ALBERTO SUERO, 43 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Aconcagua 4941 y NILDA CLOTIL-

DE RUTH TELLECHEA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2876.

OFICINA Nº 10

JOSE MARIA NAVARRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 5 Nº 2182 (Cerro Norte) y NERY SENDY LEMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4512.

BENJAMIN SANTOS VEGA, 33 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2869 Apto. 206 y MARIA ROSA CAIMI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2869 Apto. 206.

JUAN CARLOS TORRES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Azambuya 2515 y ALBA DENIS NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1476 Apto. 1.

MILTON NOEL VIERA, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Apto. 304 y NORA ROSSANA ROULLIER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551.

SANTIAGO WASHINGTON ARIEL ORTUÑO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3169 Apto. 3 y TERESITA VEGA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3169 Apto. 3.

RAMON ESTEBAN VIGIL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 2522 Apto. 1 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1553 apartamento 3.

CESAR HUGO TEDESCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2063 y ELSA ESTHER CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2063.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.3.

Montevideo, 28 de octubre de 1981

OFICINA Nº 1

JORGE DANIEL DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2415 Apto. 2 y MARIA TERESITA DIAZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sagitario 6423.

LUIS ARMANDO ADINOLFI, 19 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Buenos Aires 160 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 160.

HERSZ DYTMAN, 71 años, viudo, jubilado, polaco C|legal, domiciliado Concepción Arenal 1048 Apto 201 y HADASE STRINSKAITE, 60 años, divorciada, lituana, domiciliada Chaná 2236.

JOSE LUIS ALVAREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Urambia 3324 Apto. 2 y FELIPA MARGARITA CACERES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5039 Apto. 2.

ANTONIO DRAGONETTI, 59 años, divorciado, odontólogo, italiano, domiciliado Rivera 3477 Apto. 22 y AIDA LABORDE, 58 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3477 Apto. 22.

JUAN MANUEL DAVILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 2676 y ELIZABETH MARTIRENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3663.

OFICINA Nº 2

JORGE DANIEL BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2217 Apto. 102 y ANA MARIA CHARQUERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 634 (Sayago).

RICARDO OSCAR MACHIN, 72 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Castillos 2562 y ROSA OLGA DIAZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Castillos 2562.

FRANCISCO JAVIER BUENO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Otelo Nº 1636 y MARIA ADRIANA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Muñoz Nº 3259 bis.

JORGE BOLIVAR BUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1946 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1572.

LUIS ALBERTO BAUTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira Nº 2012 y NELCY TERESA AVONDET, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira Nº 2012.

JESUS BOTANA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Alberdi Nº 4769 y BLANCA GLADYS CARRASCO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Diógenes Hequet Nº 163 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JORGE ANDRES CARDOZO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maymembí 1251 y MARIA del CARMEN FERRARI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maymembí 1251.

JOSE ARTIGAS CHAVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1369 y GRACIELA PETRONA MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5058.

NESTOR ILDEMAR CUENCA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1257 Apto. 9 y SUSANA ARLET SANJURJO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 104.

MIGUEL SAUL AKERMAN, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1294 Apto. 4 y LUISA ELIZABETH COHEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apto. 1.

CONO ISRAEL CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1266 Apto. 8 y ALICIA ESTEFAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iris 2087.

ANDRES RICARDO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4310 Apto. 2 y BEATRIZ SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yerbalito 3836 apartamento 1.

OFICINA Nº 4

JUAN ANDRES LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 120 (Cerro) y ROSSANA IVONNE CAETANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sansinena 3611.

OFICINA Nº 5

ROBERTO DAVID HAZAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3575 Apto. 12 y GRACIELA BEKY COHEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1700.

RODOLFO GALVAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1727 y SILVIA NERY NOCHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2006.

SERGIO ALFREDO GIMER, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3196 y SONIA RENEE ZAMIT, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351 Apto. 19.

HORACIO GUILLERMO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ciudadela 1222 Apto. 2 y MYRIAM GLADYS LIMA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Campisteguy 3071.

ROBERTO GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Artagaveytia 3890 y MYRIAM IVONNE MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ferrari 1319.

RAUL HEBERT IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2809 y ELISABETH AMANDA FRANCIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Campistegui 2809.

CARLOS EUGENIO GATTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4081 y AZUCENA de los SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle 3277 Apto. 102.

ROMAN GARCIA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Solano López Nº 1737 y OLGA LOPEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1283.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MONTEVERDE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3489 y ANA MARIA ARECHEDERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3400.

FEDERICO DANIEL MERINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y MARIA CRISTINA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4221.

ADHEMIR MELO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Edison 5287 y MARISA DELIA KRONFELD, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo 794 - Block 4 Senda 2.

ARIEL MEZZETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo Nº 1669 y EUGENIA GLADYS SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1509.

OFICINA Nº 7

FELIX MARIA PUENTES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2816 Apto. 5 y MARIA de LUJAN MOMBRU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tuyutí 2731.

JOSE VALENTIN PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3959 y SANDRA SUAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regulo 4204.

GERARDO HUGO PENA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1120 y JEANNE MARIE GUILLERMAIN, 59 años, viuda, francesa, domiciliada Rimac 1470.

LEONEL EDISON PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle G Nº 5882 (Paso de la Arena) y GLADYS MARIELA VILLASANTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 6024.

RAMON CARLOS PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3956 y ERCILIA PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Lagos 210 (Paso Carrasco).

GUSTAVO LEONEL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2788 Apto. 001 y MYRIAM RENNE ECHANDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1889.

JUAN MANUEL PINTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 8063 (Colón) y CRISTINA KOUROUKLIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5532 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

ISRAEL GERARDO RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Heredia 4438 y MARTA ELENA PINELA, 22 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Heredia 4446.

FELIPE ANDRES RABAZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3911 y SILVIA NOEMI GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3901 Apto. 3.

NEY ANIBAL RAMOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 2712 Apto. 4 y MARIA OLGA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1415 Apto. 1.

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 845 Apto. 203 y BELGICA BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Millán 5774.

WALTER YANIRO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1275 y NELIDA BEATRIZ GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1275.

SERGIO GERMAN RIVERON, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Libres 1494 Apto. 3 y CRISTINA LUCIA PASTORINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1494.

OSCAR RIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3414 y ROSARIO RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 24.

OFICINA Nº 9

NELSON ARMANDO SCARLATTO, 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Zapicán 2560 Apto. 108 y FRANCISCA TERESITA RAMON, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Zapicán 2560 Apto. 108.

JUAN ANTONIO SEOANE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 915 y MARTA LILIAN FIGUEREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1846 apartamento 3.

JAIME RUBEN SAPOLINSKI, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Apto. 206 y REGINA BENKEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy 2834 Apto. 705.

OFICINA Nº 10

WALTER TABAREZ, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Termópilas 3641 y MARIA SALOME GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 3692.

JOSE LUIS VEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2717 y GABRIELA LORENA LANARO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1360.

ENRIQUE MARIO VELLOZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6068 y CRISTINA MERCEDES PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6068.

DANIEL GUSTAVO VASILIC, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Miñones 465 y ELEONORA FATIMA REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miñones 465.

ARMANDO VIGLIETTI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Gestido 2462 y NOEMI CECILIA LIETTINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2874 Apto. 3.

ISMAEL TREJOS, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2926 bis Apto. 3 y ALBA MABEL RODRIGUEZ, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2926 bis Apto. 3.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.30.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así: 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.287, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322;42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 611.60 30|pub. 28135 Oct.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ FEBLES, JOSE MARIA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|806|81) se hace saber que ante este Jdo. se ha presentado José María Pérez Febles iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 72.317 sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras el cual según plano del Ing. Agr. Hugo A. Lluberas inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 17 de junio de 1981 con el Nº 94.672 consta de una superficie de 291 mc. 90 dm. con , m. 38 al N.E. de frente a la calle Jaime Roldós y Pons con puertas Nº 3996 y 3998; al S.O. línea de 34 m. 63 dm. lindando con padrón Nº 72.318: al N.O. línea de 8 m. 49 lindando con padrón Nº 72.338 y al N.E. línea de 34 m. 66 lindando con padrón Nº 72.316.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Cipriano Febles, José Alberto Carames Febles, Artigas Rodríguez Flores, Norberto González y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, 8 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29347 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha A 558|81), se presentó TITO DUARTE GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene, Padrón Nº 48917, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Osvaldo De Cock de junio de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 94602 el mismo mes y año. tiene una superficie de 580 metros2, con 20 mts. de frente al N.E. al Cno. Edison y por ser esquina al N.O. con frente de 29 mts. a la calle San Francisco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario del padrón lindero Nº 48.918, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 29937 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148 780. Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148 778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aída Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien

se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HER- "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368-9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Taboira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Firri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo MIDA DE ROSSI ENIGMA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien, que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 25816 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956; consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.938 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.801 y 64.541
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.
En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez, Orosmán Suane, Primtiivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fernando Pallas Ramos (Ficha 2037|78), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él construidas, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91059, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en Catastro el 27|9|78, tiene un área de 456 mts. 85 dms., con diez mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Previsión esquina Tupambaé. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carmen Martínez de Ferreira y Carlos A. Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 29142 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MORENO, WALTER ISIDRO y ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1057|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Isidro Hernández Moreno y Erasmo César Giordano Pérez, soliciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón número 50.605 (antes 50.601-50.605 y 50.606), sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agrimensor Oscar Cattaneo Sclavi, de julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.839, el 28|8|79, tiene una superficie de 1.715 m. 13 dm. con 24 mts. de frente al O. a la Av. Garzón Nº 1028.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a la "Sucesión Deambrosis" y a Nicolás Agustín Calcagno Deambrosis y José Pedro Berges Deambrosis, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 30290 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN WEISZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 759|79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Weisz iniciando juicio por prescripción trentenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 141.167, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1978, inscripto en Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de enero de 1930 con un área de 467 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Este a calle San Nicolás entre Siria y Lucerna; 36 metros 67 centímetros al Norte lindando con solar 44, 41 metros 37 centímetros al Sur con solares 46 y 49 y 12 metros 93 al Oeste con solar 49.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señor Manuel Catrufo, padrón 141.066, Cristiani Hnos., padrón 141.168, Víctor Ferrari Rocca, padrón 141.171 y Tomás E. Cristiani, padrón 141.172, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 29143 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SUAREZ MIGUEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 173|77), se hace saber que se presentó ante esa sede Miguel Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria, la que sigue hoy Julia Iglesias de Suárez como única heredera del actor, sobre el inmueble ubicado en Montevideo, 5ª Sección Judicial, padrón Nº 128.142, plano de mensura del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1981 inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional con el Nº 94.747 el 30 de junio último, área 387 m. 26 dm., que se deslinda así: al suroeste m. 14,05 de frente a la calle Larravide; al noroeste m. 27,40 de frente a la calle Purificación; al noreste m. 15,45 de frente a la calle José Irureta Goyena; y al sureste m. 25,50 lindando con el padrón Nº 74.122.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá esta gestión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 29832 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GARABEDIAN HADJIARTIN, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C 971|81), se hace saber que se ha iniciado juicio con respecto al siguiente bien: inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 20498 con 10,78 metros de frente sobre la calle Turquía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos al bien y en especial a los linderos que son: Elodina Romero De Greciet padrón Nº 20499 domiciliada en Turquía 3551, y Constante Ferrari, padrón Nº 24932 domiciliado en Turquía 3571. Por el término de noventa días a que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 29831 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó

Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº136.616 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 ms. de frente con un fondo de ms. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del Departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres. treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Silva promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms. que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F.| C. 152|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al oeste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz; Oficial del R. Estado Civil.

16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BARAGA OGRIZEK, MATIAS, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A|877|80), se hace saber que se presentó el Sr. Matías Baraga Ogrizek, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el padrón Nº 454 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, con una superficie de 680 mts2. y 57 dm. de la manzana Nº 37 correspondiente al solar Nº 8 en el Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra el que deslinda de la siguiente manera: al Sur con frente a la calle José Alonso y Trelles en 21.19 mts.; al Norte con el padrón 456 en 21 mts. 65, al Este con el padrón 455 en 31 mts. 75; y al Oeste con el padrón Nº 585 en 32 mts. 20. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29584 Oct.21-v.dic.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3360 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José B. López, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 668, el día 22 de mayo del mismo año, tiene una extensión de 1068 metros con 0806 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Díaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García, Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Elorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 26311 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1931. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES YORADO DIAZ (Expediente Ficha 261|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número veinticinco de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, empadronado actualmente con el Nº 10.812 y 10.813 y anteriormente con el Nº 1432 (en mayor área) antes igual número de padrón, señalado como lote número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Cerro Largo el veintitrés de abril del año en curso, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos cuarenta y dos el veinte de mayo del año en curso, según el cual consta de un área de ciento noventa y dos metros seis decímetros que se deslinda así: al Sur, diez metros de frente a calle José P. Varela; al Oeste, veintidós metros treinta y ocho centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y uno; al Norte, seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres y al Este, tres líneas rectas, la primera de diez metros, la segunda de tres metros, lindando ambas con el lote número tres y la tercera de doce metros veinticuatro centímetros lindando con el

lote número dos. b) Terreno y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación del padrón nuevo 10.812 y 10.813 anterior padrón Nº 1432 (en mayor área) y que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, ya referido se señala como lote número tres y consta de un área de ciento ochenta y dos metros ocho decímetros, que se deslinda así: al Este, diez metros de frente a calle Doroteo Navarrete; al Sur, dieciocho metros lindando con los lotes números dos y uno del mismo plano, al Oeste, diez metros lindando con el lote número uno del mismo plano y al Norte, dieciocho metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres. La superficie total a prescribir son 375 metros con 0.4 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.188.00 30|pub. 29022 Oct.15-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada e nautos: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL, "Prescripción treintenaria". (Fa. 466| C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en zona urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie total de 600 mts. 8 dms., padrón Nº 237, en mayor área, fracciones Nros. 1 y 2, plano suscrito por el Agr. Washington Alvariza en fecha octubre de 1964 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia, el 3 de agosto de 1966. El frente de la fracción uno da a la calle Carmen y de la fracción 2 a calle Caganchа. — Carmelo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 29935 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ. "Prescripción" (Fa. 403|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.896, con área de 405 mts. 16 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 28495 Oct.9-v.nov.23.

DURAZNO

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones de terreno y mejoras que contienen, padrones números 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Eliezer o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje "José Ignacio". Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968, y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m. 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos; uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaida contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Río Negro, al Oeste frente a la calle Silván Fernández, formando esquina con la mencionada anterior padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 298|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Dalé, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1965, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 135 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZIGNAGO, (Ficha A. Nº 176|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276 de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 906 m2. 40 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: SELLANES CASTRO, NELSON, "Prescripción" (Ficha A. 907|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos Juana y Benita Alfonzo; Homero Montes De Oca; Rosa Naviliat de Sondereger y otra, y Mario Araújo, y a los Sucesores de Eduardo Lamaison Arnaude, de la fracción de terreno, empadronada con el Nº 1712 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Marcos Barboza, del 20 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4575 del 2 de diciembre de 1971 se compone de un área de 835 mts. 67 dms. y deslinda: al N.O., en 38 metros, 67; con padrones 1710 y 1711; al N.E. en 21 mts. 49 cms. con frente a calle Carlos Larriera; al S.E. en 38 mts. 60 cms. de frente a calle Ciudad de Astorga, formando esquina con el viento anterior; al S.O. en 21 mts. 77 cms. con padrones Nos. 5487 y 1709, respectivamente, y por su orden, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, octubre 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 30006 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra - Prescripción" (Ficha A. 890|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 311, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1981, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414 416 y deslinda: al Oeste con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO Prescripción" (Ficha A. 171|981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San Jose, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3 876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San Jose con el Nº 3.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3 877 en 22 metros 60 centímetros al Sureste. con el padrón Nº 3 878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con via A.F.E. en 34 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centmetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San Jose, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds.; que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PORTILLO CARDONA LUIS RAMON, "Prescripción", (Ficha A. 58|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 6ª Secc. Judicial del Dpto. de San José, inmediaciones del Km. 55 de la Ruta 1, Brigadier Gral. Manuel Oribe, la que se distingue con el padrón Nº 6927 y el Nº 2 en el plano del Ag. José María Teijeiro Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 3316, con una superficie de 1 há. 4649 mts. y que se deslinda así: 102 mts. 75 cms. de frente al Suroeste a la Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al Sureste en 147 mts. 50 cms. con Ramón Cerruti; al Noreste en 102 mts. 30 cms. con el mismo Cerrutti, y al Suroeste en 138 mts. 90 cms. con el inmueble Padrón Nº 177, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 29565 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insancia de San José, dictada en autos: ALFARO, ATIVENCIO ZOILO "Prescripcion" (Ficha A. 1063|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los Sucesores de Gapo Ortuño, a los sucesores de Agapito Datuño u Ortuño, y a los linderos y|o sus sucesores a cualquier título Señores Isaac Castrillo y José Albaceti, del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2155, actual manzana catastral número 140, haciendo esquina en las calles Evaristo G. Ciganda y Florida de esta ciudad, con una superficie de 1.018 mts. cds. 96 dms., según plano del Ing. Agr. Julio María Teijeiro de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5738 el 2 de setiembre siguiente y con el siguiente deslinde: al Norte 33.70 mts. con padrón 2154 propiedad de Isaac Castrillo, al Sur en 29.59 mts. de frente a calle Evaristo G. Ciganda; al Oeste 32.28 mts con padrón 2156 propiedad de José Albaceti y al Este 32.46 mts. de frente a calle Florida, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 30512 Oct.28-v.dic.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIA y CORNELIO DA SILVA DA SILVA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1331|80), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la manzana 402 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a calle Nº 27 Manuel Freire s.|n. del Barrio Etcheverry, entre las calles Nos. 40 (Carmelo Colmán) y 39 (Luciano Romero), empadronado con el Nº 2997, con un área de 1000 m.c. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Julio y Esther. Etcheverry o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 30151 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta; y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA TERESITA LOEVENICH PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada "La grieta" y del seudónimo denominado "Elsa Boni", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29947 Oct.23-v.nov.6

EDMUNDO SALIBA PARGA, por CADE Ltda. solicita la inscripción de la obra titulada "Normas legales y reglamentarias de la seguridad social", de la que es autor Carlos S. Moragues y de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 30667 Oct.29-v.nov.12

JORGE HELAL BRAIDE solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Derecho y a las Ciencias Sociales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30659 Oct.29-v.nov.12

FELIPE JULIO YORIO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Secreto máximo de estado, operación sumandos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30454 Oct.28-v.nov.11

PABLO VIADIE, solicita la inscripción del álbum de dibujos denominado "Serie Abecedario", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30459 Oct.28-v.nov.11.

JUAN MANUEL CASAL CURBELO por EDICE LTDA., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Revista Pocitos", de la que es propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30319 Oct.27-v.nov.10.

ASIS MANUEL SILVEIRA solicita la inscripción del seudónimo titulado: "Profesor Ramadán", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29884 Oct.23-v.nov.6

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II, tomo IV, Lecciones de historia constitucional (segunda parte)", cuyo autor es Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 29292 Oct.19-v.oct.30.

AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay..., suelo de Fraternidad y Paz", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29526 Oct.20-v.nov.3

JUAN CARLOS PIRIZ D'ARNOTT, solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Yo quiero ser yo", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29356 Oct.19-v.oct.30.

SEXTO DIONISIO FONTANA GASTAMBIDE y JORGE ANTONIO PANNO MUNDO solicitan la inscripción de la publicación denominada "El I.V.A., impuesto al valor agregado", de la cual se declaran director responsable y administrador general respectivamente. — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 29769 Oct.22-v.nov.5

JUAN ANTONIO REMEDI SILVA solicita la inscripción de la obra titulada "Modelo de contrato comercial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29770 Oct.22-v.nov.5

NELSON ABEL VILLAR NUÑEZ, solicita la inscripción de los personajes denominados: "Sofito"; "Deseadita"; y, "Perro Nº 1", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29311 Oct.19-v.oct.30.

IRIS RENEE URGIOLA, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Sentimientos ocultos", del cual se declara autora. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30494 Oct.28-v.nov.11.

18 Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Quiebra" (Ficha A.|506|81), el 25 de setiembre de 1981 se declaró en estado de quiebra al señor Héctor Eduardo Romero, designándose como síndico al señor Alfredo Martínez Arralde, con domicilio en esta ciudad en calle Sarandí 1392, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 288.00 20|pub. 28441 Oct.9-v.nov.9

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ERMELINDA ALONSO DE BURCET, (Ficha V|566|1981), "Rectificación de partida", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ermelinda Alonso de Burcet, Acta Nº 29, de fecha 7 de enero de 1981, pues en la misma donde el nombre de la occisa figura como "Hermelinda", debe decir: "ERMELINDA". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29794 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1074|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Nacimiento de OSCAR PABLO DOMINGUEZ COUTO, Acta Nº 13, de fecha 2 de enero de 1975, Oficina 1 del Registro Civil, donde el apellido de la abuela materna del inscripto figura como: "Cortegosa", debe decir: CORTEGOSO y b) de Nacimiento de TABARE ALFONSO DOMINGUEZ COUTO, Acta Nº 1040 de fecha 3 de mayo de 1976, Oficina 1 del Registro Civil, donde la madre del inscripto figura como: "Mearina Sofía Angeles Couto", debe decir: MARINA SOFIA ANGELES COUTO y donde la abuela materna del inscripto figura como: "Mearia Cortegoso", debe decir: MARINA CORTEGOSO. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 30447 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 990|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ROSSANA PATRICIA VILA NUÑEZ, Acta 3843, del 6 de julio de 1979, de la Oficina 11 de la Oficina del Registro de Estado Civil de Montevideo, pues en la misma, donde el abuelo paterno de la inscripta, figura como Osvaldo Adolfo Vila, debe decir OSVALDO JUAN VILA. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29512 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 880|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIAN CIELO LEONOR RINALDI LUSSICH, pues en la misma, Acta Nº 36, de fecha 9|1º|1964, de la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido materno de la inscripta figura como: SUSSICH, debe decir: LUSSICH. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30209 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALICIA ESTEFANIA MAZURANCZYN SOLOWIJ, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|610|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: a) donde el apellido de su padre figura como: "Mazuranchyn", debe decir: MAZURANCZYN; b) y donde el apellido de su madre figura como: "Soloviz", debe decir: SOLOWIJ, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 28764 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMACHO REHERMANN, FERNANDO ENRIQUE, "Rectificación de partida" (Ficha: 2638|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Fernando Ramón Camacho Olivera, donde el causante: Fernando Camacho Olivera, figura como: FERNANDO ENRIQUE CAMACHO REHERMANN, debe decir: FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30234 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN ANGEL LANER NUÑEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|730|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Angel Laner Núñez, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura como: "1927", debe decir: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30385 Oct.28-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 740|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de REYNA LAXALT GARCIA, donde dice: "de sexo femenino", debe decir: DE SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 29260 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL MANZANARES TEDESCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de CARLOS MANZANARES TEDESCO, en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29662 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES HUGO TARDUÑA GONZALEZ (Ficha V|1080|81), Acta 264 de 24ª Sección de Montevideo en la misma donde el apellido del padre del menor figura como Jarduña, debe decir TARDUÑA. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29515 Oct.20-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA GRACIELA MIGLIETTI MUÑOZ y JOSE MARIA LOPEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio (Ficha E. Nº 570|81), pues en la misma el nombre de la esposa figura como: "Graciela Miglietti", debe decir: MARIA GRACIELA MIGLIETTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30592 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 874|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de JOSE DA SILVA y MARIA ADELAIDE LUZIO, donde el segundo nombre de la contrayente figura como Adelaida, debe decir ADELAIDE; de nacimiento de GABRIEL y FERNANDO DA SILVA LUZIO, donde el segundo nombre de la madre de los inscriptos figura como Adelaida, debe decir ADELAIDE; de nacimiento JOSE LUIS DA SILVA LUZIO, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Cabeleira, debe decir LUZIO CABELEIRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 29930 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron OTTO A. SZENEK y CATALINA GUTAY solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo "GUSTAVO ENRIQUE", (Ficha E Nº 480|81), pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Azenek", debe decir "SZENEK". Esta rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29926 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: GLADYS MARIA MONGENISIO DA SILVA, pues donde dice: "Gladys María Mongonesio Silva", debe decir: "GLADYS MARIA MONGENISIO DA SILVA", por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 29817 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "E" 858|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARMEN ARAKELIAN, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Rakelian", debe decir: ARAKELIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28740 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 611|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Matrimonio de ANTONIA ALCIRA BELLO RODRIGUEZ con FRANCISCO SAMALBIDE, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Alcira Bello", debe decir: ANTONIA ALCIRA BELLO y donde el apellido del contrayente, figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE y b) De Nacimiento de NORMA GLADYS y JULIO ELSIE SAMALBIDE BELLO, pues en ambas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Alcira", debe decir: ANTONIA ALCIRA y donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 28861 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó LUIS ALBERTO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E. Nº 16|81), pues en la misma donde el nombre del suscripto figura como: "Luis A.", debe decir: LUIS ALBERTO HERNANDEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28413 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Alda Athaides Posada, pues en la misma donde dice Hilda Atahides Posadas debe decir ALDA ATHAIDES POSADA por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre, 1981. (Ficha V|466|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 28716 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CABRERA EVINZON, PABLO, "Rectificación de partida" (V-314|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido que donde dice: ERVYNSON y ERVINSON respectivamente, debe decir: EVINZON por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30308 Oct.27-v. nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de MARIS SABEL GARCIA GONZALEZ, donde la madre de la inscripta figura como María González, debe decir MARIA VENTURA GONZALEZ: b) de matrimonio de Maris Sabel García González con Zacarías Manuel Roda Terra, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 26 de mayo debe decir 29 DE MAYO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 29822 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALERO PEREZ SAMUEL, "Rectificación de Partida" (V.|328|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Calero y Justina Blanca Pérez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Samuel, en el sentido que donde dice: "Ismael", debe decir: SAMUEL, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42878 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PICARDO, OLGA MIRIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1162|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sirio Sosa y Olga Mirian Picardo, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Miriam", debe decir: MIRIAN (con "N"). — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28923 Oct.14-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL, JUAN FRANCISCO y JUANA BOZZOLO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1318|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Miguel y Juana Bozzolo, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Pozzolo", debe decir: BOZZOLO. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28577 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOLT, GEORGINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 720|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Georgina Solt y en la nota marginal del divorcio existente en la misma, pues se padeció error respecto del nombre de la compareciente, donde dice: "Jorgelina", debe decir: GEORGINA. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28369 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: COSTA VIERA DE HORNOS, RAQUEL y otro (Ficha F-1324|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrominio de Raquel Costa Viera de Hornos y Alfredo Pascasio Hornos, pues donde el nombre de la madre del contrayente figura como: FRANCISCA SMITH, debe decir: FRANCISCA SEMITS. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30210 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ARANDA POSADA, ROSARIO GRISEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C,|2020|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 3699, del 21 de setiembre de 1967, de la ADJ - D de Montevideo, en el sentido de que en la misma el apellido de la compareciente figura como: "Rosada", cuando debió decir: POSADA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30048 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BONILLA, MARIA ESTHER, "Rect. de Partida", (F. C. 1436|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y defunción en el sentido que donde el contrayente e inscripto, figura como Adolfo, debe decir RUPERTO LINDOLFO, por ser como corresponde y de nacimiento en el sentido que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Adolfo Bonilla debe decir RUPERTO LINDOLFO BONILLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29925 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: TELIZ CARDEZA JONY ENRIQUE, "Rec. de Partida", se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 619 del 27 de setiembre de 1974, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Veliz, debe decir "TELIZ", por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 29953 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANA MARIA SELLER (Ficha C - 1172|79), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Raúl Enrique Seller, en el sentido que donde dice al margen: "Sánchez, Raúl Enrique", debe decir: SELLER, RAUL ENRIQUE; donde dice: "Ante mí Ana María Sánchez", debe decir: ANTE MI ANA MARIA SELLER; y donde dice: "y por línea materna de Francisca Sánchez", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE FRANCISCA SELLER, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29385 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MUNIZ SOSA, JORGE, "Rectificación de Partida" (F. C. 1962|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 415 del 14 de diciembre de 1973 de la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José Muniz", debe donde dice: "Julia Sosa", debe decir: JULIA decir: HIJO DE JOSE CUPERTINO MUNIZ; MARIA SOSA; donde el nombre de la contrayente figura como: "Nélida Sánchez", debe decir: NELIDA ARACELI SANCHEZ; y donde dice: "hija de Isabel Bianco", debe decir: ISABEL CLARA BIANCO, por ser como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28340 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ADDIEGO MAS DE AYALA, JUAN FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (F. C. 1270|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 912, del 27 de marzo de 1962, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura en blanco el nombre de sus abuelos paternos y maternos, debe decir: Que es nieto por línea paterna de BUENAVENTURA ADDIEGO y MARIA INES

RODRIGUEZ, y por línea materna de JULIAN MAS de AYALA y GLORIA TALENTO, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 30446 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DERAGO, BLANCA IRIS y SANTIAGO PREVISTERIO DOMINGUEZ, "Rectificación de Partidas" (F. C. 1696|81), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de Nacimiento de la compareciente, de Matrimonio de los comparecientes y de Nacimiento de los hijos de los comparecientes, Laura Lilián y Santiago Hugo, en el sentido que donde aparece el apellido como: "Derrago", debe decir: DERAGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28360 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANRIQUE, IRMA LUCIA, "Rectificación de Partida" (F. C. 1590|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 399 del 24 de setiembre de 1932 de la Primera Sección Judicial de Flores, en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como: "Irene Lucia", debe decir: IRMA LUCIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28361 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1371|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MONICA RAQUEL RODRIGUEZ, pues en la misma, Acta Nº 3378, de fecha 7 de octubre de 1964, de la 23 Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Alicia Egusquiza, debe decir ALICIA RAQUEL EGUSQUIZA. — Montevideo setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29519 Oct.20-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: CLAUDIA DANIELA BENTANCOURT IRIARTE, "Rectificación de partida", (Ficha E. 43|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Daniela Bentancourt Iriarte en el sentido de que donde se estableció el apellido del padre de la misma como "Bentencourt" debe decir "BENTANCOURT" por ser el correcto. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30500 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HUGO ALBERTO CASTILLA y VILDA NELIDA GARAY, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|1009|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del cónyuge figura como: "Castillo", debe decir: CASTILLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29262 Oct.19-v.nov.9

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUISA HERMINIA OLIVER. "Rect. de partida" (Ficha E|1021|81), se hace saber sue se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde su apellido materno figura como ESTEZANO debe decir: STEZANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19.) N$ 108.00 15|pub. 28614 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO MARIA de SOUZA SALSAMENDI, "Rectificación de partida" (Ficha E.1107|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio María de Souza Salsamendi con Silvia Dany Irrazabal en el sentido de que donde el apellido del compareciente figura como: DE SOUZA, debe decir de SOUZA por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30212 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MALLON COLMAN MA. del ROSARIO, "Rectificación de Partida", (Ficha 883|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Rosario Mallon Colman, pues donde la madre de la menor figura como "Mirta Carlota Colman", debe decir: ANITA CARLOTA COLMAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29927 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 663|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente; donde figura como: Bernarda Rivera y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Oct.22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 1019|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida, matrimonio de MOISES CANIAS PESSAJ y VICTORIA SARDEX CADEN, donde el nombre de la contrayente y el de su madre figura con error; donde dice: "Victoria Sardex Saki" y "Perla Saki", debe decir respectivamente: VICTORIA SARDEX CADEN y PERLA CADEN, por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29715 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1001|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de ROBERTO MUNIZ, pues en la misma, donde el occiso figura como de "ochenta y un" años de edad, debe decir, SESENTA y UN años, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29663 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1005|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER BLAS SELUCHI, donde figura el apellido paterno: "Celuchi", debe decir: SELUCHI, por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 29336 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PENAS PELEGRINI, Mª de LOURDES, "Rectificación de Partida" (Ficha V.|859|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María de Lourdes Penas Pelegrini, pues donde el padre de la misma figura como: "Juan Carlos Pena", debe decir: JUAN CARLOS PENAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28618 Oct.13-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos ANGEL FRANCISCO SILVEIRA SEQUEIRA, "Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha 2063|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Defunción, Acta Nº 345 de 8 de mayo de 1981 de la Oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil, pues en la misma, donde figura como fallecido Silveira Sequeira Angel Francisco, en el texto y al margen, deberá decir "PERSONA NO IDENTIFICADA", debiendo eliminarse las referencias a nacionalidad, estado civil, edad, etc., haciéndose constar que es una persona de entre 45 y 55 años, cuyo cadáver fue hallado el día 3 de mayo de 1981 a las 15 y 50 hs. en aguas del arroyo Miguelete, próximo a Bvar. Aparicio Saravia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (G. F.) 15|pub. 42990 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cimotercer Turno, se hace saber que ante este Letrado de Primera Instancia en lo Civil de De-Juzgado (Ficha M3|1865|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VERONICA MARIA LUJAN BARDANCA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como 25 DE MAYO DE 1970 debe decir: 25 DE ABRIL DE 1970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Dra. Mª H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28619 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES PEREIRA FERRARI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Angela Ferrari de Pereira, en el sentido que donde dice: MARIA PLACIDA, debe decir: ANGELA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. —Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30280 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JACKELIN EMY WEIL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "comparece Federico Sigfredo Weill", debe de decir: COMPARECE FEDERICO SIGFREDO WEIL, por así corresponder; y donde interlineado dice: "la también compareciente" no corresponde, por haber sido presentada por el padre solamente. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28412 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALDO LUGLI TANCREDI c|SUSANA CURUCHAGA, pues en la misma donde el contrayente figura con el apellido paterno Lughi debe decir LUGLI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 29923 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO FERNANDO MARTINEZ CARRETTO (E|621|78), donde el nombre de la madre figura como: "Hyrma" debe decir: "MYRNA" y donde dice: "Hyrma R.... arretto" debe decir: "MYRNA RUBI CARRETTO". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42900 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 131|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MYRIAM DOLLY PALACIOS, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta, figura como: "Palacio", debe decir: PALACIOS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28799 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JACQUELINE y ELIZABETH AMAR OSTROSKI, pues en las mismas donde dice: "Alicia Ostroski", debe decir: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo 1981 (Ficha V.|9|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30165 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: FREIRE SARTHOU ROSINA, "Rectificación de partida". (V|523|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Sarthou solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosina Freire Sarthou en los siguientes términos: a) al margen donde dice "Sarthou Freire Rosina" debe decir "FREIRE SARTHOU ROSINA"; b) donde se omitió los nombres y apellidos de los abuelos debe agregarse QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE GERMAN FREIRE e INES ELENA FERRERO (fallecida) Y POR LINEA MATERNA DE CARLOS SARTHOU y AMANDA ELENA; RISO; c) donde dice "Pocitos" debe decir "MONTEVIDEO" por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 29767 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LUCA SALABERRY Ma. CONCEPCION "Rect. de partida" (V|443|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Concepción De Luca Salaberry solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Salavery debe decir SALABERRY por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29091 Oct.16-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HADIC, ALEJANDRO ANTONIO; "Rectificación de Partida", (Ficha F-1045|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Antonio Hadic, pues donde, al margen, en los libros de estado civil de la Intendencia de Montevideo el apellido paterno del menor figura como: "Madie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, al margen donde el apellido paterno del menor figura como: "Hadie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, aparece como: "hijo de Antonio Hadie y nieto de Juan Hadie y en los libros de la Intendencia de Montevideo figura como hijo de Antonio Madie y nieto de Juan Madie cuando debe decir: HIJO DE ANTONIO HADIC Y NIETO DE JUAN HADIC; en los libros del Registro Civil aparece como nieto de Emilio Deane, debiendo decir: EMILIO DEANA y en los de la Intendencia Municipal de Montevideo aparece con el apellido correcto pero sobrerraspado, sin haberse salvado; en los libros del Registro Civil el apellido de la abuela materna figura como: "Boesio", debiendo decir: BOEZIO. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 29524 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LENCINA, VICTOR; "Rect. de Partida", (Ficha F-165|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Víctor Lencina, pues donde el causante figura como: "Divorciado", debe decir: CASADO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42975 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LEONSIO JAURENA, EVERILDA CECILIA BARLA y MARIA CECILIA JAURENA BARLA, "Rectificación de Partidas" (Ficha F-943|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Leonsio Jaurena y Everilda Cecilia Barla, pues donde el nombre del contrayente figura como: LEON CESAR JAURENA, debe decir: LEONSIO JAURENA; b) de nacimiento de María Cecilia Jaurena, pues donde el nombre del padre figura como: LEONCIO JAURENA, debe decir: LEONSIO JAURENA. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29383 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA SEOANE, JUAN FAUSTINO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1099|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Faustino Correa Seoane, pues donde el apellido de la madre figura: "Seoani", debe decir: SEOANE, y donde el apellido del abuelo por línea materna figura: "Seoani", debe decir: SEOANE. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28847 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GUERRA, FRANCISCO ANTONIO y otros, "Rectificación de partida", (Ficha F-1037|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Francisco Antonio Rodríguez Guerra y Juana María Margarita Prieto Perrier, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ; b) de nacimiento de Francisco José Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ y c) de nacimiento del menor Pablo Antonio Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28648 Oct.13-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: HARKSEN REICHMANN CARLOS TEODORO, "Rectificación de partida", (Ficha C 1207|81), se presenta y solicita la rectificación de la partida de nacimiento Nº 223 de fecha 28 de junio de 1942 en el Juzgado de Paz de la 21ª Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: Donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Anna Juana Reckman debe decir: ANNA JUANA REICHMANN, por así corresponder. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29763 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en autos: DA SILVA BALLIN, MARIA NINA; "Rectificación de partida"; (Ficha C 1233|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 8359 de la 18ª Sección de Montevideo fecha 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco en sentido de que donde dice que el apellido de la madre del inscripto figura como Balin, debe decir BALLIN por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29045 Oct.15-v.nov.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DANIEL VARGAS y MARIA DEL LUJAN SIMON (Ficha B. 257|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde por error dice: "María del Rosario Simón", debe decir: MARIA DEL LUJAN SIMON, por así corresponder. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29724 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA SANCHIS, "Rectificación de Partida" (Ficha B.|330|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde por error dice: "comparece Agustín Sanchiz", debe decir: AGUSTIN SANCHEZ, y al margen, donde dice: "Sanchiz María Cristina", debe decir: MARIA CRISTINA SANCHEZ, por así corresponder. — Artigas, 16 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30405 Oct.28-v.nov.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONCIO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. V.|246|81), en el sentido, donde dice apellido materno "Martín", debe decir: MARTINEZ. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30614 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: TAYE, MIGUEL y MARIA ESTHER DICILIO, "Rectificación de Partida" (F. C. V.|411|80), se hace saber que ante esta sede se presentaron Miguel Taye y María Esther Dicilio, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor hija legítima María José, en el sentido, donde dice: "Taya Dicilio", debe decir: TAYE DICILIO. — Canelones, 25 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30122 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MARTINEZ PEREZ, MARIA de los ANGELES, "Rectificación de Partida", (F. C. 21|81), que ante esta sede se ha presentado Hugo Martínez y Raquel Pérez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija legítima María de los Angeles, en el sentido, donde dice en la anotación marginal, como apellido materno: "Acosta", debe decir: PEREZ. — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19736 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RAVERA GIRALDI GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|120|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Ravera Giraldi, en el sentido, donde dice: COMPARECE EUSTAQUIO DELFINO, debe decir: COMPARECE EUSTAQUIO DELFINO RAVERA. — Canelones, 28 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30190 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIAGGIO, RAYMUNDA PETRONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 429|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Sandalio Laguna (acta Nº 243, año 1981), del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde el inscripto aparece como: "Sandalio Laguna", debe decir: CARLOS SANDALIO LAGUNA, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28871 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SOSA, MIGUEL ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B, Nº 460|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante (acta Nº 381, año 1966), (Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del inscripto, dice: EL DIA DOS DEL CORRIENTE, debe decir: EL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30138 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: TRUCIDO, BLANCA (Ficha B. Nº 254|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gladys Isabel Catapano, en el sentido donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta dice: "Catafaro" debe decir: CATAPANO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 6316 de fecha 28 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43037 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: AMARELLI, ALEJANDRINA, "Rectificación de Partida" (F.|279|B.|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Defunción de Alejandrina Amarelli, en el sentido que donde dice: "Ama-

rello", debe decir: AMARELLI. — Pando, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 28943 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: FUENTES de CASTRO, CARMEN MARGARITA y JULIO CESAR CASTRO, "Rectificación de Partida" (F. B.|323|1981), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones siguientes: Partida de Matrimonio de Victorio Castro Aquino y Carmen Margarita Fuentes, en el sentido que en donde dice: "César Castro", debe decir: VICTORIO CASTRO AQUINO; y Partida de Nacimiento de Julio César Castro, en donde dice el nombre del padre: "César", debe decir: VICTORIO. — Pando, 17 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28944 Oct.15-v.nov.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRADA, ISMALLA y MOREL, OLGA MICAELA, "Rectificación de Partida" (Fa. 471|81), pues en la misma donde dice el apellido paterno y materno de nuestro hijo DOROTEO HUMBERTO ANDRADE MORENO debe decir: ANDRADA MOREL; donde el apellido del padre: ANDRADE, debe decir: ANDRADA; donde dice el apellido de la madre: MORENO, debe decir: MOREL; el apellido del abuelo paterno: ANDRADE, debe decir: ANDRADA; el apellido del abuelo materno: MORENO, debe decir: MOREL; y el apellido de la abuela materna: BAÑASCO, debe decir: BAGNASCO. por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 30184 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: JACOBSON GERMAN, FREDDI GUILLERMO, "Rectificación de partida", (Fa. 197|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddi Guillermo Jacobson Germán en el sentido en que figura su primer nombre como: "Fieddi" cuando debe decir: "FREDDI" y donde figura como nombre materno "Airaldo" debe decir: "GERMAN" por ser lo real y verdadero. — Colonia, setiembre 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29169 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: EBERT, PEDRO ALBIN y MIRTHA BERENA JALIL, "Rectificación de partida", (Fa. 193|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Ebert Jalil, en el sentido en que figura el apellido de la madre del inscripto como: "Yalil"; cuando debe decir: "JALIL" por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29170 Oct.16-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIEGO OSVALDO CUITIÑO SARET (Fa. 433|C.|981), Acta Nº 79, de la Oficina del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia, de fecha 26 de febrero de 1950, haciendo constar que en la misma donde dice: "hijo legítimo de Gilberto Coutiño", debe decir: CUITIÑO y donde dice: "y de Nieves Seret", debe decir: SARET. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28493 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Ilda Odulia Dañobeyta", en lugar de: ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de setiembre de 1981 (Ficha Nº 501|1981). — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30717 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SELVA MARIA GADEA MIRANDA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL PAULA MIRANDA LEDOUR, en razón de que en dicha partida figura que la misma era de estado civil "casada" en lugar de "viuda" de sus únicas nupcias con RICARDO GADEA SARASOLA, que es lo verdadero. — Rosario, 14 de octubre de 1981, (Ficha Nº 623|81). — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 29644 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUANA GREGORIA SILVA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de defunción estableciendo que el 6 de octubre de 1938 falleció DULCELINA MARCELA, SILVA y no Dule Collazo como por error aparece igual que el 21 de abril de 1930 falleció CARLOS VITAL SILVA y no Carlos Collazo. — Rosario, 29 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 29049 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR ELBIO CANELA VIERA iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su difunta esposa María Barbarita Viera Batista, en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como "Margarita", en lugar de "BARBARITA", que es lo que corresponde. — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 29048 Oct.15-v.nov.5

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARYS TERESITA FRANQUE NICHE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 260|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en la misma donde figura como: "Marys Teresita Franquys", debe decir: MARYS TERESITA FRANQUE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre nueve de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30568 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: DOMINGA LAGUNA, "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 213|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Laguna, en el sentido de que donde dice: MARIA ESTER, debe decir: DOMINGA LAGUNA. (Gestión Fiscal).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre siete de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43016 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO AURELIANO NUÑEZ y MARTIMIANA GOMEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B.105|981) se hace saber que ante esta Sede se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en la 1ª, donde dice: DOÑA MARTINIANA GOMEZ debe decir: MARTIMIANA GOMEZ (Acta Nº 15, año 1959) y en la de los hijos, Actas Nos. 143, 144 y 145, 188, donde dice: HIJO LEGITIMO DE MARTINIANA GOMEZ, debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARTIMIANA GOMEZ, por ser como corresponde. — Durazno, octubre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30175 Oct.27-v.nov.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE WALTER ALONZO e IRIS MARGOT VELAZCO, en el sentido de que el apellido del esposo figura como "Alonso" y no como ALONZO, con "z" como debe ser; y la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Alonzo Velazco en donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Alonso", cuando es "ALONZO". — Trinidad, primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29592 Oct.21-v.nov.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado EDUARDO ORESTES MAYONE y DORIS TERESA DODERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo EDUARDO JUAN MAYONE DODERA, en la que se padeció error, en el sentido que, al margen donde dice: "Nº 1133 Orestes, Eduardo Juan" debe decir: Nº 1133 MAYONE, EDUARDO JUAN; donde dice: "comparece Eduardo Orestes" debe decir: COMPARECE EDUARDO ORESTES MAYONE; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Raúl Orestes" debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ORESTES RAUL MAYONE, y donde dice: "y por línea materna de Juan Dodera y de María Elena" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE JUAN DODERA Y DE MARIA DOMINGA ELENA; que es el verdadero. Además en el acta correspondiente al Libro de Nacimientos depositado en la Intendencia Municipal de Montevideo se omitió poner: "...QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE..." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 29184 Oct.16-v.nov.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MOREIRA OLIVERA, DIONICIO TEODORO, "Rectificación de Partida" (Fa. B.| 834|81), se hace saber que se ha presentado Dionisio Teodoro Moreira Olivera, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, inscripta en la Octava Sección de Maldonado el 7 de setiembre de 1918 con el Nº 118, donde la constancia marginal figura: "Teodora Gumersinda Moreira". debe decir: TEODORA GUMERSINDA OLIVERA MOREIRA; y de la Partida de Legitimación inscripta con el Nº 19, en la Octava Sección de Maldonado el 28 de diciembre de 1918, en el sentido que donde dice: "que es hijo de Teodora Gumersinda Moreira", debe decir de: TEODORA GUMERSINDA OLIVERA MOREIRA. — Minas, 6 de octubre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 29000 Oct.15-v.nov.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASELLA, JUAN ERNESTO, PEREZ SIXTA, CASELLA JUAN FERNANDO, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 404|80), se han presentado ante este Juzgado, Juan Ernesto Casella Montanari, Sixta Blanca Pérez de Casella y Juan Fernando Casella Pérez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de Matrimonio de Juan Ernesto Casella, y Sixta Blanca Pérez, efectuado el día 21 de octubre de 1953 en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 26 en el siguiente sentido: donde dice: "Casella", debe decir: CASSELLA; b) de Nacimiento de Juan Fernando Casella, nacido el día 3 de octubre de 1956, en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 139, en el siguiente sentido: donde dice: "Casella", debe decir: CASSELLA. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 29236 Oct.19-v.nov.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CAMILO LAMBERTO GISLENO CLOSE y GISLENA FLORENCIA ADOLFINA DESEADA LAMBERT de CLOSE, "Rectificación de partida" (Ficha B|229|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Camilo Lamberto Gisleno Close y Gislena Florencia Adolfina Deseada Lambert de Close, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Odette Close Lambert, en el sentido de que donde dice: ODEDTE, debe decir: ODETTE, por así corresponder. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 30325 Oct.27-v.nov.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de GENARO HUMBERTO VELAZCO (188|81), en el siguiente sentido: donde dice "Velázques Genaro Humbert", debe decir: VELAZCO GENARO HUMBERTO y en el cuerpo del acta donde dice que se le ha puesto el nombre de "Genaro Humbert" debe decir: GENARO HUMBERTO. — Rivera, setiembre 11 de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 29721 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL TORT (B 220|80), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno figura Tart, debe figurar TORT. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 29464 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Matrimonio de SEVERO PRESTES ESTACIO y SILVA JOAQUINA (Ficha B. 167|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Joaquina Silva", debe decir: JOAQUINA BONIFASIA SILVA". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42963 Oct.21-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISAURA ALVES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de nacimiento de la misma, en el sentido de donde dice: "Isaul" y de sexo "masculino", debe decir: "ISAURA" y de sexo "FEMENINO". Asimismo solicita la rectificación de la partida al margen, en el sentido de donde dice "Alvez" debe decir "ALVES". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 29217 Oct.16-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: FIGUEROA, DALIA, TORCUATO VITAL y JULIA IRMA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 214|81), se hace saber que solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimientos de ambos, en el sentido que en la marginal donde dice: "González", debe decir: FIGUEROA y en el cuerpo del acta, donde dice: "nieto por línea paterna de Nicolás González" debe decir: nieto por la línea paterna de MAGDALENA FIGUEROA. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 29704 Oct.21-v.nov.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SERAFIN FAJARDO DE LEON y RAFAELA FELICIA DORESTE. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 960, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SERAFIN FAJARDO DE LEON y RAFAELA FELICIA DORESTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARIA del LUJAN FAJARDO DORESTE, en el sentido que donde dice: "que es hija de Serfain Figueredo", debe de decir: SERAFIN FAJARDO, y donde dice: "que es hija de Rafaela Felicia Dorestes", debe decir: RAFAELA FELICIA DORESTE, por ser lo que corresponde

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 29678 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SMITH PIO, JUSTO MILCIADES, "Rectificación de Partida" (F. A. 835|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Anita Pío de Smith, en el sentido que donde dice: "Filomena Pío de Smith", debe decir: ANITA PIO DE SMITH, por ser lo que corresponde. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 28280 Oct.8-v.oct.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CIPRIANO DAVID GONZALEZ ALLENDE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 306, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriano David González Allende, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "nacido el cuatro del corriente mes y año", debe de decir: NACIDO EL CUATRO DE MAYO DE 1938, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 28909 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BABBY ODELMA ALMEIDA DE LEON. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 107, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Babby Odelma Almeida De León, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Marisa Odelma León Almeida, en el sentido que donde dice: "comparece doña Betty Odelma Almeida de León", debe decir: COMPARECE DOÑA BABBY ODELMA ALMEIDA de LEON, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 28515 Oct.9-v.oct.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ ROSAURO y BLANCA LOPEZ "Rectificación de Partidas" (F. A| 289|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Carlos Roberto López López, donde dice nacido el "17|10|76", debe decir el "17|10|69", por ser los correcto, y de Angel Lusebio López López, donde dice nacido el "3|7|76", debe decir el "3|7|63", por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 28711 Oct.14-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente FLEITAS ALBERTO y MARIA ELIDA RODAS, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 605 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 18, Segunda Sección de T. y Tres, del 30|12|65), en el sentido de donde dice: "Adalberto", debe decir: ALBERTO y donde dice: "Roda", debe decir: RODAS, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 30704 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente SEGOVIA, CECILIA. "Rectificación de partida" (Ficha número 572, Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 121, Primera Sección de Treinta y Tres, del 14|04|923) en el sentido de donde dice: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981 — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 29427 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente DUARTE, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 621, Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 208, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: NUEVE DE ABRIL DE 1944, debe decir: ONCE DE MARZO DE 1957, y donde dice: MASCULINO, debe decir: FEMENINO, y donde dice: LEGITIMO, debe decir: NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 28687 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber que en el expediente OLIVERA, DARIO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 667 año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 8, Segunda Sección de Treinta y Tres, del 6|1|911), en el sentido de donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO; y donde dice: "hija", debe decir: HIJO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 28686 Oct.13-v.nov.3

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, living - comedor, estar, cocina, baño y apartamento de 1 dormitorio, baño, cocina y living - comedor en la ciudad de Durazno.

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551

11 de noviembre de 1981 - 15 horas

Base: 630,09 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 80.425,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 37" - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar con el edificio en él consrtuido y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 1.391, área del terreno: 825 m. c. 60 dms. c., con 19 mts. 45 cms. de frente a la calle Eusebio Píriz (hoy Dr. Luis Alberto de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 21213 Serie 100 a nombre de Eustaquio Raúl Alvarez y Florencia Italia Corbo Trindade.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I. V. A.. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127.64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 312.52 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Alberto Romantello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43056 Oct.28-v.nov.4.

D. G. S. S.

Dirección General de la Seguridad Social

Oficina de Administración y Servicios

Remate Oficial

Sábado 14 de noviembre de 1981 a las 9.00 horas

en el local de Depósito de la Dirección General de la Seguridad Social sito en Uruguay Nº 2055.
Se subastarán los siguientes artículos: ventiladores; caja fuerte; archivadores metálicos; radiadores para calefacción; puertas de madera y mamparas; mesas de máquinas de escribir; máquinas de sumar y calcular; ficheros rotativos; prensas; estanterías metálicas; chatarras de metal; escritorios; cajones de madera; cajones de metal; tablas y tablones; artefactos de luz; camillas; bancos de madera; bicicleta; estufas a queroseno y supergás; mesas de madera.
Exhibición: días 11, 12 y 13 de noviembre de 1981 en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Nota: 1) Los compradores deberán entregar en oportunidad de la adjudicación el 40 o|o en concepto de seña, comisión e impuestos, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social presente a tales efectos en el acto, en efectivo, y abonar el saldo dentro de las 72 horas hábiles siguientes al día de la subasta.
2) Plazo para el retiro de la mercadería: 19 noviembre 1981.
3) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo; el no cumplimiento en el plazo establecido del pago del saldo y retiro de lo adquirido ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos, incluido el importe abonado.
4) La carga y retiro de lo subastado es por cuenta del comprador.
5) Informes: Departamento de Contratos. — Teléfs.: 491018|19 int. 5 (Sección Remates y Ventas).
Rematador designado: Sr. Carlos Abella Mederos. Matrícula Nº 1569. — Depto. de Prensa y Relac. Públicas.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43032 Oct.28-v.nov.4

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en construcción en la ciudad de Minas (Barrio España). Area del terreno: 385 metros cuadrados.

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549

6 de noviembre de 1981 - 15 horas

Base: 157,71 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 20.130,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez (Mat. 2165, R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, fracción de terreno y sus mejoras sito en Barrio España, ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 7312, área 385 m.c., con 11 mts. de frente a la calle Pública (hoy llamada Ariel) entre Públicas 145 y 146.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 1434 Serie 300 a nombre de Sergio Gustavo Casas Klupel y Berta Elvira Arellano Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar defintivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127.64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 43011 Oct.26-v.oct.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Amplia vivienda compuesta de 3 dormitorios, living, estar, cocina, 2 baños, garage, patio embaldosado y fondo. Area terreno: 300 mts. Area edificada: 112 mts. Sita en la calle Perú S|n. de la ciudad de Santa Lucía

Sucursal Canelones
José B. y Ordóñez 619

10 de noviembre de 1981 - 15 horas

Base: 345,67 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 44.121,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076, R.U.C. 080016930019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones —ciudad de Santa Lucía— padrón Nº 2.981; área edificada: 112 mts., área terreno: 300 mts., con 14 mts. de frente a la calle Perú s|n.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205, Nº 1902 Serie 150 a nombre de Filomeno Orlando Baudin García y Petrona Nurma Doldan Alcorta.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar defintivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127.64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 43010 Oct.26-v.oct.30.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Sudameris c| EDELMAR OLIVERA, "Ejec. de prenda", (C 966|80), el 12 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: camión "Fiat" 70, matrícula 1826 de Rivera. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 30521 Oct.28-v.nov.11

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Acrisol S. A. c|JUAN DRAGO, "J. Ejec.", (496|80), el 12 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balanzas, vitrinas, cortadora fiambres, mostrador y estantería embargadas en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1981.
20) N$ 104.00 10|pub. 30518 Oct.28-v.nov.11

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Do Brasil c|PLASTISUR, "Intimación", (C 462|81), el 12 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máq. "Battenfeld" mod. FHQ 212|400 Nº 03127077. — Montevideo, octubre 22 de 1981.
20) N$ 78.00 10|pub. 30517 Oct.28-v.nov.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| JOSE LUIS BURGUES, Ejecución de Prenda" (Ficha 752|80), el 6 de noviembre próximo, desde las 17 horas. en la Estación Esso "Las Delicias" Punta del Este, se rematará por el Martillero Apolinario Cabrera Yordi, sin base y al mejor postor, un automóvil "BMW", modelo 320, año 1979, padrón 10.178, matrícula B1-10178 de Maldonado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 5|pub. 30340 Oct.27-v.nov.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Roberto González Novas c| NELSON BECKET CORRALES y otro, Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1082|79), el día 9 de noviembre de 1981, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Rebajadora de suela y 2 Deformadoras (base global N$ 6.000.00), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 30142 Oct.26-v.nov.9.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bancos del Litoral Asociados c|DOMINGO D'AMBROSIO "Ejec. de prenda", (140|81), el 12 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor automóvil "Mercedes Benz" mod. 300D, matrícula 308.843, padrón 262.015. A

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 30522 Oct.28-v.nov.11

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Urdangaray Alcides y otros c./ EUGENIO RODRIGUEZ, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 2338|78), se hace saber que el próximo veinte de noviembre del corriente a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, por rematador Alberto Böcking, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 21.000.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, boleto Nº 10.348, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 1494, Folio 365 del Libro 39, el 16 de setiembre de 1948, suscrita entre el Banco La Caja Obrera, como mandatario de Manuela Varela de Deus y otros, como vendedores y Eugenio Rodriguez y Felipe Urdangaray como compradores, del solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 130.414 y señalado con el Nº 50 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado el 23 de setiembre de 1925, y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de julio del mismo año y que según el mismo, tiene una superficie de 650 metros, 76 decímetros y que se deslinda así: al Norte 11 metros con frente a la calle Nº 1 hoy Smidel, señalando con el Nº 3237 de puerta de calle; al Este 58 metros, 43, linda con el solar 49; al Sur 11 metros 10, linda con el solar 29 y al Oeste 59 metros, 89, lindando con el solar 51.
Se previene: 1) Que el comprador consignará en calidad de seña, en efectivo, el 15 % de su oferta y la comisión de compra del martillero; 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo; 3) Que los antecedentes y demás documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 247.00 5|pub. 30105 Oct.26-v.oct.30

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco República c|EXPORTADORA SANTA PAULA S. A., "Ejecución de Prenda e hipoteca", (Ficha B 546|79), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Unidad 101, ubicada en el primer piso del edificio de propiedad horizontal "Santa Mónica" construido en el terreno sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 32.317, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey de marzo de 1956, inscripto en Catastro con los Nos. 34.255 y 34.256 el 6|8|57, tiene una superficie de 281 mts. 4902 cms., con 29 mts. 10 cms. de frente al Sureste a la calle Tomás Diago y 10 mts. 41 cms. al Suroeste a la calle Vázquez Ledesma. El departamento de referencia se ubica a cota vertical más 3 mts. 95 cms. en el primer piso, padrón individual 32.317|101 (antes 203.288) y tiene una superficie de 144 mts. 2208 cms. Forma parte de esta unidad el garaje 001, sito en planta baja a cota más cero metro, con una superficie de 11 mts. 7132 cms. Le corresponde la utilización de las terrazas "E uno" y "F uno". Sup. total 155 mts. 9341 cms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que este bien está gravado con dos hipotecas, la primera a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal (Banco Hipotecario) Hipoteca clase 78 Nº 3355 Serie 150 y la segunda a favor del Banco de la República. 4º) Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay - Sec. T. de Títulos a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 260.00 5|pub. 30506 Oct.28-v.nov.4

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Bco Panamericano Uruguayo C| ERAM S. A., SANTIAGO FAINCAIG SZAMES y CAROLINA MEIDLER GHELMAN, Ejecución de Hipoteca y Reconocimiento de Firma" (Ficha C|142|81), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal Nº 801, que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 96.454, que según plano del Agrim. Hipólito Zás Recarey, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60 518 el 4|11|68, tiene una superficie de 239 m.2 70 dm.2 con 10 metros de frente al Este sobre Juan B. Blanco, entre Solano Antuña y Juan María Pérez. La unidad 801 está empadronada con el Nº 96.454|801, la que según plano del Agrim. H. Zás Recarey de marzo de 1971, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 11|9|72 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.889 el 25|9|72, se ubica en octavo piso a cota vertical más 23 mts. 45 dmts. y tiene una superficie de 103 mts. 06 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C8" y "K8", el box "U" y el espacio señalado con el Nº 8 en el garage "AS 1" en el subsuelo del edificio.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, timbres, certificados, tributos, comisión de compra del rematador e I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, arrimos, contribución inmobiliaria, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 221.00 5|pub. 29900 Oct.29-v.nov.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|HUGO PEREZ GONZALEZ, "Juic. Ejec.", (C 1106|80), el 12 de noviembre próximo, desde las 17 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor 1 Camioneta "Fiat" 128, Matrícula Nº 304.098. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1981.
20) N$ 104.00 10|pub. 30523 Oct.28-v.nov.11

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Do Brasil c./PLASTISUR S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 136|81), el 12 de noviembre próximo desde las 15.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 máquina inyectora automática "Battenfeld", mod. BSKM/FHO - 300/750, fabricación brasileña Nº 08114876, de 75 mm. de rosca, voltaje 220, 50 ciclos. — Montevideo, octubre 26 de 1981.
20) N$ 104.00 10|pub. 30519 Oct.28-v.nov.11

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN, "Ejecución de Hipoteca", (C 292|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana 425, paraje Balneario Jardín Cantegril, Padrón 3922, antes 926 solar 14 de la Manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dm., y 28 mts. 317 m|m de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 529.20 21|pub. 28127 Oct.7-v.nov.6

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Fuentes, Arturo c./ PEREZ FUENTES, CELIA, "Cesación de Condominio" (Ficha A - 342|77), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, asistido por la señora alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 6.666.66, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta el 3 de mayo de 1966 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2621, en Lº 132, Fº 9171 del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que él contiene ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 162.911, señalado con el Nº "94" de la manzana "B" del plano del Agr. Eugenio Jauri de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6|12|60 con el Nº 40.457, según el cual el terreno tiene una superficie de 211 metros cuadrados, 97 decímetros cuadrados con frente de 10.31 metros al Noroeste sobre Pasaje Sur Nº 4404; 22.58 metros al Noreste lindando con padrón, digo solar Nº 95; 10.38 metros al Sureste lindando con padrón Nº 169.499; 23.43 al Suroeste limitando con padrón Nº 162.912.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás que la ley pone de su cargo. Que copia certificada de la promesa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) N$ 416.00 10|pub. 29800 Oct.22-v.nov.5

JUAN NARCISO RISSO BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Young Cash, Eduardo Diego c./ ZULMA PEREYRA de AMARO, "Juicio Ejecutivo" (F. C. 344|80), se hace saber que el día 31 de octubre de 1981, a la hora 15 y 30 en el local de remates del martillero firmante, en calle Gabriela Mistral, por el rematador Juan Narciso Risso Bentancor, se procederá a la venta en remate público de dos motosierras marca Stil 051 AV y Sahs Dolmar 123, tasadas en N$ 3.000.00 c./u. Saldrán a la venta con las 2|3 partes de su tasación en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que ocacione su retiro y comisión del rematador e impuestos que correspondan. Compra al contado y en efectivo. — Florencio Sánchez, octubre 23 de 1981. — Juan Narciso Risso, Matrícula Nº 1244.
20) N$ 102.40 2|pub. 30530 Oct.29-v.oct.30

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PARRAVICINI, SIVANO FLORINDA, "Sucesión, Cesación de Condominio" (Ficha F.|852|1975), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15.00 horas, en el salón de la "A.N.R.C.", calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la

venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2|3 de su valor real o sean nuevos pesos 69.333.33, el siguiente bien inmueble: Solar con edificio ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.108, compuesto de un área de 117 metros, 88 decímetros, teniendo 5 metros, 81 centímetros de frente al N.E. a la calle Arenal Grande, puerta Nº 1781.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del referido bien, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Mercedes 933. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose autorizado a realizar cinco de ellas. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 130.00 5|pub. 30421 Oct.28-v.nov.4

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Banco Real c./ ALBERTO HERRERA y otra (244|81), el 12 de noviembre próximo desde las 17.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor 1 automóvil "Peugeot", mod. 1980, matrícula 0 - 52.812 (Sarandí Grande). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1981.

20) N$ 31.20 3|pub. 30514 Oct.28-v.oct.30

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Do Brasil c./ CURTIEMBRE DELBONO Y PENA, "Ejecución de Prenda" (1006|81), el 12 de noviembre próximo desde las 15.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, compresor de aire tipo HBB-100 - 100 c.|equipamiento standard completo y kit de piezas recomendadas. — Montevideo, octubre 27 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 30661 Oct.29-v.nov.12

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ AUTOMOTORA PROA (Juicio Ejecutivo" (C. 952|81), el 12 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 3 automóviles "Citroen", mod. Visa Super E, motor Nº 1095081598, chassis VF 7VDB0009VB3882; "Citroen" mod. GSA. Pallas mot. 0810067004, chassis VF 7GXY0013YL2546; y "Talbot" mod. Horizon. GL, mot. 0B007010342, chassis T2DG1BP268805. — Montevideo, 26 de octubre de 1981.

20) N$ 130.00 10|pub. 30525 Oct.28-v.nov.11

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Cedrani, Washington c/GUSTAVO MAILHOS y otros - Juicio Ejecutivo" (C. 584|81), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5.840.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.008, el que según plano del Agr. Eduardo A. Quartino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.265 el 4 de octubre de 1945, tiene una superficie de 669 metros, 81 decímetros con el siguiente deslinde: 19 metros, 95 centímetros al Norte a calle Colonia Nos. 804, 806, 808 y 810; 33 metros, 51 centímetros al Oeste a calle Florida; 20 metros 2 centímetros al Sur a Plaza Independencia Nº 811 y 33 metros, 47 centímetros al Este lindando con los Padrones Nos. 5.002 y 5.009. **Se hace constar que no se agregó la documentación del edificio.**

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y lo que respecta a deudas (eventuales) por concepto de construcciones irregulares (Municipales, Asignaciones, etc.); c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 29506 Oct.26-v.nov.16

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PLASTISOL LTDA., "Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada" (V. 607|80), el próximo 12 de noviembre, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 3 extintores, mesa c./ morza, sierra circular c./ motor - Urumesa, pulidoras, escaleras, guillotina manual y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 30524 Oct.28-v.nov.11

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos Oks, Isaac c| BERNAT, ZULMA "Regulación de honorarios" (Ficha D - 577|77), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 5.805.66 de la cuota parte indivisa del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que él contiene ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.312 señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Rodolfo de Arteaga de enero de 1928, inscripto en Topografía el 17 de marzo del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 235 mts. cuadrados 85 cmts. cuadrados con frente de 10 metros al Este sobre la calle Rafael Pastoriza Nº 1507|09, entre las de Feliciano Rodríguez y Capitán Videla.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del Rematador e I. V. A. y todos los demás que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 29482 Oct.26-v.nov.11

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FELISA GONZALEZ ORTEGA, "Incapacidad" (V. 193|80), el 12 de noviembre próximo desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor 2 máquinas de coser; biombo y canasto de mimbre. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981.

20) N$ 31.20 3|pub. 30513 Oct.28-v.oct.30

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./ IMFER S. A. y otros, "Rec. de Firma" (CC. 131|79), el 12 de noviembre próximo **desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se re**matará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 60 acciones de Credinsa S. A. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1981.

20) N$ 31.20 3|pub. 30516 Oct.28-v.oct.30

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco Real c|OSCAR CARBAJAL PEREZ y otros. Ejecución de Hipoteca (C. 237|81) se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 3433 con área de 800 mts. y 16 mts. de frente al S.E. a la Carretera al Aeropuerto Nacional de Carrasco, distando su punto medio 32 mts. 91 cmts. del extremo más próximo de la ochava curva formada con la intersección con calle de 20 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales, serán de cuenta de los compradores 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 530.40 17|pub. 30087 Oct.29-v.nov.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco del Litoral c./ FELIX NIEVES, "Ejecución de Prenda" (B. 373|80), el próximo 12 de noviembre desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camión "International" matr. Q - 120 (Durazno). — Montevideo, octubre 26 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 30520 Oct.28-v.nov.11

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Scarzzella, Milton Roberto c./ GUALBERTO ACOSTA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 23|80), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15.00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 9.333.33 del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), Padrón Nº 160.154. señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Rodolfo Muniz Oribe, de agosto de 1933, inscripto en Topografía, con el Nº 1.558 en setiembre de 1933, según el cual tiene una superficie de 420 metros con 12 metros de frente al Noroeste a la calle General Petain (antes Angel Muniz) Nº de puerta 826, entre Avda. Millán y Oficial Nº 2, distando el punto medio 60 metros, 22 centímetros del arranque de la curva ochava formada con Avda. Millán y 30 metros del arranque de la curva ochava formada con la calle Oficial 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 208.00 5|pub. 30443 Oct.28-v.nov.4

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Santángelo Benaventani, Félix, Sucesión" (A. 403|75), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 horas en Agraciada 2506, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 18.666.66, del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91.277, con una superficie de 386 mts. 55 dms. y 9 mts. al E. de frente a la calle Manantiales Nº 4971.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras, la comisión de compra del rematador, así como los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo. 3) Que los títulos cuyo estudio es responsabilidad del futuro adquirente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 30086 Oct.26-v.nov.16.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Kuradlian, Alejandro c|JOSE PEDRO IZA NOGUEIRA "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|774|80), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 9.003, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario San José de Carrasco", empadronado con el Nº 1054, señalado con el Nº 40 de la manzana Nº 4, en el plano del Agrimensor Raúl Moltedo en noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el Nº 6128 el 26|12|950, tiene una superficie de 1.200 m2. que se deslindan: 15 mts. de frente al Suroeste, sobre la Avda. Aerosur, entre las calles H. Quiroga y C. Reyles, 80 mts. al Noroeste, lindando a solar 41, 15 mts. al W.N. Este, con solar 7 y 80 mts. al S.W. Este, lindando con solar 39, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 3er. Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 748.50 18|pub. 30528 Oct.28-v.nov.23

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Severiano Quintana c./ ARCAL LTDA., "Cobro Ejec. de Pesos" (183|81), el 12 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máq. escribir "Facit" 102505; calculadora "Teal" 300256; sumadora "Olivetti" 227093; desformadora c./ motor Nº 155; máq. c./ 2 motores - raspadora "Urumesa" y vitrina vidrio y cármica embargados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

20) N$ 182.00 10|pub. 30660 Oct.29-v.nov.12

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Albanese, Francisco c. FRAIGOLA, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 228, año 1980), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a la hora 15.00, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 13.566.00), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.694, señalado con el Nº 314 de la manzana V del plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de febrero de 1932, compuesto de una superficie de mts. 300,52 y da frente al Norte a calle La Paz en mts. 13,60; y, por ser esquina da frente también al Oeste en mts. 14,60 a calle 25 de Mayo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de su oferta, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 28252 Oct.8-v.oct.29

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega, Jorge c| ALARCON, WASHINGTON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 112 del año 1981) se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1981 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Sr. Luis Della Ventura, asistido del Sr. Alguacil, al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 7.781,00) de los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nos. 002 y 004, ubicadas en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz Nº 4079, terreno señalado en plano del Agr. Ariel M. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 11 de julio de 1973 con el Nº 6386; compuesto de una superficie de mts. 379,56 y da frente al Este en mts. 12,00 a calle Treinta y Tres, entre calles Manuel Meléndez y Cuchilla de Sierra. Apartamento 002: Padrón individual Nº 4079|002, superficie: metros 56,73. Apartamento 004: Padrón individual número 4079|004, superficie: mts. 37,93.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del adquirente, como asimismo la comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven el acto; y 3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 15 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 30140 Oct.26-v.nov.16.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Luis César Pinto Del Río C|A ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA Juicio por Ejecución Hipotecaria" (Ficha 264|81), se hace saber al público que el día veinticinco de noviembre a las quince horas en las puertas del Escritorio ubicado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 716 de la ciudad de Melo, se rematarán por el martillero Ney Sánchez, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en paraje Chuy, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2842 compuesta de una superficie de 387 hectáreas, 3353 metros 37 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos del bien referenciado se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 29020 Oct.15-v.nov.5.

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Waldemar Rodríguez Mendoca o Waldemar Mendoca o Mendoca Rodríguez y otra C|A ANIBAL JOSE FRANCISCO OLIVERA JIMENEZ y otros, Ejecución Hipotecaria" (Fa. 255|81), se hace saber al público que el día seis de noviembre a las catorce y treinta horas en las puertas de este Juzgado se rematarán, por el martillero Juan Carlos Delgado Da Silva, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo: 1) Padrón Nº 5829 compuesta de 38 hectáreas 6988 metros 12 decímetros; 2) Padrón Nº 1381 compuesta de 671 hectáreas 9256 metros 5725 centímetros; 3) Padrón Nº 8669 compuesta de 79 hectáreas 3950 metros; 4) Padrón Nº 1395 compuesta de 540 hectáreas 2577 metros 12 centímetros; 5) Padrón Nº 1391 compuesta de 862 hectáreas 4799 metros 84 decímetros; 6) Padrones Nos. 4075, 5975 y 6983 compuesta de 14 hectáreas 7576 metros 20 decímetros; 7) Padrón Nº 8671 compuesta de 47 hectáreas 7370 metros; 8) Padrón número 8672 compuesta de 45 hectáreas 4236 mts.

Los mencionados padrones que por ser linderos componen un solo lote de 2300 hectáreas 6753 metros y 8.525 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los inmuebles referenciados se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 29021 Oct.15-v.nov.5.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c./ GUTIERREZ CIVITATE, GONZALO LEANDRO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|10|81), se hace saber, que el 12 de noviembre próximo a las 16 00 horas, en la Estación de "ANCAP" de Tarariras, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el camión marca "Bedford", año 1961, matrícula L. 22.406, sobre la base de N$ 58.666.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales, y el saldo en el plazo de 30 días. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 30408 Oct.28-v.nov.11

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Bolletta Rachiccioli, Turenne c./ ANGELA FRANCISCA RODRIGUEZ DE SILVA, "Ejecución de Sentencia" (Fa. 479|78), se hace saber que el 19 de noviembre próximo a las 16.00 horas en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará la mitad indivisa de los derechos que como promitente compradora, tiene la demandada sobre el inmueble urbano Padrón Nº 4.251, manzana 391 (fraccionamiento Maffei), sobre la base de N$ 1.045.00.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 273.00 15|pub. 30410 Oct.28-v.nov.18

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Chocho, Angelo Raúl c./ BLANCO RAMIREZ, MILTON RUBEN, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.58|80), se hace saber que el día 13 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en esta ciudad, Colón 615, el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 2.688.00 el inmueble Padrón 2.286, de la Primera Sección Judicial de

Colonia, manzana 187 (Barrio "Las Barrancas"), sup. 640 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los títulos de dicho bien se encuentran en el Banco Hipotecario. — Colonia, octubre 23 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 30409 Oct.28-v.nov.11

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República c./ INDUSTRIAS QUIMICAS DE COLONIA LTDA., "Juicio Ejécutivo" (Ficha 455|77), se hace saber que el día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, hora diez y treinta en el local ubicado en calle General Artigas, esquina Medina de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, dos máquinas de imprenta (una impresora plana marca "Mercedes", automática Nº 3063 con dos motores eléctricos marca "Kaise" Nº 2047 de 1 H.P., con impresor marca Karl Witting Nº 65530 y otro Nº 2001138 de 2 1/2 H.P., con regulador de velocidad eléctrica y una impresora automática marca Heidelberg Nº 34054 E con motor eléctrico marca "Mak" Nº 1557 de 2 H.P., sin base y al mejor postor. Se previene que deberá abonarse el total de la oferta en el acto más comisión del rematador e impuestos legales. — Rosario, 21 de octubre de 1981.
20) N$ 234.00 10|pub. 30718 Oct.29-v.nov.12

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Jorcin, Conrado c| LAVALLOL GALVAN, Mario, Juicio Ejecutivo" (Fa. 677|80) se hace saber que el próximo 12 de noviembre a la hora 15.00 y en las puertas de esta Sede, el rematador Juan A. Benech asistido por la Alguacil Ad-Hoc rematará un inmueble ubicado en esta Sección Judicial —Decimocuarta— Padrón Nº 176, urbano, todo sobre las dos terceras (2|3) partes de la tasación, o sea N$ 3.417.33. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma, haciéndose constar que el inmueble a subastar está individualizado en el plano del Agrimensor Bismack Perera Indurain, de octubre 1965, como el solar A, y tiene una superficie de 209 mts. 43.
Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 13 de octubre de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 15|pub. 29247 Oct.19-v.nov.9.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Vacchelli Pablo c|ROSTAGNOL, ANGEL, "Intimación", (Ficha Civil Nº 530|1980), se hace saber que el día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas y en las puertas de este juzgado letrado, por medio del martillero Severino Camacho, asistido del Oficial Alguacil del juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: a) una fracción de campo y mejoras que contiene ubicada en zona rural de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº nueve mil setecientos noventa y tres constando de una superficie de dos hectáreas cuatro mil ochocientos veintiocho mc. y b) una fracción de campo y mejoras con la misma ubicación, padrón Nº trece mil ochocientos veintitrés, con una superficie de catorce hectáreas seis mil setecientos treinta y tres mc.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo continuar el remate si se negase a hacerlo; II) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay sucursal Rosario; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, impuestos y comisión del martillero. — Rosario, 14 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 312.00 10|pub. 29869 Oct.22-v.nov.5

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Jorcin Conrado c|LLAVALLOL GALVAN, MARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 677|80), se hace saber que el próximo 12 de noviembre, a la hora 15.00, y en las puertas de esta Sede, el rematador Juan A. Benech asistido por la Alguacil Ad - Hoc rematará un inmueble ubicado en esta Sección Judicial - Decimocuarta - Padrón Nº 176, urbano, todo sobre las dos terceras (2|3) partes de la tasación. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma.
Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 13 de octubre de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 273.00 15|pub. 29247 Oct.19-v.nov.9.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Ivanoff, Juan c|DOMINGUEZ CELENTANO, ENZO ALBANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil Nº 260|1981), se hace saber que el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas y en las puertas de esta Sede por medio del martillero don César W. Aragusto, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, haciéndose constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptado, encontrándose los títulos de propiedad del inmueble que a continuación se hace referencia se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la decimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia padrón Nº 2434, constando de una superficie de 504 metros cuadrados, siendo el solar Nº 5 de la manzana 7 del plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, siendo de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del Rematador, así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto. Se deja constancia que se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor real, siendo el mismo de N$ 6.079.00. — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 297.00 15|pub. 28914 Oct.14-v.nov.4

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Eugenio Puglia Alvarez contra MARIO EDUARDO OLIVERA BESSONART, "Intimación" (Ficha A. 218|981), se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1981 y a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del automóvil marca "Volkswagen", empadronado en Durazno con el Nº 8004, matrícula Q - 7 - 4034, modelo 1978, propiedad del ejecutado don Mario E. Olivera Bessonart.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30 % de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, impuestos, comisión, etc.; 3º) Que el referido vehículo se encuentra en depósito en calle Dr. de Herrera Nº 811 de esta ciudad. — Durazno, octubre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 62.40 3|pub. 30565 Oct.29-v.nov.3

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra, Juicio ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que con fecha 20 de noviembre del presente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del Martillero señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública y al mejor postor, de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones, situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 525, con una superficie de 60 metros, padrón Nº 4265-002, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (14.669,32).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta el 20 o|o del precio, así como honorarios del martillero e impuestos.
2º) Que los gastos de escrituración y los gastor que la ley impone serán de cargo del comprador.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909 Inc. final del C.P.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 30306 Oct.27-v.nov.17.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco Comercial c|GUSTAVO ELISSALDE QUINTEROS, "Ejecución de prenda", (F. A. 175|81), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1981, a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado, por intermedio del Sr. Rematador Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario y del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca Chevette Modelo Rally Sedán de dos puertas Modelo 1980, motor número Sellfkul 96301 de setenta y un HP cuatro cilindros, empadronado en Flores con Nº 7773, matrícula 4355.
Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en garantía de su oferta el 20 o|o en el acto de serle aceptada y dentro del término de diez días integrar el saldo de su oferta y que serán de su cargo los gastos de transferencia municipal, la comisión del martillero, impuesto Municipal e I.V.A. así como la facción del Título y honorarios notariales y todo gasto u honorario que la transferencia origine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 14 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 338.00 10|pub. 29593 Oct.21-v.nov.11

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Rabela de Calleros, María Zulema c./ CARMELO NICOLAS CALLEROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F.|C. 377|976), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón 12.583, con una superficie de 22 Hás. 6.723 m. Base: 70.000.00 nuevos pesos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y gastos de escrituración; II) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de octubre de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 397.80 17|pub. 30162 Oct.26-v.nov.18

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Fierro Cabrera, Juan Félix y otros c| ANTONIO CARLOS FIERRO CABRERA, Partición" (F|C 13|62|977), se hace saber que el día 12 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo con construc-

ciones, Padrón 9823, ubicado en la Décima Sección de Florida —Paraje Colonia Francia—, la que consta de una superficie de 53 Hás. 9399 m2.; Base: N$ 58.480.56. Un terreno con construcciones y mejoras. Padrón 2988, Manzana 246, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 475 m2. y con 70 m.2 edificados. Base: N$ 7.666.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador; Que los Títulos de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 29029 Oct.15-v.nov.5.

HERMES FILIPPINO BAENA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Inmobiliaria Florida S. C. c./ BERTECER MAXIMILIANO TORRES LUBERTO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. Nº 1082|1980), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo, a las 15.00 horas, y en el local de la calle Independencia 779 de esta ciudad, el martillero Hermes Filippino Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 6575, con una superficie de 6 Hás., 4.810 metros cuadrados. Base: N$ 8.926 (nuevos pesos ocho mil novecientos veintiséis).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida a disposición de los interesados. — Florida, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 429.00 15|pub. 30561 Oct.29-v.nov.19

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Mazzaroni, Juvenal C| PLADA, NELSON, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1141|80), se ha dispuesto el Remate del Vehículo, automóvil marca BMW 320, matrícula de Montevideo 237-213 el que será rematado por el martillero señor Antonio Carbonaro, en 25 de Mayo Nº 680, de esta ciudad, el día 10 de noviembre próximo, a las 15.00 horas.

Se hace constar que los gastos de transferencia, comisión del señor Rematador, certificados, impuestos municipales, así como otros impuestos y gravámenes que la ley pone a cargo del adquirente, serán del mejor postor. Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 30347 Oct.27-v.nov.10.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Gómez Larriera, Francisco A. C| MARINO PANZARDI MARCELO y CARLOS. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 289|80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno de Montevideo, el 6 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en la Estación Esso "Las Delicias —Punta del Este,— se rematará por el Martillero Apolinario Cabrera Yordi, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Volkswagen, matrícula 314-981, motor BD 052301, padrón de Montevideo Nº 275766.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este octubre 20 de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

20) N$ 65.00 15|pub. 30339 Oct.27-v.nov.3.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay contra CARBONE CAMILO HORACIO y otro, "Juicio Ejecutivo", (A-617|1980). el 19 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 19.051.33 (2|3 partes de su valor real), una fracción de chacra con sus edificios, alambrados y demás mejoras, parte de la señalada con el Nº 166 en el plano del ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 1164 (antes padrón rural Nº 4591), compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2235 centiáreas con frentes al Norte a la calle "19", al Este a la calle "I" y al Oeste a la calle "H".

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 19 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 29948 Oct.23-v.nov.13

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Abel de Fuentes y Yolanda L. Machado De de Fuentes c./ KATTY MADAGLIO DE PAGANO, "Juicio de Rescisión de Compromiso de Compraventa, Cobro de Multa, Devolución de Entrega a Cuenta de Precio y Daños y Perjuicios" (B - 210|1979), el 24 de noviembre de 1981, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y señora Alguacil, rematará sobre la base de 2|3 de su valor real de N$ 70.295, una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 341, empadronada con el Nº 6650, compuesta de una superficie de 349 metros, 5180 centímetros con frente al Norte en 8 metros, 63 centímetros a la calle Uruguay.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 30578 Oct.29-v.nov.19

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| SORIA ROTUNDO, ANASTACIO. Ejecución de prenda" ("B" Nº 225|981) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1981, a la hora 14, en el local "San Miguel" Km. 362 de la Ruta 3 "General Artigas" se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, de: a) 64 carneros Corriedale y 2 cueros. b) 1 molino para extracción de agua, de 10", desarmado, y c) 22 vacas Holando y 6 cueros vacunos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos del Rematador. Que los animales y el molino se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el retiro de los mismos. — Paysandú, 20 de octubre de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 30344 Oct.27-v.nov.10.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES SKORUBSKI MAZUR Juicio Ejecutivo" (Ficha A.1|1980), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1981, a las 13 y 30 horas en calle Diego Young s|n. de la ciudad de Young, el Martillero Público don Liber A. González, Matrícula Nº 186 R.U.C. 130013740314 asistido del suscrito Juez, rematará al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Torno Cáceres Modelo H E C 525 Nº HEC 1054 de 2 ms. entre puntos, con motor eléctrico RGA, de 4 HP, llave inversora, lunetas fijas y móvil y plato de cuatro mordazas independientes; Un Torno Mondiale de 1.50 mts. entre puntos Nº 147607B con motor eléctrico AEG Nº 0056910 de 8,2 HP con lunetas, platos de 3 y 4 mórdazas móviles, máquina fresadora con motor eléctrico B&T Nº 2403 de 13 HP; Un Compresor de aire IMSA con bomba de vacío tipo 1007 con motor eléctrico URUMESA de 1.5 HP completo; Una prensa Hidráulica KRW Mod. 37E Nº 3023 para 50 Toneladas; Un Equipo de Soldadura eléctrica de arco Dikens a transformador para hasta 260 amperes, color verde oscuro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 5 de octubre de 1981. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 29555 Oct.28-v.nov.11

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Daniel García c| DIEGO PELAEZ. Juicio Ejecutivo" (A|241|80), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 96.460) del inmueble Padrón número 6 548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 29307 Oct.19-v.ocot.30.

TYDEO PINTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Osorio Piñeiro Olivera y otros c/APARICIO PIÑEIRO OLIVERA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 211|80), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1981, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Tydeo Pinto (Mat. Nº 3344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el inmueble Padrón Nº 3.400, manzana 373, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 29722 Oct.21-v.nov.11.

RUBEN POSADA CHAPITEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/VITELIO VETTORELLO DE LA VEGA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 10|80), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, a la hora 14. en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Ruben Posada Chapitel (Mat. Nº 712), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el inmueble Padrón Rural Nº 286, ubicado en Pa-

rajé Cuchilla de Tres Cerros, 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 29723 Oct.21-v.nov.11.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|BRUM BELAMENDIA DE FERNANDEZ ELSA MIREYA, "Juicio Ejecutivo", (F|305|81), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en el Hall. de este Juzgado el martillero Sr. Roberto Bruno García, rematará asistido del Sr. Alguacil y Actuario sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 39.392.00) un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial —padrón Nº 6688 compuesto de 500 mts. de superficie, con frente a la Avda. Monterroso Nº 68— Rocha.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 29157 - Oct.16-v.nov.6

SAN JOSE

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SICILIA DE ARMAS HUMBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 'A' Nº 894, año 1980), y en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas, en el establecimiento del deudor, sito en Rincón del Pino, por el rematador don Julio Callorda, asistido de la autoridad judicial, se procederá a la subasta al mejor postor, de los siguientes bienes: Una sembradora "John Deere" de 24 discos con cajón; un tractor "David Brown" modelo 1.200, año 1970; una rastra de dientes de 5 cuerpos; una fertilizadora "John Deere" de 8 pies; una rastra excéntrica de 28 discos; un arado de 6 discos "John Deere" de tiro; un tractor "John Deere" modelo 830 con motor diesel de 2 cilindros, control remoto, sin el motor; una excéntrica "John Deere" de 28 discos de 2 cuerpos; un arado "John Deere" de 6 discos de tiro; una cosechadora "Mc. Cormick International" de 15 pies de corte con motor International, de 6 cilindros a nafta; una sembradora de cereales "John Deere" de 24 discos; una disquera "John Deere" de 44 discos de 4 cuerpos; una rastra de dientes de 7 cuerpos; una rastra de dientes de 4 cuerpos; un tractor "John Deere" mod. A.R. con motor a nafta y keroseno de 2 cilindros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía su 30 %; 2º) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate; 3º) Que los bienes a subastarse, una vez efectuado el acto, quedarán depositados en poder del señor rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, que podrá y deberá retirarlos consignado el saldo del precio impago; 4º) Que serán de cargo de cada adquirente, la comisión del martillero, más I.V.A., los impuestos aún municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — Libertad, octubre 15 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 572.00 10|pub. 30511 Oct.28-v.nov.11

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con HELMER NUÑEZ SILVA, Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 227|981), se hace saber al público que el día viernes 20 de noviembre de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto —paraje Arerunguá— empadronada con el Nº 1.057—, compuesta de 166 Hás. 232 centiáreas 25 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con José Rodríguez y María Corina Rodríguez de Cosio, al Sudeste con María E. C. de Núñez y al Noroeste con Sucesión de Eleuterio Trindade da Silva.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 16 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 30349 Oct.27-v.nov.17.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lorenzelli o Lorenzeli, Víctor Fermín c.|ANTONIO GONZALEZ "Pieza separada sobre ejecución de sentencia del A-62|976" (Ficha. A-3|980), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nº 133 y Catastral Nº 67, empadronada con el Nº 1154, señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de diciembre de 1952, inscripto con el número 238 el 29 de igual mes en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie según dicho plano, de 439 metros 3.184 centímetros, y con 10 metros 23 centímetros al Sur de frente a calle 19 de Abril.

(Base: N$ 117.693.30).

Malvasio Laxague, Actuario.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, y

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, octubre 19 de 1981. — Angel

20) N$ 546.00 15|pub. 30169 Oct.26-v.nov.16.

SORIANO

JORGE VICTORIANO OSORES HALLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Caballero de Erro c./ ALBERTO E. BRUNO Y HNOS., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 112, año 1981), se hace saber que el día martes 10 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Jorge Victoriano Osores Haller, matrícula Nº 2405, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180004270015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 4017, ubicado en la manzana Nº 309 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el que según plano del Agr. Mario E. Bellini de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2292, el 4 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 1.166 metros cuadrados 69, y el siguiente deslinde: Al N. 49 m. 44 con Padrón Nº 4016; al E. 23 m. 70 con Avda. Lavalleja; al S. 49 m. 10 con Padrones Nos. 5664 y 4018; y al W. una línea quebrada formada por tres rectas, de las cuales la primera mide 13 m. 25 y la tercera mide 10 m. 45 y corren de N. a S., digo de S. a N. y entre medio una línea de 0 m. 95 que corre de E. a W., lindando todas con Padrón Nº 4015.

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 97.873.00 (nuevos pesos noventa y siete mil ochocientos setenta y tres); b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Los títulos de propiedad del citado inmueble, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario, Clase 01 - Serie A/62 Nº 498, desde el día 8 de junio de 1967, fecha de constitución de dicha hipoteca. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 234.00 5|pub. 30348 Oct.27-v.nov.3

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a SANCHEZ MARQUEZ FRANCISCO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 359|78) se hace saber que el día 9 de noviembre de 1981, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta Gravina (Mat. 2466) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 5629, con una superficie de 599 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. Y, 3º) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 327.60 14|pub. 29545 Oct.20-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pereira, Patricio A., c./ HUGO SOTELO y EVA MACHADO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 659 - 1980), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, cuyo total asciende a N$ 29.525.00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí, en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado; al Sureste con el río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran

en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624.00 15|pub. 30707 Oct.29-v.nov.19

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente Lucas, Manuel c./ LUIS A. RODRIGUEZ, "Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 318, año 1978), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 de la ley 13.355, el día 21 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero en su local de Basilio Araújo 218 de esta ciudad, se procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 caja fuerte (nuevos pesos 1.300.00); 2 bomberitos chicos (nuevos pesos 200.00 c.|u.); 2 bomberitos grandes (nuevos pesos 250.00 c.|u.); 1 llave francesa grande (N$ 350.00); 1 cadena distribución 5 metros (N$ 1.250.00); 1 múltiple Ford "8" (N$ 200.00); 15 camisas Ford (N$ 800.00); 15 camisas maquinaria agrícola (N$ 200.00 c.|u.); 4 engranajes camión Austin (N$ 50.00 c.|u.); 106 válvulas distintos vehículos (N$ 1.000.00) y 1 máquina calculadora marca "Facit" (N$ 1.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuesto municipal. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 10|pub. 30706 Oct.29-v.nov.12

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS, "Expedición de segunda copia de escritura", (Ficha V. 382|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Winer: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual: A) Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta, Teresa Flora Romana y Octavio Agustín Ferrando Ottonello; Rosa Justa Harambure de Ferrando, Hugo y Walter Ferrando Harambure y los esposos: Andrés Isidoro Piruni - Amanda Rómula Ferrando Ottonello y Juan José Ferrando Ottonello - Laura Luisa Julia Ferrero la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro que según plano del Agrimensor Ernesto Petit, de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslindan así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martirio Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, undécima sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno, en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno. Superficie: seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo; cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja. y B) Cefiro S. A. adquirió de las mismas personas los derechos posesorios sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres, compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros, según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, antes Carmen, por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J. Seoane, al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Pedro Julio Zunino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscriptos el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Moller; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra y al Norte dos líneas: una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 648.00 10|pub. 28915 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada e nautos: ALPACAR S. A., "Segunda copia" (Ficha E.994|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Alpacar S. A." solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Roberto Montenegro el 15 de julio de 1969, por la cual ésta compró a "Aquiles S. A." la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 808 ubicada en el 8º piso —cota más 23 mts. 54 cms.— empadronada con el Nº 331|808 y cochera SS 214 ubicada en planta 2º subsuelo a cota menos 6 mts. 20 cms., padrón 331|SS 214, integrantes de un edificio construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Punta del Este—, empadronado con el Nº 331.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 30240 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS MARINO BALETA - 2ª Copia" (Ficha E. 846|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Marino Baleta, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, otorgada el 11 de julio de 1952 ante el escribano Carlos Gigena, por la cual Vicente, María Lucía, Francisco, Aída, Enrique y Juan Elías Baleta o Baletta Irigoyen, cedieron los derechos hereditarios que les correspondían a Juan Baletta Cortazzo, en sus calidades de únicos integrantes de la estirpe de su padre Antonio Baletta, en la sucesión de su tío Vicente Baletta Cortazzo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimeinto de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 29670 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PICUN BUONO, OSCAR RUBEN y OLGA FUENTES PROFUMO DE PICUN, "Segunda Copia" (Ficha V - 742|81), se hace saber que se inició el trámite de la expedición de segunda copia de la escritura de ampliación de préstamo otorgada el 27 de enero de 1981 por el Banco Hipotecario del Uruguay, según propuesta Nº 189.873 (F. D.), y Oscar Ruben Picún Buono y Olga Fuentes Profumo de Picún ante el Escribano Roberto W. Castro Rodríguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 500, al Fº 579 del Libro 348 el 29 de enero de 1981. Con garantía Hipotecaria sobre el inmueble Padrón Nº 118.277, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Orleans Nº 2335 entre Belangar y Fedra; por el monto de 651 Unidades Reajustables más un adicional de 185 Unidades Reajustables. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 30648 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MANUEL RODRIGUEZ MARQUINA, "Segunda Copia" (Ficha V. 732|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 31 de enero de 1976 ante la Esc. Hispania García Larre, el señor Manuel Rodríguez Marquina adquirió por compraventa y tradición de la señora Gloria Olivia Mazza Soria, una fracción de terreno y edificio en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón número 1185, manzana Nº 475, Planta Urbana, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. José Maranesi el 24 de marzo de 1935, consta de un área de 180 metros que se deslinda así: 18 metros de frente al S.W. a la calle Ayacucho; 10 metros de frente también por formar esquina a calle Atanasio Sierra al N.W.; 18 metros al N.E. limítrofe con solar letra "B" y 10 metros al S.E. confinando con solar letra "C". La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 592, al Fº 767 del Libro 3.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 30650 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICARDO RAFAEL PASCUAL ROBLES y VIOLETA ELENA KAPELUSZ, "Segunda Copia" (Ficha V. 638|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 26 de enero de 1980, ante la Esc. Rosa Dubinsky, el matrimonio Ricardo Rafael Pascual Robles y Violeta Elena Kapelusz adquirieron de Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima un Garage SS sub uno 102 del Edificio Panorámico II de "Arcobaleno", construido en la Sección Judicial Primera del departamento de Maldonado, Padrón 1.095. Padrón particular 1.095/SS sub 1 102 C. Fue inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 25 de noviembre de 1966, con el Nº 4.444.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados o a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 29766 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARIA ODILIA TABAREZ DE LOPEZ, "Segunda copia", (Ficha V. 642|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública que autorizó la Esc. Susana Chinelli el 27 de enero de 1981. los esposos Ramón López Pereira y María Odilia Tabárez adquirieron el inmueble sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Jaureguiberry" padrón Nº 972, solar 3 manzana 93, habiendo integrado el precio del mismo con el importe de un préstamo gestionado a tales efectos ante el Banco Hipotecario del Uruguay, el que quedó documentado por escritura de préstamo e hipoteca entre el Banco Hipotecario del Uruguay como acreedor y Ramón López Pereira y María Odilia Tabárez como deudores. La primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 102 al Fº 109 del Lº 349 el día 29 de enero de 1981.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 29616 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA MACIEL, MARIA LEONOR y otros - Segunda Copia" (Ficha F. 1348|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Leonor Sosa Maciel, José Daniel y Alicia Leonor del Carmen Alvarez Sosa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano José María Vilaboa el día 17 de setiembre de 1975 (extendida el 26 de agosto), por la cual la persona jurídica "Caussi Hermanos Limitada", enajenó en la fecha y ante el escribano referido a los esposos en únicas nupcias José Leandro Alvarez Cortazzo y María Leonor Sosa Maciel, la Unidad departamento padrón Nº 887|702, superficie: 120,5950 m2., en el 7º piso a cota 24,22 m. de edificio construído sobre terreno padrón Matriz Nº 887, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gaboto 1461, entre Av. 18 de Julio y Colonia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 286,00 10|pub. 29673 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JACOBO ZAS y DORA PUSCAR, (F. C. 2100|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Santiago Szames Winer, en Montevideo, el 31 de marzo de 1975, por la cual los comparecientes adquirieron de Alberto Helbide y Raquel Ema Airoldi, el siguiente inmueble: terreno y mejoras que le acceden y sus edificios, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje "Nuevo Cantegril" (padrones anteriores 1926 parte y 508) y que era parte de la parcela 62 del plano del Ag. Rosendo Díaz, padrón actual 3437 integrado por dos fracciones linderas: a) la señalada con el Nº 10 de la manzana 72 en el plano de fraccionamiento del Ag. Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado en la misma fecha e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946 y b) la fracción señalada con la letra "A" en el plano del Ag. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1952 aprobado por la citada Intendencia el 10 de febrero de 1953, e inscripto en la misma oficina de Catastro con el Nº 225 el 14 de febrero de 1953. El terreno integrado por ambas fracciones linderas tiene una superficie de 1522 mts. 62 cmts., que se deslindan: 52 mts. 50 cms., de frente al N.E. a la calle de 15 metros de ancho, 30 mts. al S.E. con fracción "B" del segundo plano citado, 48 mts. 165 mm., al S.O. con parte del solar 8 y el solar 9 del primer plano citado y 30 mts. al N.O. con el solar 7 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 520.00 10|pub. 30651 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OCCHIUZZI, MIGUEL, "Segundas Copias" (Ficha V. 1281|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Miguel Occhiuzzi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Fernande Salgado Gascue, el 7 de abril de 1953, y por la cual él compareciente, adquirió de Angela Donato el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (hoy Séptima Sección), Padrón Nº 19967, señalado con el Nº 21 de la manzana Nº8, en el plano del Agr. Antonio María Dufort del 4|6|1870, según el cual está compuesto de una superficie de 420 metros cuadrados con 10 metros de frente al E., a la calle Duvimioso Terra Nº 2025 y 2027, entre Gral. Pagola y Hocquart. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 181, al Fº 99 del Lº 448.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 29361 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL JORGE JUAN y JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONE CAPTUZE "Segunda Copia" (Ficha E|1023|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo Castiglioni Captuze solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 13 de octubre de 1952 ante el Escribano Luis Antonio Lamas, por la cual adquirieron por compra-venta la propiedad y posesión del inmueble que es una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo (actual 9ª), empadronado con el Nº 45.661, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 3 512 metros 53 decímetros con frente a Cno. Casavalle, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 29456 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS MARINO BALETA - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 1011|981), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Marino Baleta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública de cesión de derechos hereditarios autorizada el 25 de abril de 1952 por el escribano Carlos Gigena, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 377 al folio 241 del Lº 429, por la cual José Pedro, María Antonia, Carmela, María Teresa y María Rosa Baletta cedieron a Juan Baletta Cortazzo los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Vicente Baletta Cortazzo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 29671 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron EUGENIA o CHIENA y REBECA NINBURG GELMAN y HALA GIELCZYNSKA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Martín Ponce de León el 14 de mayo de 1954 en Montevideo, y por la cual el señor Salomón Ninburg adquirió al Banco Territorial del Uruguay, en común y proindiviso y por terceras partes iguales con los esposos Ramón Basilio García Falero y Celmira Margarita Núñez y el señor Osvaldo Ojeda, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la Vigésimocuarta (actual 18ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 186.013, señalado con el Nº 5 de la fracción A en el plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, inscripto el 4 de octubre de 1950 en la Dirección General de Catastro con el Nº 23090, según el cual tiene una superficie de 319 mts. 30 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Este a la calle Pedro Bustamante entre las de Tomás de Tezanos y Miguel Grau por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1173.

La 1ª Copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 189 al Fº 126 del Lº 461.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 28983 Oct.20-v.nov.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARACELIA LUCAS DE MORALES (Ficha 453|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Partición autorizada por el Esc. Carlos María Paravis el 12 de febrero de 1946, en Melo, extendida del folio 24 Vto. al folio 34 y correspondiéndole el Nº 12, le fue adjudicada una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Cañada de los Burros", Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 8667, la cual salió señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Justo Llanos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 74 el día 18 de agosto de 1943, la que consta de una superficie de 35 hectáreas 8.703 centiáreas, que se deslinda así: al Norte, campo de Arturo Strauch, al Sur, el lote Nº 5 de Amándula Lucas de García; al Este, el lote Nº 7 de Tomasa Lucas de Lucas y al Oeste, el lote Nº 1 de José Práxedes Lucas y el mismo campo de Strauch. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 29281 Oct.19-v.oct.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MACKOSKY o MAKOSKY, BORIS "Segunda Copia" (F. B. 931|1981), se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado, BORIS MACKOSKY o MAKOSKY, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure, con fecha 31 de marzo de 1974, referente a una fracción de terreno, con las mejoras que posee, ubicada en la manzana 112 de la Ciudad de Florida —Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre—, empadronada con el Nº 5.288 y con una superficie de 192 metros, 6.025 centímetros cuadrados, otorgada por Amancia Clementina Pérez Pastorini, Valentín Mario Pérez Díaz y Julia Dolores Díaz Cadórniga, por sí y en nombre y representación de su hija María Susana Pérez de Kodowsky, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 30160 Oct.26-v.nov.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BELDERRAIN ESCUDERO WALTER ANTONIO - Segunda Copia" (Fa. 755|81), se hace saber que se ha presentado Walter Antonio Belderrain Escudero, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana catastral N. 39, empadronada con el Nº 4981 (antes en mayor área con el Nº 4981), que se individualiza en el plano del Agr. Miguel A. Graña de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 2756 el 25 de junio del mismo año, con una superficie de 359 mts. 43 dcmts., que se deslinda: al N.E. recta de 16 mts. 24 cmts., de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más próximo 27 mts. 76 cmts., de la esquina con la calle Sarandí; al N.O. recta de 22 mts. 17 cmts., con padrón Nº 4980 de doña María Luisa Píriz Paolillo; al S.E. recta de 22 metros 15 cmts., con remanente de padrón número 4981; al S.O. recta de 16 mts. 20 cmts., con padrón 4983 de don Edison P. César Aviaga. Que lo hubo de Juan Carlos Brignoni Farina y otros en escritura de compraventa el 16 de agosto de 1968 ante el Escribano Héctor Raúl Vernengo. Se inscribió la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 2 de setiembre de 1968 con el Nº 208, al Fº 145, del Lº 44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consi-

deren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 442.00 10|pub. 29714 Oct.21-v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MONTES MARCELINO y ADELICIA VIRGINIA SUAREZ de DE JESUS, "Segunda copia de certificado de autos", (Ficha B|293|1981), se hace saber que en los referidos autos se han presentado los señores Marcelino Montes y Adelicia Virginia Suárez de de Jesús, solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos, expedido el 10 de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la mencionada sucesión, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 617, Fº 316 vto., el día 25 de setiembre de 1959; y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó el siguiente inmueble: padrón actual Nº 1829, antes padrón m|a. Nº 5205, señalado con el Nº 49 en el plano del Agr. I. Oscar Lluberas de marzo de 1943 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 19 el día 23 del mismo mes y año, y según el cual tiene una superficie de 1850 m2 que en general se deslinda así: 17 mts. al Este de frente a Avda. Blandengues, 50 mts. al Sur lindando con el solar Nº 50; 17 mts. al Oeste lindando con el lote Nº 20 y 50 mts. al Norte lindando con el lote Nº 48, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 390.00 10|pub. 29834 Oct.22-v.nov.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS RAMON BENTOS GARCIA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha número 954, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Ramón Bentos García, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos, que autorizó el Esc. Carlos Rodríguez Britos, el día 31 de diciembre de 1974, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 600, Fº 717, Lº 702, el 31 de diciembre de 1974, por la cual los señores Fausta Clorinda y María Estela Arocena Troche, Olga Pantaleona Arocena, Ambrosio María e Irene Sebastián Arocena Troche, Heber Alberto Arocena, Lilián Clorinda y Omar Efraín Arocena Rodríguez, ceden a don Carlos Ramón Bentos García, quien adquiere todos los derechos y acciones que le corresponden y pueden pertenecerles por el fallecimiento de doña Clorinda Troche, ya sea por herencia o por cualquier otro concepto y ya se trate de derechos reales o personales y de cualquier otra naturaleza.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 312.00 10|pub. 30507 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA ANTONIA RODRIGUEZ DE MOREIRA y otros, "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 890 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Rodríguez de Moreira, Blanca Gladys Moreira Rodríguez de Zapata e Irma Moreira Rodríguez de Fernández, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compra-Venta que en la Ciudad de Mercedes autorizó el Esc. Pedro C. Besozzi, el 31 de diciembre de 1947, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 21 al folio 13 vuelto, del Libro 3, en el año 1948, del inmueble padrón 5333 antes en mayor área padrón 4565, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 361 de la ciudad de Mercedes, señalado con el número "2" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 268 el 30 de diciembre de 1947, según el cual consta de una superficie de 364 mts.2, 38 dms.2, con el siguiente deslinde: 11 mts. de frente al E. a calle Zapicán; 33 mts. 10 al S., lindando con lote "3" del plano citado; 11 mts. al W., lindando con propiedad de Margarita Muriges y Anitó Melgarejo; y 35 mts. 15, al N. colindando con lote "1" del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 390.00 10|pub. 29959 Oct.23-v.nov.6

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORCOEX LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento: 2 enero 1981.
Inscripción: Nº 943 Fº 3413 Lº 2.
Cedentes: EUGENIO FREIRE y MARIA AMARO.
Cesionarios: Darwin Flores, Laura Flores y Leonardo Barrios.
22) N$ 128.00 10|pub. 30590 Oct.29-v.nov.12

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato de setiembre 28 de 1981, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio Nº 950, Fº 3432 Lº 2.
ERNESTUS LUDGERUS BRENNINKMEIJER cedió a John Brenninkmeyer 1 cuotas de capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 30100 Oct.29-v.nov.12.

MAGAR LIMITADA
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 19 Fº 58|61 Lº 28.
Socios: MIGUEL GARCIA KARALIS y JUAN MARIA MACHIN GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00 m|n.
Objeto: Explotación agrícola - ganadera.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: José Pedro Varela, Departamento Lavalleja.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30703 Oct.29-v.nov.12

UNITOURS S.R.L.
CESION DE CUOTA (Modificación)
Contrato: 9|VI|1981. Inscripción: 27|IX|1981. Nº 950 Fº 3254 Lº 2 (Contratos).
ANTEL JOSE VALDES LETE y GRACIOSA PIERI de VALDES cedieron a Sergio Antonio Herrera, Néstor Adémar Baz Malharin y Horacio Torres.
Administración: Sergio Antonio Herrera.
22) N$ 192.00 10|pub. 30671 Oct.29-v.nov.12

CARBURADORES LTDA.
Contrato: 13 de agosto de 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 827 al Fº 2999 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE NUÑEZ ALADERN; CONCEPCION BERENGUER VISICONTI; NIDIA RITA NUÑEZ BERENGUER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: En forma amplia y general, la realización de toda clase de actos civiles comerciales y operaciones mercantiles en cualquier giro o ramo al igual que una persona física y específicamente será la fabricación, reparación, distribución y venta de repuestos y accesorios de la industria automotriz en general, así como Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30682 Oct.29-v.nov.12

GASBE LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL
El primero de setiembre de 1976 cedí mis derechos en esa sociedad a Ramón Erosa. Ins Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 679 Fº 2318 Lº 2 — MARIA MAGDALENA VILLEGAS.
22) N$ 128.00 10|pub. 30644 Oct.29-v.nov.12

BYALTRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 29|setiembre|1981.
Pedro Tróccoli cede N$ 100.00 de su cuota social a IDILIO BURGUEÑO.
Inscripción: Nº 947, Fº 3421, Lº 2 - 7|10|1981.
Administración: Burgueño, conjuntamente con Tróccoli o Zulema Tejería e indistintamente.
Se retrotrae vigencia al 1º mayo 1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 29343 Oct.19-v.oct.30

"DIKAR LIMITADA"
Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 940, Fº 3508, Lº 1.
Socios: WALTER HUMBERTO SOUTO RUIBAL, OLGA RICKEBOER CHIOZZONE.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos en general.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 m./n.
22) N$ 192.00 10|pub. 29344 Oct.19-v.oct.30

TORRAZ S.R.L.
Inscripción: Reg. Com.: Nº 370 Fº 3547 Lº 3.
Cedente: DANIEL CARDESO.
Cesionarios: Manuel Barreiro y Urbano Campo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29610 Oct.21-v.nov.4.

HIDRAULICA S.R.L.
Contrato: 1º|6|81.
Inscripción: Nº 777, Fº 2859, Lº 3 el 31|8|81.
Socios: NELSON NATIVIDAD BULKSAN MORAN, HERACLIO ERARDO BERRUETA LEDESMA, SERGIO ANTONIO PALENZUELA MUELA.
Objeto: Perforaciones bomba para agua, riegos, mot. eléc.; valvulería, sanitaria, imp. y exp., etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 29390 Oct.19-v.oct.30

"POLO LTDA."
Contrato: 20|7|81.
Registro: Nº 144, Folios 535 al 538, Tº 20 (20|8|81).
Socios: PABLO PEREZ DELGADO y PABLO PEREZ GONZALEZ.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 29445 Oct.19-v.oct.30

ALEFA LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 28|setiembre|1981.
Rafael Weng cede N$ 19.000.00 de su cuota social a RODOLFO WENG.
Inscripción: Nº 945, Fº 3417, Lº 2 - 7|octubre|1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 29338 Oct.19-v.oct.30

BYALTRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 28 setiembre 1981.
Idilió Burgueño cede totalidad cuota social a PEDRO TROCCOLI.
Inscripción: Nº 946, Fº 3419, Lº 2 - 7|10|1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 29339 Oct.19-v.oct.30

MALDONADO LIMITADA
Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 840, Fº 3136, Lº 1.
Socios: RAUL HECTOR TOBLER RODRIGUEZ y VALENTIN AZNAREZ FRUGONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Administración de inmueble de la calle Maldonado 1464.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29288 Oct.19-v.oct.30.

FOTOMECANICA VASSALLO Ltda.
Contrato: 1º|10|81.
Inscripción: Nº 933, Fº 3370, Lº 2.
Socios: JORGE WALTER VASSALLO ANDRADA, OSCAR WALTER GHISLANDI PEREZ y MARIO ANIBAL CORUJO MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller de fotomecánica, derivados y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29382 Oct.19-v.oct.30

GARRIDO VOLPE Y ARIGON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato del 18|10|1976 inscripto con el Nº 743 Fº 2653 Lº de Contratos Nº 1.
La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente con amplias facultades de administración y disposición respecto al giro del negocio. Para adquisiciones o enajenaciones de bienes muebles e inmuebles y otorgamiento de mandatos será necesaria firma conjunta de tres socios.
Queda sin efecto la designación de Pedro Walter Garrido Bruno como director Gerente del establecimiento.
22) N$ 320.00 10|pub. 29617 Oct.21-v.nov.4.

EDAL S. R. L.
Contrato: 9 octubre 1981.
Inscripción: Nº 934, folio 3547, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FEDERICO CAINO PIANO y ALICIA LILIAN LOPEZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Despacho de aduana, corredor de cambio, comercialización de bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29484 Oct.20.v.nov.3.

GEMINIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: 14|9|81. Nº 850, Fº 3.174, Libro número 1 de Contratos.
Socios: AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE, CARLOS ATILIO PICABEA KARPAUSKAS.
Objeto: Ferretería, fabricación y venta de artículos de la industria de niples, grifería y valvulería y venta de artículos de barraca.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29904 Oct.23-v.nov.6.

MANUEL ESTRADA Y CIA. S. R. L.
Contrato de modificación en Sociedad de Responsabilidad Limitada: 17 de junio de 1981.
Registro: 7|9|81, Nº 860, Fº 3150, Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE VILLAR VILLAR, FIDEL VERDES BLANCO, ELIGIO BLANCO MARTINEZ, JOSE REGUEIRA VARELA, MARIO GOMEZ LOVEIRA, AURELIO MARTINEZ BANEIRA y CASIMIRO AGUSTINO.
Administración: Dos socios conjuntamente elegidos anualmente por la Asamblea de Socios, con constancia en el libro de Actas de Asambleas Sociales.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos consecutivos de igual duración en forma automática.
Objeto Social: Transporte de mercaderías en general, su carga y descarga desde y para cualquier punto del territorio nacional o del exterior, pudiendo también: A). Explotar la industrialización y|o comercialización de mercaderías, productos o servicios en los ramos de metalúrgica, mecánica y afines, ferretería, bazar, joyería, orfebrería, juguetería, artículos para el hogar en general, industria del vestido, y anexos, textil, del cuero, caucho, plástico, de la madera y carpintería, extractivas, automotoras, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarios, hotelería, de la construcción y subsidiarias marítimas, transporte de personas, noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, televisión, radio, música, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higiene; B) Comprar, vender, prendar, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, prometer en venta, fraccionar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, administrar, construir, explotar, y en general realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Dar o tomar dineros en préstamo con o sin garantía, realizar inversiones en otras empresas, compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores inmobiliarios de análoga naturaleza; E) En general podrá realizar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés para la sociedad o relacionados con su actividad.
Capital: N$ 49.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo siete de ellas a cada socio.
Domicilio: Calle Melo Nº 2380, Montevideo.
22) N$ 1.152.00 10|pub. 29483 Oct.20v.nov.3.

FAMET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 22|9|1980.
Registro: Nº 795, Fº 2980, Lº 1 de Contratos, el 9|9|81.
Cedente: WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO, de 4 cuotas sociales.
Cesionario: Heber Enrique Fernández Greno.
Modificación: división del capital en 20 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 29924 Oct.23-v.nov.6.

TELLECHEA MELIAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 28|9|80, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 921 al Fº 3327 del Lº 2 de Contratos, los señores HECTOR TELLECHEA BERGMAN, RAQUEL MARIA CHIAPPARA, JUSTA FRANCISCA LANDA y CARLOS ADOLFO MELIAN, cedieron a los esposos Angel Alberto Pérez Umpierrez y Alicia Alberti Giménez, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en esta sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 29931 Oct.23-v.nov.6.

MOIRANO & BOLLA LTDA.
Transformación Sociedad Colectiva - retrotrae efectos al 18 de junio de 1980.
Contrato: octubre 5 de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. número 981 Fº 3532 Lº 2.
Objeto: Comercializar en todas sus formas mercaderías de ferretería, herramientas, artículos del hogar y oficina, mecánica y similares. Importación, exportación, etc.
Capital: N$ 8.000.00 (por partes iguales).
Socios: CARLOS MOIRANO DE MARZI, ECILDA PEREZ BATALLA.
Administración: Carlos Moirano.
22) N$ 256.00 10|pub. 29905 Oct.23-v.nov.6.

FARMACIA MALVIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION de CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28|6|1981.
Inscripción: Nº 949, Fº 3429, Lº 2 de Contratos.
MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA LAMAISON GONZALEZ cedieron todas sus cuotas a Carlos Ismael Zubillaga Velázquez (12 cuotas). Carlos Hugo Zubillaga Mailhe (3 cuotas) y María Inés Zubillaga Mailhe (5 cuotas).
Se modifican cláusulas 1, 8, 12, 13, 16 y 18.
Administración: Carlos Hugo y María Inés Zubillaga indistintamente con excepción de enajenación de bienes inmuebles, casa de comercio, y constitución de derechos reales, consentimiento de todos los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 29936 Oct.23-v.nov.6.

MORAZUL S.R.L.
Contrato: 20|8|81.
Reg. Com. 900 Fº 3364 Lº 1º.
Socios: WALTER TABOAS ALVAREZ, RENE CHARQUERO AMBROSIO y GABRIEL BICA ROMAN.
Objeto: Agencia de Viajes.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Orinoco 4937.
22) N$ 128.00 10|pub. 29972 Oct.23-v.nov.6

CABRERA ARNOLD LIMITADA
Contrato: 29 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 42, Fº 135, Lº XI.
Objeto: Chacinería, carnicería y fiambrería.
Socios: MARIA CECILIA CABRERA DALGALARRONDO y RUBEN ARNOLD MAGLIANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Playa Pascual, Octava Sección Judicial de San José, Avenida Río de la Plata.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30037 Oct.23-v.nov.6.

DIAZ DE LEON S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 3 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 936, Fº 3382, Lº Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Esposos Ernesto Esteban Macchianich Buffoni - Raquel Isabel Díaz Fernández.
Cesionarios: RENEE BELCA y NIBIA EDITH DE LEON BALLESTERO.
Modificaciones: I) Administración y uso de la firma social a cargo de un solo socio, indistintamente; II) En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos.
22) N$ 256.00 10|pub. 29479 Oct.22-v.nov.5

RUTA URUBRAS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha 15|XII|79.
Registro 37|127 a 129 del 29|9|81.
Cedentes: RENEE MARIA del SOCORRO NIETO PIRAN y FRANCISCO GALLINAL ARTAGAVEYTIA.
Cesionarios: Roberto Rafael Bertani y Domingo Ambrosio o D'Ambrosio.
Se cedió total de las cuotas sociales.
Fecha 25|XI|80.
Registro 38|130 a 133 del 29|9|81.
Cedentes: AGRAS LTDA. y DOMINGO D'AMBROSIO o AMBROSIO.
Cesionarios: Roberto Bertani y Liliana Bittencourt.
Cesiones de todo el capital accionario.
Administración: Roberto Bertani Pellegrino.
22) N$ 256.00 10|pub. 29907 Oct.23-v.nov.6.

"COHAL LTDA."
Contrato: Montevideo, setiembre 9 de 1981.
Inscripción: Nº 919 Fº 3437 Lº 1 Reg. Com. 1-10-81.
Socios: RAQUEL HALEGUA COHEN y ROSA CAÑAS ELIEZER.
Objeto: Bazar y afines, importación, exportación, comercio en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29136 Oct.21-v.nov.4.

IMPERIO LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1981. Registro: Nº 845, Fº 3156, libro 1 de Contratos.
Socios: NARCISO MALLO BOLON y MARIA SOTELO DOLDAN.
Captial: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de productos alimenticios, importación y|o exportación.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, calle Presidente Berro Nº 2567.
22) N$ 192.00 10|pub. 30076 Oct.26-v.nov.9.

NAVIREX S.R.L.
Contrato: 9|X|1981.
Inscripción: Nº 1003 Fº 3674 Lº 3.
Socios: ELIAS CARACO SALMONA y SARA AZAR CAÑAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Realizar toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general, especialmente: importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones, compra venta de bienes muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, renovándose automáticamente por períodos iguales de un año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N 256.00 10|pub. 30066 Oct.26-v.nov.9.

ACUATICO'S LIMITADA
Contrato: 2 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 324. Folios 978|982 año 1980, Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Socios: HUGO OMAR FERRAZ MAJFUD, LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS y JORGE HORACIO CABRERA CASTELLI.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Indistinta de los 3 socios, actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente. Para la compra o venta de bienes inmuebles, casas de comercio, vehículos, los 3 socios deberán actuar en forma conjunta.
Objeto: Fabricación, explotación y adquirir de embarcaciones y deslizadores a pedal. Importación, exportación, representación, comisiones, industrialización y comercialización de todo tipo de productos.
22) N$ 384.00 10|pub 0139 Oct.26-v.nov.9.

SAINT GEORGE MEDICAL SERVICE CORDINATION LTDA.
Contrato: 1|10|81.
Inscripción: 16|10|81.
Registro Nº 1.008, Fodios 3.690 Libro Nº 3 de contratos.
Socios: RAUL CARRERAS MACHADO y ROLANDO GUARDIA BLANCO.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Los dos conjuntamente.
Plazo: 15 años.
Objeto: Coordinación de Servicios Médicos, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30108 Oct.26-v.nov.9.

CONFITERIA ORIENTE LTDA.
Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MARIA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO PORRO.
Plazo: 1 año prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confitería, panadería, rotisería y anexos.
Domicilio: Canelones - San José de Carrasco.
Inscripción: 25|9|81 Nº 278 Fos. 909, 912.
22) N$ 192.00 10|pub. 29820 Oct.22-v.nov.5

ESTUDIO K LIMITADA
Cesión: 1º|7|1981 R. P. de Com. Nº 932 Lº 2.
Cedentes: SARA MELAMED de KRELL (2 cuotas), ROLANDO KIND DUBINSKY (1 cuota).
Cesionario: Salomón León Kind Fogel.
Modificación: Salomón León Kind (único administrador).
22) N$ 192.00 10|pub. 29761 Oct.22-v.nov.5

KARRO'S S. R. L.
Contrato: 29 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 938, Fº 3392, Lº 2 Contratos - Montevideo.
Socios: JOSE MARCIANO MACRI y EUGENIO DARIO MESA ZEBALLOS.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades a cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Objeto: Principal: Recibir automóviles en consignación para su venta a terceros, pudiendo además, realizar cualquier tipo de actividad comercial.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Actual Miguelete Nº 1914.
22) N$ 256.00 10|pub 29264 Oct. 21-v.nov.4

SURIMEX LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 927 al folio 3392 del Libro 3.
Socios: ALVARO IRAZOQUI y PEDRO BUYSAN (administradores indistintamente) y MARIA del ROSARIO TABAREZ y MARIA CRISTINA ETCHEMENDY.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) por partes iguales.
Objeto: Representaciones, Actos Civiles y Comerciales.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29821 Oct.22-v.nov.5

ATEC S.R.L.
Contrato: 10|9|81. Insc. Reg. Comercio Nº 891 Fº 3221 Lº 2 el 17|9|81.
Socios: ILUCHA BEBEACUA ODELLA y ELBIO RODRIGUEZ LAMAS.
Objeto: Electrónica en General.
Capital: N$ 10.000.00. 50 o|o C|U.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28977 Oct.19-v.oct.30

ROTOMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 6|4|81 los señores JOSE MARTINEZ ALFONSO, ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y JORGE ESTEBAN TORRES MUÑOZ, cedieron a José María García Bello y José Rodó Pérez, que adquieren en la proporción del 75 o|o el primero y el 25 o|o el segundo y en forma proindivisa, la totalidad de las cuotas que los cedentes tenían en la Sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 29828 Oct.22-v.nov.5

ELIS S.R.L.
Fecha contrato: 1º|9|81.
Inscripción: Nº 962, Fº 3468, Lº 2 Contratos.
Objeto: Distribución y venta arts. escolares, golosinas, mercería, importación, exportación.
Socios: ISABEL NANCY CUADRADO MURIAS, ELSA DINORAH DORREGO RODRIGUEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29329 Oct.19-v.oct.30.

"CORSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Contrato: 8|10|81.
Inscripción: Nº 979. Fº 3.582. Libro 3.
Socios: JOSE MANUEL BELLO CASTRO y EDUARDO JORGE VIDAL BADELL.
Objeto: Servicios relacionados con atención de la Salud, como traslado en ambulancias, importación de vehículos y accesorios técnicos, compraventa de muebles e inmuebles.
Capital: N$ 48.000.00, por partes iguales.
Administración: Eduardo Jorge Vidal Badell.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30321 Oct.27-v.nov.10.

DENTAL S. R. L.
Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 887, Folio 3283 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ BORMIDA PERI y SUSANA VALLS BORMIDA.
Objeto: Artículos dentales, todo lo referente a odontología y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorogables.
Domicilio: Las Heras 1902 - Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30423 Oct.28-v.nov.11.

MASARA S. R. L.
Contrato: 1º|9|981.
Registro: Nº 170, Fº 622, Tomo 20 de Contratos.
Socios: WALTER HEBER MASSIMINO MEDEROS y NITA ELVIRA ARAUJO GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Carlos, departamento de Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 30442 Oct.28-v.nov.11.

DE - DEL LIMITADA
Contrato: 2 de octubre de 1981.
Socios: MARIA DEL ROSARIO DEL SUR REY, ERNESTO FELIX DETOMASI YARDINO, RAUL OROSMAN DETOMASI YARDINO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio especialmente en el ramo de farmacia, perfumería, cosmética y afines.
Domicilio: San Jacinto.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 286, Fº 929|931 - 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 30394 Oct.28.-v.nov.11.

FOTOCINE S. R. L.
Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 119 del Folio 427 al 430 del Tomo año 1981 el 6|10|81.
Socios: ANGEL DANIEL LONG PEREZ y CARLOS HUGO RIZZARDINI CONTI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de artículos fotográficos y de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 192.00 10|pub. 30474 Oct.28-v.nov.11.

SUPERCARNES S.R.L.
Contrato: 5 de octubre de 1981.
Socios: EDUARDO FYNN LARRIERA, ENRIQUE BALIÑO PAVON, HUGO VACCARI BOTTAZZI.
Capital: N$ 12.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, por iguales períodos.
Domicilio: Somme 1608 Montevideo.
Objeto: Explotación de carnicería en toda su extensión y ramas anexas y conexas.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
Registro: Nº 943 Fº 3518 Lº 1 de contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 30708 Oct.29-v.nov.12

BOM VIN S. R. L.
Contrato: 1º|10|1981
Inscripción: Nº 953 Fº 3560 Lº 1.
Socios: JOSE FIGUEROA GONZALEZ y EVERLIS SILVA FONSECA.
Administración: José Figueroa González.
Objeto: Explotación de comercios de todo tipo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30456 Oct.28-v.nov.11.

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|6|81.
Inscripción: Nº 768 Fº 2777 Lº 2 el 7|8|81.
Cedentes: MARIO EMILIO LICIO SONDEREGGER y MARIA ISABEL RICCETTO.
Cesionarios: Susana Beatriz Riccetto Villalba.
22) N$ 128.00 10|pub. 30457 Oct.28-v.nov.11.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
30 agosto 1981.
Registro Nº 806 Fº 3016 Lº 1.
Cedentes: VICTOR PABLO DAVID y HUGO DANTE QUEIJO cada uno 50 o|o de su cuota parte.
Cesionarias: Anita Horowitz y Nilda Elizalde.
Administración: 2 o más socios conjuntamente que representen más del 50 o|o del capital.
22) N$ 192.00 10|pub. 30470 Oct.28-v.nov.11.

SOLAI LIMITADA
Contrato: 1º|10|81.
Socios: RODOLFO LOPEZ COTO y MARIA FANNY NUÑEZ PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Bar, confitería y anexos.
Administración: Indistinta salvo gravamen o enajenación que es conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Nº 180 Fº 664|67 Tº 20 de Contratos de Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 30013 Oct.23-v.nov.6

BRUNO VENDE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 909 al Folio 3283 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: ANA MARIA BOURDILLON DE SEMIGLIA y MARCELO EDUARDO SEMIGLIA BOURDILLON.
Cesionario: Víctor Hugo Bruno García.
Administración: Víctor Hugo Bruno García y Carlos Caputi indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29762 Oct.22-v.nov.5

NAMAR LTDA.
Contrato: 30|9|981.
Inscripto: 2|10|81, Nº 934, Fº 3484, Lº 1.
Socios: NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO.
Objeto: Tienda, mercería, lencería, juguetería, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables a contar del 1|10|81.
22) N$ 192.00 10|pub. 29093 Oct.28-v.nov.11

TORPAZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Inscripción: Reg. Com.: Nº 370 Fº 3547 Lº 3.
Cedente: DANIEL CARDESO.
Cesionarios: Manuel Barreiro y Urbano Campo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29610 Oct.28-v.nov.11

ALIMPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: Agosto 10 de 1981.
Registro: Inscripción Nº 911 Fº 3334 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ISAAC CHIKIAR. 14.400 cuotas de capital social.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
Administración: Será ejercida por Alberto Guterman.
22) N$ 109.00 10|pub. 28167 Oct.28-v.nov.11

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por Documento del día 13 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 4 de setiembre siguiente con el Nº 101, Folios 355 al 357 del Tomo año 1981, JULIO GARCIA BEDAT, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Alcides García Bedat.
Retrotrae sus efectos al día 1º de junio de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 29867 Oct.22-v.nov.5

"FAMET LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7|8|1981 (retroactivo al 22|9|80).
Registro: Nº 794, Fº 2.977, Libro 1 de Contratos el 9|9|81.
Cedente: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, de 1 cuota social.
Cesionario: Carlos María Ayala Alfonso.
22) N$ 128.00 10|pub. 29921 Oct.23-v.nov.6.

ARCO S.R.L.
Contrato: 28|8|1980.
Inscripción Nº 1044, Folio 3796, Libro 3.
Socios: RUBENS NELSON ALVAREZ y MYRIAM ESTHER BASSI.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 36.20 10|pub. 28737 Oct.27-v.nov.10.

NUEVOS REMATES ARTIGAS OSORIO DIAZ LIMITADA
Contrato: 27|8|1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida número 60, Folios 251|254, Libro 10.
Socios: WILLIAMS OSORIO BENTANCOR, LORENZO VICTORIO DIAZ PELONI.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Florida.
Objeto: Realización de remates y liquidaciones en general. Compra, venta, bienes muebles e inmuebles. Intermediación de toda clase. Puede importar y exportar. La sociedad puede realizar cualquier operación comercial civil o industrial.
Plazo: 2 años prórroga automática de 1 año.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales. — Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano.
22) N$ 256.00 10|pub. 30161 Oct.26-v.nov.9.

CAVA LTDA.

Contrato: 1º|X|81.
Inscripción: Nº 952, Fº 344, Lº 2.
Socios: DANIEL MANUEL, LUIS CARDESO MATA y CARMEN VAZQUEZ MOAR.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café, bar y anexos.
22) N$ 128.00 10|pub. 29337 Oct.19-v.oct.30

LA SUIZA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de diciembre de 1979
Inscripción: Nº 924, Fº 3.342, Libro 2 de Contratos.
Cedente: BERNARDO WAINSTEIN EWENCHIK.
Cesionarios: Salmen Victor Blechman Sandler y Luba Klas Sapiro; 50 o|o cada uno.
Administración y uso de la Firma Social: Ambos cesionarios.
22) N$ 192.00 10|pub. 29893 Oct.23-v.nov.6.

G. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|12|80.
Inscripción: Nº 906, Fº 3319, Lº 3, el 22|9|81.
Cedentes: Oscar González Siri, Clotilde Naya Amondarain, Wilson Pereira Leites, Nancy Baranzano.
Cesionarios: JESUS CIRILO YANIERI PALLANTE y MARIA CELIA CALABRESE CERIANI.
22) N$ 103.20 10|pub. 28547 Oct.19-v.oct.30

TRANSCARGAS S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 909, Fº 3328, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SAAVEDRA ROSALES y JORGE ENRIQUE CHA GUBLER.
Objeto: A) Explotación de servicios de transporte, cargas y pasajeros en general; B) Fabricación, industrialización, intermediación, comercialización, distribución y representación materias primas, bienes y servicios en general, especialmente industrias gráficas, propaganda y publicidad; C) Importación y exportación.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Ejido 1390, local 004, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 29640 Oct.23-v.nov.6.

MERCADITO CINCO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 5|10|1981.
Inscripción: Nº 965, Fº 3.527, Libro 3.
Socios: ALFREDO ARIGON MATA y PURIFICACION ROIBAL.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas fermentadas embotelladas, bebidas alcohólicas; frutas, verduras, explotación de comercios; importaciones, exportaciones, ventas por mayor y menor, explotación de hoteles y|o pensiones, bazar, ferretería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Venezuela 1409 - Montevideo,
22) N$ 256.00 10|pub. 29903 Oct.23-v.nov.6.

MAFIR LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato 1º Octubre 1981.
Registro: Nº 960 Fº 3464 Lº 2. Cedente: FRANCISCO CASTRO VILAR.
Cesionaria: Elida Añón Pereira.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 29962 Oct.23-v.nov.6

"DON ALEJANDRO LIMITADA"

Fecha del contrato: 6 de mayo de 1981.
Razón social: "Brianza y Compañía Limitada"
Denominación: "Don Alejandro Limitada".
Plazo: 2 años a partir del 6|5|1981.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 30 cuotas de N$ 1.000.00 c|u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Efectuar arrendamientos de obras y servicios, comercializar industrializar y transportar en todas sus formas, ganado en pie en general, carne refrigerada, carga en general y cualquier otro tipo de actividad civil o comercial lícita.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente Sarandí Nº 65.
Administración: Mario Orestes Brianza.
Socios: MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI, JORGE ENRIQUE ERRANDONEA SAVIO y LEONIDAS ZULMA SAVIO PRUZZO.
22) N$ 270.00 10|pub. 29219 Oct.16-v.oct.29.

GARFER LTDA.

Contrato: 5|8|1981.
Registro Público y General de Comercio: número 677; Fº 2499; Lº 3.
Socios: MANUEL GARCIA y ESTELA FERREIRA.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29454 Oct.20-v.nov.3.

DOMUS LTDA.

Por documento de fecha 3|11|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 519, Folio 1962, Libro 1 de Contratos, Héctor Hugo Vispo Lemes y Lilián Matilde Barrón cedieron a JUAN JOSE BALUGA CASSA su cuota social en la sociedad Domus S. A.
Inscripta en el citado Registro: Nº 869, Folio 2951, Libro 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 29455 Oct.20-v.nov.3.

ASESORES ASOCIADOS S. R. L.

MANUEL SABINO ANTONIO VALLADARES y JORGE CHAPITAL, cedieron sus cuotas en esta sociedad por contratos de 30|9|77 y 1º|5|78, en favor de los demás socios, ampliándose objeto a intermediación en el ramo de representaciones, importación, exportación, industrialización y comercialización, en general, de todos aquellos productos y servicios que serán pasibles de explotación comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 29457 Oct.20-v.nov.3.

RUEDAS EL GAUCHO S.R.L.

Socios: MIGUEL ANGEL MAS BRAGA y JOSE REY BARRAN.
Capital: N$ 40.000.
Objeto: Reparación y ventas de ruedas, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: calle Municipio 3151.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
RPC: Nº 769, Fº 2832, Lº Nº 3 de Contratos
22) N$ 192.00 10|pub. 29517 Oct.20-v.nov.3.

OPUS Ltda.
CESION DE CUOTA

Fecha: 7 de enero de 1980.
Inscripto: 26 de agosto de 1981 con el Nº 834 al Fº 3037 del Lº Nº 2.
Cedente: JUAN CARLOS BORIO COSTA.
Cesionario: Luis Mila Durante.
22) N$ 128.00 10|pub. 29541 Oct.20-v.nov.3.

SILFER LTDA.

Contrato de fecha: 1|10|1981.
Inscripto: Nº 936, Folio 3492, Libro 1 el 2|10|1981.
Socios: AMILCAR VALENTIN DE GIORGI MASSETTI, MARIA EMILIA BUFFELLI LAMBACH.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización de Art. de librería, papelería, bazar, fotografía, juguetería.
Administración y Representación: En forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, en partes iguales entre los socios.
Plazo: 5 años prorrogables sucesiva y automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1796 Apto. 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 29505 Oct.20-v.nov.3.

MARO CONSTRUCTORA S.R.L.

Contrato: 15|XI|1980.
Integrantes: VICENTE RODRIGUEZ MARINO y VICENTE NICOLAS MARINO SATURNINO.
Ramo: Empresa constructora.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años a partir del 1|XI|1980, prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo, calle Mercedes número 1516.
Razón social: "Maro Constructora S.R.L.".
Administración y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29518 Oct.20-v.nov.3.

RESUAR LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 927; Fº 3463; Lº 1.
Socios: CLAUDIO RAUL SUAREZ y BEATRIZ MARTHA REY GILOCA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de arts. de mercería y confección de prendas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dionisio López Nº 2010.
22) N$ 192.00 10|pub. 29994 Oct.23-v.nov.6

DISTRIMPORT S.R.L.

Modificación d nombre y razon social por el de "BON-IMPORT S.R.L.".
Inscripción: Nº 967, Folio 3.534, Libro 3. Contratos R. P. Comercio.
22) N$ 128.00 10|pub. 30152 Oct.26-v.nov.9.

DOLAGUE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Socios: CARLOS GUERRERO LAMEIRO, TERESA GUERRERO LAMEIRO y FELISINDO JULIO DOMINGUEZ CUEVAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años, con un máximo de 25 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales y especialmente farmacia, perfumería, concesiones, consignaciones y representaciones; importación, exportación.
Domicilio: En esta ciudad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 848 al Fº 3167 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 25847 Oct.19-v.oct.30

IRIONDO LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 876, Fº 3213, Lº 3.
Socios: HECTOR HUGO IRIONDO MAS, HERNAN PEDRO IRIONDO MAS, HORACIO IRIONDO COELHO.
Objeto: Fabricación y venta de velas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por igual.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27361 Oct.20-v.nov.3

VAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º|6|981.
Inscripción: 30|9|981, Nº 911, Fº 3401 Lº 1.
Cedente: PEDRO VAZQUEZ FERRULO.
Cesionario: Fernando Nodar Font.
22) N$ 128.00 10|pub. 29540 Oct.20-v.nov.3.

LA COLONIAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|12|80.
Registro: Nº 988, Fº 3617, Lº 3.
Luis Portas Aguilo y Manuela Rotundo Arias, cedieron el total de sus cuotas a ORLANDO MARIO FERRARO BONIFACINO y CARMEN ALICIA MAINARDI JUANICORENA.
22) N$ 128.00 10|pub. 30440 Oct.28-v.nov.11.

SAIL LIMITADA

Contrato: 15|10|981.
Registro: Nº 1036, Fº 3801 Lº 3.
Socios: CARLOS IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ, WALTER LEDIS RETAMAR NOCETTI y LUIS ALFREDO SIQUEIRA CORREA.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Compra - venta de ganado subproductos Actividad Agroindustrial.
22) N$ 128.00 10|pub. 30430 Oct.28-v.nov.11.

CARMEN DOS SANTOS MASTRANGELO Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 31 agosto 1981.
Inscripción: Nº 944 Fº 3415 Lº 2.
Cedentes: CARMEN DOS SANTOS y SILVANA BASSETTI.
Cesionario: Julio Dos Santos.
22) N$ 128.00 10|pub. 29922 Oct.23-v.nov.6.

RIMPEX LIMITADA

Contrato: 27 agosto 1981.
Inscripción: Nº 830 Fº 3046 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES; JORGE MARQUEZ SABANES; ARIEL MOLINA RIBEIRO; CARLOS PEREZ PITA.
Administración: Juan Antonio Suárez Collantes.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, representación, industrialización y comercialización toda clase mercaderías, comisiones.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 163.50 10|pub. 28357 Oct.19-v.oct.30

CONTIMON S. R. L.

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 612, al Fº 2223 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CAGNOLA MERCADAL y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30424 Oct.28-v.nov.11.

UNIDAD CARDIORESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.

Constitución: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, el 7 de octubre de 1981, Nº 61, Fº 248-253, Lº 1981.
Socios: ANIBAL ANGEL GOMEZ PEREIRA PEDETTI, HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA, CARLOS HUGO GABRIELLI MALVASIO, JOSE LUIS BERTOLOTTO LAGRECA, GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA.
Domicilio: Dr. Soca 27, Salto.
Objeto: Prestación de servicio médico, y toda clase de operación civil o comercial que se relacione en forma directa o indirecta con el objeto establecido.
Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente a su vencimiento por período de un año cada vez.
Administración: 3 cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 384.00 10|pub. 29706 Oct.21-v.nov.4.

PUBLI-MOTOR LTDA.

Contrato de fecha 23|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 930 al Fº 3357 del Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARLENY GUTIERREZ VERA y SERGIO ULISES PODESTA CASTELO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Servicios integrales en comunicación en todas sus formas, agencias de publicidad, de impresos, afiches, etc. Importación y exportación, representación y todo acto civil y|o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 320.00 10|pub. 29675 Oct.21-v.nov.4.

IDEA LTDA.
CESION DE CUOTA

18 de setiembre de 1981.
Retrotrae efectos al 30 de junio de 1981.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio, con Nº 899; Fº3359; Lº 1 de Contratos.
Cedente: Raquel Peña Martínez.
Cesionario: HUMBERTO CAFARO RAMA, cede toda su cuota.
Acreedores: Carlos Ma. Ramírez 659
22) N$ 192.00 10|pub. 29456 Oct.20-v.nov.3.

Otorgamiento: 30 de agosto de 1981.
Inscripción Nº 179, Folios 622 a 623, Tomo 20.
Cedente: ROSA PIWEN GALUN.
Cesionario: Marta Watkin o Walkin.
Cuotas: su 50 o|o correspondiente.
22) N$ 128.00 10|pub. 30345 Oct.27-v.nov.10.

ALAMISTAD S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 908 Fº 3280 Lº 2, Contratos.
Socios: ESTEBAN GIACOBONE MARRERO y NELSON NOVO FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar, alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectculos, extractivas, ferretería, fotografía, máquinas, marítimo, mecánica, frutos del país, hotel, imprenta, juguetería, joyería, madera, librería, medicina, metalurgia, minería música, óptica, oficina, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativo, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio, talleres; compraventa, arrendamiento y administración de muebles o inmuebles; importaciones exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 448.00 10|pub. 29619 Oct.21-v.noc.4.

COMPAÑIA MERCURY S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1981.
Registro de Comercio: Nº 923; Fº 3451; Lº Nº 1 (1º|10|81).
Socios y aportes: 1) MIGUEL MOREIRA FROST: N$ 14.000.00 y 2) JORGE FREDY SCHENCK ROSTAGNOL: N$ 14.000.00.
Capital: N$ 28.000.00.
Objeto: Compra, venta, importación, distribución y fabricación de todo tipo de máquinas y equipos para oficina y comercio.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: José H. Figueira 2382 Apto. 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 29827 Oct.22-v.nov.5

"AMYCA LTDA."

Razón social: "Hernández y Colasso Ltda.".
Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1981.
Socios: ATANASIO AMADO HERNANDEZ CANO y FRANCISCO JOSE COLASSO PELLIZZA.
Objeto: Comercialización de artículos electrodomésticos y vehículos automotores.
Domicilio: Atlántida (Decimoctava Sección Judicial de Canelones), actualmente en Avda. General Artigas (esquina calle 24).
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripto: Registro Público de Comercio (Canelones), con el Nº 284, Fº 925 al 928, el 5 de octubre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 29799 Oct.22-v.nov.5

RAMIREZ Y MARTINEZ S.R.L.

Constituida: 12 de junio de 1981 e Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 913, Folio 3298, Libro Nº 2.
Socios: CELESTINA MARTINEZ DE RAMIREZ y JORGE DARWIN RAMIREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Celestina Martínez N$ 1.000.00, Jorge Darwin Ramírez Martínez N$ 49.000.00.
Administración: Jorge Darwin Ramírez Martínez.
Plazo: 2 años.
Objeto: Transportes y fletes de mercaderías.
Domicilio: Camino Carrasco Nº 4210.
22) N$ 256.00 10|pub. 29768 Oct.22-v.nov.5

"LUBRISOL S. R. L."

Constituida por documento privado del 20 de julio de 1981.
Socios: ZULLY ELIZABETH BROSSARD de BRUZZONI y CARLOS SANTIAGO BRUZZONI PANIZZA.
Objeto: Combustibles y derivados, aceites, petróleo en todas sus etapas de refinación.
Domicilio: Juan Paullier 1700, piso 5º, apto. 9, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Quince años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 656, Fº 2426, Libro Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 29797 Oct.22-v.nov.5

PA'TI 2 LTDA.

Contrato: Agosto 10 de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 52, Fº 209|213, Lº 1981.
Socios: LUIS CESAR VARESE GONÇALVEZ TRINDADE y JUAN CARLOS VARESE TRINDADE.
Domicilio: Salto.
Objeto: Cigarrería papelería, venta revistas, libros, golosinas, refrescos, café, cassettes, discos y juguetes de todo tipo.
Capital. N$ 30.000 00 por partes iguales.
Administración: Luis César Varese Gonçalvez Trindade.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 29705 Oct. 21-v.nov.4.

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato del día 27 agosto 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 10 de setiembre siguiente, con el Nº 103, Folios 361 al 364, Tomo año 1981, a) Se amplió el capital social a N$ 30.000.00, suscribiéndose la misma cantidad de cuotas; b) Se cedió en la proporción de sus respectivos aportes, 300 cuotas al señor Mefail Ramadán Fontana y c) la administración, en adelante, será ejercida por 2 o más socios, actuando conjuntamente, siempre que reúnan en conjunto 12.000 o más cuotas.
Los convenios retrotraen sus efectos al día 1º de junio pasado.
22) N$ 384.00 10|pub. 29868 Oct.22-v.nov.5

ENMAR S.R.L.

Contrato: 4 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 177 Fº 651|655 To. 20.
Socios: ENRIQUE MERLO IRIBERNEGARAY, MARIANO PASTTORINO SCHIELE y MARIANO JOSE PASTORINO PARODI.
Capital: N$ 50.000.00. E. Merlo: N$ 25.000.00; M. Pasttorino y M. J. Pastorino: N$ 12.500.00 c|u.
Objeto: Construcción en general, importación y exportación, compra y venta de bienes.
Administración: Enrique Merlo, solo o conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años, prorrogables períodos de 1 año c|u.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 256.00 10|pub. 29853 Oct.22-v.nov.5

FOTOMECANICA TYPE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por documento del 30|10|1980 Reg. Pco. de Comercio Nº 882 Fº 3190 Lº 2 de Contratos, ERNESTO BORDERE CANTO cedió sus cuotas a Delia Palermo y GUILLERMO HECTOR ARTIGAS cedió sus cuotas a Julio Lauro Cuevas Más, ocho cuotas y a Víctor Hugo Serpa Carballo (2 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por Julio Lauro Cuevas Más y Delia Palermo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29613 Oct.21-v.nov.4.

LAMINADORA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento del 3?|10|1980, Reg. Pub. de Comercio Nº 888 Fº 3.209 Lº 2 de Contratos, JULIO LAURO CUEVAS MAS cedió sus cuotas a Guillermo Héctor Artigas y DELIA PALERMO cedió sus cuotas a: Belkis Elsa Tolosa Alvarez (1 cuota) y a Alicia Raquel Tolosa Alvarez (4 cuotas).
Administración: Guillermo Héctor Artigas y Alicia Raquel Tolosa Alvarez en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 29614 Oct.21-v.noc.4.

IDEM COMERCIAL CENTER S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 792, Fº 2909, Lº 3.
Socios: PEDRO LUIS LABORDE ALMIRON, MARIA DEL ROSARIO LABORDE ALMIRON y DARDO LUIS LABORDE ALMIRON.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Procesamiento de datos por computación y fotocopias.
Domicilio: Príamo N: 1550, Esc. 101.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29716 Nov.21-v.nov.4.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 18 de setiembre de 1981, la socia Angela Pose de Platas, cede las doce cuotas que le corresponden en dicha sociedad, a los señores DANIEL y LUIS PLATAS COMESAÑA, quienes las adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 926, Fº 3347, Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de octubre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 29265 Oct.21-v.nov.4.

R. C. METAL

Contrato: 16 setiembre 1981.
Objeto: compraventa, consignación y distribución artículos de metal.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: ALBA CAROLINA REY CAMPS, CONRADO GUILLERMO REY CAMPS y ORFILIA MERCEDES MENDEZ TORRES.
Registro: Nº 877 Fº 3175 Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 29588 Oct.21-v.nov.4.

AGROPECUARIA EL HORNERO LDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones Nº 157 Fº 504|505, 1981 Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ y MIRNA ELISA SEOANE cedieron la totalidad de sus cuotas a Bernardo Ojeda Peña y María Estela Olascoaga Díaz.
22) N$ 192.00 10|pub. 29582 Oct.21-v.nov.4.

MAITE LTDA.

Contrato: 1º|10|81.
Socios: MARIA de los ANGELES BORDONI CUADRO y TERESA KNOCHEN GARBACHEVSKY.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Boutique, venta de ropa y afines.
Administración: Indistinta, salvo gravamen o enajenación que es conjunta.
Plazo: 1 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Gral. de Comercio Nº 977 Fº 3574 Lº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 30012 Oct.23-v.nov.6.

APEX S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 10 de setiembre de 1981, el socio Jorge Washington Ferreira Ramos, cede a MARIA INES ALVES DORNELLES, quien adquiere, cinco cuotas de dicha Sociedad de N$ 1.000.00 cada una.
La administración será ejercida, en el futuro, en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 926. Fº 3388, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticuatro de setiembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 29263 Oct.21-v.nov.4

DISTRIBUIDORA NUGUE S.R.L.
Fecha de constitución: 5|10|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 935 Fº 3378 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO NUGUE ESCOZ y ADELAIDA ESCOZ MORENO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización artículos escritorio, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29611 Oct.27-v.nov.10.

"AVICOLA DURAZNO S. R. L."
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Socios: CARLOS ALFREDO NAVATTA FERNANDEZ - MICHEL DESPAUX ROSAS.
Inscripción: Nº 475 al Fº 1.605.
Objeto: Avícola - cría - engorde, venta de suinos, fábrica de ración.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Michel Despaux Rosas.
22) N$ 135.00 10|pub. 30305 Oct.27-v.nov.10.

WALU LTDA.
Contrato: 1º|4|81.
Registro: 64, al Folio 1.32/ Libro Nº 3.
Socios: WALTER JUAN BESTARD y LUIS HUMBER O LOPEZ.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Venta de comestibles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30118 Oct.26-v.nov.9.

RIMALOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cesión de cuota social y modificación del contrato otorgado en fecha 24|VI|1977.
Cesión de cuota: Yamandú Martínez, Basilio Lordugulín y Juan Angel Riccetto ceden la totalidad de sus cuotas sociales a JUAN ANGEL BARRIOS VIEIRA y LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTI, que adquieren por partes iguales.
Modificación: Administración y uso firma social será realizada por los cesionarios actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 31, Fº 120 al 122 el 5 de junio 1981.
22) N$ 512.00 20|pub. 30399 Oct.28-v.nov.25.

FAMET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3|5|1981. (retroactivo al 22|9|80).
Registro: Nº 793, Fº 2975, Libro 1 de Contratos, el 9|9|81.
Cedente: WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO, de 1 cuota social.
Cesionario: Carlos María Ayala Alfonso.
22) N$ 128,00 10|pub. 29920 Oct.27-v.nov.10.

NIRLEH S.R.L.
Contrato: 25 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 986 Fº 3556 Lº 2.
Socios: LUIS NIREMBERG, NELSON LEHRER y BORIS SCHER.
Objeto: Importación y comercialización en general y distribución de productos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 30084 Oct.26-v.nov.9.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA
En lo sucesivo: MARINAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por documento privado del catorce de julio de 1981, el socio JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS cede nueve cuotas de las que le corresponden en dicha sociedad a Fernando Tenreiro Míguez, y una cuota, a Ramona Nieve Rodríguez, quienes, respectivamente, las adquieren.
Modificación: Se resuelve modificar la cláusula primera del contrato, quedando la razón social con esta denominación: "Marinas Limitada". Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 970, Fº 3493, Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de octubre de 1981.
22) N$ 320:00 10|pub. 29481 Oct.20-v.nov.3.

ARTUSA E HIJO S. R. L.
El 13|II|81, constituida por ROQUE o ROCCO ARTUSA GAROFFOLO y MARIO ARTUSA PECORA.
Registro de Comerio: Nº 122, Fº 453, Lº 2 Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Constituyente 1909, Montevideo.
Objeto: Compraventa y reparación máquinas de coser; repuestos y accesorios; arreglo de motores y venta al por mayor y menor; importación y exportación. Comercio en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 29478 Oct.20-v.nov.3.

"SHOPPING PLAZA Ltda."
CESION
Por documento privado del 7 de mayo 1973, los socios Loreley Nogués Godoni, y Pablo Pardo Santayana (hijo), ceden las cuotas sociales que a cada uno corresponden en dicha sociedad, a MARIA MATILDE PIQUET HELGUERA, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 30, Fº 112, Libro Nº 1 de Contratos, el quince de enero de 1976.
22) N$ 192.00 10|pub. 30235 Oct.29-v.nov.12.

MADEN S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Socios: SUSANA BEATRIZ SABELLI GARCIA y FRANCISCO JOSE RAMOS TERRON.
Nombre: Maden S R.L.
Objeto: Industrialización y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de artículos dentales, materiales para dentistas, papelería, librería, imprenta, etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000 00.
Domicilio: Montevideo, Avenida General Las Heras Nº 1916|1920.
Contrato de fecha: 2 setiembre de 1981.
Inscripto: Nº 948, Fº 3425, Lº 2.
22) N$ 256.00 10|pub. 29672 Oct.26-v.nov.9

GARTEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 972, Fº 3556, Lº 3 de Contratos.
LIDERMAN TELLECHEA y DELIA GARCIA cedieron la totalidad de las cuotas a Rinaldo Tuset y Jaime Tuset, que adquirieron diecinueve cuotas el primero y una cuota el segundo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30103 Oct.26-v.nov.9.

BASTION S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 982, Lº 2 Contratos, Fº 3536.
Socios: LUIS FELICIANO GONCALVEZ SUAREZ, MARIA del CARMEN LABORDE CESTAU.
Objeto: Adquisición, explotación, venta, arrendamiento de casa de comercio.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas sucesivas.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Los socios expresados indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30067 Oct.26-v.nov.9.

CESION DE CUOTA
Por documento privado del 22 de julio de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 4 Fs. 14 al 15 del Tomo 20 de Contratos, el día 8 de enero de 1981.
Cesión: LUIS ALBERTO SAVELLI GONZALEZ cede, renuncia y transfiere las cinco cuotas de capital social de N$ 500.00 c|u. que le corresponden en "Pedrito Ltda.", a Alcides Sabagno Olivera.
El precio de esta cesión es de N$ 3.500.00.
Los socios integran el capital social de la siguiente manera: Alcides Sabagno, nuevos pesos 28.000.00; Olga Silva, N$ 14.500.00; Nelson Sabagno, N$ 2.550.00; Rosario Falcioni, nuevos pesos 2.500.00; Ana María Sabagno, N$ 2.500.00.
22) N$ 384.00 10|pub. 30346 Oct.27-v.nov.10.

DENVER'S GAMES S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 48 Fos. 173|175 6|8|81. Registro Comercio Tacuarembó.
Socios: JUAN MIGUEL FORT CHAVEZ, JULIO HECTOR OLIVERA PALADINO y NESTOR JOSE LIMA FUMERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Entretenimientos electrónicos, venta de refrescos, golosinas y cigarrillos.
Plazo: un año, prorrogable.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 192.00 10|pub. 30174 Oct.27-v.nov.10.

MILPE REPUESTOS LTDA.
Contrato: 6 octubre 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 991, Folio 3.631, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y cuotas sociales: HECTOR EDUARDO PELLEJERO GRANDE N$ 27.000.00; MILTON HUGO YAURRECHE CARRACEDO, N$ 3.000.00.
Objeto: Venta, comercialización fabricación de repuestos, partes, autopartes, accesorios para todo tipo de automotores y maquinaria en general, importaciones, representasiones, exportaciones, comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por un año indefinidamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 30292 Oct.27-v.nov.10.

LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14 de octubre 1981.
Inscripción: Nº 994 Fº 3640 Lº 3 de Contratos.
Cedentes: FERNANDO VALLE, ZULLY PEREZ MONTERO, VICENTE VALLE y ELIDA CAO MELLA.
Cesionarios: Vicente y Fernando Valle.
Modificaciones: I) Objeto: explotación fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
II) Capital: N$ 50.000.00 aportados en efectivo por partes iguales.
III) Administración: a cargo de Vicente o Fernando Valle, conjuntamente con Hugo Rossi Núñez Da Rosa o Hugo Hernández Meschino.
22) N$ 320.00 10|pub. 30242 Oct.27-v.nov.10.

MARATEA S.R.L.
Contrato: 1º|10|81.
Inscripción: Nº 959, Fº 3460, Lº 2; Montevideo, 7|10|81.
Socios: MIGUEL ANGEL CECILIO DICANERO - LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Empresa Constructora y Operaciones Inmobiliarias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30211 Oct.27-v.nov.10

ORG. AUDITORA LTDA
Contrato: 28 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3669, Lº 3, 15 octubre 1981.
Socios, capital, aportes: N$ 100.00, PASCUAL PICERNO; N$ 95.00, MAYELA VOLPI RESTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones, administraciones, asesoramientos.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30208 Oct.27-v.nov.10

KENAR LTDA
Contrato: 14 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3666, Lº 3, 15 octubre 1981.
Socios: JUAN GAROFALO, ANGELINA GAROFALO.
Capital, aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30207 Oct.27-v.nov.10

BRENER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º|9|81.
Inscripción: 942|3411|2.
Cedente: Manuel Kugelmass.
Cesionario: ISAAC BRENER.
Precio de la cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30232 Oct.27-v.nov.10

COMERCIAL SOFECU S.R.L.
Inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Com. con el Nº 905, al Fº 3382, Lº 1 de Contratos el 30 de setiembre de 1981.
Socios: HORACIO ANDRES SOÑORA MARTIN y GRACIELA CATALA ORTIZ.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de cosméticos, etc.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
22) N$ 256.00 10|pub. 30238 Oct.27-v.nov.10

DALL'ORSO Y DABO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Fecha: 23|2|1981.
Capital: N$ 1.000. Distribuido entre los socios según detalle: señor JUAN CARLOS DABO SANCO N$ 500.00. Señor RAUL NORMANDO DALL'ORSE SANJURJO N 350.00. Señor ALFREDO LUIS DALL'ORSO SANJURJO, N$ 150.00. La adjudicación de las cuotas partes de estos dos últimos socios señores Dall'Orso Sanjurjo provienen de la Sucesión del señor Normando Felipe Dll'Orso Berninzoni.
Administración: señores Juan C. Dabo y Raúl Dall'Orso.
Representación: señores Juan C. Dabo y Raúl Dall'Orso, conjuntamente.
Inscripción en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 974 al Folio 356 del Libro Nº 3 de fecha 14|10|1981.
22) N$ 384.00 10|pub. 30258 Oct.27-v.nov.10.

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 27|2|81 inscripto Registro Público Comercio Nº 963 al Fº 3471 del libro 2 de Contrato, los señores VICTOR HUGO ALMERICO POLCINO GARGANO e IRMA CONCEPCION HORSALES u HORJALES cedieron a los señores Pascual Almerico Pompei Polcino Macci y Delcy Eloy Pintos Scaletti, quienes adquieren en común y por partes iguales la totalidad de la cuota social.
22) N$ 192.00 10|pub. 30594 Oct.29-v.nov.12

"MARPA LIMITADA"

Contrato: 8|10|81.
Inscripción: Nº 1033, Fº 3791, Lº 3. de Contratos.
Socios: NESTOR MANUEL FODERE BOUVIER, EDISON CARLOS FODERE BOUVIER y MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI.
Capital y aportes: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Lavado de automóviles, camiones y ómnibus en general, reparación de los mismos, gomería y afines. Venta de repuestos, compraventa, consignación y permutas de automotores.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Paysandú 1382.
22) N$ 256.00 10|pub. 30580 Oct.29-v.nov.12

(FUPIL LTDA.
FABRICA URUGUAYA DE PILAS Y ARTICULOS ELECTRICOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Por documento de fecha 17 de agosto de 1981 LILIA NORMA PINTO de SPEKTOR y EMA SPEKTOR de FAINSTEIN ceden cada una a Adela Fainstein Spector, de su cuota social la suma de N$ 5.000.00 y LUIS KRUCHIK GLICKBERG cede a la misma persona su cuota total de N$ 5.000.00. La razón social y denominación de la sociedad será Fupil Limitada.
22) N$ 256.00 10|pub. 30564 Oct.29-v.nov.12

CONVERTIBLES S.R.L.

Integrantes: 1) BERNARDO ZAKHEIM TOPOROWSKY, 2) ROSA TOPOROWSKY BURCATOWSKY, 3) GLADYS SUSANA RODRIGUEZ NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Giro específico: Tapicería.
Capital: N$ 20.000.00 en 20 cuotas de nuevos pesos 1.000.00.
Integración: Bernardo Zakheim N$ 9.000.00, Rosa Toporowsky N$ 9.000.00 y Gladys Rodríguez N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Bernardo Zakheim y Rosa Toporowsky indistintamente.
Balance: 31|12.
Decisiones: Por mayoría no inferior al 75 o|o de cuotas integradas.
Inscripción en el Reg. Púb. Comercio 17|2|81 Nº 90, Folio 331 Libro Nº 2.
22) N$ 320.00 10|pub. 30545 Oct.29-v.nov.12

SERVICIOS EMPRESARIALES LTDA.

Contrato: 29 setiembre 1981.
Objeto: Servicios de confitería, lunchs, despedidas, limpieza de salones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARLOS E. BOTTINELLI y GRACIELA I. ORTIZ.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 993 Fº 3636 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30541 Oct.29-v.nov.12

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.360. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Cabsha S. A.I.C. (Argentina), solicita marca TAMY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30576 Oct.29-v.nov.12

ACTA 4.964. — Montevideo, octubre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Punto Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca

Guión

clases 26, 29, 32. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30675 Oct.29-v.nov.12

ACTAS Nos. 182.906 4.924. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Walter Jones por Quinta Plus S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases: 24, 26 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27423 Oct.1º-v.nov.5.

ACTAS 183.314 y 4.965. — Montevideo, octubre 21, 1981. — González Ruiz por Oscar Dante Pollini Tucci (Uruguay), solicita marca

POLLINI

clases 14ª, 28ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30677 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.276. — Montevideo, octubre 16/ 1981. — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 30248 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 183.229. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Ferroco S A. (Montevideo), solicita marca "TALAVERA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30262 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 183.263. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára Rt. (Hungría), solicita marca ENZAPROST clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30018 Oct.23-v.nov.6

ACTA 183.283. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Juan C. Astesiano (Uruguay), solicita marca HIRO, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30019 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.296. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca: DINK-C, clase: 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30007 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.238. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Siderurgique Du Nord Et de L'Est de la France, por abreviación "Usinor" Societe Anonyme (Francia), solicita marca "USITERNE", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29363 Oct.19-v.oct.30

ACTA 183.264. — Montevideo, 15 octubre, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Urbi Habitat Ltda. (Uruguay), solicita marca: "URBI HABITAT", clase: 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29496 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 4.955. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo) solicita marca: FLEXIFORM, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29528 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.232. — Montevideo, octubre 14 1981. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH. (Alemania), solicita marca: "PECTOX", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29250 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.347. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Frigopollo Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 30496 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 183.334. — Montevideo—, octubre 22, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (INTERCLISA), (España),



solicita marca
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30547 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 183.333. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo Cikato por Laboratoires La Prairie S. A. (Suiza), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 30548 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.358. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca TITANO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30574 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.359. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo), solicita marca BECKY'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30575 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.355. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca CLINIFID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30664 Oct.29-v.nov.12

ACTA 4.967. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Eurocam S. A. (Uruguay), solicita marca LA FAVORITA, clase 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30678 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.193. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Guzmán González Ruiz por **Audi Limitada** (Uruguay), solicita marca MAX, **clase 24**. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29160 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.231. — Montevideo, octubre 14 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca:

SONY

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29249 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.179. — Montevideo, octubre 8 1981. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca: "ROUVAX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29251 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.208. — Montevideo, octubre 13 1981. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López Limitada (Uruguay), solicita marca: "EL TIO DE LA BOTA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29252 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.050. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles, por Yanase Waitch K. K. (Japón), solicita marca: "CORONET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29253 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.237. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca "BAO 2.000", clases 1, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29364 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.240. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Wilson Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca "PIRUETAS", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29365 Oct.19-v.oct.30

ACTA 4.957. — Montevideo, 15 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Néstor Silva Mémoli (Uruguay), solicita marca: "BURBUJAS DISCOTEX", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29357 Oct.19-v.oct.30

ACTAS Nos. 183.197 - 4.950. — Montevideo, octubre 9/1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEMUNDINO, clases 25, 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29301 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.215. — Montevideo, octubre 13/ 1981. — M. Dubourg, por Vivian Berenguer (Montevideo), solicita marca VIVIAN BERENGUER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29302 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.216. — Montevideo, octubre 13/ 1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina), solicita marca SHWANI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29303 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.217. — Montevideo, octubre 13/ 1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina, solicita marca COFFLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29304 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.218. — Montevideo, octubre 13/ 1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CRIQUET, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29305 Oct.19-v.oct 30

ACTA Nº 183.219. — Montevideo, octubre 13, 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca MAMIYA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29306 Oct.19-v.oct.30

ACTA 183.234. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox por Oscar de la Renta, Ltd., (USA) solicita marca:

clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29534 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.235. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox por Warner Home Video Inc. (USA) solicita marca

WARNER HOME VIDEO

clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29535 Oct.20-v.nov 3.

ACTA 183.213. — Montevideo octubre 13, 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, Inc. (USA) solicita marca:

clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29536 Oct.20-v.nov.3

ACTA Nº 183.214. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, INC. (USA) solicita marca:

ROBERT BRUCE

clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29537 Oct.20-v.nov.3

ACTA 4.954. — Montevideo, **octubre 15, 1981.** — Oscar Bacot Silveira por Arteaga **Hill** Propiedades S. A. (Montevideo) **solicita marca:** FLEXIFORMA, clase 27. — Publíquese **diez días** consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29527 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.177. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Roberto Giménez, por Consolidated Foods Corporation (U.S.A.) solicita marca: HANES TOO, clase: 4. — Publíquese **diez días** consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29563 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.259. — Montevideo, **octubre** 15, 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca DILAMET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29546 Oct.20v.nov.3.

ACTA Nº 183.260. — Montevideo, octubre 15 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca NITIDIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29547 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.261. — Montevideo, octubre 15, de 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca RETANIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29548- Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.316. — Montevideo, 21 octubre 1981. — Con esta fecha Olga Estela Cuadra Pérez, Uruguay, solicita la marca MICKEY MOUSE RADIO CONTROLLED INFLATABLE, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30027 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.298. — Montevideo, octubre 19 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Montevideo), solicita registro marca VOYAGE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30009 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 183.256. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Tayba Ltda. (Montevideo) solicita marca: SENG, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29531 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.277. — Montevideo, octubre 1 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca HIG LIFE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30008 Oct 23-v.nov.6.

ACTA 183.254. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Billy Fox por J. I. Case Company (USA), solicita marca: CASE, clases 11-24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 29529 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.239. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca "FEMSTAT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29366 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.297. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Montevideo), solicita marca AMAZON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30010 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.258. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Walter Jones por Suárez Limitada (Montevideo), solicita marca NEWMAN, clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29950 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.199. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MASTIVAC, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29951 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.200. — Montevideo, 9 octubre 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca AFTOGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29952 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.291. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha Ernesto Eduardo Rotunno Ruibal, Uruguay, solicita la marca BRILFIN, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30043 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.292. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha Ernesto Eduardo Rotunno Ruibal, Uruguay, solicita la marca LOFTY, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30044 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.144. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay) solicita la marca BERMOSOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29940 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.262. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Juan Antonio Pitaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: NORSCA, clases: 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29562 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.280. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Van Cleef & Arpels, Société Anonyme (Francia), solicita marca VAN CLEEF & ARPELS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29772 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 183.281. — Montevideo, octubre 19 1981. — Erna Siegmund, por Van Cleef & Arpels, Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 29771 Oct.22-v.nov.5

ACTA 183.271. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, Inc. (USA), solicita marca:



clases 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29192 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 183.273. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29687 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 183.274. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ANAMASTIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29686 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 183.286. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag (Alemania), solicita marca

Dagrofil

clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 30022 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.279. — Montevideo, octubre 19 1981. — Erna Siegmund, por Compagnie Centrale Sicli société anonyme (Francia) solicita marca



clases 6, 9, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 29886 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 183.247. — Montevideo, octubre 14, 1981. — González Ruiz por Salinera El Molino S.R.L. (Uruguay), solicita marca



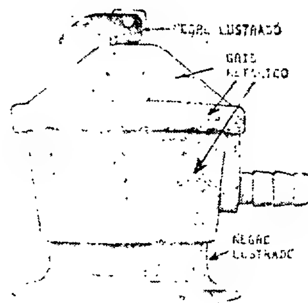
clases 1ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 30017 Oct.23-v.nov.6

ACTA 183.284. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Elzett Müvek (Hungría), solicita marca ELZETT, clases 6ª, 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30020 Oct.23-v.nov.6

ACTA 183.285. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Elzett Müvek (Hungría), solicita marca TUTO clases 6ª, 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30021 Oct.23-v.nov.6

ACTA 183.250. — Montevideo, octubre 15, 1981. Rodolfo Molles, por Wagner, Stein & Cía. S.A.C. (Chile), solicita marca "GATO BLANCO", clase 2 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30220 Oct.27-v.nov.10

ACTA 183.271. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Billy Fox por Kosan a|s (Dinamarca), solicita marca:



clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 29838 Oct.22-v.nov.5

ACTAS Nos. 4.953 y 183.249. — Montevideo, 14|10|81. — Miguel Freira por Venezia Mobili Ltda. (Uruguay), solicita la marca PIPPA, clases 19 y 33. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29879 Oct.22-v.nov.5

ACTAS 183.270 y 4.958. — Montevideo octubre 16 de 1981. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA) solicita marca: TWENTIETH CENTURY-FOX, clases 12, 21, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29837 Oct.22-v.nov.5

ACTA 183.253. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: UNIHESIVE, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29532 Oct.22-v.nov.5.

ACTAS Nos. 183.278 y 4.959. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Eduardo Julio Arteaga Canessa (Montevideo), solicita marca



bécasse

clases 4, 19, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 29840 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 4.949. — Montevideo, 9 octubre 1981. — Con esta fecha Jorge Barreto González, Uruguay, solicita la marca



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 29804 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 183.319. — Montevideo, 21 octubre 1981. — Con esta fecha, Morelli y Katz S.R.L., cuya denominación es Producciones Emeka S.R.L., solicita la marca: NUNCA SE DUERME EN LA MASA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30119 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 183.143. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay), solicita la marca PIRCRISIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29939 Oct.23-v.noc.6.

ACTA 183.251. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Rodolfo Molles, por Wagner, Stein & Cía. S.A.C. (Chile), solicita marca "GATO NEGRO", clase 2 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30221 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.263. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára Rt. (Hungría), solicita marca ENZAPROST clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30018 Oct.23-v.nov.6

ACTA 183.283. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Juan C. Astesiano (Uruguay), solicita marca HIRO, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30019 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.316. — Montevideo, 21 octubre 1981. — Con esta fecha Olga Estela Cuadra Pérez, Uruguay, solicita la marca MICKEY MOUSE RADIO CONTROLLED INFLATABLE de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30027 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.296. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca: DINK-C, clase: 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30007 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.277. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Abai Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca HIGH LIFE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30008 Oct 23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.293. — Montevideo, octubre 19 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Montevideo), solicita registro marca VOYAGE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30009 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.297. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Montevideo), solicita marca AMAZON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30010 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.258. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Walter Jones por Suárez Limitada (Montevideo), solicita marca NEWMAN, clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29950 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.199. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MASTIVAC, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29951 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.200. — Montevideo, 9 octubre 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca AFTOGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29952 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.291. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha Ernesto Eduardo Rotunno Ruibal, Uruguay, solicita la marca BRILFIN, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30043 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.292. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha Ernesto Eduardo Rotunno Ruibal, Uruguay, solicita la marca LOFTY, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30044 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.144. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay) solicita la marca BERMOSOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29940 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.351. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FABRICA PEÑAROL, clases 6 y 23. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30367 Oct.27-v.nov.10.

ACTAS Nos. 183.293 y 4.962. — Montevideo, 19|10|81. — Miguel Freira por Carlos Fernando Monteverde Bernizoni (Uruguay), solicita la marca BODA CENTER, clases 4, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29878 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 183.205. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Buffet Ltda. (Montevideo), solicita marca: BAMBINA, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30125 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 183.255. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: CURACRON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29530 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 183.272. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Billy Fox por Loew's Theatres, Inc. (USA), solicita marca: REBEL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29839 Oct.22-v.nov.5

ACTAS Nos. 4952 - 183.207. — Montevideo, 9|10|81. — Miguel Freira por Centro de Asistencia Psicopedagógica C.A.P. (Uruguay solicita la marca C.A.P. clases 32 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29082 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 183.337. — Montevideo, octubre 23, 1981. — Rodolfo Molles, por Degesch Gmbh (Alemania), solicita marca "DEGESCH", clases 6, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30372 Oct.28-v.nov.11.

Acta 183.311. — Montevideo, octubre 21, 1981. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: PROTEX, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 30130 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 183310.— Montevideo, octubre 21, 1981. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: PIXELON clase (9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30129 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 183.309. — Montevideo, octubre 21, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: CURIUM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30128 Oct.26-v.nov.9.

ACTA: 183.242. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca BAZAR AVENIDA clases 15, 18, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30503 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.265. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Enio González (Canelones), solicita marca "MINGUITO", "alfajores", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30222 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.142. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay), solicita la marca DIONISEL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29938 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 183.230. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca "CUZCO", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30263 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.226. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — El Cencerro Agropecuaria Limitada (Montevideo), solicita marca "PERCOLLIGHTS UNISEX 100 mms.", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30259 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.335. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Con esta fecha Edgardo Krause y Rosa Domínguez (Uruguay), solicita la marca PHOENIX de las clases 4 y 23. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30296 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 183.227. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Cóndor Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita marca "NATYS", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30260 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.228. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Cóndor Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita marca "CARIBEÑO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30261 Oct.27-v.nov.10

ACTA 183.266. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita marca "MEGASTENE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30223 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.318. — Montevideo, octubre 21/ 1981. — M. Dubourg, por Fernando Foti (Montevideo), solicita marca HAIG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 30250 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.350. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Con esta fecha Mayid Sader (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30307 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 4.963. — Montevideo, octubre 20, 1981. — Manfredo Cikato, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30257 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.204. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Buffet Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30124 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 183.233. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox, por Oscar de la Renta Ltd. (USA), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 29533 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.287. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz por B. Braun Melsungen Ag (Alemania), solicita marca

Miralene

clase 16. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 30023 Oct.23-v.nov.6

ACTA 183.288. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag (Alemania), solicita marca

Mirafil

clase 16. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 30024 Oct.23-v.nov.6

ACTA 183.289. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag (Alemania), solicita marca

Securex

clase 16. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 30025 Oct.23-v.nov.6

ACTA Nº 183.317. — Montevideo, octubre 21/ 1981. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca YUNON, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30249 Oct.27-v.nov.10

ACTA 183.344. — Montevideo, octubre 23, 1981. — Billy Fox por R. & A. Bailey & Company Limited (Irlanda), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 30489 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.267. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Richton International Corporation (E. U. América), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 30224 Oct.27-v.nov.10

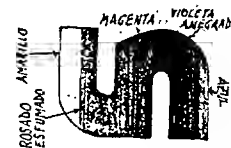
ACTA Nº 4.960. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Con esta fecha Carlos Alberto Vilariño Scarone - Uruguay, solicita marca IMAGEN ESTUDIO PUBLICITARIO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29642 Oct.27v.nov.10.

ACTA 183.290. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag (Alemania), solicita marca

„Synthofil"

clases 6 - 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 30026 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 183.246. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Elinor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub 30016 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 4.951. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Walter Jones, por Isidro Rodríguez Pérez (Montevideo), solicita marca

LA CATEDRAL DE LOS SANDWICHES



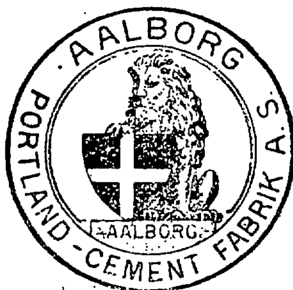
clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 29949 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 183.229. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca "TALABERA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30262 Oct.27-v.nov.10

ACTA 183.308. — Montevideo, octubre 21, 1981. — Billy Fox, por Thomas J. Lipton, Inc. (USA), solicita marca: CONTINENTAL clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30127 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº 183.145. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay), solicita la marca BIFETACEL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29941 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.252. — Montevideo, octubre 15 1981. — Jones & Cía. S. A., por Aktieseiskabet Aalborg Portland Cement Fabrik (Dinamarca), solicita renovar marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 30370 Oct.28-v.nov.11.

ACTA: 183.241. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca BASA, clases 6, 15, 18, 22, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30502 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 183.203 — Montevideo, octubre 9, 1981. — Grotrian Piano Company GmbH. (Alemania), solicita marca: GROTRIAN, clase 21 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub 30126 Oct 26-v.nov.9.

ACTA 183.329. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: DUPLEX, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30486 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.324. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Tisal S. A. (Montevideo), solicita marca TISAL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30481 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.325. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca TEGOVIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30482 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.326. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca BETAVEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30483 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.327. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca ADIPOFREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30484 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.328. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DILOTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30485 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº 183.342. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Billy Fox, por Osmose Pentox Do Brasil Preservaçao de Madeiras S. A. (Brasil), solicita marca OSPENTOX clases 9-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30488 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº 183.361. — Montevideo, 26 octubre 1981. — Compañía Latinoamericana Exportadora Importadora S. A. (C.L.E.I.S.A.) (Uruguay), solicita la marca FUN BUG, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30504 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 183.258. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Walter Jones por Suárez Limitada (Montevideo), solicita marca NEW MAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29950 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 183.349. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30497 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.338. — Montevideo, octubre 23 1981. — Rodolfo Molles, por Degesch GMBH (Alemania), solicita marca



clases 6, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30371 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 183.315. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Tenneco Chemicals, Inc. (EUA), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 30120 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº 4.961. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha Roberto Hernández de Uruguay, solicita la marca



de las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30477 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.339. — Montevideo, ocutbre 23 1981. — Rodolfo Molles, por Sarco S. A. (Montevideo), solicita marca "MILSALDOS", clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30373. Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.330. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Billy Fox, por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 30487 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 4.968. — Montevideo octubre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Eurocam S. A. (Uruguay), solicita marca EUROCAM, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30679 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.305. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL (Uruguay), solicita marca REALIDAD, clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30676 Oct.29-v.nov.12

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.818. — Montevideo, octubre 23|1981. — M. Dubourg por Moisés A. Comes (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baca para vehículo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30573 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 21.553. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Mampar S. A., Argentina, solicita patente de invención para "Tabiques divisorios modulares de oficina", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30668 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 21.495. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilas por Hugo Alfredo Sire Martínez, solicita patente invención "Sistema para confinar el dedo pulgar y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30719 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº D. 1|336. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ruben Brodski (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Colector de energía solar". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30680 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº U-1.320. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Philips Iberica S.A.E. (España) solicita modelo utilidad: "Parrilla Tostadora Perfeccionada", como reválida del modelo español Nº 250149, concedido el 16|2|1981. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29350 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº U-1.326. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja de Embutir". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29297 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 21.545. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Olympia Ltda (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de Formación de Tallo-Cuello en Cosido de Botones o Similar". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29300 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U-1.256. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Casco Protector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29352 Oct.19-v.oct.30

ACTA 21.547. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Rodolfo Molles por Johnson & Johnson (E. U. América), solicita patente "Placa absorbente de Turba Musgosa de Baja Densidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29248 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 21.395. — Montevideo, mayo 7|1981. — M. Dubourg, por Domingo Alonso Antenucci (Carmelo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Dispositivo de Visualización en Tres Dimensiones", y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 29299 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U-1.325. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Cortina de Enrollar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29296 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U-1.324. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Polea Enrolladora de Cinta para Cortina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29295 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 1.771. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Casa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29351 Oct.19-v.oct.30

ACTA 21.507. — Montevideo, agosto 27, 1981. — Héctor Lusich, por The Firestone Tire & Rubber Company (E. U. América), solicita patente para "Molde de Extrusión"; reivindicando prioridad sol. patente, acta 181.588 del 27|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30219 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº U-1.335. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. Con esta fecha, José Eduardo Useta (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Silla tabla de planchar" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30478 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº U-1.341. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Constantino Mato (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo de bolsa y válvula de cierre total para bolsa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30498 Oct.28-v.nov.11

ACTA 1.808. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Rodolfo Molles, por José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30218 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 1.810. — Montevideo, octubre 16/1981. — M. Dubourg, por Angel Segura (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cucharita de Helado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30247 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 1.811. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Deutsche Telephonwerke und Kabelindustrie Aktiengesellschaft (Alemania), solicita modelo industrial "Estación telefónica de mesa con accionamiento de pulsos selectores a botonera, teclado adicional y ventanilla indicadora a cristal líquido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30014 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 1.807. — Montevideo, octubre 14, 1981. — M. Dubourg, por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 29298 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 21.353. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente de invención para: "Alquilsulfonas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 128 176. 134.287 y 227.886, de fechas marzo|7|80, marzo|26|80 y enero|28|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30131 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº U 1.331. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita modelo utilidad "Dispositivo de engarce entre láminas rígidas" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29974 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº U 1.332. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo utilidad "Dispensador de pastillas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29973 Oct.23-v.nov.6.

ACTA U. 1.327. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ing. Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Asiento para gradas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30015 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº U. 1.340. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Favinil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Mejoras en tablillas de cerramiento de aberturas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30681 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 21.548. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de Bicycloxyfenil Ureas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Acta Nº 197.595 presentada octubre 16 de 1980 y Acta Nº 305.951 presentado setiembre 28 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 29689 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 1814. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Erna Siegmund, por Veloz S. A. (Uruguay) solicita "Modelo industrial para suela de calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29887 Oct.23-v.nov.6.

ACTA Nº 1.667. — Montevideo, 27 de enero de 1981. — Julio César Carrasco Verdie, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial "Jabón de Tocador" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29760 Oct.22-v.nov.5

ACTA 1.812. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Gabriel Barbarita (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente para termo" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29841 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 1.759. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Carlos Dostourián (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Podio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29354 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 1.760. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Carlos Dostourián (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Podio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29353 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 21.549. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Emilio M. Portela, Uruguay, solicita patente de invención para: "Acción Recíproca". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29636 Oct.21-v.nov.24.

ACTA Nº U - 1.333. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Fortunato Romano (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo dispositivo de limpieza". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 29688 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U - 1.278. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Pablo Enrique María Van Puyvelde (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Estufa a Leña". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29355 Oct.21-v.nov.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — JULIO REZZANO prometió vender a Edinson Hugo Acosta, comercio de panadería denominada Panificadora 18 en 18 de Julio 739, Paso de los Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 30672 Oct.29-v.nov.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Noya y Porley Ltda." comercio "Farmacia Caputi", sita en 18 de Julio 650 ciudad de San José. Acreedores al mismo. N. E. CHIZZOLA de CAPUTI. — W. CAPUTI. — RAUL A. CAPUTI. — A. CAPUTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 30510 Oct.28-v.nov.25

Ley 26 setiembre 1904. — OMAR VAZQUEZ y ANGELA PEREIRA prometieron vender a Raúl Amaral comercio Durazno 1601.
Ramo: Tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 30384 Oct.28-v.nov.25.

Cedimos cuota social de "Casa Gol de Martorell y Cía", a JULIO RIOS y ESTRELLA CALVIÑO.
Acreedores presentarse calle 18 de Julio 629, Minas.
Abayubá Martorell Libran. — Héctor Martínez Fungi.
25) N$ 256.00 20|pub. 30407 Oct.28-v.nov.25.

CAMBADU prometimos vender a Juana Rosa Soruhet Núñez, comercio en Yugoeslavia 447, Ley 26|09|1904 Acreedores: Magallanes 1412. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI. — JOSEFA MATILDE LARREA AGUERREBERRY.
25) N$ 256.00 20|pub. 29523 Oct.20v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Elisa Hernández Santos y Lilián Griselda Carrara Madonna, el comercio de Art. Escolares, etc., sito en Avda. Sayago 1048. — Acreedores en el mismo: MARIO FEDERICO ADIPE REBOLEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 30214 Oct.27-v.nov.24

Ley del 26 de setiembre de 1904. — El 2|10|73, por documento privado, prometí en venta a Ramón B. Goday y Cía., el Establecimiento Comercial que en el ramo de: Compraventa de Frutos del País - Almacén y Varios, gira en la Villa de Casupá Dpto. de Florida, en la calle Luis A. de Herrera S|N. — Acreedores: presentarse en el mismo. — RAMON BONIFACIO GODAY.
25) N$ 384.00 20|pub. 30401 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a OLDEMAR PERURENA, "Farmacia "Santa Ana", San Martín 4004. Acreedores en la misma. — HILDA HIGGS. — RIVERA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30101 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de venta Panadería Berna 1364, Nueva Helvecia, a Ruben Pino. Acreedores presentarse en la misma. — FREDY BARATE.
25) N$ 128.— 20|pub. 30080 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Iris Ruth Brito Garrone y Nilba Alba Brito Garrone, la farmacia "Palmirense", establecida en la ciudad de Nueva Palmira, calle General Artigas Nº 970, departamento de Colonia. Acreedores en el mismo. — LUCIA ESTER DONANGELO SECO. — GERARDO SALVO.
25) N$ 384.00 20|pub. 30332 Oct.27-v.nov.24.

Ley 1904. — Prometí vender Bar Pizzería y Restorán Independencia, sito: Manuel Oribe Nº 797 (Durazno). Acreedores: 18 de Julio 621 (Durazno).
25) N$ 90.00 20|pub. 30304 Oct.27-v.nov.24.

CAMBADU, prometimos vender Isaac Laniado Tawil, comercio Silvestre Pérez (ex Porvenir) Nº 2454 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — HERMINIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA PRESENTINA MULEIRO RAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30276 Oct.27-v.nov.24.

CAMBADU prometimos vender a Nelson Julio González Tabacchi comercio en Chaná 1850. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI y EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29818 Oct.22-v.nov.19

Ley 26|9|1904. — EVARISTO HECTOR ESPINO MORAN y ROSA PUGLIESSE comunicamos que prometimos vender a "Sucesores de Walter Varela S.R.L." el comercio que en el ramo de "Farmacia, Perfumería y Optica", instalado en la ciudad de San Ramón, Canelones, —Avenida Batlle y Ordóñez, esquina Dr. B. Brum,— con el nombre de "Farmacia del Pueblo", según compromiso suscrito el 1º|8|981. — Acreedores presentarse en el local comercial.
25) N$ 512.00 20|pub. 29892 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Ernesto Martínez y Aníbal Oscar Zeballos, comercio sito en Dr. Loedel y Rafael Pérez del Puerto —Minas—. Acreedores: Manuel Benavente y Pedro Belou. — JUAN DE DIOS PITAMIGLIO.
25) N$ 256,00 20|pub. 29713 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Colonia 2159 bis. — Acreedores Uruguay 1127. — MARIA ASUNCION SANTORO SAGULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30042 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Con fecha 30|5|81 se clausuró la actuación de la Empresa Viajes Universal S.R.L. sita en la calle Colonia 917.
Acreedores: Agraciada 1513 P. 9 Apto. 17. — NICOLAS F. MASCOLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27569 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio calle Monte Caseros 2987. — Acreedores a Yaguarón 1186. — LUZ DEL CARMEN MASSAT.
25) N$ 90.00 20|pub. 27865 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomasa Recoba Curbelo comercio sito Dgo. Aramburú 2151.. Acreedores Figurita 2843 Eº. 11. — YOLANDA PASCAL y EDUARDO MARQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28354 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a HAGOP KERIKIAN HAZIAN, Zapatería "Pabló" sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo.
Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — Alfredo Platas Vázquez. — Irene Gutiérrez.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.20-v.nov.17.

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí a Víctor Rodríguez y María Graciela Bordoy, "Tienda", sita en Galería Comercial Complejo Habitacional Millán, local "O". Acreedores al mismo. — Octubre 1981. — CECILIA RONCO de ARCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28364 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Manuel Barbeito y Aida Arcieri cuotas partes de "Romil" S. R. L. comercio sito Luis Lamas 1442. — Acreedores al mismo. — HECTOR J. RODRIGUEZ y ABELARDO RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 28981 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio que gira en Tarariras, en el ramo de Barométrica. — Acreedores presentarse en José Pedro Varela y Soriano (Tarariras). — PEDRO MARIO DIAZ AVILA - BLANCA DORIS VELAZCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27933 Oct.6-v.nov.4

Prometí vender a Guzmán Emilio Pereira "Kiosco Yaro'S", sito en P. Zufriategui, esq. J. A. Lavalleja (T. y Tres). Acreedores: al mismo. — SUSANA M. RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27615 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Cedí a "Silvia" S. R. L. en formación los derechos de promesa de compra del comercio sito en Rivadavia 1850. — Acreedores al mismo. — MIRTA M. CABRAL y FRANCISCO J. JAMARRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28980 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tomkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julián Benavente y Marcos Madrid, farmacia Mont Pay sita en Avda. Lib. Lavalleja 2075. Acreedores al mismo. MONT PAY LIMITADA. — HUMBERTO LATTANZIO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27626 Oct.5-v.nov.3

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio 18 de Julio 1730, local 131, Montevideo. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS CASTRO PLACERES y CARLOS ROBERTO LEGUINA AGUIRRE.
25) N$ 90.00 20|pub. 28587 Oct.13-v.nov.10

CAMBADU prometimos vender a Luis Abelardo Rodríguez Varela comercio en Francisco Muñoz 3055. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BRENDA RUBI OLIVERA. — MAURO GUASQUE CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 27553 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Celso Gayo Pérez, con fecha 24 de noviembre de 1976, el almacén sito en Juan M. Blanes 1000. Acreedores: Ituzaingó 1312, Apto. 605. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — ORESTES ALFONSO. — BLANCA TOZZINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 27683 Oct.5-v.nov.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297 Acreedores al mismo. — HORACIO RISO — ORLANDO D'ANGELO.

Ley: 26|9|904. — VICTOR DANIEL CUPPARO prometió vender a Ruben Felipe Serna la panadería "Fénix", sita en Avda. Presidente Viera 931 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — YOLANDA GLADYS VIÑA y REYNALDO DELISANTE, prometieron vender Farmacia Berzelius, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo 2152, a "Farmacia Berzelius S.R.L.". Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 28626 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|1904. — WALTER RAINERI e IRMA KUAIK, prometimos vender a Teresa Gladys Trinidad, comercio de Provisión "La Rutina" en Angela B. de López y Colonia. — Acreedores al mismo. — Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 28506 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Mariano de Salas Nº 3399. Acreedores en el mismo. — CESAR ESTEBAN PRANDI y MARIA MERCEDES ERPI.
25) N$ 90.00 20|pub. 28435 Oct.14-v.nov.11

Ley 26|9|904. — Cedimos el 2.9.81 a Miguel Angel Rondán, Carnicería sita en Rincón 828, San José. — Acreedores en el mismo. — SOLANGEL DE ASIS CUELLO y ALBA N. RAVA DE CUELLO.
25) N$ 160.00 20|pub. 28704 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Duilio César Besio Ceriani estación de servicio ubicada en Luis Alberto de Herrera y Sarandí de la ciudad de San José. — Acreedores en la misma. — ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 28705 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Fernández, carpintería, sita en Las Piedras, Elías Regules esquina Canelones. Acreedores al mismo — JOSE GIMENEZ ZAMIT. — TERESA RENEE DUARTE SOSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28872 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a La Perla S.R.L., heladería, sita en Las Piedras, Avda. Artigas Nº 631; Acreedores al mismo. — RAMON MARCELINO y FRANCISCO EULOGIO FERNANDEZ MONTERO. — ELENA ODELLA COSTA y MARIA ELENA PERUGORRIA CAMBON.
25) N$ 180.00 20|pub. 28873 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26 setiembre 1904. — ARTI. FONTANA LIMITADA prometió vender establecimiento comercial en el ramo de fabricación y venta de calzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) María Odette García Rodríguez; II) Rosana Lisart de Oliveira García; III) Luitpol Erony de Oliveira García. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26886 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 26818 Oct.2-v.oct.30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sirena Sociedad Anónima comercio de taller de Serigrafía, calle Br. Artigas 3712. — Acreedores al mismo. — OSCAR VIERA OLAZABAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 28136 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — Con fecha 26|9|981 se clausuró el Café y Bar sito en la calle Juan B. Durante s|n esquina Rogelio Martínez, San Antonio. — Acreedores: María Pereyra de Marotte s|n. San Antonio. — MARIA DEL LUJAN FUENTES DE CLAVIJO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29244 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia Star Av. Rivera 3473.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492 (Portería) MARIA C. MARMO SILVA de HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 29476 Oct.20-v.nov.17.

DUPERIAL S.A.I.C.

Ley 26|9|1904. — Por asambleas de accionistas de 9 de junio de 1981 se aprobó fusión con Fabuca S. A., con domicilio en Rambla Baltasar Brum 3764. Por poder los Directores fijaron fecha efectuándose entrega del establecimiento comercial de Duperial S.A.I.C. a Fabuca S. A. el día 30 de setiembre de 1981. Acreedores a domicilio citado. — El Directorio.
25) N$ 270.00 20|pub. 28590 Oct.13-v.nov.10

SOCIEDAD REGINA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO SOCIAL

Roberto María Regina y Mirian Lilián Bosch ceden a SUSANA COITIÑO DE REGINA.
Denominación futura de la soc.: Regina Limitada.
Administración indistinta: Gabriel Humberto Regina y Susana Coitiño.
Inscripción: Registro Comercio Tac., Nº 62, Fº 240|41. — Tacuarembó, 7 agosto 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 29039 Oct.15-v.nov.12

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a Hagop Kerikian Hazian, zapatería "Plabó", sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo. Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — ALFREDO PLATAS VAZQUEZ. — IRENE GUTIERREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.22-v.nov.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Cava Ltda" comercio Sarandí 301. Acreedores al mismo. — TERESA CHINEPPE.
25) N$ 128.00 20|pub. 29609 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Bom Vin S. R. L., en formación, comercio sito José Belloni 4750. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. OLIMPIO GALLEGO GERRERO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30206 Oct.27-v.nov.24

27 Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don RAFAEL SANCHEZ CHERVIERE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Ivonne Jacqueline Weyer, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de París, Francia, el 26 de octubre de 1979. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 30077 Oct.26-v.dic.7

EXEQUATUR
Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 270.00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION BASICA Y SUPERIOR
Destitución

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha 28 de setiembre de 1981, dictó la siguiente resolución: 1) Destitúyase al funcionario JUAN PEDRO DEMESTRE FRANCO, manteniéndose la retención de haberes prevista desde el 1º de enero de 1981.
(Exp. 7438|80. RC.102|4|81. Funcionario - Div. Arquitectura)".
27) (C. C.) 3|pub. 43050 Oct.28-v.oct.30.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor LUIS ALBERTO ANTOMIL, por este medio, de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 15.606|81 (Artículo 52 decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73), del 8|8|73): El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas, resuelve:
1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Antomil, a su cargo de Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12, de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 31 de julio de 1981.
2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a Cuentas Personales, a la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, al interesado y a la Dirección Nacional de Correos; cumplido, archívese. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 43051 Oct.28-v.oct.30.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

Montevideo, 22 de octubre de 1981.

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria señora ELSA VERA FERNANDEZ, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 15.512|81 (artículo 52, decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73, del 8|8|73.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora Elsa A. Vera Fernández, a su cargo de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 7, de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 31 de mayo de 1981.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a Cuentas Personales, a la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares), a la interesada y a la Dirección Nacional de Correos, cumplido, archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43052 Oct.28-v.oct.30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562/971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de adjudicación una línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Fray Bentos (Depto. de Río Negro) y Rivera por Rutas Nos. 2, 14 y 5 ("Brig. Gral. Fructuoso Rivera"). De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se encuentre afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiéndose un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Las actuaciones se tramitan por expedientes Nos. 826|81 y 3165|81.

27) N$ 134.40 3|pub. 30479 Oct.28-v.oct.30

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DPTO. DE PERSONAL
Notificación

Se notifica: a la señorita SINO ANDRES DIAZ que designada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resolución Nº 66 de fecha 11 de marzo de 1981, ha sido derogada por la resolución Nº 136 de fecha 28 de mayo de 1981 del mismo Ministerio.

En la imposibilidad de su ubicación se da por notificada a partir día de la fecha hasta el 28 del mes corriente. — Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 43034 Oct.28-v.oct.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DPTO. DE PERSONAL
Notificación

Se notifica al señor MAURICIO CUSANO, que por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 206, de fecha 24 de julio de 1981, fue declarado cesante por la causal de haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a partir 10 de junio 1981. — Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 43033 Oct.28-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr Manuel Quintela"
Notificación

Expediente Nº 2699|81. Se notifica al interesado de la Resolución de la señora Ministra de Educación y Cultura de fecha 22 de setiembre de 1981.

"Cese en el desempeño de su cargo el funcionario WILSON CALISTRO VIERA del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Auxiliar II (Puesto Nº 9476, Esc. Ad, Gº 3, 36 horas).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43063 Oct.29-v.nov.3

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
Asamblea General Representativa

Local social: Cnel. Latorre 1420.

Señor Asambleísta:

El Consejo Directivo ha dispuesto convocar a usted para la reunión ordinaria de la Asamblea Representativa (artículo 45 de los Estatutos Sociales, para las siguientes fechas:

1ª Convocatoria: Noviembre 10|981. Hora 18.00.
2ª Convocatoria: Noviembre 20|1981 Hora 18.

El orden del día establecido para estas reuniones, es el siguiente:

1º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1978|1979.

2º) Autorización para el Servicio de Protección Familiar Cooperativa (PROFAC), obligatorio a todos los asociados de la Institución.

3º) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta. — 24|9|1981. — Consejo Directivo.

27) N$ 160.00 5|pub. 30571 Oct.29-v.nov.5.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F.U.C.A.C.)
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, inc. e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo sábado 7 de noviembre de 1981, a las 9:30 horas, en el local de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, ubicado en la calle Mercedes Nº 1838, de la ciudad de Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Comisión de Poderes.
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta (Estatutos, Art. 35, lit. f).
3) Memoria y Balance Anual, Ejercicio 1|7|1979 - 30|6|1980, a estudio de la Inspección General de Hacienda.
4) Memoria y Balance Anual, Ejercicio 1|7|1980 - 30|6|1981 (Estatutos, Art. 35, lit. a).
5) Presupuesto Anual (Estatutos, Art. 35, lit. b).
6) Cuenta de Resultados al 30|6|1981 (Estatutos, Art. 35 lit. c).
7) Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral. Renovación parcial (Estatutos, Arts. 35 lit. d) y 65 y 66).
8) Fijación del número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas (Estatutos, Art. 35, lit. e).
9) Fijación de Cuotas de Sostenimiento (Estatutos, Art. 48, lit. m).
10) Propuestas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José (Estatutos, Art. 27, lit. c):

a) Moratoria del Sector Agropecuario - Avance de la medida frente al Cooperativismo de Ahorro y Crédito;
b) Aplicabilidad del Art. 200 de la Ley 13.728 (Registro de Hipotecas);
c) Inclusión del personal de las Cooperativas de Ahorro y Crédito dentro de los beneficios de la ley 14.407 (Seguros Sociales por Enfermedad).

11) Propuesta de la Cooperativa CAYCTRAP (Estatutos, Art. 27, lit. c):

a) Régimen de celebración de Asambleas de FUCAC;
b) Impresión de una Cartilla Mensual Informativa;
c) Repartido de Actas del Consejo Directivo.

12) Propuesta de la Cooperativa CAYCIABU (Estatutos, Art. 27, lit. c):

a) Incremento de los Servicios Proteccionales que sirve FUCAC conjuntamente con CUNA MUTUAL.

13) Propuestas de la Cooperativa CORAC (Estatutos, Art. 27, lit. c):

a) Anteproyecto de Ley de Intermediación Financiera;
b) Asambleas Generales Ordinarias rotativas en el Interior;
c) Solicitar informe sobre gestiones exoneración I.V.A.;
d) Intercambio Cooperativo Internacional;
e) Creación Clearing de Morosos a nivel cooperativo;
f) Reedición de "CREDICOOP";
g) Reunión de Presidente.

Sin otro particular, salúdale muy atentamente. — Victoriano Silva Rocha, Presidente. — Ruben Ciriani García, Secretario.

27) N$ 736,00 5|pub. 30117 Oct.26-v.oct.30.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto número 12.458 de fecha 7 de setiembre de 1981, recaído en expediente caratulado: PEREZ ALEGRE ATAHUALPA, "Concurso Voluntario" (Ficha V. - 262|981), se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta sede (25 de Mayo 523, Piso 3) el día 18 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.

Se previene que se deberá concurrir a esta Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos sin ellos, y que la Junta resolverá con los que concurran, artículo 960 del C.P.C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 2 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 15|pub. 30491 Oct.28-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: R.A.M.A.A., "Concordato Preventivo" (Ficha V.|1212|79), se convoca a la junta de acreedores a realizarse el día 23 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 20|pub. 28656 Oct.13-v.nov.10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Amaro, Alberto y Ferreira Corina c./ OLIVERA, JUAN y MENDEZ BLANCA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 168|81), se cita, llama y emplaza a Olivera, Juan y Méndez, Blanca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Oct.28-v.dic.9.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, radicados en este Juzgado y caratulados: AMET S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha D|198|80), se hace saber que por resolución número 5620 de fecha 7 de mayo de 1980, dictada en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18, 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la liquidación judicial de Amet S. A., ocupándose todos sus libros, bienes, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios: Banfed y, por auto número 6576 de fecha 28 de mayo de 1981, Liga de Defensa Comercial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 324.00 20|pub. 28320 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Conversión al Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al señor Carlos María López que, en los autos caratulados: Callero Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio" (Ficha: 386|81) tramitados ante esta Sede, se ha dictado sentencia Nº 370, la cual se transcribe a continuación:

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: para sentencia definitiva de Primera Instacia estos autos caratulados: Callero, Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio", pieza individualizada con el Nº de Ficha 386|81, tramitada con intervención de la Sra. Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno, Dra. María Elisa Martirena de Sapriza.

Resultando: que a fojas 19 y con fecha 12 de agosto de 1981, compareció por ante esta sede, la persona Lidia Gladys Callero Gare, promoviendo la conversión al divorcio de la Sentencia de Separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

Que resulta probado que: a) La compareciente y el demandado contrajeron matrimonio civil el día 6 de agosto de 1946, por ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (recaudo de fs. 1); b) Que por Sentencia dictada el día 6 de agosto de 1976 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Graciela González, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Jorge A. Quagliardi (fs. 5 y ss) se decretó la separación de los esposos Carlos María López Guelfi y Lidia Gladys Callero Caré con el alcace previsto en el Art. 67 bis de la Ley de Matrimonio Civil argentina; c) Que resulta probado que la aludida sentencia ha quedado ejecutoriada.

Que resulta probado además que la compareciente se ha trasladado al país, radicándose conjuntamente con familiares en nuestro país (fs 15, 16, 17 y 18).

Que la gestionante manifestó que habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación dictada, por lo que venía a impetrar la conversión de la misma al Divorcio.

Que la actora ofreció prueba de sus afirmaciones, fundó su derecho y solicitó que cumplidos los trámites de estilo se decretara la conversión al divorcio impetrada, notificándose la sentencia a la contraparte por Edictos, habida cuenta de que ignora el domicilio del mismo.

Que oído el Ministerio Público (fs. 21), su titular manifestó que "puede usted tener por acreditada la radicación en el país de la accionante y decretar la conversión al divorcio que se impetra (Art. 185 del C. Civil). Previo a la expedición de testimonios, deberá acreditarse la notificación a la contraria mediante Edictos por el término de noventa días".

Que repuestos los aportes, y habiendo quedado las partes legalmente citadas para sentencia, se pusieron los autos al Despacho, para dictaria.

Considerando: que en opinión de la sede, el instituto jurídico de la conversión en divorcio es independiente del de la separación de cuerpos y no está condicionado a las causas que a este animan y dan vida en el orden civil (Cfr. RDJA T. 32 Nº 46; LJU; 261; 610). Por otra parte se trata de un procedimiento especialisimo, regido por normas particulares y exclusivas (RDPP T. 5 y LJU 230). No es precisamente un juicio en la forma que lo define a éste el texto adjetivo.

Que contrariamente a lo que ha sostenido algún sector de la jurisprudencia (LJU c. 16 y RDJA t. 31), la sede entiende que el plazo de tres años a partir del cual cabe la posibilidad de promover la conversion, debe computarse a partir de que la sentencia de separación pasó en autoridad de cosa juzgada (LJU, c. 13 y RDJA T. 31 Nº 107).

Que atento a las consecuencias sociales que lleva ínsita la decisión de la conversión, cabe que la misma obtenga la máxima publicidad. De allí que la sede comparta en un todo lo dictaminado por la Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno, en el sentido de practicar notificación por Edictos por el plazo de 90 días (en LJU c. 1158 idem).

Que en la especie se plantea la posibilidad de convertir en sentencia de divorcio, una de separación dictada por la autoridad judicial argentina. Con relación al punto, la jurisprudencia nacional ha sostenido que "los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y a las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto, las sentencia de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas (RDJA T. 39 Nº 82)".

Que surge de autos que todos los extremos impuestos por el texto sustantivo se encuentran acreditados, en especial lo que dice relación a la firmeza de la sentencia dictada por la autoridad judicial argentina (fs. 7), razón por la cual, la sede, acogiendo lo dictaminado por el Ministerio Público, hará lugar a lo impetrado.

Por tales fundamentos: atento a lo dispuesto por los Arts. 185 del C. Civil; 465; 466 del CPC, fallo: Convirtiendo en sentencia de Divorcio, la sentencia de separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 (Secretaría 52) de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), que vinculada a las personas Lidia Gladys Callero y Carlos María López. Consentida o ejecutoriada notifíquese a las personas Carlos María López por Edictos que se publicarán por espacio de 90 días. Acreditado en autos dicho extremo, expídanse los certificados y|o testimonios que se solicitaren; practíquense los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Dr. Carlos María Berlangieri, Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.822.00 30|pub. 29570 Oct.23-v.dic.4.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: CARBALLAL y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81 y ante la falta de quórum legal para la Junta de Acreedores fijada originalmente para el día 2 de octubre de 1981, se acordó fijar nueva audiencia para el día 18 de noviembre de 1981 a las 16 horas, dejándose constancia que se presentaron los siguientes acreedores: "Noguera y Cía."; "Banck of América", y "Carlos González Lodeiro". — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 15|pub. 29664 Oct.21-v.nov.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: ALONSO, TORRES; ALMA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 566|81), se hace saber que por auto Nº 11.794 de fecha 21 de agosto de 1981, se concedió una moratoria provisional por el término de 180 días a ALMA ALONSO TORRES, dejándose constancia que los documentos presentados por deudor así como el informe del Cr designado Sr. Jorge Pastore Beunza, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1981 a las 15 horas, dejándose constancia que se fija el día 20 de noviembre de 1981 como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 15|pub. 29674 Oct.21-v.nov.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y otra c.|SUCESORES DE MARIA DEL CARMEN ARISTIMUÑO, "Escrituración de Oficio del Inmueble, Padrón Nº 804" (F. H. 27|76), se cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio, a los sucesores de María del Carmen Aristimuño o Aristimuño Clauzet, a título universal o particular y a todos los interesados, con relación al inmueble empadronado con el Nº 804, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a que comparezcan en estos procedimientos, intimándoles asimismo a que presenten el respectivo título de propiedad y a que concurran a otorgar la escritura.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 42971 Oct.21-v.nov.4.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pérez Canabe, Enrique Gabriel c| VALENCIA CANABE y ENRIQUE PEREZ "Contestación de Legitimidad" (Ficha V.|887|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 30450 Oct.28-v.dic.9.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CROZ RODOLFO, "Herencia Yacente" (Ficha V. 180|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 176.00 20|pub. 24916 Set.16-v.set.29 Oct.16-v.oct.29

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta cimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber

27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO PAZ, FRANCISCO. Herencia Yacente" (Ficha S|187|81), se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Montero Paz, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 220.00 20|pub. 25833 Set.23-v.oct.6. Oct.23-v.nov.6.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LUIS DI LORENZO, "Concordato". (Ficha 415|74), se hace saber que en la Reconstrucción de la Primera Pieza, ésta se ha puesto de manifiesto por el término de veinte días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la mencionada firma, para que comparezcan a formular sus observaciones a dicha reconstrucción dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de tener por ratificada la validez del proceso de reconstrucción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 216.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.3

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ELEC-

TROSUR S. A., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 609|81), se hace saber que por auto Nº 11739, de fecha 25 de setiembre de 1981, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de Electrosur S. A., designándose al Banco de Londres y Banco Real, para que produzcan el informe pertinente, respecto a la cantidad y calidad de las deudas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162.00 15|pub. 28624 Oct.13-v.nov.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: Baltasar Brum c| RAIMUNDO ROSAS y Otra "Escrituración de Oficio" (Ficha: 971|1981), se emplaza a Raimundo Rosas Burgueño, María Abreu de Rosas y|o a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 29259 Oct.19-v.oct.30.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct.6-v.nov.18

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 378|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ANTONINA ROSANO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Andrada Anselmo, Washington c|ANTONINA ROSANO (Fa. E. 751|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 29480 Oct.22-v.dic.3.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Giannantonio Edison c.|ESHUA ABULAFIA BENADERET, VICTOR. Cese de condominio" (Ficha C|1.543|81), se emplaza por edictos, por el término de noventa días, al señor Víctor Eshua Abulafia Benaderet a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 30045 Oct.23-v.dic.4.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YOANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27810 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, Nelly Laura c.|DO CANTO. ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 45|81), se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratualdos: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán. Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha. C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de ciembmre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

CONVENIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, MARIA JOSE por el menor CAFFERATTA RAMIREZ, FERNANDO MARCOS por Convenio de Guarda y Autorización de viaje (Ficha V-166|81) se cita, llama y emplaza a: Robèrto Arístides Cafferatta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, doce de junio de 1981. — Esc. Mª Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42976 Oct.22-v.dic.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores LUIS CARLOS FRUCTOS y MARIANELA CALERO BLANCO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bandera, José Heber y Charlo Pregliasco de Bandera, Julia Luisa c.|Fructos, Luis Carlos y Calero Blanco, Marianela. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 377, Año 1981). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42993 Oct.23-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Denes, Isidoro; y Peña, Aída Margarita c/PIÑEIRO, LEONARDO y KURTZEMAN, AURELIA - P. P. P." (Ficha TC 156|81), se cita, llama y emplaza a Piñeiro, Leonardo y Durtzeman, Aurelia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43002 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el

término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ, OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI, "P.P.P.", (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Oct.29-v.dic.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Raúl Jesús y Nilsa Acosta c|ANGELA RAMOS "P. P. P.", (Ficha B|708|81), se cita, llama y emplaza a: Angela Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42911 Oct.19-v.nov.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B Nº 705|81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42877 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SUBDIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Llamado a ofertas

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a interesados a presentar ofertas de precio por la compra de un automóvil Mercedes-Benz Sedan, modelo 1967, motor a nafta de 24 HP (fiscal), 6 cilindros, matrícula actual G-1, modelo 250 SE.

El automóvil es usado, se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser inspeccionado por los interesados en Talleres Municipales de la ciudad de Artigas.

Precio mínimo (base): N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Artigas, sita en Avenida Coronel Carlos Lecueder Nº 472, en horario hábil hasta el día 18 de noviembre de 1981, a la hora 14.00.

Los sobres se abrirán el día 18 de noviembre de 1981, a la hora 14.00 en la Oficina de Adquisiciones, en presencia de los interesados que quieran concurrir.

Garantía de mantenimiento de oferta: nuevos pesos 2.000.00 en cheque nominativo a la Intendencia Municipal de Artigas, que se podrá retirar una vez adjudicada la venta.

Pago y transferencia: el vehículo será entregado y transferido al comprador, previo pago del precio total; o bien pago de una entrega inicial mínima del 20 o|o (veinte por ciento) y entrega por el saldo de cheques de pago diferido con garantía suficiente a juicio de la Intendencia, en plazos que se establecerán en la oferta para cada vencimiento.

La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, octubre 23 de 1981
27) (C. C.) 2|pub. 43064 Oct.29-v.oct.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Hoctacilio Brum y de Enrique Vivanco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Enrique Angel Zoani c| ENRIQUE VIVANCO - Cobro de Pesos" (Ficha A. 132|81), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 20|pub. 29725 Oct.21-v.nov.18.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Walter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27890 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Paulo y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80), cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO, JOSE, "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303, año 1981), se hace saber al público que por providencias de fechas 5 de agosto de 1981 y 30 de setiembre de 1981, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la junta de acreedores, para cuya celebración se señala el día 19 de noviembre de 1981 a la hoa 14.00 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 2 de octubre de 1981. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 28271 Oct.8-v.nov.6

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a ésta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Set.25-v.nov.9

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c.|Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MEDINA ACOSTA, JOSE c| 1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981), se cita, llama y emplaza a Blasg Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimienot de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c./ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23-v.nov.5

COLONIA

COOPACE (Filial Colonia)
ELECCION DE LOS DELEGADOS POR COLONIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 14 de noviembre.
Horario: 9 a 12.
Lugar: Sede del Club A. Peñarol de esta ciudad.
Señor Asociado, concurra.
27) N$ 64.00 5|pub. 30618 Oct.29-v.nov.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuk, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR. Cesación de Condominio" (Fa. 219|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a la señora Dominga Elena Hernández Benrecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 29210 Oct.16-v.nov.27.

DURAZNO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "PEDRO NOLASCO o NOLASCO PEDRO DE ESTEFAN - Herencia Yacente" (Ficha B. 94|981) se hace saber la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 144,00 20|pub. 30318 Oct.27-v.nov.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso voluntario", (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 6 de noviembre a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C., efectuándose estas publicaciones. — Durazno, setiembre 18 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 27765 Oct.5-v.nov.3

FLORES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad", para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 14 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el Cine Plaza de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Informes de: Consejo Directivo.
Comité de Crédito.
Comisión Fiscal.
3) Lectura e Informe del Balance eGneral del Ejercicio cerrado el 30|6|81. Distribución de Excedentes. e Informe de Auditoría.
4) Fijación de Integración Mínima de Partes Sociales.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
6) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
7) Informe sobre compra de local para la Cooperativa. — Esc. Héctor Gofi Castelao, Presidente. — Luis Eduardo Mila, Secretario.
27) N$ 358.40 7|pub. 30616 Oct.29-v.nov.9.

CITACION
Intendencia Municipal de Flores
AVISO Nº 98|81
La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario):
Rubens López. Expediente Nº 812.847.
Gregorio Sosa. Expediente Nº 812.764.
Mariano Kleiman. Expediente Nº 812.767.
Lorenzo Echegaray. Expediente Nº 812.824.
Juan Bonifacino. Expediente Nº 812.822.
Elcida Velázquez. Expediente Nº 812.839.
Gastelu Hnos.. Expediente Nº 812.765.
Trinidad, octubre 20 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 43036 Oct.28-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Ruilópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a CELSO RUBEN FERRADA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labella, Susana c| FERRADA, CELSO RUBEN, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 508|81) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos constan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 1º de octubre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 43031 Oct.28-v.dic.9.

MALDONADO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA PRIETO CONRADO - Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Rohn Bauer, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260,00 20|pub. 30146 Oct.26-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Inés c| NIEVES, EDDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 38|1981), se cita, llama y emplaza a Edda Nieves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 29237 Oct.19-v.nov.30.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victorino Martinotti o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

PAYSANDU

CAYCTRAP
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Paysandú
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Cine Club Paysandú.
6 de noviembre de 1981 - hora 20.30.
Llamado
De acuerdo a lo que establece el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de noviembre de 1981 a las 20.30 horas, en el Cine Club Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura e informe de la Memoria y Balance General al 30|6|81.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Créditos.
6) Aprobación de planes de ahorros y préstamos.
7) Resolver sobre la venta del inmueble de la cooperativa ubicado en Ayacucho 932.
8) Facultar al C. D. para la compra de un local para la Cooperativa.
9) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario.
10) Reforma de los estatutos sociales de CAYCTRAP.
11) Facultar al Consejo Directivo para fijar la fecha del acto eleccionario de delegados asambleístas, para el caso que la asamblea apruebe la reforma estatutaria y las autoridades correspondientes permitan las modificaciones solicitadas.
12) Designación de dos personas para que conjunta o separadamente gestionen la reforma estatutaria, así como aceptar o rechazar las modificaciones que le introduzcan los organismos públicos, y levantar todo tipo de notificación al respecto.
Señor asociado: Es su obligación concurrir. Evite ser sancionado. De acuerdo al art. 14 del estatuto, los socios que no concurran a la asamblea, por causas no justificadas, serán suspendidos en sus derechos sociales
27) N$ 448.00 5|pub. 30062 Oct.26-v.oct.30

RIO NEGRO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto, nos es grato convocarle para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1981, a las 20.00 horas en el gimnasio cerrado del Club Social y Deportivo de Young, sito en Avenida 18 de Julio para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura e informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
3º) Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y dictamen de Auditoría.
4º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
5º) Aprobación de Planes de Créditos.
6º) Designación de la Comisión Electoral y plazo de presentación de listas.
7º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el Acta.
Saludamos a Ud. muy atte.: Gerardo S. Arevalo, Presidente; Ramón Estigarribia, Secretario.
El quórum para sesionar es del 50 % de los socios habilitados (Art. 30).
27) N$ 288.00 5|pub. 30041 Oct.26-v.oct.30

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CACERES LOPEZ, MARIA OFELIA - Guarda" (Ficha C|101|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Luis Cáceres y Claridel Mireya López para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43008 Oct.26-v.dic.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS VARELA, MARIA del CARMEN, "Guarda" (Ficha C|102|81), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Salto, 7 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Oct.16-v.nov.27

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante esta sede, don VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ y doña MARIA LUISA BARBOZA PEREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 4564, de la Primera Sección Judicial de este Dpto., situado en calle Santiago Vázquez. — A los efectos de la ley 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42486 Set.14-v.oct.2 Oct.13-v.nov.3

TACUAREMBO

COOPERATIVA COMUNAL DE CONSUMO

María Olimpia Pintos 293, Teléf.: 3033

Tacuarembó

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Arts. 23 y 26 de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Comunal de Consumo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria a realizarse el próximo domingo 8 de noviembre a la hora 9:00 en el Departamento Municipal de Cultura ubicado en la calle Ituzaingó s|n de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual.
3) Cuenta de resultados y su distribución.
4) Designación de la Comisión Electoral.
5) Determinación de fecha, lugar y horario para realización del Acto Electoral para elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
6) Información sobre la participación de la Cooperativa Comunal en la Mesa de Compras de las Cooperativas y Grupos de Consumo de Tacuarembó.
7) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta. — Luis A. Benítez, Presidente. — Ruben de Freitas, Secretario.
27) N$ 288.00 5|pub. 30398 Oct.28-v.nov.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: WILSON RODRIGUEZ DA SILVA "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 16 de noviembre del corriente año a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C. P. C., se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, octubre 7 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 162.00 15|pub. 29058 Oct.15-v.nov.5.

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de octubre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: IMPRESORA URUGUAYA COLOMBO S. A. Piedras 477. Montevideo.
2) Carpeta: 1070|1981|1416.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámina de Poliester de hasta 25 micras de espesor sin o con recubrimiento superficial termosellable en una o ambas caras en bobinas de hasta 1.350 mm. de ancho. (El recubrimiento puede ser PVdC. Acrílico, etc.).
4) Denominación Comercial de la mercadería: Poliestes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 39.01.08.16 - 65 por ciento.
Montevideo, 21 de octubre de 1981.
27) N$ 224.00 5|pub. 30654 Oct.29-v.nov.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A. Piedras 477. Montevideo.
2) Carpeta: 1070|1981|1415.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel Bióxido de Titanio de hasta 75 gr.|M2 en bobinas de hasta 1.350 mm. de ancho.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel Bióxido de Titanio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.03.99, 65 por ciento.
27) N$ 192.00 5|pub. 30655 Oct.29-v.nov.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, octubre 21, 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Basilio Bernat S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1417.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos para el tratamiento de los aceites lubricantes empleados en motores de combustión interna con proceso de purificación continuo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Purifiner.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.18.89.13; T. G. A. 75 %.
27) N$ 192.00 5|pub. 30216 Oct.27-v.nov.3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Gestiones tramitadas de acuerdo al decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980, que han sido denegadas.
Razón Social: "Herbi Ltda.".
Carpeta Nº 1070|80|487.
Especificación Mercadería: Cinta de freno tejida de asbesto.
Razón Social: "Herbi Ltda.".
Carpeta Nº 1070|80|488.
Especificación Mercadería: Cintas para frenos.
Razón Social: "Intertrade (Uruguay) S. A.".
Carpjeta Nº 1070|80|698.
Especificación Mercadería: Sacos de malla sintética para cebollas.
Razón Social: "Intertrade (Uruguay) S. A.".
Carpeta Nº 1070|80|699.
Especificación Mercadería: Mangueras de P.V.C.
Razón Social: "Isaac Norman Grispán".
Carpeta Nº 1070|80|750.
Especificación Mercaderías: Bicicletas.
Razón Social: "Isaac Norman Grispán".
Carpeta Nº 1070|80|752.
Especificación Mercadería: Secadores de cabello.
27) (C. C.) 5|pub. 43015 Oct.23-v.nov.3.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de octubre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,89000	N$ 4,90750	2,30450
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,69830	" 0,70140	16,12000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29330	" 0,29430	38,42000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,33250	" 9,36250	1,20800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52250	" 1,53000	7,39750
España	Pesetas	2100	" 0,11480	" 0,11530	98,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,27900	" 11,30700	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,94750	" 1,95750	5,78000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,43500	" 4,45000	2,54100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,42000	" 20,49500	U$S 1,81250
Italia	Liras	3500	" 0,00923	" 0,00926	1.220,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04805	" 0,04820	234,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,86500	" 1,87250	6,04000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17220	" 0,17390	65,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,99500	" 2,00500	5,64250
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,92000	" 5,94500	1,90200
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	—	—	U$S 1,14034
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	8.200,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,88220
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	114,26000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	—	—	1,22700
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,96990
Venezuela	Bolívar	6200	—	—	4,29250
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00130	N$ 0,00135	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08300	" 0,08400	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,27900	" 11,28400	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,28000	" 11,28500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,27500	" 11,28000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600	Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 3/4
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 428,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43075 v.oct.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIO VEGA BRITO (Ficha E. 912|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30753 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JUAN MANTRANA GARIN y RAUL EUSEBIO MANTRANA MORELL (Ficha E.|874|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30779 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ABARACON BERAMENDI (Ficha S.|658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30757 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RECALDE BUCHELI (Ficha S|516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30198 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAURICIA VAZQUEZ DE PIÑA (Ficha S.|2284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30759 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE OFELIA u OFELIA SOSA de CASAGLIA (F. C. 910|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30774 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRA ELENA BORDABERRI de RISSO (F. A. 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30782 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ACUÑA de BENTANCUR (F. A. 806|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30784 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA SASTRE CIGANDA (Ficha F. 1416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30725 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GARCIA OTERO MORATORIO o ALFONSO GARCIA MORATORIO (Ficha F. 1382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30770 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO MIGUEL MENDEZ BARBACHAN (F. 380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30756 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ (Ficha A. 136|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30771 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SANTOS POSE LANTES "Sucesión" (Ficha A.|470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30758 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA SILVERA y SUSANA SILVERA MARTINEZ o SILVERA de GODOY (Ficha V.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30730 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GUIACOYA o GIACOY o GUIACOYA o GIACOY o YACOYA TEPERINO y MARIA del PILAR o MARIA PILAR MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ de GIACOYA o YACOYA (E. 1083|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30729 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LAGORIO STELLA (Ficha E. 1071|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30726 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FORTE RODRIGUEZ o SARA FORTTE (Ficha E.|1455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30778 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA FROILANA LEITON de SANCHEZ (Ficha E.|876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30776 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO CAMEJO o PEDRO N. CAMEJO o CAMEJO FERNANDEZ (Ficha S.|545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30371 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL ORDOÑEZ u ORDOÑEZ BARREIRA (Ficha S.|515|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30728 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARES o BARES CASANOVA (Ficha S.|201|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 30775 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA FERNANDEZ de VEGA o SEVERA FERNANDEZ o FERNANDEZ DENIS o FERNANDEZ DENIS de VEGA (Ficha S.|553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30781 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA EMILIA HERNANDEZ RAVELO de YANIERO (S.|189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30871 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SAUANE TOME (2115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29173 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PAN de SOUTO (F. C. 863|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30783 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE MUNDRY o MUDRI CHIKOS o IRENE MUNDRY de SZOCHIRA y MIGUEL SZOKIRA CIRCO (FB 543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30202 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81) "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o TONIA JIMENEZ CABRERA (Ficha: S.|605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30777 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BAUTISTA NICOLAS POLLERO MACCIO (Ficha: S.|595|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30727 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUIRRE MAIZ (Ficha: S.|445|81), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30872 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES EBRO DE GARRID (Ficha F. 929|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30724 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha F - 587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30723 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORTEGA HARO (Ficha F. 871|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30773 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA SANCHEZ QUEIJO (Ficha F. 145|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30772 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREDINA o FLORELINA DE LOS SANTOS LAROSA DE OLIVERA "Sucesión" (Ficha A.|591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 30752 Oct.30-v.nov.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTACILIO SEVERO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 30864 Oct.30-v.nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILERMO SILVEIRA RODRIGUEZ (F. C. V.|203|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 30838 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OLIVERI GALLO de BEITON (F. C. V.|275|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 30839 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LARROCA (F. C. V.|248|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 30840 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCAS CALERO CALERO y JUANA RAMONA CALERO de PERDOMO (F. C. V.|175|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Rizas, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 30841 Oct.30-v.nov.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SAPRIZA BRUFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30879 Oct.30-v.nov.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SIXTA IRAZABAL SENDIC de QUIÑONES (Ficha "B" Nº 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 23 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 30797 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDA o ARNALDA MARCELINA VELAZQUEZ de GARCIA (Ficha "B" Nº 140|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 30851 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN ARROQUI CURUCHAGA (Ficha "B" Nº 150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 30850 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha B. 149|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 6 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 30849 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BRITO o BRITOS LUZARDO (Ficha "B" Nº 136|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 29 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 30848 Oct.30-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SILVEIRA MEZQUITA (Ficha B.|246|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30858 Oct.30-v.nov.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ROBLES SUAREZ (Ficha 1133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 30808 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN MARIA DE LEON (Ficha 1221|81) "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 30806 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (Ficha 1179|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 30805 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SOSA (Ficha 1255|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 30801 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS SOSA SANCHEZ (Ficha 755|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30802 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30807 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO o VICTORIANO RIVERO MOLINA, MARTIN ELIAS RIVERO MOLINA y CARLOS JULIO RIVERO MOLINA (F. 1114|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de setiembre de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30803 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATROCINIO o PATROCINIO JOSE GRAÑA VELAZQUEZ (Ficha 1218|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30804 Oct.30-v.nov.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB DE ABOGADRO (Ficha Nº 419 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30878 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA VIOLETA BARTEL ACOSTA DE RUIZ (Ficha 1012, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30880 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ LOPEZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fomra sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30855 Oct.30-v.nov.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ BAISON, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30826 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30827 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLOR DE LIS RODRIGUEZ DE COSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30828 Oct.30-v.nov.13.

3—Convocatorias Comerciales

(U.C.I.S.A.)
UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1981, en el local de Brito del Pino Nº 1319 a la hora 8, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.

2) Elección de Directorio y Suplentes y duración de mandato.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 38.40 1|pub. 30800 Oct.30-v.oct.30.

GLAXO URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre a las 15 horas, en el local social de la calle Colonia 1424, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades.

3) Elección de Miembros del Directorio, Síndico titular y suplente.

4) Remuneración de Directores y Síndico.

Comunicamos a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar en la oficina de la Institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 89.60 2|pub. 30780 Oct.30-v.nov.3.

FANESA
FABRICA NACIONAL DE ACUMULDORES ELECTRICOS S. A.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas en las Oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionisas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y Honorarios del mismo.

Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.

3º) Elección de miembros del Directorio y suplentes, y del Síndico titular y suplente.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que para participar en esta Asamblea deberán recabar en la Administración de la Sociedad antes de la hora 12.00 del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma.

El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones, en la Administración de la Sociedad o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (Arts. 17 y 18 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 140.00 2|pub. 30754 Oct.30-v.nov.3.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que las señoritas: MARIA CARMEN NUÑEZ CABALLERO y JUANA ELENA NUÑEZ CABALLERO solicitan título del Nicho Panteón Nº 75, Sector A del Cementerio de la ciudad de S. Lucía, que figura en su lápida a nombre de Suc. Caballero, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina Municipal, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 55497. — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 256.00 5|pub. 30499 Oct.30-v.nov.6

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE PAZOS, WALTER ALBERTO y MARIA MARGARITA OTERO VISCA (Ficha V|582|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto de Pazos y María Margarita Otero Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30744 Oct.30v.ncv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, ALONDRA CECILIA c| DOLDAN ALMEIDA DANIEL, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 702|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alondra Cecilia Fernández y Daniel Doldán Almeida citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30765 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, TERESITA OFILIA e INCHAUSTI, ADEMAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|704|80). — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30738 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANNOTTI, DOMINGO y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos DOMINGO GIANNOTTI y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30751 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARUSO, MIGUEL y ALMA LUZ NOBLE (Ficha 958|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIGUEL CARUSO y ALMA LUZ NOBLE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30791 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO y MARY RAQUEL RAMOS MUNGAY (Ficha D. 584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pelerino Curbelo y Mary Raquel Ramos Mungay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30745 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GARCIA OTERO, JULIO y RISSO, PALMIRA E. (Ficha: D|680|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio García Otero Moratorio y Palmira Elena Risso Bordaberry, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30790 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI, JUAN y RODRIGUEZ BLANCA (Ficha D.|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaerzcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAUL JOSE GELBER KOROTKY y MIRIAM ESTHER BARKI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl José Gelber Korotky y Miriam Esther Barki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30766 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE WASHINGTON SANDE C| ROSA NAIR GARIBALDI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Washington Sande y Rosa Nair Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30764 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CARRO y EDELMA ERMELINDA DE LEONARDIS, "Dis. Liq. Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Carro y Edelma Ermelinda De Leonardis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30743 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSINI ABELEIRA, MARIO y GUAYTA VIDAL, MARTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. Montevideo, octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30750 Oct.30v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOGLIOTTI, MARIA CLEMENCIA y FERNANDEZ, JORGE ASENCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|371|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30213 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MANUEL MARIA PEREIRA LEMOS y VIOLETA ELVIRA OTON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.C. 623|81). — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30789 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GAMBNI POTRIE y SEGUNDA GONZALEZ ALONSO, y que se cita a todos aquellos que uvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|9|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30763 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA LLAMBIAS LASALDE c|RICARDO ANDSELMO VELUTI PLATERO y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|627|81), dentro de sesenta días. — Montevdieo, 7 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30831 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BETARTE, MARIA INES C| RODRIGUEZ, RAUL RAMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos, autos (Ficha E. 767|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30739 Oct.30-v.nov.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FERREIRA, LUIS OMAR c|MESA, BLANCA BERTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 123|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30843 Oct.30-v.nov.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA, RUBEN JORGE y MANGADO DE OLIVERA, SARA ESTELA (F.|658|81), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30809 Oct.30-v.nov.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Celsa Baleato Recouso C| JOSE RABUÑADE VARELA, Divorcio" (F. E. 719|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Rebuñade Varela; a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los

mencionados autos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 2 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30796 Oct.30-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Isabel Barreiro c./ ANIBAL CARVALHO, "Divorcio" (F. C. 22|81), se cita, llama y emplaza a Aníbal Carvalho por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 29065 Oct.30-v.nov.13

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza a la señora BLANCA ISABEL BERSANINO DELLANAVE, funcionaria de la Gerencia General (Comisión Administradora del Servicio de Restaurante y Afines), por el término de 3 días consecutivos, para que comparezca ante dicha Comisión, a notificarse de la aceptación de su renuncia a la función que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de tenerle por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43065 Oct.30-v.nov.4

Se emplaza a la señorita NORMA MODERNELL ESPINOSA, funcionaria de la Gerencia General (Comisión Administradora del Servicio de Restaurante y Afines), por el término de 3 días consecutivos, para que comparezca ante dicha Comisión, a notificarse de la aceptación de su renuncia a la función que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de tenerle por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43066 Oct.30-v.nov.4

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Estado Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c./ Sucesores de DANIEL FERREIRA, "Expropiación" (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a los sucesores de Daniel Ferreira a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y o personales con relación al bien Padrón Nº 273 en m.|á., solar "b", ubicado en Villa Constitución, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Oct.30-v.nov.27

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 800|81), se presentó JUDITH TERESITA GARCIA MENDEZ, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano; ofrece declaración de Marianella Invidio y Ana E. Aguirre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 30837 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: NELDA MARIA LENA CABRERA, constituyendo domicilio en la calle Canelones 2220, al Sr Juez dice: que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de Elizabeth Vico y de Karen Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres — Nelda Lena. — Jose Roberto Saravia Antúnez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre, 1981. — (Ficha V.|542|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30490 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: EDUARDO DEHL SOSA, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1428 Apto. 20, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María del Pilar Freire y Tina Norma Garófalo sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Froilán García Berisso, Esc. Público". — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 30733 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1707|981), se presentó el siguiente escrito: "BLANCA AMELIA FRANCO FRAGUAS, constituyendo domicilio en Avda. Italia 6890, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Susai Ginzo, quien informarán sobre mi vida y costumbres". — Blanca A. Franco Fraguas de Elhordoy. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria..
11) N$ 130.00 10|pub. 30785 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V|1693|981), se presentó el siguiente escrito: "SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA DE FAROPPA, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Blanca Franco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Susai Ginzo de Faroppa. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 30786 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: PATRICIA ALMINDA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, "Información" (Ficha E. 1283|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Patricia Alminda DOMINGUEZ ECHEVARRIA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348 esc. 202, a usted digo: Con el fin de obtener el título de Escribana Pública ofrezco la declaración de María Inés García Aishemberg y de Graciela Margarita Speranza González sobre mi vida y costumbres. Quiera Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre de 1981. — Patricia Domínguez Echevarría. — Horacio S. González Mullin, Abogado". — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30735 Oct.30-v.nov.13

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1989

Proyecto y construcción de un local para taller de grúas y otro para compresores.
Apertura: 15 de diciembre de 1981, hora 15.00.
Valor del Pliego N$ 300.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825, Nº 160, 3er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43073 Oct.30-v.nov.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación Pública Nº 2/981
Apertura: 11 de diciembre de 1981, hora 14.00.
Objeto: Reacondicionamiento de la Red Telefónica Interna.
Esta Licitación Pública se realizará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Proveeduría, sito en la calle Colonia Nº 1089, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Plazo de presentación de las propuestas: 1 hora antes del momento de la apertura.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43069 Oct.30-v.nov.4

Licitación Pública Nº 1/981
Apertura: 23 de noviembre de 1981, hora 14.00.
Objeto: Suministro de una Central Telefónica Electrónica Programable, de referencia digital (debiendo prescindir de contactos móviles), equipos de alimentación, equipo de operadora, aparatos telefónicos secundarios y montaje.
Esta Licitación Pública se realizará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Proveeduría, sito en la calle Colonia Nº 1089, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Plazo de presentación de las propuestas: 1 hora antes del momento de la apertura.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43070 Oct.30-v.nov.4

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 43|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de pastas secas al huevo.
Apertura: Noviembre 17 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43072 Oct.30-v.nov.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 843 - "Plaza"
Primer y Segundo Llamados

Artículos:
Adquisición de hasta 40.000 metros de lienzo de mts. 1,50 de ancho como mínimo.
Valor del Pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 26 de noviembre 1981 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de noviembre 1981 a las 10.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43067 Oct.30-v.nov.4

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 8338 - "Plaza"

Objeto: Acarreo de mercaderías de propiedad de U.T.E. entre el Puerto y la Gerencia de Sector Proveeduría y otros lugares de destino dentro del radio de Montevideo.
Apertura: 26 de noviembre de 1981, hora 15.00. 3 de diciembre de 1981, hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43071. Oct.30-v.nov.6

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTORINO ARAUJO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Meseta 1859 y MARIA SUSANA PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Meseta 1859.

DARDO DARIO ARTIGAS, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado José María Vidal 558 y JOSELINE VAZQUEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Alta Tensión 3939.

ADAN RUGBY ALANIZ, 42 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado José María Montero 2843 y LINA RAQUEL DOTTA, 29 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada José María Montero 2843.

JUAN CARLOS de MELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 319 y NIEVES MIRA (RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5561.

NERIZ ANTONIO DA ROSA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B Nº 1113 (Sayago) e ISABEL SUSANA OSORIO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B Nº 1113 (Sayago).

DARWIN OMAR CABRERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje H Nº 4939 (Barrio Marconi) y MARISEL AGRIELA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3945.

VINOC JAIME COSSIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1562 Apto. 14 y MARTA VILMA CARRASCO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3285.

GUSTAVO ANTONIO CASTRO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Enrique Estrázulas 1364 Apto. 708 y GINA BIANCA PAOLETTI, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Córcega 1968.

CARLOS RADAMES CEPPI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3574 (Barrio Cóppola) y SILVIA BEATRIZ BARROS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutemberg 6771.

OFICINA Nº 2

CARLOS LUIS BARCELO, 41 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Durazno Nº 1517 Apto. 35 y NIDIA MARGOT LAMELA, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1517 Apto. 35.

FERNANDO ISIDORO BOLUMBURU, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1460 Apto. 4 y GABRIELA MARIA FOSSATI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1460 Apto. 4.

JOSE KACHADOURIAN, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Serrato Nº 2761 y ALICIA KOUYOUMDJIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez Nº 469.

OFICINA Nº 4

ANTONIO RICARDO FERRAGUT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2024 Apto. 5 y GISEL MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Cabrera 3672.

WALDEMAR FASCIOLO, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4196 y CARMELINA LASPORGARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigía 5332.

LUCIANO CAMILO FERNANDEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carabelas 3071 Apto. 3 y SONIA ALICIA YANNEO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2116.

CARLOS MARIA FRANCIA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Camino Pavia 2705 y CLARA TERESITA LEAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 5 Nº 2256.

WILSON MARIO LEIROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1694 Apto. 2 y MARGARITA ALMA PINTOS, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlomagno 3531.

OFICINA Nº 5

HUGO MANUEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4320 y RAMONA EDISA GONZALEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1791.

SANTOS GONZALEZ, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Casavalle 2997 y ANITA MIÑO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 2997.

EULICE DIONARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado 25 de Agosto S|n. (Comando General de la Armada) y GRACIELA TRINIDAD SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1828.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brigadier General J. A. Lavalleja Km. 27,200 (Montevideo) y LILIAN MARIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4816.

DANIEL OMAR IRAZABAL, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4033 y MARIELA ECLECIR GIRIBALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 581.

OFICINA Nº 6

FERNANDO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ciudad de París 6009 y SHIRLEY DEL ROSARIO GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5762.

ENRIQUE MARIO MOLINARI, 73 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1872 Apto. 3 y JOSEFA JUSTINA ECHEVERRIA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Colorado 1872 Apto. 3.

JUAN JOSE MARIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4031 y MARIA MARGARITA MONTERRUBIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4252.

LUIS ANTONIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2690 y LAURA BRISA MASSIMINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 2933.

FELIPE LUIS MARTINEZ, 29 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1917 A y RITA CONCEPCION ROBINSON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3421.

OFICINA Nº 7

GLAUCO EDUARDO PERFETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2333 y JUDITH ANTONIETA CHILELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2188.

UMAR WASHINGTON PERALTA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1666 y MARIA LUJANA GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1666.

WILLIAMS ROBERT QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 2425 Apto. 6 y SYLVIA GABRIELA MARRERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1255 Apto. 5.

WASHINGTON RUBEN PEREZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ascasubi 4435 y LOURDES ROSARIO DE LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amadeo Roletti 3490.

CARLOS ALBERTO PIRIZ, 28 años, soltero, técnico agropecuario, domiciliado Mac Eachen 1671 y BEATRIZ MARIANA LIVCHICH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2799 apartamento 202.

OFICINA Nº 8

WALTER ROIBAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2900 y TERESITA GLADYS HERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Coruña 2900.

OFICINA Nº 9

GARRI NELSON SARRAGUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3525 Apto. 303 y MONICA GRACIELA QUINTELA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 2235 Apto. 6.

PABLO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2621 Apto. 1 y MARTA DE LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Melilla 9757.

IVES MIGUEL SARAVIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2410 y EVA ANA RUBERTO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2410.

JUAN CARLOS NICOMEDES SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6035 y SILVIA CRISTINA CIRESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6027.

OFICINA Nº 10

RUBEN VILLAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3765 y GRACIELA BERNARDA SEVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3722.

DIEGO APARICIO NOZAR, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 3942 y MICAELA ENRIQUETA ISASMENDI, 42 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Garzón 1334.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.4.

15 - Pagos de Dividendos

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del 1º de noviembre de 1981, podrán hacer efectivo en las oficinas de la Empresa —Fco. Fondar 570— los dividendos de los ejercicios 1979 y 1980, mediante la presentación de las acciones correspondientes.

15) N$ 19.20 1|pub. 30847 Oct.30-v.oct.30

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FRANCISCA PEREYRA y MIRYAM SOMMARUGA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 132.399, en la actual 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 580 m. 30 dms., y que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 132.398; al Sur con el inmueble padrón Nº 132.400; al Oeste con el inmueble padrón Nº 132.432 y al Este con la calle Alto Perú Nº 2051.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a: Sucesión Pedro Durán; Sres. Antonio Infante, Nicola de Dominici, José Pedro y María Ester Deagostini Durán, o sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 30755 Oct.30-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción" (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamis García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 82.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Oct.30-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CADENA PAMPIN LUIS y otra, "Prescripción", (Ficha C 347|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Luis Cadena Pampín y Elsa Telma Fernández de Cadena, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 98.989, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano del Agr. M. E. Aviles de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 184 mts. 68 dcms., con frente a la calle Domingo Torres Nº 4411, entre las calles Mazangano y Duque de los Abruzos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Cándido Bengoa ya a los linderos propietarios de los siguientes padrones: Padrón Nº 98.990, sucesores de Miguel Ramón Font Calvet; padrón Nº 98.988, sucesores de Pablo Deackinsius y padrón número 98.992, propiedad del señor Manuel Fraga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 30767 Oct.30-v.dic.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FELICIA ALMADA MASSIOTTI (Ficha B. 1015|81), solicitando al acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: parte del padrón 2643, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de seis hectáreas mil trescientos cuarenta metros, lindando al Norte en 369.50 mts. con campos de Ugolino Zecchi; al Oeste en 194 mts. con parte del padrón Nº 2643 (campos del Estado); al Sur en 314 mts. sobre calle de 17 metros y al Este en 178 mts. sobre el Océano Atlántico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios del inmueble, especialmente Claudio Desiderio Almada Acosta, Romualdo Almada, Tome María Dolores Acosta, Juan Acosta, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descrito, para que comparezcan a estar a derecho dentro del aludido plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 30810 Oct.30-v.dic.11

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA BARRIOS de CARLOS por Elcar Ltda. solicita la inscripción de la obra titulada "El libro de oro de Nacional, tomo IV, fascículo 8", de la cual son autores la Sra. Elba Barrios de Carlos y el Sr. Carlos Bustamante, de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 30863 Oct.30-v.nov.13

MARCOS JOSE PIOVESAN SANTOS, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Lucha", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30875 Oct.30-v.nov.13

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Olvidemos recordándote" y "Más, más y más", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30768 Oct.30-v.nov.13

MARGARITA DUBOURG de GALLO por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., solicita la inscripción del personaje denominado "Telemundino". — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 30246 Oct.30-v.nov.13

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PATRICIA LORELEY FLORES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 824|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Loreley Flores en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el "3 de julio de 1970" debe decir "3 DE JULIO DE 1977" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30762 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, distada en autos: SELVA ROCIO CHOLVI PEREIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-870|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 30787 Oct.30-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EINODER EGON: "Rect. de partidas", (V|561|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos, Egon y Patricia, en el sentido que, en la de su matrimonio y en la de nacimiento de su hijo Egon, donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP", y en la de nacimiento de su hija Patricia donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP" y donde dice "Adelina Ana Patricia" debe decir "PATRICIA ADELINA ANA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 273.00 15|pub. 30742 Oct.30-v.nov.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado ante esta sede la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE ALEJANDRO NUALART, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de José Malart", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JOSE NUALART. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 30842 Oct.30-v.nov.20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO de la siguiente forma: donde la inscripta figura como: "Luz del Rosario Bueno", no teniendo el apellido paterno, debe de decir: LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO, por así corresponder. — Trinidad, octubre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30852 Oct.30-v.nov.20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OTILIA DELL DE WITTMAN, "Rectificación de Partida" (Ficha A.|94|1981), se comunica que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Otilia Dell de Wittman, por figurar en dicha partida como apellido del padre: "Dett", cuando el correcto debería ser: DELL; aparece además como hija de "Cristián Dett y como nieta por línea paterna de Jacobo Dett", siendo los correctos CRISTIAN DELL y JACOBO DELL. — Paysandú, 31 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30859 Oct.30-v.nov.20

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica de 2 dormitorios, ubicada en balneario Pajas Blancas (13.a Sec. Judicial de Montevideo). Area: 1.260 m.c.

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

13 de noviembre de 1981 - 16 horas

Base: N$ 73.879,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Mat. 3122, R.U.C. 210821200011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Balneario Pajas Blancas, Padrón 159.317, con 20 metros de frente a la calle Oficial Tres, entre terreno destinado a Plaza y Rambla Costanera. Area: 1.260 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 7318, Serie 500 a nombre de Carlos Armando Calvi Iglesias y María Raquel Tabárez Alcántara.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 478,04 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43074 Oct.30-v.nov.6

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Bco. Real del Uruguay c|MARIA TERESA BERETTA y ANTONIO J. BERETTA, "Ejecución de Prenda", (C|120|81), el día 11 de diciembre próximo a las 14.30 hs. con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local sito en Solís 1463 al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil "Ford Escort" modelo 1977, sedán 2 puertas, motor Nº 07355 de 4 cilindros y 160 cms.3. a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma como seña y el resto contra el retiro del vehículo que tendrá que realizar dentro de las siguientes 48 hs.; c) El mejor postor también abonará en el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador, IVA, sobre la misma e impuesto ley 13.640, que en total suman 11,90 o|o; d) Será también de cargo del comprador el pago de la transferencia, patente y registros que correspondan. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 260.00 10|pub. 30741 Oct.30-v.nov.13

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra PEÑA LUZARDO, SANTIAGO, "Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria", (Ficha 137|80), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, paraje Paso del Ombú, Padrón Nº 1495, con una superficie total de 111 hectáreas 5539 metros, cuya descripción y deslinde resultan más ampliamente del expediente mencionado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; así como lo que pudiere adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria y cargas análogas, y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 312.00 10|pub. 30746 Oct.30-v.nov.13

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Isaac Perera c./ WALTER CUITIÑO, "Juicio Ejecutivo" (CC. 377|79), el 12 de noviembre próximo desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 máquina café "Tarmex" y 1 registradora Hasler Nº 16505. — Montevideo, octubre 26 de 1981.
20) N$ 31.20 3|pub. 30515 Oct.30-v.nov.4

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo en autos Ribeiro Nelsón Ariel c|RAMOS LTDA., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 141|81), se hace saber que el día 11 de noviembre a las 11 horas en el local de Millán Nº 2371, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la venta pública con la base de N$ 16.666.66, 2|3 partes de su tasación de las maquinarias embargadas e inventariadas en autos a Fº 10. — Montevideo, octubre 29 de 1981.
20) N$ 39.00 3|pub. 30769 Oct.30-v.nov.4

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez Enrique c./ FRANCHETTI SOFIA E., "Juicio Ejecutivo" (F. 35|81), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en la ciudad de Rosario, calle 25 de Mayo casi Ituzaingó, el martillero Severino Camacho rematará sobre la base de N$ 46.666.66 una camioneta Bedford, mat. L - 55.905.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, octubre 27 de 1981. — Severino R. Camacho.
20) N$ 104.00 8|pub. 30865 Oct.30-v.nov.11

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elycsa (Estefanell, Lamendía y Cía. S. A. c./ HORACIO RIVABEN BRITOS, "Embargo Ejecutivo" (Ficha B.|454|1980), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de los siguientes bienes: 1) Ralladora de pan, sin marca, con motor "Urumesa" de 1 H.P., trifásico; 2) Amasadora circular "Galileo" con motor "Caec" de 3 H.P., trifásico, para 3 bolsas; 3) Amasadora "Siam" de carro, con motor "Mez - Mohelnice" de 6 H.P., trifásico, para 6 bolsas y 4) Sobadora sin marca visible, con motor "Urumesa" de 4 H.P., trifásico.

Se previene: a) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del o de los compradores todos los gastos que ocasionen sus retiros; b) Que será de cuenta de los compradores la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del Impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 338.00 10|pub. 30861 Oct.30-v.nov.13

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos RAUL RAFAEL TRUSSI, "Segunda Copia", (Ficha C|632|80), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Raúl Rafael Trussi solicitando la expedición de segunda copia de escritura que el 29 de agosto de 1973 autorizó el Esc. Walther Alberti Masserini, el compareciente Raúl Rafael Trussi; adquirió en virtud de compra que hizo a "Liet S. A." un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado del Balneario "El Tesoro" que responde al Padrón 1.926 señalado con el Nº 3 de la Manzana 8 en el plano del Agr. don Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946 consta de una superficie de: 457 m. 56 dms. deslindados: 15 mts. 80 ctms., al S.O. de frente a la calle 26, 29 mts. 60 ctms., al N.O. con solar 4, 15 mts., 85 ctms. al N.E. con parte del solar 15, 28 mts., 32 ctms., al S.E. con solar 2. La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de traslación de dominio con el Nº 1224 Fº 343 vto. del Lº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 364.00 10|pub. 30794 Oct.30-v.nov.13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MONTANER TAROCO, JAIME J. y ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha 332|81), "Segunda Copia de Escritura"; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los nombrados de autos, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 9 de abril de 1965 autorizó la escribana Delia Pereyra Taroco, en la ciudad de Montevideo, y por la cual los solicitantes adquirieron a Esperanza de Iraurgui de Cal y sus hijos Josefa Graciosa, Carlos Alfredo y María Esperanza Cal de Iraurgui, una fracción de campo, situada en la 7ª Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 568, y que según plano de mensura del Agrimensor Juan Basso, inscripto en la Inspección Técnica Regional del citado departamento con el Nº 11, el 16 de agosto de 1909, compuesta de una superficie de 1352 hectáreas 4065 m., 29 dms., que se deslindan; al Noreste cuatro rectas que la separan de Comba Collares; al Sureste, cuatro rectas con Adela Feijó de Collares; al Suroeste, cuatro rectas y las dos últimas, formando ángulo obtuso entrante, con Lisbela C. de Franco y al Noroeste, el Arroyo Corrales y Cañada de la Horqueta por medio con Lisbela Collares de Franco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, octubre 13 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 30830 Oct.30-v.nov.3

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

UNISEX S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 636 Fº 2348 Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ y MARGARITA VARELA CAMBON.
Objeto: Comercialización y fabricación de prendas de vestir, similares y afines. Importar y exportar.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500.00, cada una 80 o|o Walter Mario Proenza Rodríguez y 20 o|o Margarita Varela Cambón.
Plazo: 30 años a partir de su constitución.
Domicilio: Montevideo, Yi Nº 1507, escritorio 301.
Administración: Walter Mario Proenza Rodríguez.
22) N$ 320.00 10|pub. 30792 Oct.30-v.nov.13

FLEDIS LIMITADA

Contrato: 16 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1023, Fº 3755, Lº 3.
Socios: LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, NESTOR OSVALDO CRISCIO GOLMI.
Objeto: Fletes en general, así como distribución de bebidas sin alcohol, comestibles y afines.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30788 Oct.30-v.nov.13

JESSYVERO S.R.L.

Contrato: 28|8|81.
Registro: Nº 827 Fº 3093, Lº 3 Contrato.
Objeto: Comer. de Merc. en Gral. y especialmente Distrib. de Prod. porcinos.
Socios: SELVA NORA BERTO GARCIA y GUSTAVO ARNOLD MAGLIANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30798 Oct.30-v.nov.13

FUNDICION LA SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24|8|81.
Registro: Nº 798, Fº 2991, Lº 1 de Contratos.
Socios: DIETER CARLOS SCHMIDT BEESKOW, ERNESTO MOSCATELLI KELLER, CECILIA MOSCATELLI KELLER.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente Dieter Carlos Schmidt Beeskow y Ernesto Moscatelli Keller.
Plazo: 3 años.
Objeto: Fundición elaboración, industrialización y comercialización de metales y derivados; exportaciones, importaciones y actos de comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30740 Oct.30-v.nov.13

RACER'S LTDA.

Constituida por documento privado del veintidós de setiembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO, MIRTHA CUELLO NUÑEZ y JORGE LOPEZ LAGO.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir; exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: López Lago y Gargaglione, N$ 9.000.00 cada uno; y Cuello Núñez, N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 964, Fº 347 v., Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de octubre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 30799 Oct.30-v.nov.13

"PUNTA ESPINILLO S.R.L."

Constituida por documento privado del diez de agosto de 1981.
Socios: ADALBERTO AGUIAR PEREIRA, CARMEN BRIOSI MALOSSINI y GRISEL LIDIA AGUIAR BRIOSI.
Objeto: Explotación de canteras de todo tipo de material, areneras, toda clase de industria extractiva, explotación del subsuelo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 859, Fº 3110, Libro Nº 2 de Contratos, el quince de setiembre de 1981.
Domicilio: Aureliano Rodríguez Larreta 2638, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30748 Oct.30-v.nov.13

APPENZELL LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 abril 1981.
Registro: Nº 867, Fº 3138, Lº 2.
Cesión: Jorge Hugo Haberli y su esposa Lilián Márquez ceden su cuota a Víctor Eduardo Hugo Haberli y Nelson Washington Viña Ferra (20 cuotas de N$ 50.00 a c.|u.).
La sociedad queda integrada por 2 únicos socios, VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI y NELSON WASHINGTON VIÑA FERRA, con 50 % del cap. c.|u.
Modificación: La administración será ejercida en forma conjunta por ambos socios.
Se deja sin efecto cl. 13ª del contrato original.
22) N$ 320.00 10|pub. 30747 Oct.30-v.nov.13

DALEMA LTDA.

Contrato: 10 agosto 1981.
Registro: Nº 1037, Folio 3805, Libro 3, año 1981.
Socios: ELIAS LUBNISKI, JAIME RESNIKOW, SONIA POPLAWSKI y ANA WOLF.
Capital: N$ 30.000.00 aportados Elías Lubniski y Sonia Poplawski N$ 14.000.00 cada uno; y Jaime Resnikow y Ana Wolf N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Importación productos industria textil.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30736 Oct.30-v.nov.13

EL DORADO S.R.L.

Fecha: 18|9|81.
Inscripción: 980|3586|3.
Objeto: Explotación ramo de camping, pesca y caza, venta y comercialización de arts. generales.
Socios: ANDRES RISI BAFICO, HERNANDO ATILIO VELAZQUEZ CLAVERO y RICARDO JULIO ARECO ANTELO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
22) N$ 192.00 10|pub. 30737 Oct.30-v.nov.13

STAR SEA S.R.L.

Contrato del 26 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1981, con el Nº 895, al Folio 3346 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR SANTIAGO CHIVA TRAVERSO y JORGE GUILLERMO CHIVA TRAVERSO.
Objeto: Importación, exportación, distribución de productos varios.
Plazo: Finaliza el 26 de agosto de 1983, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Será por los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 30793 Oct.30-v.nov.13

DUBOIS LIMITADA

Contrato: 11|9|981.
Inscripción: Nº 904, Fº 3312, Lº 3.
Objeto: Bazar, tienda, compraventa de decomisos de Aduana, vinos, relojes y sus reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA, AMALIA BERTA MOREIRA SILVA de DUBOIS y VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28616 Oct.30-v.nov.13

ALAMEDA LIMITADA

Contrato: 1|8|81.
Inscripto: Nº 939, Folio 3.504, Libro 1.
Socios: ADRIANA TERESITA FUENTES LATESSA y ALVARO CARLOS SOLLIER ARMSTRONG.
Capital y aportes: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrrogable.
Objeto: Ferretería, bazar y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30293 Oct.30-v.nov.13

DISTRIBUIDORA NUGUE S.R.L.

Fecha de constitución: 5|10|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 935, Fº 3378, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO NUGUE ESCOZ y ADELAIDA ESCOZ MORENO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ricardo Nugue Escoz.
Objeto: Comercialización artículos escritorio, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29611 Oct.30-v.nov.13

"LOS VETERANOS S.R.L."

CESION CUOTA SOCIAL

El 28|9|981, Miguel Angel Borges Belenda y Sra. cedieron cuota a MARIA MANUELA QUEIRO de CACHARRON. Insc. Reg. Com., Nº 953, Fº 3442, Libro Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 30732 Oct.30-v.nov.13

INHEL S.R.L.

Contrato de fecha 24|set.|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 955, al Fº 3448 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ITALO VON DER PUTTEN DE LA VEGA, HEBER AMERICO GONZALEZ ARRIERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Chuy 3217.
Objeto: El objeto de la sociedad será importación, exportación de toda clase de bienes. Representaciones y comisiones de firmas industriales y comerciales nacionales y extranjeras. Comercialización e industrialización de mercaderías en todas sus formas; arrendamientos de obras y servicios. Compra, venta, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, semovientes y naves.
22) N$ 384.00 10|pub. 30795 Oct.30-v.nov.13

SOCOM LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato 26 de mayo de 1981.
Registro Nº 774 Fº 2911 Libro Nº 1 de Contratos el 18|8|81.
Cedente: ROSA UMANSKY.
Cesionario: Silvio Adrián Geisinger Dermer.
Precio: N$ 570.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30854 Oct.30-v.nov.13

ALGUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Razón Social: Bugallo y Rodríguez S.R.L.
Contrato de fecha 7|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 297 al Fº 964|967 de fecha 23|10|81.
Socios: ROSA del CARMEN RODRIGUEZ PELUFFO y MARIA HORTENSIA BUGALLO SILVA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Atlántida.
Objeto: Rotisería, repostería, fiambrería, salón de té, heladería, bombonería, parrillada, restorán y ramos anexos, y todo tipo de acto civil o comercial, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 30874 Oct.30-v.nov.13

VEMA S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 77, Fº 308, Lº LII.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: LUIS ALBERTO VENER MERELLO e ISABEL MARGARITA MATTOS.
Administración: Ambos socios indistintamente y en forma conjunta en los actos ajenos al giro social y para nombrar representantes a un tercero.
Objeto: Explotación comercial de máquinas electrónicas y de entretenimiento, comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
22) N$ 256.00. 10|pub. 30860 Oct.30-v.nov.13

RECUPERACION LTDA.

Contrato: 10|9|76.
Registro: 640, al Fº 2.285 Libro Nº 1.
Socios: RUDI RIYAR STEMPHELET ROBERT y GLADYS YOLANDA PERALTA VALDES.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Aserradero y afines.
Administración: Rudi Riyar Stemphelet Robert.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30856 Oct.30-v.nov.13

DELGUZ LTDA.

Contrato: 9|3|71.
Registro: 111, al Fº 412, Libro Nº 2.
Socios: AMALIA de LUCA y RICARDO A. GIZZOTI.
Capital: N$ 600.00.
Objeto: Venta y distribución de material fotográfico y laboratorio fotográfico.
Administración: Ricardo A. Guzzotti, exclusivamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30857 Oct.30-v.nov.13

AGROBUR LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 989, Folio 3622, del libro número 3 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO BURNALLI ROLANDO y NELSON EMILIO BURNALLI ROLANDO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de frutas, legumbres, verduras, cereales, oleaginosos y productos agropecuarios en general, comprar, vender, importar y exportar y en general realizar todo tipo de actividades vinculadas directamente con su giro.
Administración: Juan Pablo Burnalli Rolando y Nelson Emilio Burnalli Rolando.
Domicilio: Francisco Rodrigo 3212 (Montevideo).
22) N$ 320.00 10|pub. 30844 Oct.30-v.nov.13

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

25 de setiembre de 1981 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 918 Fº 3434 Lº 1 de Contratos el 30 de setiembre de 1981.
MARIA del LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ y ARAM RUPENIAN ceden dos cuotas sociales cada uno a Miguel Antonio Sofía Abeleira.
22) N$ 192.00 10|pub. 30832 Oct.30-v.nov.13

EMISORA DEL PLATA S.R.L.

Modificación del Contrato Social de 13 de agosto de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 557 al Fº 1946 Lº 1 de Contratos.
Administración: Corresponderá a Vicente Roberto Prado, María del Luján Almeida de Albornoz Aram y Berch Rupenian actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Funciones: Vicente Roberto Prado; administración e Ingeniería Técnica. Aram Rupenian: Administración y Producción; Berch Rupenian: Administración y programación, María del Luján Almeida de Albornoz: Administración y relaciones públicas.
Remuneraciones: Recibirán los anteriormente nombrados una remuneración mensual determinándose por acuerdo de socios que representen el 75 o|o del Capital Social.
22) N$ 384.00 10|pub. 30833 Oct.30-v.nov.13

TAMIR BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 970 Fº 3623 Lº 1.
Cedentes: ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ y MARIA TERESA BLANCO RAMOS.
Cesionarios: José Loureiro Alvarez y María Francisca Castro Velázquez.
Precio: N$ 104.328.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30824 Oct.30-v.nov.13

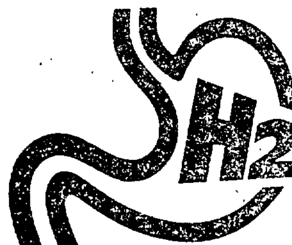
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.346. — Montevideo, 23, octubre 1981. — Miguel Freira por Romex Ltda. (Uruguay), solicita marca KINGDON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30876 Oct.30-v.nov.13

ACTAS Nos. 183.345 y 4.966. — Montevideo, 23 octubre 1981. — Miguel Freira por Compañía Geral de Industrias (Brasil), solicita la marca GERAL, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13 a 25 y clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30877 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.348. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 30868 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.354. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca

PIC POC

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30869 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.372. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca LINDATOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30870 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.363. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Avery International Corporation, de California (Estados Unidos de Norteamérica), solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30845 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.364. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Avery International Corporation, de California (Estados Unidos de Norteamérica), solicita la marca AVERY, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30846 Oct.30v.nov.13.

ACTA 183.321. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca WONDER STICK clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30836 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.356. — Montevideo, octubre 26, 1981. — Rodolfo Molles por Sersa S.R.L. (Montevideo), solicita marca MARCEL CLUNY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 183.322. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Rodolfo Molles por Kambara (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita marca



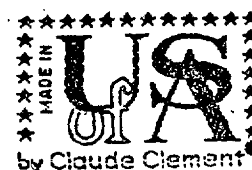
clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 30834 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.370. — Montevideo, ocubre 27, 1981. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30820 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 183.371. — Montevideo, octubre 27, 1981. — Billy Fox por USOFA Corp. (USA) solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30821 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.331. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique De Vichy societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 30495 Oct.30-v.nov.13

ACTA 183.353. — Montevideo, octubre 26 1981. — Oscar Bacot Silveira por Visconti Calzature Ltda. (Montevideo), solicita marca: VENET. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30819 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.206. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Indústria Auto Metalúrgica S.A. - Sociedad Brasileira Industrial e Comerciante (Brasil), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 30123 Oct.30-v.nov.13

24—Trámites de Patentes de de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.358. — Monevideo, marzo 13 1981. —Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente para: "Utensilio de cocina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 145.558, de fecha 1|5|80. De acuerdo con la ley Nº 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30822 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 21.359. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Johan Berger y Josef Berger (Alemania) solicita patente de invención para: "Producto textil para proporcionar un grupo de hilos paralelos", denunciando prioridad solicitud alemana Nº p 30 09 610.7 de fecha marzo 13|80. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30823 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 21.552. — Montevideo, octubre 23, 1981. Oscar Bacot Silveira por Miguel Eduardo Meirelles (Uruguay) solicita patente para: "Acondicionamieinto para galpones o similares". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30818 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº U - 1.337. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Acople Estructural". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30760 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 1.817. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30761 Oct.30-v.nov.13

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — El 22|9|81, EVA de los SANTOS de BENTANCUR, ENRIQUE MONTIMER y NICOLASA ISABEL BENTANCUR de los SANTOS, prometieron vender a "Los Veteranos S.R.L.", comercio de Dante Nº 2000. Acreedores al comercio. Insc. Reg. Com. Nº 287, Fº 1270, Libro Nº 1.
25) N$ 384.00 20|pub. 30749 Oct.30-v.nov.27

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

Res. (D) Nº 959|9|981 de fecha 24 de setiembre de 1981. Declarar que la baja del Expendedor señor Gianfranco Bigoni, decretada por Res. (D) Nº 294|3|979, es con pérdidas de los derechos jubilatorios.
27) (C. C.) 1|pub. 43077 Oct.30-v.oct.30.

ANTEL
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se pone a la venta 175.143 Kgs. de papel en desuso, según detalle siguiente:
83.858 kgs. de refiles de imprenta.
24.667 kgs. de documentos telegráficos.
7.752 kgs. de papel de archivo.
7.244 kgs. de cartón corrugado.
42.119 kgs. de tickets de cabina.
1.676 kgs. de cartulina.
352 kgs. de cartón común
1.425 kgs. de libretas carbónicos.
4.518 kgs. de libretas telegramas.
96 kgs. de aserrín de papel.
1.436 kgs. de conos de bobinas (653).
Estos materiales podrán ser examinados en el predio del Depósito de ANTEL calle Artigas Nº 101 de La Paz —Dpto. Canelones— en el horario de 8 a 14, de lunes a sábado; mediante la presentación del formulario de Solicitud de cotización y pliego de condiciones que deberán retirarse en la Sección Compras en Plaza, Paraguay 2431, 5º piso.
Apertura: noviembre 9, hora 15 y 30.
Sala de Apertura de A.N.T.E.L.
10º piso, Paraguay 2431. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas
27) (C. C.) 1|pub. 43076 Oct.30-v.oct.30.

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a BERNARDO LARRE BORGES SPINELLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de octubre 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 30722 Oct.30-v.oct.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Llamado a Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:
Res. Dec. Int. de fecha 21|10|81, Exp. Nº 816240
2 Ayudantes de Laboratorio (Biopatología) de la Clínica Quirúrgica "2" (Esc. Be2, Grado 1, 15 horas), a financiar con un cargo de Prof. Adjunto (P. G. 50) que quedará vacante. Con un plazo de inscripción de cinco días.
Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 3 de noviembre de 1981.
Res. Dec. Int. de fecha 16|10|81, Exp Nº 816245
—Profesor Agregado honorario de la Clínica Quirúrgica "2" (Gº 4).
Res. Dec. Int. de fecha 10|10|81, Exp Nº 816209
—Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Esc. Be2, Grado 2, 24 horas), a financiar con rubros del Hosp. de Clínicas).
Res. Dec. Int. de fecha 19|10|81, Exp. Nº 816282
—Asisente de la E.U.E. "Dr. C Nery" (número 1652, Esc 2, Grado 2, 24 horas) a desempeñar por una Enfermera.
Res. Dec. Int. de fecha 19|10|81, Exp. Nº 816122
—Docente honorario de la Clínica Psiquiátrica para el Grupo de Adolescencia (Hospital de Clínicas, Grado 2).
—Docente honorario de la Clínica Psiquiátrica (para desempeñar funciones en el Hospital Vilardebó (Grado 2).
—Docente honorario de la Clínica Psiquiátrica (Grado 2).
2 Asistentes honorarios de la Clínica Psiquiátrica (Grado 2).
Res. Dec. Int. de fecha 21|10|81, Exps. números 816306 y 816307.
2 Asistentes honorarios del Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología (Grado 2).
Res. Dec. Int. de fecha 21|10|81, Exp. Nº 816405
—2 Profesores Agregados honorarios del Departamento de Anestesiología (Grado 4).
Res. Dec. Int. de fecha 21|10|81, Exp. Nº 916341
—Asistente honorario cirujano pediatra con funciones en el Dpto. de Emergencia Pediátrica del Hospital Pereira Rossell (Grado 2)
Res. Dec. Int. de fecha 22|10|1981, Exp. Número 815442.
—Ayudante honorario del Curso de Psicología Infantil de la E.T.M. (Grado 1). 2º llamado.
Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 10 de noviembre de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 43078 Oct.30-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado para proveer cargos de
Oficial I Cocinero

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Oficial I Cocinero (Esc. AcB 78, Gº 8, 36 horas semanales de labor y N$ 3.380.00 de sueldo).
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 3 de noviembre y hasta el día 16 de noviembre de 1981, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43079 Oct.30-v.oct.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado para proveer cargos de
Jefe de Sector Electricista

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Sector Electricista, (Esc. AcB 65, Gº 12, 36 horas semanales de labor y N$ 4.784.00 de sueldo).
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 3 de noviembre y hasta el día 16 de noviembre de 1981, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43081 Oct.30-v.oct.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado para proveer cargos de
Jefe de Servicio Dietista

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Servicio Dietista (Esc. AaB 21 Gº El 36 horas semanales de labor y N$ 6.089.00 de sueldo).
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 3 de noviembre y hasta el día 16 de noviembre de 1981, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43080 Oct.30-v.oct.30

CONCORDATO PRIVADO

Según documentos extendidos en Montevideo, el 22 de julio y el 2 de setiembre de 1981 JUAN EUGENIO NUGUE PEIRO (deudor) domiciliado en Durazno Nº 960 comerciante que gira en el ramo taller de confecciones y que adeuda a sus acreedores quirografarios la suma de nuevos pesos 2.118.897.60 (nuevos pesos dos millones, ciento dieciocho mil, ochocientos noventa y siete, con sesenta centésimos), ha celebrado con los mismos concordato privado, cuya cláusula 3ª estipula: a) que el deudor pagará el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de la deuda sin intereses, en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. b) Que si paga en un plazo máximo de 6 (seis) meses, con dinero, documentos o bienes, la quita podrá alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del adeudo.
27) N$ 448.00 10|pub. 30873 Oct.30-v.nov.13

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO, "Emancipación" (Ficha V. 341|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Costa Veloso y María Valverde Márquez, solicitando la autorización para ejercer el comercio de su menor hijo JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE, la

cual fue concedida por auto Nº 9805 del 24 de agosto de 1981. La escritura de dicha emancipación fue autorizada por el Esc. Héctor J. Decia el 16|9|81, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 36 al Folio 83 del Libro 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 20.80 1|pub. 30264 Oct.30-v.oct.30

LAVALLEJA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor LUIS BAJAC MOURIGAN, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números: 1044; 1046; 1065; 1066; 1067; 1068; 1093; 1094; 1096; 1269; 7014; 7300; 8040; 8041; 8793; 9994; 10168; 10169; 10805; 10806; 12071; 12072; 12073 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Asunto Nº 139|1981.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios afectados para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorga. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 153.60 3|pub. 30734 Oct.30-v.nov.4

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Morosini, Juan Carlos y Gladys Alicia Santana cta. EUDORO ORLANDO MENDEZ y BLANCA ESTER SANCHEZ, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 257|981), se cita, llama y emplaza a Eudoro Orlando Méndez para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 307 del C. P. Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 30829 Oct.30-v.nov.13

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 octubre 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sendra y Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1424.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas para camiones livianos de la siguientes medidas: 10-15; 12-15 y 11-15LT.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para camiones.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.62 - 90 o|o.

27) N$ 92.00 5|pub. 30825 Oct.30-v.nov.6

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MAQUINARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que MAQUINARIA INDUSTRIAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAQUINARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionadodo, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las noormas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Captializar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

8415. Montevideo, agosto 12 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de MAQUINARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de setiembre de 1981 con el N° 397 al F° 1817 del Libro N° 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 26111 — 1 pub.

MULTICOLOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que MULTICOLOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese MULTICOLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposicones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados, por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital inegrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

8.227. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de MULTICOLOR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expí-

dase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 11 de agosto de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de setiembre de 1981, con el número 396 al Folio 1.813 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 26112 — 1 pub.

IRAMIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que IRAMIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IRAMIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimientación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta ,veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 18 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

5.325. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de IRAMIN S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de agosto de 1981 con el Nº 350 al folio 1680 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396,00 — 26113 — 1 pub.

GAILEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que GAILEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GAILEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegram acolacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.366. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GAILEN S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Todo(previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 1.500,00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de julio de 1981 con el Nº 298 al folio 1440 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 408,00 — 26115 — 1 pub.

ARSIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que ARSIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARSIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de

personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art .12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamen-

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

15.284. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ARSIL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 1.500,00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de febrero de 1981 con el Nº 58 al folio257 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 408,00 — 26116 — 1 pub.

LADOFIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que LADOFIL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LADOFIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80:000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o

tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta Poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumlación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo en Montevideo, a 16 de octubre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

13.683. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de LADOFIL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de abril de 1981 con el número 105 al Fo. 493 del Lo. No. 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — H. Gustavo Ferández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 26114 — 1 pub.

GREENWICH INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210191090018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Financiaciones a largo plazo	18.140.14
Acciones y valores	9.600.—
Inmuebles	35.037.07
	62.77.21

Pasivo —

Cuentas corrientes	11.128.23
Capital integrado	50.000.—
Fondo de reserva	1.081.56
Pérdidas y ganancias	567.42
	62.77.21

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	750.—
Pérdidas del ejercicio	750.—
Utilidades anteriores	1.317.42
Utilidades del ejercicio	567.42

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del Libro respectivo.

N$ 129.50 — 22823 — 1 pub.

GREENWICH INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210191090018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Financiaciones a largo plazo	73.291.14
Acciones y valores	9.600.—
Inmuebles	55.280.40
	138.171.54

Pasivo —

Cuentas corrientes	73.594.57
Capital integrado	50.000.—
Cuentas a pagar	2.500.—
Revaluación	2.—
Fondo de reserva	1.080.56
Pérdidas y ganancias	10.994.41
	138.171.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	12.926.99

Pérdidas —

Gastos generales	2.500.—
Utilidad del ejercicio	10.426.99
Utilidades anteriores	567.42
Resultados acumulados	10.994.41

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del Libro respectivo.

N$ 126.00 — 22824 — 1 pub.

SOFIME S. A.

R.U.C. 210180410016)

Rincón 468 - (P. 3)

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Disponibiladades	109.000.—
Otros créditos	989.55
	109.989.55

Pasivo —

Capital integrado	100.000.—
Resultados acumulados	9.989.55
	109.989.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	15.035.29
	15.035.29

Pérdidas —

Gastos generales	441.89
Impuestos	286.—
Resultados del ejercicio	14.307.40
Pérdidas anteriores	(4.317.85)
	9.989.55

Proyecto de Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidades netas al 30 de octubre de 1980	9.989.55
	9.989.55

Haber —

Dividendos a pagar	9.900.—
Cuenta nueva	89.55
	9.989.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del Libro respectivo.

N$ 150.50 — 22821 — 1 pub.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

(R.U.C. 210144600013)

Zabala 1500

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1981

A C T I V O

	N$	N$
Disponible		60:036.747.18
Emisión Moneda Nacional	60:036.747.18	
Exigible a la Vista		44:496.982.20
Bancos Oficiales	44:496.982.20	
Realizable		82:295.253.45
Deuda Pública	68:252.323.09	
Emisiones Extranjeras	14:042.930.36	
Exigible		1.726:876.811.21
Préstamos en Moneda Nacional	1.129:746.964.12	
Préstamos en Moneda Extranjera	593:787.115.61	
Otras Colocaciones	3:342.731.48	
Cuentas en el Exterior		831:515.951.60
Corresponsales	285:855.341.14	
Operaciones Pendientes	545:660.610.46	
Inmovilizado		54:276.129.48
Muebles y Utiles	42:647.868.71	
Edificios para uso del Banco	11:628.260.77	
Varias Cuentas Deudoras		664:042.699.56
Saldo Deudores no Especificados	634:022.777.73	
Gastos Pagados por Adelantado	30:019.921.83	
Total del Activo		3.463:540.574.68
Cuentas de Orden		652:603.074.62
Varias Cuentas Deudoras	500:285.771.52	
Valores Depositados	152:317.303.10	
		4.116:143.649.30

PASIVO

Exigible a la Vista		428:857.206.90
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista	231:609.650.22	
Depósitos en Moneda Extranjera	187:741.379.61	
Varios Acreedores Moneda Nacional	4:168.795.17	
Varios Acreedores Moneda Extranjera	5:337.381.90	
Exigible a Plazo		1.492:821.624.53
Cajas de Ahorro (30 días de pre aviso)	172:002.891.55	
Depósitos a Plazo Fijo	689:756.223.57	
Depósitos en Moneda Extranjera	631:062.509.41	
Cuentas en el Exterior		660:462.377.73
Corresponsales	86:912.315.67	
Operaciones Pendientes	573:550.062.06	
Varias Cuentas Acreedoras		715:152.539.53
Saldos Acreedores no Especificados	598:293.490.49	
Productos Recibidos no Devengados	116:859.049.04	
Patrimonial		166:246.825.99
Capital Integrado	2:144.530.00	
Reserva Legal	1:072.265.00	
Reservas Extraordinarias	50:943.151.29	
Utilidades no Remitidas a Casa Matriz	112:086.879.70	
Total del Pasivo		3.463:540.574.68
Cuentas de Orden		652:603.074.62
Varias Cuentas Deudoras	500:285.771.52	
Valores Depositados	152:317.303.10	
	4.116:143.649.30	

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1981

DEBITO

	N$
Gastos de Administración	41:046.034.44
Sueldos y Compensaciones Varias	60:862.255.49
Impuestos y Cargas Sociales	21:949.630.19
Provisión para Impuesto a la Renta	23:098.795.97
Impuesto a cargo de Casa Matriz	13:461.873.59
Casa Matriz	53:847.494.34
	214:266.084.02

CREDITO

Ingresos (Netos), Cambios y Comisiones	214:266.084.02
	214:266.084.02

Por tratarse de Sucursal de una Sociedad Anónima Extranjera, no se realizan asambleas de accionistas.

K. B. Stanger
Gerente Principal

G. O. Whitty
Gerente de Administración

Inspección General de Hacienda, — División Bancos.

N$ 1.290.00 — 30111 — 1 pub.